

**Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
"EZEQUIEL ZAMORA"**



LA UNIVERSIDAD QUE SIEMBRA

**VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL
ESTADO BARINAS**

COORDINACIÓN DE POSTGRADO

**PROGRAMA DOCTORADO EN AMBIENTE Y
DESARROLLO**

**POLÍTICA AMBIENTAL DEL ESTADO VENEZOLANO EN LA
INTEGRACIÓN DE LA ALIANZA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE
NUESTRA AMÉRICA (ALBA-TCP) COMO DEFENSA DE LA
MULTIPOLARIDAD**

**Autora: MSc. Gloria Víctora de León
Cedula de Identidad N°: V- 4.929.813**

**Tutor: Dr. Raúl García Palma
Cedula de Identidad N°: V- 5.417.258**

Barinas, 27 de Octubre de 2018



Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales
"EZEQUIEL ZAMORA"
Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social Coordinación de
Postgrado
Doctorado en Ambiente y Desarrollo

**POLÍTICA AMBIENTAL DEL ESTADO VENEZOLANO EN LA INTEGRACIÓN DE
LA ALIANZA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA
(ALBA-TCP) COMO DEFENSA DE LA MULTIPOLARIDAD**

Autora: MSc. Gloria Victorá de León

Tutor: Dr. Raúl García Palma

Barinas, 27 de Octubre 2018

ACEPTACIÓN DEL TUTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
COORDINACIÓN DE POSTGRADO
PROGRAMA DOCTORADO EN AMBIENTE Y DESARROLLO

ACEPTACION DEL TUTOR

Yo, Raúl García Palma, C.I 5.3417.258 hago constar que he leído el proyecto titulado: **Política ambiental del Estado Venezolano en la integración de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América (ALBA) como defensa de la multipolaridad**, presentado por el (la) ciudadano (a) Gloria Mercedes Víctora de León, C:I N° 4. 829.813, para optar al grado de Doctor Mención: Ambiente y Desarrollo.

Acepto asesorar al participante en calidad de tutor, durante la etapa de desarrollo y presentación del Trabajo de Grado o Tesis Doctoral.

En Barinas a los 15 días del mes de Marzo de 2018


Dr. Raúl García Palma
C.I. 5.417.25

EVALUACIÓN DEL TUTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
COORDINACIÓN DE POSTGRADO
PROGRAMA DOCTORADO EN AMBIENTE Y DESARROLLO

EVALUACION DEL TUTOR

Yo, Raúl García Palma, C.I 5.3417.258 En mi carácter de la investigación titulada **Política ambiental del Estado Venezolano en la integración de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América (ALBA) como defensa de la multipolaridad**, elaborada por el (la) ciudadano (a) Gloria Mercedes Victorá de León, C:I N° 4.829.813, para optar al grado de Doctor Mención: Ambiente y Desarrollo, mediante el presente certifico, que he leído el trabajo correspondiente a los tres primeros momentos del desarrollo de la misma y considero que reúne las condiciones ontológicas, epistemológicas, teóricas y metodológicas necesarias para ser inscrita como tesis doctoral y asignarle el jurado correspondiente por parte de las autoridades competentes de la Coordinación de Postgrado de la UNELLEZ.

En Barinas a los 19 días del mes de Octubre de 2018


Dr. Raúl García Palma
C.I. 5.417.25

A mi **madre María Victorá** por ser principio de lucha para trascender desde el camino intelectual interactúate con la gente y para la gente, como estímulo al aporte de la ciencia.

Como tú ninguna

In Memoriam (1929-2016)

DEDICATORIA

A mi esposo **Carlos León** compañero de vida, amigo de sueños y continuidad de la existencia y siempre sembrador de esperanzas. Por compartir metas, metas, más metas. Te Amo y te amaré por siempre.

A mi **familia** por estar siempre presente y construir juntos, me fortalece

A mi Padre **Heriberto Contreras** poeta del tiempo amante de la libertad y la naturaleza

A **Hugo Rafael Chávez Frías**. Por el ideal de la defensa multipolar Latinoamericana y Caribeña

A **Magaly Nuñez**. Por su trayectoria histórica en el saber investigativo y su acertado aporte a la construcción de la patria socialista

AGRADECIMIENTOS

A mi tutor, **Doctor Profesor Raúl García P** por su tenacidad para las tareas intelectuales encomendadas hacia el logro de esta meta..

A la **Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “EZEQUIEL ZAMORA”** Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social Por colocar dentro de su **currículos**, estudios al alcance de todos los conocimientos y elevar la discusión ambiental, en la figura del Dr. Edgar Gómez

A la **red Casa de la ALBA, Barinas** por su constancia, en la trayectoria de la construcción a la consolidación de la Patria Grande de América desde lo local.

A la **Oficina de la Cancillería de la República Bolivariana de Venezuela** por atender investigación de índole internacional con carácter socialista.

A la **Coordinación de estudios avanzados**, Programa de Doctorado en Ambiente y Desarrollo VPDS por la prosecución y feliz término de nuestros estudios doctorales

A la oficina Parlamento Latinoamericano y del Caribe de Caracas, 2018.

A mi **jurado evaluador Dr. Edgar Gómez M, Sara Lovera**, por sus acertadas, observaciones y oportunas recomendaciones

A mis amigos **Nelson Montiel y Yarisma Unda** comprometidos en estudios más que Transdisciplinario, al suministrar información valiosa de corte histórico e internacional.
Gracias.

A **mis profesores** Programa de Doctorado en Ambiente y Desarrollo VPDS al dejar información valiosa en la trayectoria académica, entre ellos Naudys Martínez, Luis Amario y Eliseo Castellano, Ramón Reyes, Carelia Hidalgo, Crispulo Marrero, Baudilio Mendoza, Cecilia Gómez. Especialmente a José Rodríguez, por apoyo oportuno para culminar metas
muchas gracias

A **mis compañeros doctorantes**. Heriberto, Nancy, Carmen, Gabriela, Andueza, Mendoza, Zambrano, Soleida, José, Yanelin, Alvanio, Francisco, Nelson, Eliezer, Hildebrando, Ken, Balmore, Alexander, Yudith, Rozo, Rubén Morales, y Ochoa, su amistad invaluable.

A nuestro amigo **Ángel Deza G**, por darme siempre ánimo y estar atento para culminar metas.

ÍNDICE GENERAL

pp

ACEPTACIÓN DEL TUTOR

EVALUACIÓN DEL TUTOR

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE TABLAS

INDICE DE GRAFICAS

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

11

MOMENTO I

14

Implicación de criterio ontológico

14

1.-Dimensión Contextual

14

2.-Propósito de la Investigación

20

2.1.-General

20

2.1.1Específicos

20

3.- Justificación y Relevancia de la investigación

20

4.-Alcance y Limitaciones

24

MOMENTO II

26

Dimensión Epistemológica Teórico Referencial

26

1.-Referentes Teóricos

26

1.1.-Antecedentes Históricos

27

1.2.-Proceso histórico de la integración: cambios sociopolíticos y ambientes.

27

1.3.-Integración regional: ALBA-TCP

30

1.4.-ALBA-TCP

31

1.4.1.-Declaración para la aplicación de la ALBA

32

1.4.2.-Valores de la ALBA-TCP

34

1.4.3.-Estructura de funcionamiento de la ALBA-TCP

35

2.-Fortaleciendo la integración regional sustentada en lo Ambiental

42

2.1-Tratados en el ámbito ambiental desarrollado en la ALBA	42
3.- Investigaciones previas	46
3.1- Política Ambiental	49
3.2- Integración Regional	50
3.3- Multipolaridad	52
3.4- ALBA-TCP	53
4.-Referentes conceptuales	55
4.1-Ética ambiental	55
4.2- Política ambiental	55
4.3- Integración regional	56
4.4.-Conceptualización de proyecto y empresa Grannacional ALBA	59
4.4.1.-Concepto Grannacional:	59
4.6- Proyecto Grannacional y Empresa Grannacional	60
4.6.1.- Proyectos Grannacionales	60
4.6.2- Empresa Grannacional	61
5.- Trato epistemológico	64
6.-Dimensión Espacial	69
7.-Dimensión Temporal	69
8.-Bases Legales	69
8.1.-Visión constitucional- Espacio ambiental	72
9.-Representación ambiental en Venezuela	76
10.-Hegemonía versus Alternativa Ambiental	79
11.-Principios ambientales Región Potencia	81
12.-Encuentros en la Defensa Multipolar	81
MOMENTO III	89
3. Dimensión Metodológica	89
3.1.-Naturaleza de la Investigación	89
3.2-Tipo de Investigación	90
3.3.-Teoría Fundamentada	91
3.4.-Diseño de la investigación	92
3.4.1-Técnicas e instrumentos de recolección de información.	95

3.4.1.1-La entrevista semi-estructurada.	95
3.4.2.-Observación participante.	96
3.4.3.-Registro fotográfico	96
3.5.- Selección de informantes	96
3.5.1-La entrevista	98
3.5.2.-Recolección de la información	98
3.5.2.3.-Estrategia de Recolección construcción y análisis	99
3.6.-Teorización	100
MOMENTO IV	101
Análisis de los Datos Discursivos y Documentales del Estudio	101
4.-Dimensión de Categorías	101
4.1..-Categorización	101
4.2.-Analítica e Interpretativa	101
4.3.-Análisis de Fuentes Documentales del Estudio	102
1.- II cumbre - la Habana, Cuba - 27 y 28 de abril de 2005	102
Declaración final primera reunión Cuba-Venezuela	
2.- III Cumbre - la Habana, Cuba - 28 Y 29 de Abril de 2006	104
Adhesión de Bolivia al ALBA	
2.1. -Acuerdo para la Aplicación de ALBA-TCP	105
3.-IV cumbre - Managua, Nicaragua - 11 de enero de 2007 Adhesión de Nicaragua	107
4.-V Cumbre - Tintorero, Venezuela - 28 y 29 de abril de 2007 declaración política	108
5.-VI cumbre - caracas, Venezuela - 26 de enero de 2008 acta fundacional del banco de la ALBA	119
6.- VII Cumbre - Cochabamba, Bolivia - 17 de Octubre de 2009 declaración Conjunta	126
7.-VIII Cumbre - la Habana, Cuba - 13 y 14 de diciembre 2009 Comunicado especial sobre cambio climático de la VIII cumbre del ALBA-TCP con miras a la XV conferencia de las partes en Copenhague	152
8.-IX Cumbre - Caracas, Venezuela 2010-04-19 Manifiesto Bicentenario de Caracas	164
9.-X Cumbre - Otavalo, Ecuador - 25 de junio de 2010 Declaración de Otavalo Con Autoridades Indígenas y Afro descendiente	171
10.- XI Cumbre - Caracas, Venezuela - 4 y 5 febrero 2012	178
11.-XII Cumbre - Guayaquil, Ecuador - 30 de julio de 2013 Cumbre de Movimientos Sociales del ALBA, 29, 30 de Julio 2013	213

12.-XIII Cumbre del ALBA-TCP la Habana, 14 de diciembre 2014 declaración de armamento. Control de seguridad	216
4.4.-Legitimación de datos de la investigación	223
4.5.-Análisis de los Datos Discursivos	224
MOMENTO V	
Dimensión Contrastación y Teorización	232
Teorización	239
CONCLUSIONES	243
Dimensión Global	247
Referencias	249
Anexo 1.- Guion de entrevista No estructurado	256
Trayectoria de los Informante Clave Grupo testimonio 1 investigadores ambientalistas, Organización ambientalista internacional	257
Registro fotográfico	260

ÍNDICE DE TABLAS

Nº	Denominación	p-p
1	Principales iniciativas de la ALBA-TCP	44
2	Países Miembros de la ALBA-TCP	68
3	Descripción por instrumento legal	74
4	Mapa de Categorización	86
5	Testimonio1 integrador	101
6	Testimonio2 integrador	101
7	Políticas ambientales del Estado Venezolano a partir del marco constitucional año1999	224
8	Tratados en el ámbito ambiental desarrollado (ALBA)	224
9	Integración multipolar de la ALBA y su defensa a partir de los acuerdos en el ámbito ambiental.	224
10	Matriz de información obtenida sobre testimonios y fuente documental	226
11	Contrastación y Teorización Políticas ambientales del Estado Venezolano a partir del marco constitucional año1999	233
12	Contrastación y Teorización Tratados en el ámbito ambiental que han desarrollado en la ALBA	234
13	Contrastación y Teorización Visión histórica geoestratégica de Latinoamérica y el Caribe	235
14	Contrastación y Teorización Integración multipolar de la Alianza Bolivariana (ALBA) y su defensa a partir de los acuerdos en el ámbito ambiental	236
15	Contrastación y Teorización ALBA y Multipolaridad-Propiedad en la Unidad	237

INDICE DE GRAFICAS

Nº	Denominación	p-p
1	Estructura orgánica ALBA-TCP	36
2	Funciones estructurales ALBA-TCP 2017	36



Universidad Nacional Experimental de los Llanos
Occidentales "EZEQUIEL ZAMORA"
Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social
Coordinación de Postgrado
Doctorado en Ambiente y Desarrollo

Política ambiental del Estado Venezolano en la integración de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América (ALBA-TCP) como defensa de la multipolaridad

Autora: MSc. Gloria Victorá

Tutor: Dr. Raúl García Palma

Año: 2018

RESUMEN

Los procesos de transformación en la última década en Latinoamérica y El Caribe han logrado establecer políticas que viabilizan en la aplicación de un modelo de desarrollo Sostenible. En la República Bolivariana de Venezuela los cambios políticos concretados a partir del año 2000 permitieron transformar la estructura del Estado en sus Planes y Programas. Estos cambios políticos para los países Latinoamericanos y Caribeños inducen a la Integración, logrando la "Alianza Bolivariana para los Pueblos de América–Tratado de Comercio de los Pueblos" (ALBA-TCP). En tal sentido, los países de la República de Cuba, República del Ecuador, República de Nicaragua, Estado Plurinacional de Bolivia, República de la Mancomunidad de Dominica, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Antigua y Barbudas; emprenden al lado de la República Bolivariana de Venezuela este desafío promoviendo la activación y desarrollo de la ALBA-TCP, con la finalidad de crear mecanismos autónomos a partir de las ventajas cooperativas entre las naciones suscritas, comprendiendo las asimetrías existentes entre los países firmantes. Esta investigación tiene como objeto Aproximar un modelo teórico sobre la Política Ambiental del Estado Venezolano en la ALBA_TCP como Defensa de la Multipolaridad. La investigación se desarrolla desde una perspectiva cualitativa donde se inserta en una concepción epistemológica que se corresponde con la naturaleza de los sujetos de investigación y el interés de profundizar en la comprensión del objeto de estudio. Donde el proceso de recolección y análisis incluye teorización, que contiene la reflexión final. La información es tratada con el uso de la teoría fundamentada, con el propósito de aproximar un modelo teórico desde las categorías Políticas ambientales del Estado Venezolano a partir del marco constitucional año1999, los tratados en el ámbito ambiental que han desarrollado en la ALBA, unido con las transformaciones producto de la integración multipolar de la ALBA en la defensa de la multipolaridad, para así aproximar teóricamente el modelo. Entendiendo que la investigación cualitativa en su proceso de información, análisis y reflexión a partir del trabajo con los datos, requiere elevar el nivel de pensamiento desde un plano descriptivo para alcanzar un mayor nivel de abstracción, el cual se obtiene con el modelo de integración de la ALBA.

Descriptor: política ambiental, integración regional, República Bolivariana de Venezuela, ALBA-TCP, multipolaridad.



Universidad Nacional Experimental de los Llanos
Occidentales "EZEQUIEL ZAMORA"
Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social
Coordinación de Postgrado
Doctorado en Ambiente y Desarrollo

**ENVIRONMENTAL POLICY OF THE VENEZUELAN STATE IN THE INTEGRATION OF
THE BOLIVARIAN ALLIANCE FOR THE PEOPLES OF OUR AMERICA (ALBA) AS A
DEFENSE OF MULTIPOLARITY**

Autora: MSc. Gloria Victorá

Tutor: Dr. Raúl García Palma

Year: 2018

ABSTRACT

The processes of transformation in the last decade in Latin America and the Caribbean have managed to establish policies that make Sustainable Development viable. In the Bolivarian Republic of Venezuela, the political changes made since 2000 allowed the transformation of the State structure in its Plans and Programs. These political changes for the Latin American and Caribbean countries induce integration, achieving "The Bolivarian Alliance for the Peoples of America-Peoples Trade Treaty (ALBA-TCP). In this regard, the countries of the Republic of Cuba, Republic of Ecuador, Republic of Nicaragua, Plurinational State of Bolivia, Republic of the Commonwealth of Dominica, Saint Vincent and the Grenadines, Saint Lucia, Antigua and Barbuda; they undertake this challenge next to the Bolivarian Republic of Venezuela, promoting the activation and development of the ALBA-TCP, with the purpose of creating autonomous mechanisms based on the comparative advantages among the subscribing nations, understanding the existing asymmetries between the signatory countries. The countries of the ALBA-TCP have planned, promoted and specified relevant actions in the framework of the Environmental Policy. The purpose of this research is to reflect on the Environmental Policy of the Venezuelan State in the Integration of the Bolivarian Alliance for the Peoples of Our America (ALBA) as a Defense of Multipolarity. It is a qualitative research whose results are obtained by evaluating integration models from the environmental component, using the Grounded Theory method for epistemic identity as a practical element for qualitative analysis.

Descriptors: environmentalpolicy, regional integration, Bolivarian Republic of Venezuela, ALBA-TCP, multipolarity.

INTRODUCCIÓN

En el campo de la economía que gira en función de los Recursos Naturales y en las políticas aplicadas que permean el pensamiento en América Latina y El Caribe ha venido desarrollándose como construcciones teórico analíticas que, desde diferentes áreas como: la investigación de la cultura latinoamericana y caribeña con criterio contextual permiten evidenciar, múltiples manifestaciones culturales, escenarios ricos para la reflexión crítica y el pensamiento investigativo, donde pueden abordarse sus problemas dentro de las especificidades de cada región a través de la disciplina donde involucre su especificidad tomando en cuenta su propia realidad, como identidad y diferencias entre ellos.

Cabe destacar, que son de interés investigativo las características del desarrollo socioeconómico y el uso de los bienes naturales y ambientales a través del tiempo en su integración como región con intereses históricos; donde más allá de sus particularidades, permiten captar su esencia generando conocimiento a partir de las circunstancias, experiencias, vivencias y posibilidades intelectuales sujetas al cambio, apoyadas en el paradigma de la pluralidad de posiciones epistemológicas con perspectivas de investigación.

Al respecto, Kuhn (1962) en su obra titulada estructuras de las Revoluciones Científicas sostiene que:

....Los procedimientos y las aplicaciones paradigmáticas son tan necesarios a la ciencia como las leyes y las teorías paradigmáticas y tienen los mismos efectos. Las pruebas históricas son absolutamente inequívocas y la ciencia se esfuerza continuamente por hacer que la teoría y los hechos vayan más de acuerdo, su objeto es resolver un enigma para cuya existencia debe suponerse la validez del paradigma (p.139).

Por lo tanto, el modo más apto de practicar la ciencia, es a partir de la combinación de la historia y la sociedad como formas de trabajo sobre la realidad vivenciada y experimentada que proporcione modelos para solucionar problemas y

aportar soluciones en la comunidad científica. En el entendido que el conocimiento inserta una construcción social e histórica que bajo la mirada cualitativa es única e irrepetible. Entonces, desde la historicidad de las diversas regiones del área geográfica de América Latina, se plantea la posibilidad epistémica para la aproximación teórica sobre la política ambiental de la República Bolivariana de Venezuela, en la “Alianza Bolivariana para los Pueblos de América–Tratado de Comercio de los Pueblos” (ALBA-TCP), a partir del contexto emergente a un mundo multicéntrico y pluripolar.

Tomando en cuenta que, en los países integrantes de la ALBA-TCP, está presente el desafío en las políticas ambientales para el desarrollo sustentable, partiendo de su contenido humanista, apegado a economías con nuevos valores, al contrario de las políticas económicas dominantes en América Latina durante los últimos cuarenta (40) años, junto al uso y explotación irracional de los bienes naturales y ambientales sustentado en el modelo de economías a escalas, basadas en libre comercio; se abre un horizonte de investigación en este campo que requiere ser abordado desde la teoría ambiental en nuevos paradigmas con pertinencia a la región latinoamericana.

En este sentido, la direccionalidad de la investigación está en contribuir al desarrollo de políticas ambientales integracionistas, al aproximar un modelo teórico sobre la Política Ambiental del Estado Venezolano en la integración de la ALBA-TCP como defensa de la multipolaridad, lo que permite plantear su finalidad a partir de acciones como, evidenciar las Políticas Ambientales del Estado Venezolano a partir del Marco Constitucional del año 1999, develar ontológica, axiológica y epistemológicamente los tratados en el ámbito ambiental que han desarrollado en la ALBA, interpretar las transformaciones producto de la integración multipolar de la ALBA en la defensa de la multipolaridad y finalmente lograr generar la aproximación teórica de la política ambiental del estado venezolano en la integración de la ALBA como defensa de la multipolaridad.

Después de presentar el resumen y la introducción, esta investigación está estructurada en seis momentos. En el Momento I contiene la dimensión

contextual, la cual expone e interrelaciona información que describe dónde está ubicado el fenómeno o problema de investigación a través de documentos que corresponden tanto a eventos (cumbres, congresos, simposios) como a declaraciones, resoluciones, decretos, acuerdos, entrevistas a participantes, entre otros, logrando así especificar o describir el lugar o ambiente en el cual es desarrollada la investigación.

Con el apoyo de interrogantes que delimitan de manera precisa el desarrollo de los propósitos de la investigación (general y específicos), al explicar justificadamente el interés de aproximar un modelo teórico sobre la política ambiental en el contexto venezolano, con propósito ambiental y social en la trascendencia de la Integración Regional Bolivariana, aunado a la defensa de la multipolaridad.

En el Momento II se desglosa la dimensión teórica referencial, que incluyen las bases teóricas conceptuales, relacionadas con el componente ambiental, así como tiempo, espacio, alcance y la descripción del objeto de estudio, agregando el sustento legal. Desglosada el proceso histórico e investigativo. En el Momento III la dimensión metodológica da cuenta de la naturaleza de la investigación, tipo, diseño y descripción de la herramienta usada para tratar el análisis de los datos en relación al impacto político, económico, social y ambiental. Seguidamente en el Momento IV a través de la interrelación de las categorías, se desarrolla en sus dimensiones las categorías en estudio.

Adicionalmente, en el Momento V se incluye el resultado de la aplicabilidad en la estructura de los datos obtenidos. Para luego presentar los aportes a partir de la teoría, los conceptos e información obtenida mediante categorías y sub categorías, finalmente obtener una aproximación teórica después de llegar a las conclusiones, incluyendo un apartado de referencias bibliográficas y anexos.

MOMENTO I

Implicación de criterio ontológico

1. Dimensión Contextual

En América Latina, a partir de los años noventa, implosiona la frustración contenida en la población por la elevada deuda social, buscando así salidas alternativas al modelo impuesto por el Fondo Monetario Internacional. Los componentes políticos han venido caracterizándose, por su naturaleza, en movimientos cíclicos. Sin embargo, ante las reformas de las estructuras de Estados a través de sus constituciones, existe la posibilidad de cambios y la transformación del sistema social.

Estos a su vez, van generando una coyuntura sociopolítica, reconocida por épocas de tensión. Este movimiento permite una formación de política económica y social hacia un nuevo Estado, el cual lleva implícito cambios en la estructura y en la formación jurídica, social, educativa, cultural, ambiental y de alianzas internacionales. En estas reformas de las estructuras de Estados a través de sus constituciones, existe la posibilidad de cambios y la transformación del sistema social, más allá de los objetivos nacionales.

En América Latina el tiempo histórico global conduce a construir una nueva consciencia social, con mayor responsabilidad y mayor participación de las comunidades organizadas, las cuales inciden en las tomas de decisiones sobre las políticas ambientales. Este impacto se concibe con mayor fuerza en las naciones donde terminaron por aceptar separarse del modelo de economía neoliberal e iniciar la búsqueda hacia un modelo más humano.

A pesar de la singularidad de cada Estado y su propia dinámica de desarrollo, las cuales han coincidido en áreas comunes en el campo económico, ideológico y

político para decantar en la idea de integración a través de la propuesta de la ALBA-TCP. Estos países van a identificarse en su política internacional con los valores de colaboración recíproca, solidaridad, complementariedad y autodeterminación. Igualmente desarrollan las ideas sustentadas en nuevos valores como: 1) La participación directa del pueblo en la toma de decisiones de las Políticas del Estado; 2) La economía social con alta participación de las comunidades; y, 3) La toma de conciencia de los impactos negativos en la destrucción del ambiente y la necesidad de construir un modelo para su preservación.

Esto conduce a cambios estructurales en las constituciones nacionales de cada país, con la participación protagónica del pueblo en los eventos constituyentes a fin de adecuar el país a estas nuevas ideas. Lo cual permite, a sectores de elevada conciencia ambiental, incorporar en las discusiones propuestas de avanzada las cuales dan repuesta a la crisis ambiental manifiesta, generada por el modelo económico vigente hasta entonces. El impacto de estas propuestas es transformado en aportes significativos para la construcción de un modelo ambiental ajustado a las esperanzas y necesidades del ser humano.

La perspectiva económica, política, territorial, social, ética, educativa, cultural y científico-tecnológica, que contienen y sustentan la elaboración de las políticas ambientales y los planes nacionales de gestión ambiental, sirven de fundamento para los acuerdos integracionistas entre nuestros países, cuyas acciones inciden directamente en cada una de las regiones de cada Estado, previendo la no intervención en los asuntos internos.

Entendiendo así estos nuevos preceptos integracionistas como un salto cualitativo en la búsqueda del bienestar del ser humano, poco es conocida la trascendencia de estos aportes en el tema ambiental, de allí el interés en revisar, estudiar y reflexionar sobre ellas, valorando el poder de la defensa de la multipolaridad para la formación de un ciudadano consciente de su entorno. La necesidad de construir un cuerpo teórico que científicamente aporte una reflexión crítica e intersubjetiva de los fenómenos que contienen la integración cultural y

política en torno al ambiente, ya de por sí original, contribuye a enriquecer los fundamentos que guían esta integración y se convierten en postulados para la planificación de acciones estratégicas regionales.

Partiendo de los contenidos que se han venido estructurando en la gestión ambiental de Venezuela, los cuales trascienden la clásica política ambiental radicada en los parámetros de la economía de mercado, guiamos el análisis a la concreción de las ideas fuerza que sirven para caracterizar la propuesta de investigación.

En la República Bolivariana de Venezuela, los cambios impulsados y en marcha están enmarcados en el marco Constitucional al poner de manifiesto los Planes de Desarrollo del Estado, suscritos en los principios de sustentabilidad, para garantizar la Protección del Ambiente como se definió en la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Agenda 21, 1992).

Por lo tanto, en la Tesis Doctoral se conjuga las Políticas Ambientales en Venezuela con los Cambios Sociopolíticos, los cuales responden a la estructura jurídica del nuevo Estado. A su vez, entrelaza con el Modelo de Integración Económica y Ambiental emprendido por los países de la ALBA-TCP. Con la intención de la Aproximación teórica sobre la Política Ambiental en la Integración de la ALBA-TCP, como Defensa de la Multipolaridad. Entendiendo este como centro de poder económico y político integrado por varios países con el criterio de potencia, sin ser imperialista.

De acuerdo a Aguirre y Fernández (2006), los países constituyentes de la ALBA-TCP, poseen organización sistémica desarrollada a través de los distintos ministerios como instancias de decisión nacional, administrativas, técnicas y de Participación Protagónica desde donde abordan la Gestión Ambiental.

Al respecto, Puga V. (2008), en su artículo sobre espíteme, se trata como un conjunto de configuraciones que han dado lugar a las diversas formas del conocimiento. Se puede visualizar como un sistema de interpretación que condiciona los modos de entender el mundo y aprehenderlo en un tiempo determinado. La espíteme es el punto de partida desde el cual han sido posibles

conocimientos y teorías, es el espacio de orden en el que el saber nace, es el fondo, que dicta el a priori histórico y determina en qué elemento de positividad han podido aparecer las ideas, constituirse las ciencias, reflexionarse las experiencias en las filosofías, formarse las racionalidades para anularse y desvanecerse quizá pronto (pp. 23)

Por lo tanto, se considera que el espíteme es el conjunto de relaciones posibles, en una época, entre las ciencias cuando se analizan las regularidades discursivas que operan de manera inconsciente y está plasmada en la vida cotidiana de los informantes, es lo impensado desde lo cual se piensa. En este sentido, las ideas manifiestan su identidad histórica más allá de su propia verdad; es aquí donde los conocimientos allanan la historia que no es la de su perfección creciente, sino la de sus condiciones de posibilidad ancladas a la experiencia vivida.

Es la región que entrega una mirada ya codificada donde el orden a partir del cual se piensa y que tiene sus modos de ser diversos e incluso opuestos de época a época. A partir de esta espíteme parafraseando a Foucault se construye una afirmación en su arqueología, donde muestra dos grandes discontinuidades en la espíteme de la cultura occidental; aquella con la que se inaugura la época clásica y aquella que, a principios del siglo XIX, que señala el umbral de nuestra modernidad.

Ahora bien, este sistema define a su vez, los sistemas de simultaneidad, lo mismo que la serie de las mutaciones necesarias y suficientes para circunscribir el umbral de una nueva positividad. En este sentido, la ruptura a la que se refiere Foucault, implica el nacimiento de un modo de conocer.

De acuerdo a lo expuesto y en relación al contexto, ontológico, axiológico y epistemológicamente, junto a los diferentes tópicos, el tema a investigar identifica los aportes en materia de Política en la ALBA-TCP en la búsqueda de la preservación de los bienes ambientales. Circunscrito a la defensa de la multipolaridad desde la ALBA-TCP, sobre la Política Ambiental de Venezuela, lo cual da cuenta sobre el problema de investigación.

En relación a los lineamientos programáticos en esta investigación se tiene que está circunscrita a la reflexión sobre la integración en el marco de Política Ambiental, fundamentada en la intersubjetividad de los países que integran la ALBA-TCP, en defensa de la multipolaridad. Asimismo, este estudio analiza y discute la dimensión ambiental y la defensa del mundo pluripolar, en los aportes de los preceptos de integración de la ALBA-TCP, donde se establecen mecanismos de colaboración recíproca de solidaridad e impulsa el desarrollo endógeno a través de la complementación política, social y económica entre países de esta región.

Consecuentemente se aborda lo programado en la Ley Plan de la Patria (2013), en su dimensión internacional y ambiental, que orientan esta investigación; concretamente en cuanto a sus objetivos estratégicos, donde plantean el desarrollo y la salvaguardia del patrimonio natural y cultural desde las áreas de la biodiversidad ecológica.

Igualmente la investigación está dentro de los objetivos del Plan General de Investigación de la UNELLEZ (UNELLEZ, 2008a) y del Programa del Doctorado Ambiente y Desarrollo (UNELLEZ, 2012b), circunscrita al área de Ciencias Económicas y Sociales correspondiente a la línea dos, “Desarrollo Sustentable”, con la finalidad de reorientar la creación de conocimiento hacia paradigmas con respuesta a las dimensiones de la sustentabilidad y permita articular la indagación; ambiental con carácter humanista, en el Marco Constitucional.

A los efectos, se plantean las siguientes preguntas que generan búsquedas interesantes para enfrentar la dimensión contextual del problema de la manera siguiente:

¿Cómo Construir la aproximación teórica de la Política Ambiental del Estado Venezolano en la Integración de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América (ALBA-TCP) como defensa de la Multipolaridad?

Bajo esta representación se delinean las siguientes interrogantes las cuales de manera específica permiten dar solución al problema:

¿Cuáles son las políticas ambientales emanadas a partir de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del año 1999?

¿Cuál ha sido el carácter de las propuestas ambientales del Estado Venezolano hacia los países de la ALBA?

¿Cómo está relacionado el contexto socioeconómico y político en la defensa de la multipolaridad en el ámbito ambiental con la ALBA?

¿Poseen carácter de multipolaridad el ámbito ambiental de la ALBA-TCP?

¿Cuáles han sido los acuerdos en la ALBA-TCP, en el ámbito ambiental, que han permitido la defensa y el fortalecimiento del sistema de integración multipolar?

Estas preguntas van hilando el proceso de investigación y permiten dar forma a la búsqueda, orientándola, guiándola con especificidad geopolítica, temporal y contextual, estando conectadas a los propósitos de la investigación, desde la forma del cuerpo conceptual; permitiendo construir las dimensiones de las distintas categorías y subcategoría contrastadas sobre la base de los datos, dando estructura a la aproximación teórica en proceso de construcción sobre las Política Ambiental del Estado Venezolano en la Integración de la ALBA-TCP como defensa de la multipolaridad.

Estas interrogantes serán el norte para ir construyendo el espíteme; construyendo un ciclo vital del proceso de conocimiento ontológico del problema, donde se pregunta y se vuelve a preguntar generando desde lo deductivo a lo inductivo, tesis, antítesis y luego tesis, hasta lograr, generar la aproximación final al modelo teórico.

2.-Propósitos de la Investigación

2.1- General

Construir la aproximación teórica de la Política Ambiental del Estado Venezolano en la Integración de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América como Defensa de la Multipolaridad

2.1.1. Específicos

1. Evidenciar las Políticas Ambientales del Estado Venezolano a partir del Marco Constitucional del año1999.
2. Develar ontológica, axiológica y epistemológicamente los tratados en el ámbito ambiental que han desarrollado en la alianza bolivariana para los pueblos de nuestra América (ALBA).
3. Interpretar las transformaciones producto de la integración multipolar de la Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América (ALBA) en la defensa de la multipolaridad.
4. Generar la aproximación teórica de la Política Ambiental del Estado Venezolano en la Integración de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América como Defensa de la Multipolaridad

3.-Justificación y Relevancia de la investigación

Desde la perspectiva del avance de la ciencia y la teoría esta investigación da respuesta fundamentada partiendo del hecho que al finalizar la segunda Guerra Mundial, crece el interés de las grandes empresas trasnacionales por asegurar el reparto territorial, a nivel mundial, para la explotación de los recursos naturales; poniendo en práctica la economía de mercado capitalista, proceso de una larga data intrínseco con el desarrollo productivo y el avance de la propiedad privada, sin precedentes históricos.

De allí, que el desarrollo comienza a entenderse como crecimiento económico, desarrollo industrial y tecnológico, concepto que abrió las puertas a la expansión de los mercados y uso intensivo de los recursos naturales para sostener el ritmo de crecimiento acelerado de los países más desarrollados.

Para la década de los años 60 del siglo XX, la humanidad comenzó a cuestionar este paradigma de desarrollo el cual contiene altos costos sociales, económicos, culturales y ambientales vinculados a las consecuencias negativas para el ambiente desde el uso y manejo indiscriminado de los recursos naturales. De esta forma, la crisis ambiental demostró la existencia de un gran mito alrededor del paradigma desarrollista, el cual ha sido caracterizado por diferentes autores entre ellos está Gudynas (2012) el cual expresa: ...

El motor del progreso es el crecimiento económico, y a partir de este se dan los avances políticos, sociales y culturales. Hay una relación estrecha entre crecimiento económico y los aportes de la ciencia y la técnica, en tanto estas lo nutren. Desde una postura tecnocrática se considera que América Latina no posee límites materiales al progreso, en tanto el continente se concibe como enorme con recursos naturales ilimitados y amplias capacidades de amortiguar los impactos ambientales” (Gudynas, 2012:p.13).

El Siglo XX refiere hechos para fortalecer fundamentos ideológicos a los paradigmas de desarrollo, tales como: decrecimiento, territorial, humano, sustentable, Ecodesarrollo, sin olvidar al mismo Siglo XX marcado por una huella donde los indicadores muestran la irracionalidad del ser humano en el aprovechamiento de los recursos naturales en detrimento del ambiente; sin embargo, en este siglo surge y renace la discusión del conocimiento sobre el modelo de desarrollo.

Los acontecimientos como la caída del muro de Berlín y la desaparición de la Unión Soviética, continuó acentuando la tendencia libre hacia el neoliberalismo capitalista y a la economía-mundo globalizante. Este escenario exacerbó la

aplicación de políticas de corte neoliberal y condicionó la entrada del siglo XXI a sujetarse a la dinámica exigida por este modelo.

América Latina recibe el impacto de esta convulsión global, que significó la crisis del modelo económico Keynesiano y la imposición del modelo Monetarista, con nuevas esperanzas para avanzar en las soluciones de las crisis generadas por el subdesarrollo al que estaba condenada por las dinámicas de las relaciones del capitalismo global.

Al inicio del Siglo XXI, América Latina es empujada por las demandas socioeconómicas de los actores sociopolíticos que frustrados por el fracaso del modelo de desarrollo neoliberal, empiezan a ensayar nuevas formas de gobierno caracterizado por la búsqueda de un modelo propio sustentado en una mayor participación protagónica de la comunidad en la toma de decisiones, mayor autonomía de los centros de poder regional, mayor inversión en las políticas sociales y políticas ambientales ajustadas a los principios del Desarrollo Sustentable.

Al respecto, Harnecker (2014), en su libro un mundo a construir; despliega el análisis sobre los movimientos revolucionarios expresa que:

En América Latina este modelo neoliberal se va desgastando y se debilita, mostrando un escenario donde se profundiza o se concrete un proyecto económico alternativo en nuestra región, tal es el caso de la ALBA-TCP, en oposición al proyecto de establecer un Área de Libre Comercio en todo el continente americano, el ALCA, propuesto por el gobierno de Norteamérica". (p.48, 49)

Esta evolución permite comprender el nuevo contexto internacional caracterizado por un sistema complejo con factores políticos, económicos, culturales y ambientales. La génesis de estos procesos dentro de la historia del capitalismo es esencial para ubicarse en la panorámica de este cambio de época por el cual atraviesa la humanidad y su impacto en América latina, y esto parte por

explicar desde una teoría crítica que construya un espíteme en una racionalidad con sentido de pertenencia a la identidad del proceso histórico de América latina y el Caribe.

En sentido, ontológico y epistemológico, Leff (2003) en su artículo la “Ecología Política en América Latina: un campo en construcción”, sostiene que:

La problemática teórica que plantea la complejidad ambiental no es la de la historicidad de un devenir científico que avanza rompiendo obstáculos epistemológicos y desplazando el lugar de la verdad hacia una infinita exteriorización, sino la del saber ambiental que desde fuera del círculo de las ciencias problematiza los principios de la lógica del desarrollo científico y su pretendida correspondencia con lo real y de control de la realidad.(p.s/n)

En este sentido, investigaciones con relevancia y pertinencia social, de orden político y ambiental van aportando, desde lo epistemológico al saber ambiental. Por lo tanto, la científicidad está en el diálogo, al asumir la incertidumbre, el caos y el riesgo, como efecto de la aplicación del conocimiento y como condición intrínseca del ser. El desarrollo de esta investigación, apunta a fortalecer la consciencia ambiental y aporta para la integralidad de Políticas Ambientales Latinoamericanas desde la República Bolivariana de Venezuela a los países de la ALBA-TCP, Permitiendo en la práctica coadyuvar a mitigar la crisis ambiental con pertinencia social desde la reflexión teórica y aporte al conocimiento científico.

Igualmente la metodología de la propuesta permite fortalecer la historicidad Suramericana, en el compartir para la comprensión de nuestra realidad hacia el espacio común. Aquí, se entrecruzan estos núcleos temáticos sobre la integración en Política Ambiental con base a contribuir a superar la sociedad capitalista con criterio multipolar, delinea la reflexión de desarrollo responsable del proceso de deterioro ambiental llevado a cabo en el mundo en general, sustentando así su relevancia social. Igualmente posee carácter de historicidad en la nueva

configuración del Mundo Multipolar representado en los pueblos de nuestra América, como zona de riqueza y paz.

Estas consideraciones permiten seguir construyendo y dando forma al proyecto de la República Bolivariana de Venezuela, en la consolidación del Socialismo del Siglo XXI. Donde, es urgente seguir incorporando en la científicidad, los estudios de los procesos de integración, entre ella a la ALBA-TCP, como nuevas formas de relación más allá del intercambio de transferencias y de la técnica para establecer relaciones comerciales, unido a la defensa del Mundo Multipolar y la construcción de un bloque de integración potencia para la preservación y defensa del ambiente en nuestra región.

Finalmente, el desarrollo de esta tesis, permite aportar elementos teóricos prácticos que sirven de referencia para futuros planes, programas y proyectos en materia de políticas para la nueva configuración del Mundo Multipola; a la vez que, permite aumentar los niveles de credibilidad en el establecimiento de un modelo de producción socialista.

4. Alcance y Limitaciones

4.1. Alcances

Es entendido en función de la proyección teórica, operativa y metodológica del conocimiento que apunta hacia esbozar la aproximación teórica de la política ambiental del estado venezolano en la integración de la ALBA_TCP como defensa de la multipolaridad y que sirva de soporte para evaluarla

Así mismo, exponer la experiencia vivida desde la voz viva de los actores e informantes, como una memoria que sirva de antesala para la consolidación del Mundo Multipolar y la construcción de un bloque de integración potencia para la preservación y defensa del ambiente en la región en concordancia con el modelo productivo socialista.

No cabe duda que al esbozar la aproximación teórica de la política ambiental del estado venezolano en la integración de la ALBA evidencia las Políticas Ambientales del Estado Venezolano a partir del Marco Constitucional del año1999,

cuya realidad socio política de corte socialista cuenta con un contenido de transformación de manera integral y profunda.

Por consiguiente, la manera de abordar la dimensión contextual bajo el enfoque cuantitativo, sustentado bajo la teoría fundamentada expone mediante la construcción de categorías y sub categorías con la voz viva de sus actores los elementos esenciales de crítica y análisis para la toma de decisiones, que involucra la realidad del colectivo o soberano.

4.2. Limitaciones:

Desde el punto de vista del investigador, cada limitante u obstáculo fueron superados; ya que se introducen los elementos de análisis al develar ontológica, axiológica y epistemológicamente los tratados desarrollados en el ámbito ambiental de la ALBA, esenciales para esta iniciativa doctoral, que sistematizadas produzcan los efectos deseados como experiencia científica, impulsando la ejecución de proyectos en materia de construcción de un bloque de integración potencia para la preservación y defensa del ambiente.

Otra limitante enfrentada es lo poco que se conoce desde la propia voz de sus protagonistas, lo cual es superado en esta investigación, esta situación se erige como obstáculo a la hora de comprender el presente y aspiraciones futuras traducidas en acciones en pro del desarrollo integral de la población en materia ambiental.

Finalmente, cada obstáculo que emergió fue superado, al valernos de la entrevista a informantes claves como una vía, para tener acceso a información, que permite conocer la realidad contextual

MOMENTO II

Dimensión Epistemológica

1.-Referentes Teóricos

Esta investigación aproxima un modelo teórico, relacionado con la Política ambiental del Estado Venezolano en la ALBA-TCP como defensa de la multipolaridad. En ese sentido, es preciso aclarar algunos conceptos. En primer término se toma la teoría de la multipolaridad e integración ambiental, considerando la política ambiental como elemento fundamental del desarrollo. Por lo tanto, se trata de elaborar constructos y aportar espíteme, al ámbito de ambiente y desarrollo.

De acuerdo con el enunciado anterior, este trabajo se lleva a cabo a través del proceso heurístico sustentado en el área temática ambiental como política de integración regional de América latina y el Caribe. En esta búsqueda se encuentran antecedentes, adheridos al criterio conceptual de ambiente, relaciones internacionales de integración y multipolaridad, tomando en cuenta el contexto, clasificación y categorización de la ALBA-TCP. Los aportes de la producción científica, permite entender la problemática a partir de la lectura e interpretación de distintas investigaciones con el objetivo de reflexionar en campos teóricos y metodológicos.

Por lo tanto, los antecedentes se expresan en dos vertientes clasificadas en históricos tales como congresos, entrevistas, seminarios, talleres, textos, entre

otros como en investigativos y en trabajos de grado, tesis e investigaciones los cuales guarden similitud con el tema desarrollado.

En conclusión, se indaga o averigua lo dicho o escrito sobre el tema. En este sentido ninguna investigación debe saltarse esta capítulo; esta forma parte de la validez científica a lo investigado En tal sentido se inicia con los antecedentes.

1.1- Antecedentes Históricos

Las dimensiones de política ambiental, integración regional y multipolaridad, tienen un recorrido histórico donde se conjuga aspectos económicos, políticos, culturales, educativos, ambientales y de orden social dentro del cual existe gran cantidad de bibliografía, los cuales le imprimen importancia referencial a la investigación para la construcción de categorías y su interpretación.

En este sentido la búsqueda sobre ellos está relacionada específicamente con ALBA-TCP. Esbozados de la siguiente manera:

1.2- Proceso histórico de la integración: cambios sociopolíticos y ambientes.

En la reflexión de la integración regional de América Latina, encontramos sus raíces en la historia económica, política y cultural, contextualizada en aspectos intrínsecos de ambiente y desarrollo. La misma es de larga data. Se inicio con la colonización del territorio hacen unos 40 mil años antes de ahora (Sanoja O. 2012) con la llegada de los primeros seres humanos a este territorio, donde en el proceso de poblamiento se constituyen las primeras civilizaciones que delinear territorialmente sus áreas de acción e impulsando los primeros mecanismos de intercambio cultural. Luego de la colonización europea, con el reparto de tierras conquistadas, se consolida para el siglo XV bloques regionales y procesos civilizatorios variables de extensión y organicidad.

La conquista y la colonización, principalmente Ibérica, y las intervenciones coloniales puntuales de Holanda, Francia e Inglaterra, convirtieron la organización territorial de dichos procesos en el referente de su organización colonial, sometida al centralismo de los gobiernos metropolitanos. Los movimientos de

independencia fracturaron la organización territorial colonial determinando la creación de nueve repúblicas independientes unas de otras, pero sometidas a la dominación neocolonial de los nuevos imperios, tanto los europeos como el norteamericano. Desde entonces, la tendencia ha sido a vivir separados, ignorándonos mutuamente, manteniendo por el contrario una estrecha vinculación económica, política, cultural y militar con la nueva potencia mundial: Estados Unidos.

Disertación necesaria expresada por el historiador e investigador Montiel (2018), plantea que: “Para hablar de política ambiental e integración regional en Latinoamérica, hay que hacer una introducción histórica de lo que es el continente Americano y Caribeño desde sus orígenes no podemos llegar si no tenemos una visión histórica geoestratégica (geográfica) desde los orígenes”

En este sentido histórico, parafraseando a Montiel se encuentra que, ese mundo multipolar surgido a partir de la conquista europea integrado por grandes países (Holanda, Francia e Inglaterra) y medias potencias euro céntricas, todas de carácter colonizador, a través de la revolución industrial modifico la estructura económica y todas sus unidades, jurídico- políticos e ideológicos-religiosos, generando nuevos modos de producción.

Igualmente la decadencia del sistema feudal, fue impulsado por la riqueza de América, sin la riqueza de América no surge el capitalismo europeo, porque la revolución industrial había nacido en el siglo II en china, pasaron 16 siglos para decir que ellos son el “epicentro de la revolución industrial, de la creatividad, de la locomotora”, ya los chinos lo habían manejado, habían hecho antes que los europeos, pero ellos se apropiaron de esos conocimientos para construir una Europa céntrica. (s/p)

Ahora bien, se puede observar entonces que la colonización venía con un plan y se consiguieron con inmensas riquezas las cuales determinaron el desarrollo del capitalismo europeo, en base a nuestros recursos y modificando indiscriminadamente nuestro ambiente, nuestra estética ambiental, de la cual en la

posmodernidad aun son apetecibles. Razones que da cuenta de la importancia teórica sobre política ambiental, integración y multipolaridad en esta investigación.

Es así como en esta dialéctica, se vislumbra factores de poder mundial; siempre han tenido planes propios para generar gobiernos mundiales que beneficien a sus intereses y aspiraciones. Por ejemplo, en la Edad Media era el poder del Papa y del Emperador que, en conjunto, uno como representante de Dios en la tierra y el otro con su poder terrenal, constituían el gobierno mundial; en el siglo XIX, la multipolaridad reconocida como la “Santa Alianza y el concierto europeo”; en la integración de Bretaña, Francia, Prusia, Austria y Rusia; la cinco del Congreso de Viena se sustentó en el dominio del poder sobre ventajas y desventajas para evaluar incertidumbre de sus competidores a la hora de cualquier conflicto.

En el siglo XX, la Comisión Trilateral que, a través del Club de Roma, planteó un modelo neoliberal de gobierno mundial, en el que los actores transnacionales que operan en las tres regiones establecen las pautas a seguir; En consecuencia, las acciones en política exterior de EEUU, muestran su deseo de restaurar el escenario multipolar post Congreso de Viena reemplazando la Unión Soviética, China y Japón en la segunda mitad del siglo XX. (Dallanegra 2010:pp. 23)

En la década de los 90, el Consenso de Washington planteó un modelo de orden y gobierno mundial. “Es así, como se dan ciertas paradojas en el funcionamiento del sistema, por ejemplo, mientras la ONU plantea conductas a los más poderosos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los poderosos, mediante la globalización, demandan conductas opuestas de los Estados, donde los recursos naturales y por efecto el ambiente son los actores principales en esta forma de relacionarse”. (Ruiz J, 2010:pp. 24)

Estos escenarios históricos, de distintos momentos en cuanto al número de países que integran tanto lo multipolar, como lo bipolar, ambos en términos de poder internacional, se construyen sobre la base de los cambios en los modos de producción que han transitado, en este sentido es la economía quien determina los factores que rigen los mecanismos de integración.

Ahora para entender el papel jugado por el ambiente en este proceso histórico, partimos de las teorías iniciales integradas a un todo para explicar los fenómenos y donde las ciencias empezaron su separación definiendo su objeto de estudio. Se pasó de una concepción mítica de la madre naturaleza que infundía respeto y temor, a una concepción utilitarista sujeta a su valor de uso; para decantar en los preceptos impuestos por la racionalidad moderna donde el ambiente se somete a las leyes del mercado liberal, lo que trajo la explotación irracional de los recursos naturales afectando severamente el ambiente. Más adelante, esta racionalidad construida sobre la dualidad hombre vs. Naturaleza, provoca el nacimiento de una conciencia ambiental opuesta a la lógica depredadora del capital.

A finales del siglo XX, crece la conciencia por el uso sustentable y preservación de la naturaleza, avanzando hacia gestión global de objetivos concretos para la defensa de ambiente. Este cambio de actitud, inspira una nueva narrativa para entender el tema ambiental y se abren las puertas en distintos países para incorporar su problemática en los encuentros multilaterales y en los bloques de integración regional.

América latina se incorpora a esta discusión activamente introduciendo cambios en su legislación y promoviendo eventos internacionales que moldean una conducta de tolerancia y respeto hacia sus recursos. En particular, Venezuela, donde la explotación minera es la base de su economía y requiere de métodos técnicamente avanzados para su extracción, se adhiere tempranamente a los protocolos y acuerdos internacionales.

1.3- Integración regional: ALBA-TCP

Goulart R. (2015) aborda históricamente la integración Latinoamericana durante el siglo XX y principios del XXI, en sus reflexiones se aprecia que esta, ha estado sujeta a la lógica del mercado capitalista mundial liderado por Estados Unidos de Norteamérica. Los acuerdos regionales están regidos por las líneas estratégicas de expansión de la economía capitalista regulada por sus

instituciones protectoras como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. A pesar de la autonomía restringida que poseen los países, lo cual les da posibilidad de establecer acuerdos bilaterales y multilaterales, nunca deben traspasar los límites establecidos por la dinámica de las decisiones tomadas por las grandes corporaciones representadas en el gobierno de EEUU.

De allí el fracaso permanente de los acuerdos “integracionistas”, que anualmente han convenidos o convinieron organismos como el Pacto Andino y Mercosur. Sin embargo, entrado el siglo XXI la situación política de América Latina experimenta un cambio profundo con la toma del poder por organizaciones de pensamiento progresista, inspirando una nueva esperanza en modelos de inclusión social y participación directa, de corte socialista.

Surge un nuevo bloque de integración política que comparten intercambios económicos, sociales, ambientales y culturales, en términos de equidad y solidaridad, la ALBA-TCP, dando paso a su vez, a mecanismos de integración como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y CELAC.

En el marco de este proceso se desarrolla la ALBA-TCP, que recoge a profundidad el grado de identidad política y orientación socioeconómica, cultural y ambiental para construir un nuevo Estado y una economía más solidaria, justa y humana. Por lo tanto a continuación se expresa su trayectoria histórica.

1.4- ALBA-TCP

Frohmann, (1999) plantea la deserción sobre el proceso de integración y de cambio sociopolítico y ambiental en nuestros retos presente, se plantean alternativas de integración regional; las cuales sirvan como plataformas de unidad política, respondan a necesidades e intereses socioeconómicos concretos para cada una de sus naciones involucradas; uno de estos procesos nuevos de integración es la ALBA-TCP, iniciativa, de Venezuela, con socios estratégicos, latinoamericanos y caribeños, como miembros permanentes y con el apoyo de otras latitudes continentales como países invitados. Los procesos de integración en América Latina no son nuevos y son complejos, dan cuenta de una realidad

regional transitada por etapas de mayor o menor fragmentación sociopolítica (Roberto Russell (1999) citado por Frohmann, 2010, pp. 123-138)

La ALBA, nace de los acuerdos firmados por los presidentes de Venezuela, Hugo Chávez Frías y el presidente del Consejo de Estado de Cuba, Fidel Castro, en La Habana, Cuba, el 14 de diciembre de 2004 a fin de afianzar el Convenio Integral de Cooperación entre ambos países, que habían suscrito el 30 de octubre de 2000, con el objetivo claro de consolidar su proceso de integración bilateral

Los esfuerzos tradicionales por integrar Latinoamérica, se ha caracterizado por un marcado énfasis económico y comercial y hoy, en particular y en el marco de la globalización, este énfasis se hace mucho más evidente al buscar, especialmente, la liberalización comercial y la estimulación de las inversiones regionales y extrarregionales (Durán & Masi, 2007). De esta manera, es lógico suponer en los actuales procesos de liberalización económica y comercial, tienden más a favorecer los intereses y necesidades de las empresas multinacionales, que el desarrollo mismo de las naciones latinoamericanas.

Sin embargo, esta lógica está cambiando, en los procesos de integración de la región, fundamentalmente en aquellos con más tiempo de funcionamiento, como la Comunidad Andina, el Mercado Común Centroamericano (MCCA), la Comunidad Caribeña (CARICOM) y el MERCOSUR. Emerge una iniciativa como marco para su desarrollo, sustentada en la cooperación entre los países, la cual contribuyen a resolver problemas estructurales de las economías y/o a solucionar problemáticas tanto sociales como ambientales; bajo el principio de cooperación, complementariedad y solidaridad; de esta manera permitir el aprovechamiento por el otro de las capacidades y potencialidades, aun cuando en un inicio del proceso todas las partes no realicen aportes equivalentes. Esto permite proporcionar mayor estabilidad y permanencia al proceso, así como a estimular el desarrollo de la estructura económica regional.

1.4.1- Declaración para la aplicación de la ALBA

En este proceso de construcción está el documento acordado en la Habana (2004) y en el mismo se expone la declaración de principios para su aplicación de

la siguiente manera: Subrayamos que el Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA) es la expresión más acabada de los apetitos de dominación sobre la región y que, de entrar en vigor, constituiría una profundización del neoliberalismo y crearía niveles de dependencia y subordinación sin precedentes.

Analizamos históricamente el proceso de integración de la América Latina y el Caribe, y constatamos que este, lejos de responder a los objetivos de desarrollo independiente y complementariedad económica regional, ha servido como un mecanismo para profundizar la dependencia y la dominación externa.

Constatamos también que los beneficios obtenidos durante las últimas cinco décadas por las grandes empresas transnacionales, el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones, la crisis de la deuda externa y, más recientemente, la difusión de las políticas neoliberales, con una mayor transnacionalización de las economías latinoamericanas y caribeñas y con la proliferación de negociaciones para la conclusión de acuerdos de libre comercio de igual naturaleza que el ALCA, crean las bases que distinguen el panorama de subordinación y retraso que hoy sufre nuestra región.

Por tanto, rechazamos con firmeza el contenido y los propósitos del ALCA, y compartimos la convicción de que la llamada integración sobre bases neoliberales que esta representa, consolidaría el panorama descrito, y no conduciría más que a la desunión aún mayor de los países latinoamericanos, a mayor pobreza y desesperación de los sectores mayoritarios de nuestros países, a la desnacionalización de las economías de la región y a una subordinación absoluta a los dictados desde el exterior

La ALBA presenta como principios la justicia, la solidaridad, la equidad, la cooperación, la complementariedad, la voluntad común de avanzar en un desarrollo equitativo basado en el respeto a la soberanía y autodeterminación de los pueblos, con énfasis en el desarrollo humano, social, político y económico. El objetivo fundamental es solución a los problemas medulares que atraviesan los países latinoamericanos y caribeños. En este sentido, define que “ALBA no se hará realidad con criterios mercantilistas ni intereses egoístas de ganancia

empresarial o beneficio nacional en perjuicio de otros pueblos. Sólo una amplia visión latinoamericanista, que reconozca la imposibilidad de que nuestros países se desarrollen y sean verdaderamente independientes de forma aislada, será capaz de lograr lo que Bolívar llamó "...ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riqueza que por su libertad y gloria".

Bajo estos principios se crea la ALBA, en la búsqueda de acercamiento con los países de la región tras explicarles las bondades de la propuesta y el contenido, se fueron sumando progresivamente naciones, a la conformación de la ALBA, hoy es un hecho real, es un proyecto con una referencia a nivel mundial. Tiene apertura a otros países, determinados como; invitados y observadores.

1.4.2. Valores de la ALBA-TCP

Muñoz y Ramírez (2012) argumentan que la complementariedad debe construirse para reducir las diferencias en los niveles de desarrollo industrial, productivo, tecnológico, de recursos humanos, entre los países de la región en busca del beneficio social; no obstante, dicha construcción constituye el aprovechamiento de las distintas potencialidades.

Este proyecto integracionista, se fundamenta en la creación de mecanismos con fomento de ventajas cooperativas entre las naciones para compensar las asimetrías existentes entre los países del hemisferio.

La ALBA-TCP otorga prioridad a la integración latinoamericana y a la negociación en bloques subregionales, abriendo espacios de interés común que permitan constituir alianzas estratégicas y presentar posiciones similares en los procesos de negociación.

Las múltiples dimensiones de este proceso de integración, se enmarcan en una necesidad creciente de la región de trascender a los acuerdos comerciales y dar lugar a reales y concretas formas de integración, tomando como eje principal un desarrollo más integral de las sociedades latinoamericanas. En este sentido, en el marco de los procesos de integración existentes (MERCOSUR, CARICOM, UNASUR,) se viene planteando, la urgencia creciente de crear condiciones que permitan avanzar en la convergencia de las normas y las políticas sociales que

faciliten efectivamente, el desarrollo humano de la región, que incorpore por ejemplo, los Derechos Humanos y laborales, el tema de las migraciones intrarregionales y la ciudadanía compartida, la descentralización y los procesos de democratización y reforma del Estado, los derechos económicos y sociales, la previsión, la salud y la educación, entre otros (Franco & Di Filippo, 1999).

Entre las propuestas por la ALBA-TCP, se encuentra la preservación de la autonomía e identidad latinoamericana. Propuesta altamente compleja una identidad latinoamericana como un todo, especialmente con los actuales niveles de fragmentación social y política de la región (Maira & Hirst, 2007). En todo caso, la atención a elementos de vinculación regional identitario, otorga la importancia de este sistema de integración a la cuestión cultural e involucra, inclusión sociocultural a los ámbitos de integración regional.

Otro aspecto importante dentro de los objetivos del ALBA-TCP es la promoción de la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Ahora bien, en relación al acceso a mercados, la ALBA-TCP plantean, que no se pueden eliminar los aranceles con respecto a las grandes potencias, mientras estas conserven los subsidios y las ayudas internas a sus agricultores. Pero se propone, a nivel de los que componen la iniciativa de integración, mantener un marco de promoción y protección de las cuotas, las licencias y otras medidas no arancelarias, como instrumentos de política para favorecer la agricultura y la industria de cada país.

Como un aspecto relevante en torno a las inversiones, se plantea el condicionamiento a la adquisición de materias primas, bienes y servicios nacionales, así como la necesidad de mejorar la transferencia tecnológica y asistencia técnica, la formación de recursos humanos, pero, sobre la base de que los inversionistas extranjeros no podrán demandar contra leyes y regulaciones de interés público. Otro aspecto de los objetivos del ALBATCP, es la protección a los servicios públicos de necesidad social, de esta forma, plantea lo necesario de mantener todos los servicios públicos indispensables para la población que así lo determine el marco de regulación de cada país.

1.4.3-Estructura de funcionamiento de la ALBA-TCP

El ALBA-TCP cuenta con una estructura orgánica cuya máxima instancia de deliberación, decisión y orientación política es el Consejo Presidencial, al que se subordinan el Consejo Social, el Consejo Económico, el Consejo Político y el Consejo de Movimientos Sociales, Constituyen Comité de la Mujer e Igualdad de Oportunidades, el Comité de Defensa de la Naturaleza, la Comisión Política y el Comité Permanente de Defensa y Soberanía. (Portal ALBA 2018)

Esta estructura organizacional presenta tres niveles de trabajo un nivel superior, un nivel de apoyo y un nivel operativo distribuido en función de la política para favorecer la agricultura y la industria de cada país miembro del ALBA. Visualizada en la siguiente gráfica N° 1



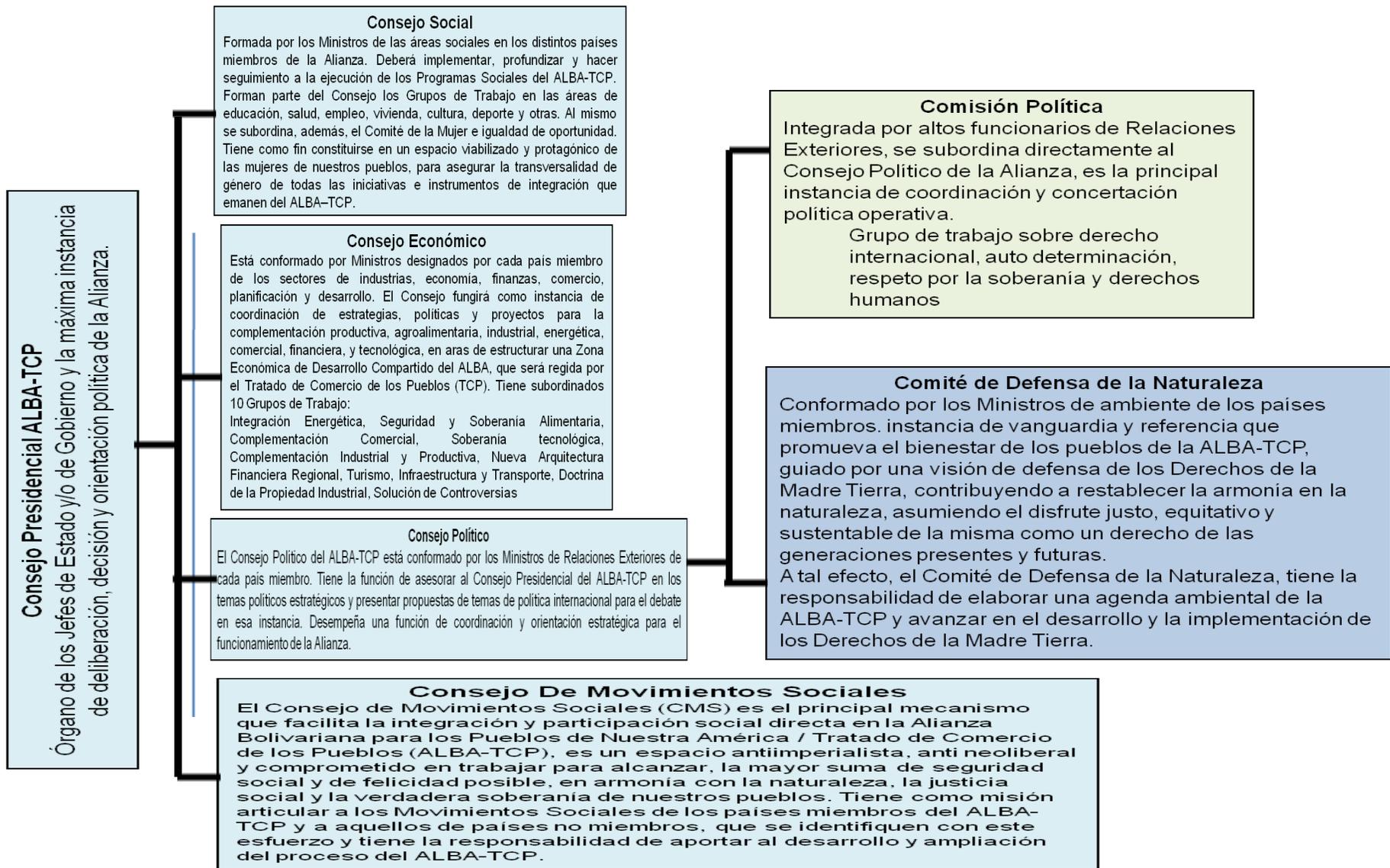
Grafica N° 1

Estructura orgánica

Fuente: Portal ALBA-TCP 2018

Esta estructura, con funciones para cada uno de sus órganos, permite analizar como, desde sus instancias se tratan acuerdos de carácter multipolar y de política ambiental, abordados con los aportes constitucionales de los países de la región,

como garantía a contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana de paz y se describe a continuación. Visualizada en la grafica N° 2



Grafica Nº 2
Funciones estructurales ALBA-TCP 2017
Fuente: Autora 2018

Actualmente el Comité permanente de defensa y soberanía está pendiente de instalarse. La misma estará conformado por los Ministros de Defensa de los países miembros para definir una estrategia de defensa integral popular conjunta y constituir una escuela de dignidad y soberanía de las fuerzas armadas.

Coordinación Permanente subordinada a la Comisión Política del Consejo Político es donde se asienta, la ejecución de la estructura.

Objetivo General: Coordinar las actividades relativas al ALBA y establecer mecanismos de articulación con el resto de las instancias.

Objetivos Específicos:

Servir de enlace a las Coordinaciones Nacionales y coordinar las entidades que participan en la ALBA.

Organizar las actividades y reuniones de la Estructura Organizativa.

Centrar la documentación, relatorías, informes, datos y gestión de archivos

Ejercer el seguimiento, control y evaluación del impacto de los proyectos y empresas Grannacionales, de los acuerdos, y de las decisiones emanadas de la comisión política, consejo de Ministros y Cumbres del ALBA.

Evaluar por encargo de la comisión política y a través del apoyo de las mesas técnicas, la factibilidad de proyectos o iniciativas a ser presentadas para su aprobación en el Consejo de Ministros del ALBA.

Promover y divulgar los avances y logros del ALBA.

Secretaría Ejecutiva

Es el órgano de apoyo subordinado a la Coordinación Permanente que funge como órgano operativo para la ejecución y seguimiento de las decisiones y

mandatos. Está conformada por un secretario ejecutivo, quién la preside, un secretario adjunto, los directores de cada equipo de trabajo.

Funciones:

Coordinación con las oficinas de coordinación nacional de cada país integrante del ALBA-TCP.

Coordinación de las actividades de los equipos de trabajo.

Enlace y coordinación con el banco del ALBA y con PETROCARIBE.

Organización de las actividades y reuniones de la Coordinación Permanente, de la comisión política, consejo de ministros, cumbres, comisiones técnicas y otras.

Elaboración de la documentación, relatoría y gestión de archivos del ALBA.

Coordinación con los grupos interinstitucionales que se formen para el seguimiento de temas extraordinarios.

Presentar propuesta para la definición por parte de la Coordinación Permanente de los criterios operativos, logísticos, presupuestarios, administrativos, financieros y de gestión interna de la Coordinación Permanente.

Rendir el informe de actividades a la Coordinación Permanente.

Realiza sus actividades por medio de los siguientes equipos:

Equipo de seguimiento y control

Apoyo, seguimiento, control y evaluación de impactos de las actividades y proyectos del ALBA-TCP.

Seguimiento de los acuerdos emanados de la comisión política.

Recepción y centralización de informes del seguimiento y control efectuado por las oficinas de coordinación nacional en cada país.

Centralización y actualización de la data de los proyectos Grannacionales. Seguimiento de los acuerdos de las mesas técnicas de trabajo para el desarrollo de los proyectos.

Coordinación con la unidad de seguimiento y control del Banco del ALBA.

Rendición de informes a la Secretaría Ejecutiva.

Equipo de estadísticas y datos:

Suministrar información y data estadística para la toma de decisiones de los organismos de dirección del ALBA-TCP.

Construir y consolidar un sistema de indicadores de los países que conforman el ALBA, de acuerdo a los lineamientos aprobados

Coordinar con las oficinas de coordinación nacional la recolección de información de fuentes primarias y secundarias

Análisis de estadísticas, experiencias afines, necesidades y potencialidades para insumo de las mesas técnicas.

Seguimiento del comercio interno del ALBA y de este con el mundo exterior.

Coordinar con la unidad de inteligencia financiera del Banco del ALBA.

Rendición de informes a la Secretaría Ejecutiva.

Equipo de comunicación e información:

Promoción y divulgación de los avances y logros del ALBA-TCP.

Apoyo a las oficinas de coordinación nacional en sus labores de promoción.

Programación de foros del ALBA en otros países y con otros mecanismos de integración.

Preparar materiales para la formación política con los principios del ALBA, estructura y funcionamiento, países del ALBA, realidad y potencialidad, avances y logros.

Rendición de informes a la Secretaría Ejecutiva.

Equipo de Apoyo y Gestión:

Coordinación de las actividades del ALBA-TCP y de las entidades que la desarrollan.

Mantener la comunicación interna entre las estructuras organizativas del ALBA-TCP.

Suministrar la información estadísticas sobre avances y logros de las actividades del ALBA-TCP.

Análisis de impacto económico, político y social de las políticas del ALBA-TCP.

Enlace con los movimientos sociales del ALBA-TCP.

Apoyo a la gestión de las oficinas de coordinación nacional.

Rendición de informes a la Secretaría Ejecutiva.

Por esta razón, la situación que está en evidencia en este trabajo investigativo de la ALBA-TCP es la integración regional económica, social, política y ambiental bajo una estructura incluyente, donde la cooperación, la equidad y multipolaridad están sujetas a condiciones ambientalmente sustentables. He allí la trascendencia de realizar investigaciones sobre cómo se ejecuta el mismo en la realidad.

2.-Fortaleciendo la integración regional sustentada en lo Ambiental

2.1.-Tratados en el ámbito ambiental desarrollado en la ALBA

Aun cuando existe en la estructura una comisión sobre política con relación a los objetivos orientadores de la protección al ambiente y de los Derechos Humanos a la defensa del ambiente, estos se incluyen para las relaciones comerciales; aunque los acuerdos ambientales se suponen con vigencia y prioridad por sobre los demás intereses de índole económico, se insta a las empresas transnacionales a ajustar sus prácticas empresariales y productivas a la conservación y protección efectiva del ambiente y los ecosistemas. Los Derechos Humanos por su parte y bajo este marco de integración, simplemente se caracterizan como indivisibles frente a cualquier controversia e interés privado.

En cuanto al ares del Caribe este es un mercado relativamente pequeño, pero si se incluyen los habitantes del CARICOM (aproximadamente 17 millones), Cuba (12.163.9343) y República Dominicana (10.445.2814), de Venezuela (29.946.1015), la región alcanza aproximadamente los 63,8 millones de habitantes (entre América Latina y el Caribe constituyen un total de 583,4 millones de habitantes para el 2016, con un PIB cercano a los 80.000 MM USD de los cuales el 36,25 % (28.000 MM USD) es aportado por los 15 países integrantes del CARICOM y el restante 63,75 % (52.000 MM USD) por Cuba y República Dominicana. Por otra parte, el Caribe es un reservorio de riquezas energéticas, acuícolas y rica en yacimientos de minerales estratégicos. Se trata de una región potencia turística mundial y en la prestación de servicios marítimos por su ubicación geoestratégica. (Portal ALBA 2018)

Pero, pese a la importancia regional de sus recursos y al peso significativo en organismos multilaterales internacionales como la Organización de Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, le permite una importante capacidad de negociación a la hora de la toma de decisiones, el Caribe se encuentra en una situación de desventaja con respecto a otras subregiones del continente, básicamente por poseer economías deficitarias y presentar siempre

balanzas comerciales de bienes negativas y con un comercio interregional bajo, ya que las exportaciones representan el 11,75 % del total exportado y las importaciones el 5,15 %. En este orden el 71 % de las exportaciones caribeñas, tienen como destino Norteamérica y Europa, solo un 12 % va a Centroamérica y un 4 % a Suramérica⁷. Este desbalance, más los acentuados problemas de índole social y política ponen al Caribe en una situación bastante compleja, que le obliga permanentemente a subordinar sus políticas internas y externas a exigencias externas. (Trejo y Peláez 2014 p.p 30)

De esta manera, la ALBA-TCP, adquiere una dimensión estratégica para el desarrollo del Caribe, en la medida que existen condiciones objetivas que permitirían avanzar rápidamente el proceso de integración con esta subregión a través de un programa de cooperación integrado y consistente, orientado a construir las bases del desarrollo socioeconómico sostenible. En este sentido, los acuerdos multilaterales o subregionales existentes del ALBA-TCP para el Caribe son complementarios y sostenibles. Cabe resaltar que la mayoría de los países miembros de la ALBA-TCP, cuentan con acuerdos de cooperación en integración anteriores ya sea con el CARICOM, el MCCA y la plena incorporación de dichos países a este nuevo marco de integración.

El ALBA-TCP en aproximadamente 14 años de fundada ha realizado quince (15) cumbres oficiales y más de 10 Cumbres Extraordinarias, ha logrado emprender iniciativas en distintos ámbitos las cuales son pertinentes destacar. En el siguiente Tabla (Nº1) se pueden observar las iniciativas organizadas, por ámbito de actividad, logro, Principios y Objetivos.

Tablas N° 1
Principales iniciativas de la ALBA-TCP

Ámbito	Año	Logro	Principios
Finanzas	2008	Creación del Banco de la ALBA.	- Promover proyectos de integración económica y desarrollo de infraestructura.
	2009	Creación de la moneda regional: el Sistema único de compensación Regional (SUCRE).	- Promover progreso social, educativo, cultural y en materia de salud. - Eliminar las debilidades económicas de los países miembros y erradicar las asimetrías económicas. Promover progreso social, educativo, cultural y en materia de salud. - Eliminar las debilidades económicas de los países miembros y erradicar las asimetrías económicas como resultado del proceso de globalización financiera
Economía	2007	Creación de 12 compañías grandes nacionales	- Fortalecer los factores clave de las economías nacionales.
			- Disminuir las asimetrías existentes en las industrias dentro del grupo de países miembros, incluyendo la producción de agricultura, infraestructura, telecomunicaciones, suministro industrial y producción cementera
Comercio	En curso	Aumento del intercambio comercial entre países del ALBA TCP.	- El intercambio comercial entre los países integrantes del ALBA-TCP superó, en los primeros siete años de existencia los 22.000 millones de dólares Se observa un aumento de 5,6 veces del intercambio comercial entre Venezuela. y los países miembros, al pasar de un promedio de 706 millones de dólares en el período 1996-2003 a 3.967 millones de dólares en 2004-2008. En 2011 realizaron operaciones por 216 millones de Sucres, aproximadamente 259 millones de dólares.
	2009	TCP (Tratados de Comercio de los Pueblos).	- Son tratados de intercambio de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los pueblos. Se sustentan en los principios de solidaridad, reciprocidad, transferencia tecnológica, aprovechamiento de las ventajas de cada país, ahorro de recursos e incluyen convenios crediticios para facilitar los pagos y cobros. Los TCP nacieron, para enfrentar a los TLC, Tratados de Libre Comercio, impuestos por Estados Unidos*.

Energía	2005	Firma del acuerdo "Petrocaribe".	Incrementar y democratizar el acceso a la energía para los países de la región. - Facilitar la carga energética en el Caribe abasteciendo a países con acceso directo a petróleo a tasas de financiamiento preferencial y cuyos ahorros son destinados a financiar importantes proyectos de social - Proporcionar gratuitamente servicios básicos de salud.
Medios y cultura	2005	Lanzamiento de TeleSUR.	TeleSUR es una cadena televisiva regional enfocada en América Latina y el Caribe, desde una perspectiva latinoamericana y caribeña, que tiene como objetivo difundir noticias, cultura e identidad latinoamericana.
	2006	Lanzamiento de ALBA TV.	ALBA TV es un proyecto para la integración desde los pueblos, desde los movimientos sociales, desde las comunidades que junto a las televisoras comunitarias del continente articulan las luchas populares contra el imperialismo, por la construcción y fortalecimiento de la identidad del sur, y para impulsar las transformaciones políticas, económicas y culturales hacia el socialismo

Fuente: Trejo. L y Peláez. M (2014)

3.- Investigaciones previas

En la universidad del Zulia la investigadora Gutiérrez, G (2015) presenta en el artículo Política ambiental en Venezuela en los últimos 50 años, propuestas de responsabilidad sobre la política ambiental, a los efectos recorre la política ambiental en el país a partir de la promulgación de la Ley Orgánica del Ambiente y la creación del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales en 1977, visualiza la institucionalización de las acciones ambientales como marco de gestión ambiental, la cual continua su competencia en la constitución de 1999. Para la autora la política ambiental es una competencia principalmente nacional y en el marco constitucional actual es elevada una nueva instancia denominada “Poder Popular” que forma parte de casi cualquier disposición del poder público en instancias de planificación del sector productivo y en instancias sub nacionales, comunales e incluso indígena, en su reflexión final esta la interrelación de política ambiental con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007. Donde se señalan cinco (5) equilibrios para construir el camino en transición a la revolución bolivariana: Económico, Social, Político, Territorial e Internacional. A lo largo del texto se destaca la incorporación de la variable ambiental en el modelo de desarrollo a seguir.

Igualmente Benítez, J. (2012), en su investigación Política ambiental Misión y Gestión en cuanto a la política pública expresa “en Venezuela, la búsqueda de políticas ambientales que satisfagan el ideal de desarrollo con un entorno sano, son producto de centros de decisiones políticas”, esta afirmación se visualiza, en la promulgación de la Constitución de 1999 sustentada en el ideal del “Socialismo del siglo XXI” y concretamente en las ideas de “Ecosocialismo”. El autor aborda la temática a partir de los antecedentes, considera que, Venezuela sustenta la Política Ambiental sobre principios de sustentabilidad y de estrategias, como la Incorporación de la dimensión ambiental en la política de desarrollo del país, a su vez utiliza instrumentos legales e institucionales para la formulación, desarrollo y ejecución de Planes y Programas. El trabajo reflexiona en cuanto a la formulación

de la Ley Orgánica del Ambiente en 1976 y la creación del MARNR en 1977, los cuales ubican a Venezuela dentro de los países que actuaron coherente y proactivamente en el desarrollo de mecanismos que permitiesen abordar acciones de conservación, defensa y mejoramiento del ambiente. Ideas vigentes, lo cual muestra, su concepción reflexiva, inspiradas en principios, ideas de largo alcance y visión amplia.

León, J y García, Y (2011) Ofrecen una reflexión a partir de su investigación sobre Política y Gestión Ambiental Participativa en Venezuela, en la que contextualiza la articulación de la política ambiental y la gestión participativa, mediante el ejercicio del Poder Popular. Para su análisis realiza un recorrido histórico sobre las diferentes formas de creación de políticas ambientales, caracterizadas junto a los instrumentos legales reguladores de la materia ambiental desde el enfoque participativo y comunitario, como la integración de estos para cumplir con los preceptos constitucionales. Dentro de su reflexión final se encuentra: es necesario que la participación activa de las comunidades organizadas reconozcan sus necesidades y problemas ambientales, los cuales le permiten formular políticas acordes a la realidad y así alcanzar el empoderamiento de la gente por las mismas. Venezuela debe aprovechar sus fortalezas en recurso naturales, para trabajar e incorporar criterios que consoliden los pagos por servicios ambientales, esto ayudaría a que muchas comunidades tomen conciencia, protejan y mejoren sus hábitats.

Se evidencia en los expositores, la preocupación sobre políticas ambientales en cuanto al desarrollo de objetivos con fines de conservar los principios naturales de la vida humana y fomentar un desarrollo sostenible, en las dimensiones de sustentabilidad económica, social y política como respuesta a los desafíos de enfrentar la problemática ambiental actual y su vez sirven de sustento al planteamiento de la integración regional.

Los documentos descritos, permiten ampliar e integrar la información sobre las Políticas Ambientales dentro de la conceptualización sostenida en la investigación. Actualmente, como retos a asumir; se visualizan avances significativos en las constituciones de los países latinoamericanos y caribeños, los aportes están en la creación de mecanismos interinstitucionales de coordinación y formulación de planes de desarrollo, para hacer frente a la demanda creciente de recursos naturales, esperada para los próximos años los cuales deben garantizar la disponibilidad de ellos para futuras generaciones.

Estos desafíos ambientales, requieren de economías y sociedades eficientes en el uso racional de los recursos naturales. Las políticas ambientales, enfrentan desde este punto, una mirada con importantes retos a corto, mediano y largo plazo. Si bien es cierto que es fundamental, vincular las metas ambientales a indicadores, más aun es primordial, contar con un sistema de relaciones internacionales sustentado en valores de cooperación recíproca, solidaridad y equidad, los cuales aparecen tenuemente en documentos del Programa de las Naciones Unidas para Medio Ambiente (PNUMA). Oficina Regional de América Latina y el Caribe.

Sin embargo, es oportuno ir mas allá por ejemplo, a principios integrales donde se asegure la eliminación de las desigualdades sociales y fomente la calidad de vida, con participación efectiva de los pueblos como lo plantea la ALBA-TCP (2018).

Dentro de esta consideración, es oportuno describir lo que se sabe o se ha investigado sobre lo que tenemos que investigar. Por esta razón se trata de no conocer o inventar lo que ya está estudiado, en cuanto a política ambiental, integración regional, multipolaridad y la ALBA-TCP.

3.1- Política Ambiental

En Venezuela, se han dado los primeros lineamientos en cuanto a la política ambiental se refiere, contenida en la publicación de la Primera Comunicación Nacional de Cambio Climático; informe organizado en nueve capítulos, además de describir las características naturales y socioeconómicas del país, está el Inventario de Gases de Efecto Invernadero realizado en 1999, así como los programas, políticas y medidas sectoriales que conforman el planteamiento estratégico general. Aunado a estudios realizados para determinar la vulnerabilidad climática del país, impactos asociados y medidas de adaptación. A su vez presenta las oportunidades identificadas para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, los requerimientos nacionales para enfrentar el cambio climático, los esfuerzos realizados en cuanto a investigación y observación sistemática y los planes de divulgación (MARN, 2005).

Igualmente, está la Segunda Comunicación Nacional en Cambio Climático de Venezuela (MINEA, 2017), presentada ante la Convención marco de la Naciones Unidas sobre Cambio Climático redactada en seis capítulos la cual expone: 1) Circunstancias Nacionales; 2) Inventario Nacional de Gases Efecto Invernadero; 3) Evaluación de los Impactos, Vulnerabilidad y Medidas de Adaptación Frente al Cambio Climático; 4) Acciones con Incidencia en la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático; 5) Capacidades Nacionales para el Logro del Objetivo de la Convención; 6) Obstáculos, y, 7) Necesidades para la Adaptación y Mitigación.

En el libro Política ambiental. Enciclopedia de Historia Ambiental Mundial, el autor Walters, B. (2004). Revisa los elementos de política en la constitución y los diferentes enfoques planteados en los países de América Latina y el Caribe, donde las políticas, estrategias y planes, se refiere a diversos niveles territoriales y sectores o temas particulares a desarrollar en un período determinado o en un plazo no especificado. En cuanto a la política ambiental, esta debe estar consagrada en la Constitución del país, debido a que por su marco legal garantiza

mayor temporalidad, orienta la acción de una sociedad en el largo plazo y se hacen parte de la política de Estado diferenciada de las políticas gubernamentales

En otro orden de ideas opina que las políticas ambientales nacionales, con sus objetivos, principios, criterios y orientaciones generales impulsan nuevos procesos y tecnologías más beneficiosas con el ambiente, desarrollan nuevas formas de relación con la naturaleza, las cuales reflejan las prioridades ambientales, y al ser expresadas mediante los instrumentos y planes se constituyen en políticas integradas, entre las cuales están políticas ambientales urbanas y políticas de costas, como dos áreas de gran potencial para el futuro. Luego de esbozar las políticas ambientales implícitas y explícitas finalmente aborda y concluye sobre la dimensión de las políticas ambientales, relacionadas con los recursos naturales estratégicos para la región de América latina y el Caribe, la forma de inserción de estas políticas sectoriales tiene consecuencias para la puesta en marcha de las convenciones futuras y para la integración regional.

3.2- Integración Regional

Sáurez, M (2014) presento en el libro: Política Internacional e Integración Regional Comparada en América Latina, de la Universidad Nacional de Costa Rica el tema sobre “Globalización vis a vis Integración Regional”. El estudio se centra en los procesos de globalización e integración regional como la tensión existente entre las fuerzas externas y las fuerzas locales; como los Estados han encontrado en estos esquemas formas de auto protegerse de la globalización, creando instituciones supranacionales y regulaciones tuteladas por los Estados miembros, bajo tres niveles en tensión: 1. Localismo que enfrenta a la globalización, al regionalismo y al “espacio europeo”; 2. Regionalismos o autonomías que enfrentan a la globalización y al “espacio europeo” y 3. La Unión Europea que enfrenta a la globalización. Otro factor que diferencia estos procesos son las instituciones regionales supranacionales. Integración regional y globalización constituyen procesos complementarios en unas cosas y contrapuestos en otras.

Briceño J. (2014) en su investigación denominada “Del regionalismo abierto al regionalismo pos hegemónico en América Latina”, aborda la discusión sobre La integración latinoamericana y sostiene:

La integración latinoamericana está viviendo una nueva etapa, en la cual varios países han claramente realizado una ruptura con las premisas dominantes regionalismo abierto, aun cuando en la actualidad, existen procesos aún apegados al modelo de regionalismo abierto, como la Comunidad Andina (CAN) o de las diversas denominaciones surgidas para describir el regionalismo latinoamericano actual, en particular las denominaciones “regionalismo posliberal” y “regionalismo poshegemónico”.

De allí que su análisis, responden a la Integración Regional a su valor descriptivo y explicativo del periodo actual del regionalismo latinoamericano para incluir nuevos aspectos actuales.

Botto M. (2017) presenta en su artículo “Quo vadis? Los alcances de la cooperación regional en el MERCOSUR”, plantea de manera comparada los avances y los límites de la integración regional en el continente sudamericano, sustentada en las teorías de integración regional. Luego del estudio comparado de las distintas iniciativas concluye: en sur América la integración regional está aún por construirse, actualmente responde más a una cooperación política y de coordinación técnica que de integración regional, ya que no existen condiciones estructurales ni de agencia (voluntad política) que asegure la implementación vinculante de los compromisos a escala nacional. Finalmente la UNASUR es como un punto de ruptura y de profundización del patrón regional, sobre la existencia de una tercera oleada de integración regional.

Los enfoques descritos como integración regional, tiene dimensión política y económica. Las transformaciones globales de orden político, genero impacto en la Integración Regional en América Latina, sugiriendo modelo de integración regional distinto, basados en ideas no neoliberales; con las cuales se describe la nueva etapa de integración regional en América Latina, apoyada en la multipolaridad.

3.3- Multipolaridad

Rodríguez, P. (2014) en su artículo “Integraciones regionales en la agenda internacional del siglo XXI: retos y perspectivas”, muestra a través de diferentes autores, como el fin de la Guerra Fría y el nuevo orden hexapolar han creado un escenario muy diferente al que prevaleció de 1947 a 1991. Como tema relevante desde el mundo bipolar al orden multipolar, considera que la multiplicidad del poder y la proliferación de la integración regional, promueven la estabilidad debido a que fortalecen el multilateralismo en detrimento del unilateralismo que proliferaba durante la Guerra Fría. Por otro lado, la esencia de los regionalismos en el siglo XXI es la geoeconomía la cual posee un peso mayor que la geopolítica. los países otorga prioridad a las relaciones económicas internacionales sobre las relaciones políticas o de seguridad. Finalmente reflexiona sobre la multipolaridad de acuerdo a los especialistas es vista los regionalismos del siglo XXI del actual orden internacional, observa sus diferencias en sus posiciones sobre los efectos de las integraciones regionales. Para algunos, los regionalismos son disfuncionales y discriminatorios, debido a que sólo responden a los intereses de la economía neoliberal y son discriminatorios, así como disfuncionales para el comercio internacional. Sin embargo, otra corriente de especialistas considera que las integraciones regionales constituyen el inicio de la gran gobernanza mundial, la cual incluya la libre circulación de bienes, servicios, capitales y hasta de personas.

Raúl Bernal-Meza (2017) en su investigación sobre “Las ideas en el pensamiento de política exterior de Venezuela bajo la revolución bolivariana. Continuidades y rupturas: 1990-2016” refiere que La política exterior es, como una política pública de los Estados, dirigidas al ámbito internacional, con el fin de promover, modificar condiciones tendientes a la seguridad, el bienestar económico, así como facilitar las políticas de ambiente y desarrollo. Considera que la política exterior se nutre con elementos valorativos, históricos, intereses e imágenes. A su vez Identifica cuáles son las ideas, percepciones e imágenes que se expresan en el discurso y/o la formulación de la política exterior contentiva de la

multipolaridad, lo cual permite entender por qué los países hacen lo que hacen en política exterior. De allí su visión sobre multipolaridad está sujeta a las acciones de los gobiernos desde su política exterior.

Mora, J. (2014) en su texto sobre “Algunos desafíos de la América Latina contemporánea” reflexiona como América latina ha transitado caminos para promover la integración regional, en un período signado por significativos cambios ocurridos en el contexto global, en el ámbito de las formaciones sociales y en sus interrelaciones económicas, políticas y culturales. Argumenta sobre el reto en cuantos a la exclusión social y las desigualdades, en este sentido, el paso de la sociedad estado-céntrica del periodo de industrialización sustitutiva de importaciones a la sociedad mercado-céntrica del período neoliberal, se efectuó en forma generalizada y no exenta de tensiones y traumas. Promoviendo la cohesión social, entendida como una condición básica para impulsar el desarrollo sostenible de la región. Por lo tanto los sistemas institucionales de la región, constituye una de las medidas de mayor trascendencia en la búsqueda de nuevas formas de enfrentar los desafíos del desarrollo, en un período en el cual la negociación, la concertación y el diseño de una arquitectura institucional para avanzar en el proceso de integración regional resulta ineludible. Los desafíos en el ámbito subregional y regional constituyen una de las tareas para emprender por las naciones con disposición a fortalecer el proceso de integración en la multipolaridad. La revitalización de los estados ocupa un lugar estratégico en los procesos de multipolaridad subregional y regional, así como en la integración en la economía, la política y la cultura globales.

3.4- ALBA-TCP

Según Silva. T (2008). En el documento sobre Perspectivas del Movimiento Campesino Latinoamericano y Caribeño. Expone:

“El ALBA es una propuesta de integración económica y posteriormente política de carácter continental formulada desde el proyecto económico político de la “Revolución Bolivariana” del gobierno venezolano para reformular el liderazgo político, económico, social y militar en Latinoamérica y el Caribe es una propuesta para construir consensos para repensar los acuerdos de integración en función de alcanzar un desarrollo endógeno nacional y regional que erradique la pobreza, corrija las desigualdades sociales y asegure una creciente calidad de vida para los pueblos” (pp. 12)

La ALBA es un proyecto diametralmente opuesto a la visión generalizada de globalización e integración político económica entre estados soberanos.

Sáurez. M, reflexiona en el texto: “Globalización vis a vis integración regional” y plantea: “la mundialización ha representado un proceso transformador del Estado moderno y lo ha colocado en una disyuntiva aparentemente insalvable: o participa del proceso y por consiguiente se achica en sus competencias y soberanía o se desentiende del proceso y acrecienta el viejo concepto decimonónico de la soberanía”. (pp. 19)

De modo que, los procesos de globalización e integración regional generan tensión entre las fuerzas externas y las fuerzas locales, no ya nacionales. Como respuesta a la internacionalización y a la regionalización, estas fuerzas reaccionan al revitalizar sus instituciones, costumbres, idioma, religión, expresiones culturales autóctonas, entre otros y se encuentran principalmente en el ámbito de la economía y de cultura nacional. Elementos característicos que le otorgan a la ALBA como mecanismo de integración y unidad latinoamericana para consolidar y expandir el pensamiento ambiental fundamentado en los nuevos paradigmas de emancipación y conciencia ambiental.

4.-Referentes conceptuales

Aquí, se presenta un glosario de los principales conceptos utilizados como soporte de esta investigación y que guardan relación estrecha con los testimonios verbales declaradas por los informantes dándole así un uso explicativo al análisis de los mismos. Igualmente con los obtenidos en los documentos de la ALBA-TCP.

4.1-Ética ambiental

En este sentido se entiende que la tecnosfera ha posibilitado a la especie humana ampliar su nicho a todo el planeta y ser capaz de competir con otra especie; aún no está claro es si le posibilitará también adaptarse a los cambios que ha propulsado, no sólo como ser vivo, sino también como ser humano y en armonía con el resto de los seres vivos. Así, lo ambiental trasciende lo ecológico porque no sólo involucra al hombre como una especie más y a su singularidad expresada a través de sus actividades, sino como responsable de los cambios "ecológicos" que induce. (Gallopín, 2000).

Las problemáticas ambientales han enfrentado a la especie humana a la asunción universal de la responsabilidad por el deterioro ambiental y, por ende, de su conservación (Giannuzzo, 2005)

La ética como referencia de que se involucre el ser consciente, en una nueva idea de hombre responsable respecto a sus relaciones con la naturaleza.

4.2- Política ambiental

Las políticas son el conjunto de objetivos, principios, criterios y orientaciones generales para la protección del ambiente de una sociedad particular. Esas políticas se ponen en marcha mediante instrumentos y planes.

Borrás (2018) sostiene que: "La política ambiental es la preocupación y desarrollo de objetivos de corto y largo plazo relacionados en conjunto con fines

para mejorar el ambiente y conservar los principios naturales de la vida humana, fomentando un desarrollo sustentable y sostenible para un crecimiento económico limpio y ecológico. (pp.58)

PNUMA (2010) Las políticas ambientales desarrollan formas de relación con la naturaleza y reflejan prioridades ambientales, pueden ser explícitas o implícitas. Se consideran como políticas explícitas aquellas formuladas, aprobadas y publicadas en documentos oficiales estatales su objetivo es la protección ambiental de carácter nacional y sub nacionales sobre ambiente las referidas a recursos particulares como el agua, los bosques o el aire. Algunos elementos de la política ambiental explícita se encuentran consagrados en la Constitución, leyes, decretos y resoluciones normativas y administrativas emanados del poder ejecutivo, para desarrollarlas o reglamentarlas Estas se denominan como políticas explícitas porque son concebidas con el propósito de proteger al ambiente. Igualmente son políticas explícitas aquellas decisiones como respuesta a problemas ambientales urgentes. Por ejemplo, algunas de las dirigidas a atender emergencias o desastres ambientales. Las políticas implícitas son aquellas decisiones tomadas en otros ámbitos de la política pública. Pueden ser parte de acuerdos multilaterales o de políticas y legislaciones económicas y sociales de carácter general o sectorial (PORTAL WEB PNUMA)

En cuanto a La definición de políticas ambientales más integradas sobre problemas complejos tiene todavía un desarrollo incipiente, aunque en los años noventa se hizo avances en esa dirección que requieren ser registrados. Entre ellos, se subrayan las políticas ambientales urbanas y las políticas de costas que durante ese decenio materia de fortalecimiento y que se plantean como dos áreas de gran potencial para el futuro. (PNUMA 2010)

4.3- Integración regional

La integración regional puede definirse como un proceso por el cual los Estados nacionales "se mezclan, confunden y fusionan voluntariamente con sus vecinos a

la vez que adquieren nuevas técnicas para resolver conjuntamente sus conflictos" (Haas, 1971: 6).

A esta definición clásica de Ernst Haas debe agregarse que, lo hacen creando instituciones comunes permanentes, capaces de tomar decisiones vinculantes para todos los miembros. Otros elementos el mayor flujo comercial, el fomento del contacto entre las elites, la facilitación de los encuentros o comunicaciones de las personas a través de las fronteras nacionales, la invención de símbolos que representan una identidad común pueden tornar más probable la integración [pero no son su equivalente] (Malamud y Schmitter, 2006: 17).

Entonces, la integración regional es un proceso por el cual se incrementan los flujos de intercambio entre un conjunto de países territorialmente contiguos.

Igualmente, en substancia es dinámico e interdisciplinario, requiere del marco teórico que le ofrecen las ciencias políticas, las relaciones internacionales, la geografía, y otras ciencias como la economía y la historia. Las relaciones internacionales contribuyen con el concepto de poder, desempeño, interrelación y configuración sistémica. La geografía con la idea de espacio vital; la economía con la noción de riqueza y recursos y la historia con la concepción de evolución y dinámica. Por lo tanto, la integración regional es, una etapa de transición entre una situación conocida y otra en construcción, sus manifestaciones concretas asumen diversas formas en los diferentes continentes.

Riggirozzi y Tussie, (2011) en el artículo regionalismo poshegemónico asocia a la visión gramsciana de hegemonía en la forma desarrollada por Robert Cox en los estudios inter-nacionales (Cox y Sinclair, 1996). Se trataría de una sustitución de la narrativa dominante en la década de 1990, según él estaba indisolublemente asociado al triunfo del neoliberalismo que, a su vez, se vinculaba al proceso de globalización. En esa narrativa el regionalismo se asimilaba a la integración económica y está era vista como sinónimo de libre comercio indiscriminado e inserción internacional, sin preocuparse por la calidad de esa inserción. Así, las

iniciativas de integración se concebían como una respuesta a estos procesos económicos globales (Riggirozzi, 2010).

En este sentido, las propuestas de Pia Riggirozzi y Diana Tussie (2011) sobre el surgimiento de un “regionalismo poshegemónico”, describen de forma más adecuada el escenario actual del regionalismo latinoamericano. Por ello, una aproximación analítica al tema permite argumentar que la idea de “regionalismo poshegemónico” y describe una etapa en el regionalismo latinoamericano

Esta visión, se expresa en el escenario sobre el regionalismo en América Latina, el cual comenzó a cambiar en el primer lustro del nuevo milenio. Un factor principal fue el giro hacia la izquierda que tuvo lugar en los países sudamericanos (véase Castañeda, 2006).

En 2004, el Presidente venezolano Hugo Chávez triunfó en el referéndum; el control del frente político interno y los petrodólares disponibles debido al aumento de los precios del petróleo, permitió a Chávez tener una mayor presencia en la política internacional de América Latina. La promoción de un nuevo modelo de integración regional más allá del modelo neoliberal mediante la entonces denominada Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA) fue uno de los factores clave de su estrategia. El presidente Chávez fue inicialmente apoyado solo por Cuba, pero la victoria de Evo Morales en Bolivia (2004), y Rafael Correa en Ecuador (2005), le brindó nuevos aliados. Al mismo tiempo, las victorias de Luiz Inacio Lula en Brasil (2003), Néstor Kirchner en Argentina (2003), Tabaré Vázquez en Uruguay (2005) y, más tarde, Fernando Lugo de Paraguay (2008), amplió el rango de gobiernos de izquierda en la región.

4.4.- Multipolaridad Proyecto ALBA-TCP

La crítica a la globalización neoliberal de la cual el ALCA era sólo una de sus expresiones, no podía limitarse a enjuiciar sus nefastas consecuencias, sino que debía conducir a la construcción teórica y práctica de una nueva opción capaz de orientar las relaciones económicas y políticas de las repúblicas latinoamericanas y caribeñas. ALBA adopta un contenido conceptual

La ALBA expresa un concepto político sustentado en el reenfoque de las relaciones económicas de los países de nuestra región. En este sentido, constituye una ruptura con la visión economicista clásica de la integración y la cooperación internacional.

La ALBA, como alianza política estratégica tiene el propósito histórico fundamental de unir las capacidades y fortalezas de los países que la integran, en la perspectiva de producir las transformaciones estructurales y el sistema de relaciones necesarias para alcanzar el desarrollo integral requerido para la continuidad de nuestra existencia como naciones soberanas y justas.

4.4.1.-Concepto Grannacional:

El concepto de Grannacional está inscrito en el sustrato conceptual del ALBA. Es un concepto esencialmente político, pero engloba todos los aspectos de la vida de nuestras naciones. Se sustenta en fundamentos como:

1. Fundamento Histórico Geopolítico, la visión Bolivariana de la unión de las Repúblicas Latinoamericanas y Caribeñas para la conformación de una gran nación. Es la Geopolítica de la genialidad Bolivariana, con absoluta vigencia en un mundo dominado por la globalización neoliberal, que en las últimas décadas ha adoptado la forma de los bloques económicos regionales y sub-regionales.

El concepto Grannacional puede asimilarse al de Mega Estado, en el sentido de la definición conjunta de grandes líneas de acción política común entre Estados que comparten una misma visión del ejercicio de la Soberanía

Nacional y Regional, desarrollando y desplegando cada uno su propia identidad social y política, sin que ello implique en el momento actual la construcción de estructuras supranacionales.

2. **Fundamento Socio – Económico**, basado en la constatación de que la estrategia de desarrollo de las economías de nuestros países hasta el grado de producir la satisfacción de las necesidades sociales de las grandes mayorías, no puede limitarse al ámbito local. En esencia, se trata de superar las barreras nacionales para fortalecer las capacidades locales fundiéndolas en un todo para ser capaces de enfrentar los retos de la realidad mundial. Cada día se hace más sensacional el hecho de que nuestra realidad local es nuestra realidad regional.
3. **Fundamento Ideológico**, que viene dado por la afinidad conceptual de quienes integramos al ALBA, en cuanto a la concepción crítica acerca de la globalización neoliberal, el desarrollo sustentable con justicia social, la soberanía de nuestras naciones y el derecho a su autodeterminación, generando un bloque en la perspectiva de estructurar políticas regionales soberanas.

En consecuencia, lo Grannacional es el proceso que experimentamos hoy bajo los principios del ALBA, en la perspectiva de alcanzar la unión política de nuestras repúblicas para construir la gran nación sustentada en lo hispanoamericano de nuestros próceres, y hacia la cual nos empuja la dinámica del mundo actual dominado por las grandes potencias industrializadas y los bloques económicos hegemónicos.

4.6- Proyecto Grannacional y Empresa Grannacional

4.6.1.- Proyectos Grannacionales:

Los conceptos de Proyectos Grannacionales (PG) y Empresas Grannacionales (EG) derivan del enfoque de lo Grannacional ya expuesto. Por tanto, se

materializan y dan vida concreta a los procesos sociales y económicos de la integración y la unión.

Los Proyectos Grannacionales abarcan desde lo político, social, cultural, económico, científico e industrial hasta cualquier otro ámbito que puede ser incorporado en la dialéctica Grannacional.

No todo Proyecto Grannacional debe convertirse en una Empresa Grannacional. Pero toda Empresa Grannacional debe ser el producto de un Proyecto Grannacional, por el cual deberá guiar su desarrollo.

En atención a lo anterior, los Proyectos Grannacionales de las áreas sociales y culturales pueden ser perfectamente instrumentados a partir de las estructuras y capacidades instaladas en nuestros países, sin necesidad de crear otras que redunden en aumento de gastos y recursos. Un ejemplo de ello, los programas de alfabetización que hoy se cumple en Bolivia.

Un Proyecto Grannacional puede nacer y desarrollarse en dos o más países, pero no es requisito indispensable a los efectos de considerarlo como tal, el que abarque el ámbito de todos los países del ALBA.

Lo que le otorga carácter de Proyecto Grannacional es que se enmarque en los fines y los principios del ALBA, y que en su concepción e instrumentación participen dos o más países del ALBA.

En resumen, tenemos que un Proyecto Grannacional es todo programa de acción dirigido a cumplir con los principios y fines del ALBA, que haya sido validado por los países integrantes y cuya ejecución involucre a dos o más países, para beneficio de las grandes mayorías sociales.

4.6.2- Empresa Grannacional:

Bajo la hegemonía de neoliberalismo, las empresas transnacionales pasaron a ser el agente articulador de la economía mundial, colocando en crisis la importancia que los Estados Nación tuvieron en el desarrollo del capitalismo en los marcos del Modelo Keynesiano (en América Latina y el Caribe fue el modelo de

industrialización por sustitución de importaciones de Aliento Cepalino) que estuvo vigente en la postguerra hasta el decenio de los años 80.

De igual manera, el patrón de acumulación transnacional devaluó el papel del Estado como agente inductor del desarrollo cuyo lugar lo asumió el mercado.

El concepto de Empresas Grannacionales surge en oposición al de las empresas transnacionales, por tanto, su dinámica económica se orientará a privilegiar la producción de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades humanas garantizando su continuidad y rompiendo con la lógica de la reproducción y acumulación del capital.

A los efectos de garantizar sus objetivos y la sostenibilidad de las Empresas Grannacionales la dinámica de comercialización de los bienes y servicios generados por ellas se harán privilegiando esquemas mixtos o combinados de intercambio.

Las Empresas Grannacionales deben inscribirse en la nueva lógica de la unión y la integración del ALBA, acoplarse a los objetivos estratégicos del proyecto unionista y convertirse en instrumentos económicos fundamentales para la creación de una amplia zona de comercio justo en América Latina y el Caribe.

En su naturaleza constitutiva las Empresas Grannacionales deben obedecer a los siguientes parámetros:

a) Deben partir de la noción de integración productiva y tener en cuenta las necesidades de complementación económica entre la naciones que la integran, en áreas fundamentales para el desarrollo Económico – Social. Esto supone utilizar al máximo las capacidades de cada país: Recursos Energéticos, Disponibilidad Financiera, Disposición de Materias Primas, Recurso Humano Calificado, Desarrollo Científico y Tecnológico.

b) La producción de estas empresas debe destinarse prioritariamente a satisfacer el consumo final o industrial del mercado INTRA-ALBA, a objeto de conformar la zona de comercio justo. Sus excedentes podrán colocarse en el Mercado Internacional.

c) Las Empresas Grannacionales deben basar su existencia en la eficiencia productiva, inscribiéndola en los principios del ALBA, esta no es una tarea fácil, pero tampoco imposible de lograr. Las Empresas Grannacionales tienen que ser sustentables.

d) Las Empresas Grannacionales operarán bajo los principios de complementariedad, solidaridad, cooperación, reciprocidad y convivencia armoniosa del hombre con la naturaleza explotando racionalmente los recursos naturales y ejecutando proyectos ambientalmente sustentables, promoviendo condiciones de trabajo digno y redistribución equitativa de las riquezas.

Las Empresas Grannacionales para ser exitosas requieren además:

1. De la Planificación Grannacional: Basada en la optimización de todos los recursos disponibles y obedeciendo a los conceptos de encadenamiento y eficiencia productiva, satisfacción de necesidades y precio justo.

2. Del Control de las Fuentes de Materia Prima: Afortunadamente esta es una ventaja real en nuestros países, en virtud de que el estado controla dichas fuentes.

Las Empresas Grannacionales no se definen como tales por el ámbito donde se hayan constituido, ni por su composición accionaria, sino por su naturaleza constitutiva. Esto quiere decir que podrán existir Empresas Grannacionales entre dos países (Bilaterales), entre tres países (Trilaterales), entre cuatro países (Multilaterales). De modo que una empresa entre Cuba y Venezuela (Bilateral) para la producción y comercialización de cemento, que exporte este producto a Bolivia o Nicaragua, es una Empresa Grannacional.

La modalidad de estas empresas puede ser Binacionales, con una composición accionaria que garantice la soberanía de cada país. En el caso de las Empresas

Grannacionales entre varios o todos los Estados miembros, los aportes se harán de acuerdo a las posibilidades de cada parte. Las decisiones se tomarán siempre por consenso y los márgenes económicos que se obtengan se destinarán al crecimiento de la propia empresa y/o al desarrollo de proyectos de carácter social.

Las Empresas Grannacionales serán de propiedad absoluta de los Estados y podrán asociarse con empresas del sector privado para el desarrollo de determinadas actividades.

Estas empresas se conformarán a partir de las potencialidades objetivas, fondos monetarios, know-how y experiencias endógenas de los países del ALBA y usarán en los casos que sea prudente la cooperación de fuentes exógenas dentro del marco de los principios rectores del ALBA, sobre todo de países que comparten el espíritu y los principios del ALBA.

Así tenemos que Empresas Grannacionales serán aquellas de los países del ALBA integradas productivamente, cuya producción se destinará fundamentalmente al mercado INTRA-ALBA (zona de comercio justo), y cuya operación se realizará de forma eficiente.

5.- Trato epistemológico

El modelo de ciencia que se ha venido superando desde el siglo XX tiene sus orígenes en el modelo tradicional de la ciencia, la cual integra las diferentes áreas del saber en su totalidad; para acceder a ella, es decir, para alcanzar el conocimiento verdadero de la realidad, el investigador debe partir de la apariencia de los fenómenos y procesos buscando localizar el movimiento esencial, la dinámica estructural del objeto investigado. La apariencia es el punto de partida del conocimiento, pero a la vez que revela, oculta, y, no agota la estructura de los procesos que expresa. Como afirmaba Marx, si la apariencia de los fenómenos coincidiera con su esencia, toda ciencia sería superflua: “(...) en realidad, toda ciencia estaría demás, si la forma de manifestarse las cosas y la esencia de éstas coincidiesen directamente (...)” (Marx, III, pág. 757 citado en Victorá, 2017)

Por lo tanto, la posibilidad de conocer la realidad social y aunque el conocimiento sea inagotable, es posible acceder a la esencia de la realidad, pero siempre, considerando las limitaciones históricas que actúan en dichos procesos. La vigencia del método y de la teoría marxiana es corolario de la prioridad que los mismos dan a lo ontológico, de allí que todas sus formulaciones con miras a la comprensión del sistema capitalista, por reflejar la estructura del mismo, serán superadas apenas con la superación del propio orden burgués. Por lo tanto, la investigación parte de la Política ambiental del Estado Venezolano localizando su movimiento esencial en la ALBA-TCP en la dinámica estructural reconocida como defensa de la multipolaridad

Estos aspectos son clave en la construcción del diseño de investigación, pues expone las bases sustantivas que definen la manera en cómo plantear y resolver el problema inherente a la relación sujeto-objeto; precisando el carácter gnoseológico del conocimiento científico que pretende construir esta investigación. Luego de éste camino, el objeto consiste en el encuentro de estas mediaciones y su superación, el cual al llegar a la esencia inicia la reconstrucción de regreso. En este devenir dialectico se encuentra finalmente, generar una aproximación teórica de política ambiental del estado venezolano en la integración de la ALBA como defensa de la multipolaridad a través de evidenciar las Políticas Ambientales del Estado Venezolano a partir del Marco Constitucional del año 1999, develar ontológica, axiológica y epistemológicamente los tratados en el ámbito ambiental que han desarrollado en la ALBA e Interpretar las transformaciones producto de la integración multipolar de la ALBA en la defensa de la multipolaridad.

Marx y Engels (1873-1886), en sus pasajes “esbozan una verdadera problemática ecológica y una crítica radical a los desastres que resultan del productivismo capitalista”. Dejando por sentado la afectación a la naturaleza como recurso de producción asociada íntimamente al modelo de producción capitalista, con prevalencia de una visión perenne a los recursos naturales Para el Siglo XXI,

encontramos que Leff (2004) en la dialéctica sobre la crisis ambiental actual desarrollada en el texto “Racionalidad Ambiental” destaca:

“es importante apropiarse de elementos que permitan aportar, en nuestra especificidad latinoamericana y caribeña, propuestas de gran impacto; las cuales superen la lógica de la destrucción y negación de la vida. Es necesario crear cualitativamente un nuevo espíteme con estímulo a un cambio profundo en la praxis del abordaje de los problemas ambientales; sustentado en métodos de investigación socio críticos que aprehendan la realidad en un contexto donde el ser humano-ambiente sean una unidad dialéctica” (p. 29).

Para entender la realidad, partimos de lo expuesto por Leff (2004) en “Globalización, Racionalidad Ambiental y Desarrollo Sustentable”.

De esta manera se plantea la necesidad de dar bases de sustentabilidad ecológica y de equidad social al proceso de desarrollo. En la percepción de esta crisis ambiental se configuran estrategias de desarrollo, postulando la necesidad de fundar nuevos modos de producción y estilos de vida en las condiciones y potencialidades ecológicas de cada región, así como en la diversidad étnica y la capacidad propia de las poblaciones para autogestionar sus recursos naturales y sus procesos productivos...”(p. 6).

Esta expresión sustenta la situación problema de la realidad objetiva como causa principal reconocida en nuestros términos como la crisis ambiental actual, para la cual es necesario reconocer en el mismo orden de importancia, el modelo de desarrollo insustentable, cambios sociopolíticos desde la integración ambiental en los países miembros de la ALBA-TCP.

Bajo esta mirada puede entenderse a las Políticas Ambientales y su expresión en los países de la ALBA-TCP, a partir del contexto Venezolano, el cual es el

concepto o mecanismo cognitivo de significado, parte de una idea abstracta, admite comprender las experiencias nacidas a partir de la interacción con el entorno y, finalmente, acciona. En este sentido, los cambios en referencia son entendidos como transformaciones, desarrolladas a partir de épocas de crisis, las cuales denotan transición por medio de revoluciones a fin de aplicar normas, controles con eficiencia y efectividad que conlleven a superarla.

Ahora bien, los impulsores de la ALBA-TCP consideran a esta asociación como un paso significativo de integración latinoamericana, con sus antecedentes directos en el proceso independentista del Siglo XIX. Entre estos antecedentes pueden citarse esfuerzos progresistas relacionados al panamericanismo de inspiración hispanoamericana.

La ALBA-TCP, es una organización internacional de ámbito regional, enfocada para los países de América Latina y el Caribe que pone énfasis en la lucha contra la pobreza, la exclusión social, la solidaridad, entre otros, con base en la doctrina socialista; creándose el 14/12/ 2004 (Harnecker, 2004 p. 54).

El acuerdo es concretado en un proyecto de colaboración y complementación política, social y económica entre países de América Latina y el Caribe, promovida inicialmente por Cuba y Venezuela como contrapartida del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), impulsada por Estados Unidos. Fundamentada en la creación de mecanismos que aprovechen las ventajas cooperativas entre las diferentes naciones asociadas para compensar las asimetrías entre esos países. Esto se realiza mediante la cooperación de fondos compensatorios, destinados a la corrección de discapacidades intrínsecas de los países miembros, y la aplicación del Tratado de Comercio de los Pueblos.

De esta manera la Declaración Conjunta entre Cuba y Venezuela establece los objetivos básicos de la ALBA, como iniciativa de integración, señala puntos de acuerdo como la necesidad de impulsar una alternativa.

Tabla Nº 2
Países Miembros de la ALBA-TCP

Nombre Oficial	Fecha Adscripción	Capital
Antigua y Barbuda	24 de junio de 2009	Saint John's
Estado Plurinacional de Bolivia	29 de abril de 2006	Sucre
República de Cuba	14 de diciembre de 2004	La Habana
Mancomunidad de Dominica	20 de enero de 2008	Roseau
República del Ecuador	24 de junio de 2009	Quito
Granada	14 de diciembre de 2014	Saint George
República de Nicaragua	23 de febrero de 2007	Managua
Federación de San Cristóbal y Nieves	14 de diciembre de 2014	Basseterre
Federación de Santa Lucía	20 de julio de 2013	Castries
Federación de San Vicente y las Granadinas	23 de febrero de 2007	Kingstown
República de Surinam	6 de febrero de 2012	Paramaribo
República Bolivariana de Venezuela	14 de diciembre de 2004	Caracas
Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América Tratado de Comercio de los Pueblos. ALBA	Creación - 14 de diciembre de 2004	

Fuente: Portal web Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA, 2018)

6.-Dimensión Espacial

República Bolivariana de Venezuela y la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América Tratado de Comercio de los Pueblos ALBA-TCP

7.-Dimensión Temporal

A partir de la fecha de creación de la ALBA-TCP, año 2004 hasta el año 2017.

8.-Bases Legales

En este apartado, se describen aquellos basamentos legales establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV 1999); en decretos y Leyes Orgánicas que le dan cuerpo legal y soporte a las decisiones concretadas en acciones con respecto a la finalidades sustentadas en los términos de integración latinoamericana, reflejados en lo político, económico, social, cultural y ambiental, emprendidos por los gobiernos de la región hacia el avance de un nuevo tipo de relación, que permite proyectar con voz propia la gestión de la agenda global en el contexto de la nueva sociedad internacional con énfasis en una amplia solidaridad en contraposición a las estructuras competitivas.

Venezuela, ha venido impulsando la integración latinoamericana y caribeña desde las cumbres de Jefes de Estado y Gobierno, aunado a la Asociación de Estados del Caribe, sustentado en el artículo 153 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999)

La República promoverá y favorecerá la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia la creación de una comunidad de naciones, defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región. Podrá suscribir tratados internacionales que conjuguen y coordinen esfuerzos para promover el desarrollo común de nuestras naciones, y que garanticen el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes. Para estos fines, la República podrá atribuir a organizaciones supranacionales, mediante tratados, el ejercicio de las competencias necesarias para llevar a cabo estos procesos de integración. Dentro de las políticas de integración y unión con Latinoamérica y el Caribe, la República privilegiará relaciones con Iberoamérica, procurando sea una política común de toda nuestra América Latina.

Desde este marco adhiere organización supranacional de carácter económico, político, cultural y ambiental y es posible establecer la integración, la alianza para América Latina y el Caribe, como un bloque en nuestro continente. Permitiendo la Constitucionalidad Bolivariana ALBA-TCP, materializada a través de acuerdos de cooperación concretos de poder Político, Económico, Social y Ambiental, el cual está expresado en la cumbre de la ALBA-TCP, en el año 2006, de la siguiente manera:

Con su ingreso a la ALBA Bolivia trajo consigo el concepto de Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP). Esta propuesta es bastante similar a los principios de ALBA, aunque hace mayor énfasis en la incorporación de modalidades de producción cooperativistas e indígenas. Según el TCP, el comercio debe servir para “el fortalecimiento de los pequeños productores, microempresarios, cooperativas y empresas comunitarias”. (Portal ALBA-TCP 2018)

Igualmente, el Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP), postula

- a) La “complementariedad frente a la competencia;
- b) La convivencia con la naturaleza en contraposición con la explotación irracional de los recursos;
- c) La defensa de la propiedad social frente a la privatización extrema;
- d) El fomento de la diversidad cultural frente a la cultura única y la uniformidad del mercado que homogeniza los patrones de consumo”.

El TCP incorpora una integración que “trascienda los campos comerciales y económicos” a un “desarrollo endógeno justo y sustentable con base a principios comunitarios” (ALBA-TCP, 2009).

Ahora bien, con lo expuesto anteriormente y en referencia al contexto venezolano en materia de política ambiental, está el Plan de la Patria (2013-2019) el cual expone objetivos históricos y nacionales entre los cuales están los siguientes:

IV Objetivo histórico Plan de la Patria

Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.

Así, es desarrollado el encuentro internacional desde la integración con objetivos comunes expresados en los siguientes:

Objetivos Nacionales

4.1. Continuar desempeñando un papel protagónico en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña.

Objetivos estratégicos y objetivos generales

4.1.7. Profundizar las alianzas estratégicas bilaterales existentes entre Venezuela y los países de la región

4.1.7.1. Consolidar a Venezuela **como un proveedor de** cooperación solidaria, sin pretensiones hegemónicas y bajo el principio de autodeterminación de los pueblos.

El V objetivo del mismo documento plantea “Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana”. Tomando con respecto a este objetivo los siguientes:

Objetivos Nacionales

5.4. Contribuir a la conformación de un gran movimiento mundial para contener las causas y reparar los efectos del cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador.

Objetivos estratégicos y objetivos generales

5.4.3. Diseñar un ambicioso Plan Nacional de Adaptación acorde con el compromiso ético bolivariano eco-socialista, que permita a nuestro país prepararse para los escenarios e impactos climáticos que se

producirán debido a la irresponsabilidad de los países industrializados, contaminadores del mundo.

5.4.3.1. El Plan deberá elaborarse con la colaboración de todos los entes nacionales encargados de la planificación territorial y la gestión de desastres con planificación estratégica prospectiva para incrementos de temperatura en los próximos 20 años, en función de las promesas de mitigación que logren consolidarse en el marco de la ONU

Estas bases descritas, en la investigación sustentan categorías de orden constitucional de carácter nacional e internacional y de política exterior. Ellas propician en los organismos internacionales métodos para la integración regional bajo formas cooperantes. De allí se puede obtener una visión amplia sobre el espacio ambiental para el propósito en estudio, las cuales guardan relación estrecha con los testimonios explicativos, como base de datos en proceso.

8.1.-Visión constitucional- espacio ambiental

Teniendo como principio inmanente las ideas de nuestro libertador Simón Bolívar, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela fue aprobada por el pueblo, en referendo realizado el día 15 de diciembre de 1999 y sancionada por la Asamblea Nacional Constituyente el día 20 del mismo mes y año. En ella se establecen, a diferencia del marco constitucional anterior, las ideas de correlación y corresponsabilidad ambiental. El ámbito ambiental ahora es constitucional, ocupa un lugar de trascendencia como derecho inherente al ser humano clave para el desarrollo, al valorar en razón de su reconocimiento, su aplicación práctica. Específicamente, lo encontramos en el capítulo IX relativo a los derechos ambientales. Éstos acompañados de los títulos, capítulos y secciones, propios a las disposiciones del Estado en cuanto a la práctica de poderes, administración y función pública, los cuales mantienen estrecha correlación en cuanto al capítulo IX,(relativos a los artículos; 107, 127, 128 y 129), al expresar la obligación del Estado, con la activa participación de la sociedad, de garantizar a la población un

ambiente libre de contaminación, en donde el aire el agua, los suelos, las costas, el clima, la capa de ozono y las especies vivas, sean protegidas bajo condiciones bióticas y abióticas que garantizan su existencia.

En disposición a su cumplimiento, son promulgadas Leyes Orgánicas y Ordinarias, las cuales trasversa el tema ambiental entre las cuales están la Ley Orgánica del Ambiente (2006), la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (1983), la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística (1987), la Ley Orgánica de Espacios Acuáticos (2014), la Ley de Gestión de la Diversidad Biológica (2008), la Ley Penal del Ambiente (2012), la Ley de Zonas Costeras (2001), la Ley de Zonas Especiales de Desarrollo Sustentable (2001) y la Ley de Gestión Integral de la Basura (2010), el Decreto 883 (1995) que corresponde a las Normas para la Clasificación y el Control de la Calidad de los Cuerpos de Aguas y Vertidos o Efluentes Líquidos, la Ley de Aguas (2007), la Ley Forestal de Suelos y Aguas (1966), derogados los artículos 22, 23, 24, 25, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95 y 122 de esta Ley a partir de la promulgación de la Ley de Aguas (2007). En cuanto a la Ley de Suelos está abierto un proceso de consulta técnica con los especialistas, investigadores y las instituciones del Estado conjuntamente con los actores políticos, sociales e institucionales con la finalidad de realizar el abordaje en cuanto a esta Ley; el proceso se inició en el año 2014, junto a otras como la ley de semillas actualmente en discusión en la Asamblea Nacional Constituyente.

A continuación se detallan parte de leyes y decretos

**Tabla N° 3.-
Descripción por instrumento legal**

INSTRUMENTO LEGAL	DESCRIPCIÓN
<u>Ley Orgánica del Ambiente (LOA)</u>	Establece los principios rectores para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, en beneficio de la calidad de la vida, dentro de las políticas previstas para el desarrollo integral de la nación.
<u>Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (LOPOT)</u>	Propone las disposiciones que regirán el proceso de ordenación del territorio en concordancia con la Estrategia de Desarrollo Económico y Social de la Nación. Tiene como alcance, definir los mejores usos de los espacios de acuerdo a sus capacidades, condiciones específicas y limitaciones ecológicas
<u>Ley Orgánica del Poder Público Municipal</u>	Tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, funcionamiento y control de los Municipios.
<u>Ley Orgánica de Ordenación Urbanística (LOOU)</u>	Tiene por objeto la ordenación del desarrollo urbanístico, con el fin de procurar el crecimiento armónico de los centros poblados.
<u>Ley Penal del Ambiente</u>	Tipifica como delitos aquellos hechos que violen las disposiciones relativas a la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, y establece las sanciones penales correspondientes. Asimismo, determina las medidas precautelarias, la restitución y de reparación a que haya lugar.
<u>Ley Forestal de Suelos y de Aguas</u>	La presente Ley regirá la conservación, fomento y aprovechamiento de los recursos naturales que en ella se determinan y los productos que de ellos se derivan.
<u>Ley Sobre Sustancias, Materiales Y Desechos Peligrosos</u>	Esta Ley tiene por objeto regular la generación, uso, recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final de las sustancias, materiales y desechos peligrosos, así como cualquier otra operación que los involucre con el fin de proteger la salud y el ambiente.
<u>Decreto N° 2.216</u>	Normas para el manejo de los desechos sólidos de origen doméstico, comercial, industrial o de cualquier otra naturaleza que no sean peligrosos.
Decreto N° 2.218	Normas para la clasificación y manejo de desechos en

	establecimientos de salud.
<u>Decreto N° 638</u>	Normas sobre Calidad del Aire y Control de la Contaminación Atmosférica
<u>Decreto N° 883</u>	Normas para la Clasificación y el Control de la Calidad de Los Cuerpos de Agua y Vertidos o Efluentes Líquidos.
<u>Decreto N° 2635</u>	Normas para el Control de la Recuperación de Materiales Peligrosos y el Manejo de Desechos Peligrosos.

Fuente: Sales, J. (2018). Disponible en:<https://es.scribd.com/doc/285230462/LEGISLACION-AMBIENTAL>

En este sentido, como Nación, contamos con una amplia Legislación Ambiental para la Conservación de los ecosistemas, como política nacional, con carácter de orden público e interés social. Así cuenta con un inventario de aproximadamente más de 37 leyes (orgánicas y ordinarias), 32 decretos ambientales, de esta manera en cumplimiento al marco constitucional y en armonía con acuerdos internacionales, garantizan el compromiso de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado (CRBV, 2000).

Desde esta perspectiva, estas leyes orgánicas instituyen el segundo nivel de carácter operativo normativo relativo al contenido del texto constitucional, sin embargo su direccionalidad específica en aspecto ambiental trasversa lo educativo, lo económico, lo social, político, cultural, y a su vez es conexo con las relaciones internacionales en los artículos 152, 153, 154 y 155 constituyente al interés público.

Estos aportes constitucionales se corresponden con los cambios globales inducidos por el malestar de los ciudadanos en las naciones más desarrolladas a raíz de las crisis recurrente del modelo económico neoliberal y su impacto en el ambiente. Y es precisamente, en el ámbito ambiental donde se radicalizaron las protestas promoviendo un cambio de actitud en las organizaciones sociopolíticas y una toma de conciencia en la necesidad de superar el modelo neoliberal para

resolver “el problema ambiental”, que a futuro amenaza la existencia misma del ser humano.

Nuestra coyuntura histórica, con la propuesta del modelo socialismo del siglo XXI, permite abrigar las ideas más avanzadas, con pertinencia a nuestra realidad socio-histórica, para construir una nación ecológicamente más humana y en total armonía con nuestra naturaleza.

9.-Representación ambiental en Venezuela.

Vista a través de la gestión ambiental esta, se ha nutrido con los mecanismos de participación protagónica. De hecho, forma parte de los procesos de Planificación concebidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, el cual dentro de sus estrategias, políticas, proyectos y objetivos, busca alcanzar la Justicia Social, el Desarrollo Económico de la Nación y la Protección del Ambiente. Igualmente el Estado, ha previsto su adecuación hacia el cumplimiento de acuerdos internacionales suscritos, en especial a la Agenda 21 elaborada en la Cumbre de la Tierra en 1992, refrendada por 155 países y la declaración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) u Objetivos Mundiales que es la Declaración de 17 Objetivos y 169 metas a cumplir por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas (ODS, 2015), en el período 2015-2030, como principal plataforma de acción para alcanzar un desarrollo ambientalmente sostenible.

Tomando en cuenta que, Venezuela es uno de los países con mayor diversidad biológica en el mundo, con gran diversidad natural de ecosistemas, existe una diversidad social expresada en términos étnicos y culturales; le ha dado valor estratégico a nuestros ecosistemas dentro del contexto geopolítico latinoamericano y mundial; por lo tanto, es imprescindible la formulación de una política ambiental concreta para lograr un equilibrio adecuado entre el ambiente y el desarrollo de lo económico, con un crecimiento de la población dentro de los parámetros de justicia social, pero con uso racional de los recursos.

En este sentido, es válido articular la preocupación por actual crisis ambiental, manifestada por la comunidad científica internacional dentro del grupo intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos (IPCC) junto al proceso de negociación internacional, aprobado bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC). La misma, requiere que todas las partes involucradas y comprometidas en atención al ambiente, elaboren, inventarios nacionales de emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero y los planes para reducir y controlar sus emisiones. El Estado venezolano publicó en 2005 la Primera y 2017 la Segunda “Comunicación Nacional en Cambio Climático”, tarea cumplida a través de la Dirección General de Cuencas Hidrográficas, con la asistencia financiera del Fondo Ambiental Global, (GEF), a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Es hacer notar que, Venezuela ha ratificado más de 50 acuerdos en materia ambiental en las siguientes Convenciones:

- Convención para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América (1941).
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, 1977).
- Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (1986) del cual se deriva el Protocolo Relativo a las Áreas, Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW).
- Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional; actualmente denominada “Convención RAMSAR” (1988).
- Convención sobre Diversidad Biológica (1994) de la cual se derivan la Decisión 391 de la Junta del Acuerdo de Cartagena sobre el Régimen Común de Acceso a los Recursos Genéticos y el Protocolo de Bioseguridad.
- Convenio Internacional de las Maderas Tropicales (1994).
- Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (1998).

- Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (2004).
- Protocolo de Montreal (1989).
- Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo a ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional (2004).
- Tratado Internacional sobre Recursos Filogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, (2004).
- Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (2004).
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Cop 21 Francia (2015).

En las cuales, su participación es corresponsabilidad compartida en los mecanismos de integración, de alianza y unión latinoamericana. Y por otro lado, un compromiso de la ejecución de acciones derivadas en las estrategias delineadas con un alto nivel de eficacia y calidad. Atender este compromiso, requiere un gran esfuerzo por el nivel de conflictividad generado en el proceso de transición hacia un nuevo país, donde los nuevos valores se enfrentan a los contenidos simbólicos arraigados en la población del modelo socio-económico neoliberal.

Es importante destacar los Intereses de integración en el ámbito ambiental de la ALBA-TCP, para ello se parte de que, históricamente se ha incursionado en la integración de los pueblos, los cuales responden a procesos políticos, culturales, sociales y económicos. El proceso de colonización llevado a cabo en nuestro territorio latinoamericano y caribeño, esta signado por mecanismo de guerra y de conquista, que generó una geopolítica regional y subregional diseñada de acuerdo a las riquezas de sus pueblos, a su producción y a sus bienes estratégicos,

dejando a su vez como resultado la merma acelerada de sus pobladores originarios.

El proyecto colonizador respondía a un plan que dio paso al desarrollo del capitalismo europeo y a cambios en la estructura económica de los países imperiales, colonizadores y en sus relaciones socio políticas del momento. Estos procesos evolucionan, se van acondicionando de acuerdo a las relaciones políticas y de carácter internacional.

Esta realidad dialéctica de carácter histórico y económico, le ha permitido al Estado venezolano, visualizar desde el ámbito ambiental y de política económica social y cultural, la creación de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de América y el Caribe ALBA-TCP, como un mecanismo de integración. El mismo respaldado en su marco constitucional.

La propuesta de la ALBA, responde a la comprensión de la dinámica, de la frontera imperial, de los antecedentes geopolíticos de organización del territorio que hicieron de la península ibérica, cuando se dividieron el territorio de América.

Por lo tanto, en la ALBA los intereses de integración está presente la unidad latinoamericana y caribeña, coincidiendo con una serie de ideas comunes que configura su identidad. Sus objetivos son guiados por un sistema de valores identificados con el socialismo, independientemente que algunas naciones participantes en la ALBA comulgan con preceptos de la economía liberal. Al actuar como un bloque regional les da ventaja para incorporar en su legislación acuerdos que contemplan avances progresistas en defensa del ambiente, consustanciados con los nuevos valores columna vertebral del nuevo estado. Desde Venezuela esta tarea ha sido continua y persistente.

10.-Hegemonía versus Alternativa Ambiental

La ALBA-TCP otorga prioridad a la integración latinoamericana y a la negociación en bloques subregionales. Es un proyecto con referencia mundial, su dinámica de integración con los países miembros, está sustentada en valores de solidaridad,

de cooperación recíproca y de equidad, ha establecido acuerdos de intercambios entre países a fin de resolver problemas medulares, con el uso de sus recursos naturales y estratégicos, así como de sus potencialidades, tanto sociales como ambientales, en espacios de interés común a fin de construir alianzas estratégicas y presentar posiciones similares en los procesos de negociación a pesar de las diferencias entre las naciones para compensar las asimetrías entre los países de la región. De igual forma, sus principios se basan en la cooperación de fondos compensatorios a objeto de que se corrijan las disparidades que colocan en desventaja a los países débiles frente a las primeras potencias.

La complementariedad debe construirse para reducir las diferencias en los niveles de desarrollo industrial, productivo, tecnológico, de recursos humanos, entre los países distante, dicha construcción constituye el aprovechamiento de las distintas potencialidades. Este proyecto integracionista, de acuerdo con sus promotores, se fundamenta en la creación de mecanismos que permitan fomentar ventajas cooperativas.

En los cuales, es preciso destacar las múltiples dimensiones de proceso, se enmarcan en trascender acuerdos exclusivamente comercial, tomando como eje principal un desarrollo más integral de las sociedades latinoamericanas, en el marco de los mecanismos de integración existentes como entre otros el de PETROCARIBE, MERCOSUR, CARICOM, UNASUR

Ahora bien, el ámbito ambiente tema inherente que tenemos en común todos los seres humanos a pesar de nuestras diferencias, diversas costumbres y culturas que existen, tenemos grandes cosas que compartimos de interés; siendo los problemas ambientales uno de ellos. Sin duda el tema ambiental está latente en todas las convenciones celebradas en diferentes países a lo largo de los años. Sobre todo en aquellos que contribuyen a resolver problemas estructurales de las economías y a solucionar problemáticas de orden social o ambiental. A través de la ALBA se han ido atacando problemas medulares para la región, en contraposición a mecanismo puesto en práctica desde la hegemonía imperial

En la ALBA, se viene planteando, la urgencia creciente de crear condiciones que permitan avanzar en la convergencia de las normas y las políticas sociales que faciliten efectivamente, el desarrollo humano de la región, que incorpore, los Derechos Humanos y laborales, el tema de las migraciones intrarregionales y la ciudadanía compartida, la descentralización y los procesos de democratización y reforma del Estado, los derechos económicos y sociales, la previsión, la salud y la educación, entre otros (Franco & Di Filippo, 1999).

11.-Principios ambientales Región Potencia

Hay un hecho de una geopolítica mundial, que ha venido cambiado en su totalidad, comercial, económica. Es ineludible que existe un acercamiento, a través de estos procesos de poder de integración con todos los elementos que hay que superar. Ese mundo multipolar auspiciado por Venezuela, con la proyección de resonancia en principio y luego en el logro de ir haciendo las conexiones con otros jefes de estado, ha dado al traste al mundo unipolar, el cual ya no es el mismo.

12.-Encuentros en la Defensa Multipolar

En los encuentros de cumbres, convecciones, protocolos, existen elementos de corresponsabilidad compartida para su sano cumplimiento, sin embargo hay países negados a firmar los acuerdos, estos caracterizados como países hegemónicos de políticas imperiales, viven produciendo humos, produciendo contaminación, son los altamente industrializados.

En la ALBA-TCP, con todos los altibajos enfrentados, es un proceso enrumbado de Latinoamérica, el cual ha creado mecanismos de existencia, coexistencia y de desarrollo integral con respeto, en este sentido, este es un hecho de existencia y coexistencia recorriendo el mundo entero.

Entre los países miembros de la ALBA-TCP hay particularidades históricas. Venezuela, hacen 30 años se conocía en el mundo solamente como exportador de petróleo, de Cuba se conocía hacen 60 años como productor y exportador de

tabaco y caña de azúcar, Bolivia era reconocida como un pueblo minero, estos tres países entre otros miembros estaban signados por la cultura hegemónica imperial.

El concepto que se tiene hoy de ellos no es este, debido a un proceso de integración de hermanamiento, el cual apunta a un objetivo concreto a una región potencia frente a la hegemonía imperialista capitalista concreta.

Acciones concretadas

Es así, como entre los mecanismos, estrategias y acciones hay logros como:

Tres países del ALBA-TCP fueron declarados por el Programa de la Naciones Unidas como “Territorios Libres de Analfabetismo”, Venezuela (2005), Bolivia (2008) y Nicaragua (2009).

A través del método educativo cubano “Yo sí puedo”, 5 millones de personas hoy saben leer y escribir. El programa también garantiza la Post-alfabetización.

La Misión Milagro de forma gratuita atiende a personas procedentes de 21 países. El proyecto privilegia principalmente a personas de bajos recursos sin atención médica por sus afecciones oftalmológicas.

Como parte del Estudio Clínico Genético Psicosocial de Personas con Discapacidad, se han identificado más de 1280 mil personas que se encontraban desprotegidas en países del ALBA-TCP, como Cuba, Venezuela, Ecuador, Bolivia, Nicaragua y San Vicente y Las Granadinas, Dominica y Antigua y Barbuda.

Además de atender sus necesidades médicas, se persigue integrarlas a la sociedad sin discriminación y promover sus potencialidades individuales.

Más de 2 mil jóvenes procedentes de América Latina, el Caribe y África se forman como médicos comunitarios de profunda vocación social y una alta preparación científica, técnica, ética y humanística en la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM) con sedes en Cuba y Venezuela.

El Proyecto Grannacional ALBA-TCP Cultural esparcido por el continente a través de la red de Casas del ALBA Cultural incentiva la producción, distribución y promoción de bienes y servicios culturales; articula y desarrolla redes con

movimientos sociales y entidades culturales; forma recursos humanos para la cultura; legitima los valores culturales latinoamericanos y caribeños; y acrecienta el impacto sociocultural en nuestros pueblos.

Se potencia la independencia cultural y la soberanía comunicacional de nuestros pueblos a través del proyecto Alba TV, la Red de Emisoras Radio del Sur y el canal informativo latinoamericano TeleSur.

Se han realizado cuatro ediciones de los Juegos Deportivos del ALBA con la participación de más de 10 mil atletas de 31 naciones.

Como consecuencia del terremoto del 12 de enero de 2010 en Haití, los países del ALBA-TCP aprobaron un plan de acción para contribuir a la reconstrucción y fomento del desarrollo en las áreas de la salud, finanzas, energía, agricultura y soberanía alimentaria, educación, construcción, seguridad, transporte y logística.

El ALBA-TCP ha concretado proyectos y empresas Grannacionales para unir las potencialidades de los países miembros para beneficio de nuestros pueblos los cuales abarcan alimentación, el ambiente, la ciencia y la tecnología, el comercio justo, la cultura, la educación, la energía, la industria y la minería, la salud, las telecomunicaciones, el transporte y el turismo. Además, se ha propuesto la construcción y consolidación de un Espacio de Interdependencia, Soberanía y Solidaridad Económica a través del Tratado de Comercio de los Pueblos, el SUCRE y el Banco del ALBA, como elementos en construcción de una Zona Económica Común y de Desarrollo Compartido.

El bloque ALBA-TCP ha defendido posiciones firmes y certeras para condenar de manera absoluta el genocida bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos a Cuba.

Mediante el respaldo de manera enérgica al gobierno del presidente Evo Morales, se rechazó la convocatoria que grupos separatistas hicieron en Bolivia, logrando desactivar así sus pretensiones divisionistas.

El ALBA elevó su voz en espacios internacionales reiterando la propuesta hecha por el Consejo de Managua, en la cual los Jefes de Estado rechazaron el golpe de Estado ocurrido en Honduras.

Mediante la activación del bloque de países ALBA, en la Asamblea Anual de la Organización de Estados Americanos, se consiguió derogar la resolución que supuso la suspensión de Cuba como miembro de la OEA, en 1962.

Firme apoyo a la Cumbre Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra realizada en Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, en abril de 2010.

La Alianza acompaña al pueblo de Puerto Rico en su lucha por la independencia y la soberanía nacional.

Se han constituido los capítulos de Movimientos Sociales de Bolivia y Cuba. Los encuentros de Movimientos Sociales del ALBA se han dado en Tintorero, Venezuela en el 2007, en Cochabamba, Bolivia en el 2009 y 2010, y han tomado iniciativas y posiciones respecto al acontecer internacional, entre los cuales denotan: Derechos de la Madre Tierra y de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático; Solidaridad con el Pueblo de Honduras ante golpe de Estado; Bloqueo contra Cuba; y Bases militares.

21.075 médicos comunitarios integrales graduados

En este orden de ideas hay abordajes sobre aspectos de inherencia hacia los países miembros entre los cuales están:

La comisión política de la ALBA-TCP (2017) reunidos en La Habana abordó y analizó la situación política regional, marcado por una ofensiva contra los gobiernos progresistas y el regreso de una retórica intervencionista fundamentada en el rechazo al intento de revitalizar la doctrina Monroe, por parte del gobierno norteamericano, igualmente se abordó sobre los acontecimientos de los últimos días en Nicaragua. Acordando la firme solidaridad con centroamericana abogando por encontrar una solución a sus dificultades sobre la base de la paz y el diálogo.

En la jornada final del XXXVII Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se defendió el derecho del pueblo venezolano a su autodeterminación. Se reprochó los intentos desestabilizadores que se promueven contra nuestros pueblos y se hicieron denuncias al irrespeto del

principio de la no intervención, la obligación a respetar los asuntos internos de otros estados, la libre determinación y el respeto a la soberanía. Igualmente abogaron por la defensa del multilateralismo como vía para resolver los grandes retos de los países. Prevalciendo entonces, la concertación y coincidencia en los puntos de vistas de cada uno de los países asistentes.

Esta dimensión descrita en correspondencia con cada uno de los puntos anteriores permite establecer las categorías en función de los propósitos de la investigación.

A los efectos es necesario diseñar en forma conjunta la intencionalidad propuesta conjugada y relacionada con las categorías y que oriente secuencialmente la recolección de los datos, a fin de permitir de una manera sencilla y rápida la comprensión, comparación y análisis. Por lo tanto se elabora el mapa de categorización, distribuido en filas y columnas identificadas como categorías, sub categorías, dimensión, indicios y trayectoria interrogativa. Las categorías, clasifican y agrupan los elementos correspondientes con los propósitos planteados, las subcategorías son aquellos códigos que delimitan a las categorías, y permiten clasificar cada uno de los elementos, generando relaciones entre los conceptos y la teoría, a su vez permiten colocarlos en tópicos epistemológicos identificados en la dimensión, la cual da forma a través de los indicios. Para ello se construyen preguntas generadoras, las cuales se muestran en el mapa de categorización siguiente signado como Tabla N° 2

Tabla Nº 4
Mapa de Categorización

Categorías	Subcategoría	Dimensión	Indicios	Trayectoria interrogativa
Políticas ambientales del Estado Venezolano a partir del marco constitucional año1999	Política ambiental del Estado Venezolano	Gobierno venezolano	Leyes, normas resoluciones y decretos	¿Qué piensa usted sobre las acciones del estado venezolano en el ámbito ambiental? ¿Qué piensa usted sobre Leyes, normas, resoluciones o decretos relacionadas al ámbito ambiental?
	Marco constitucional año1999	Nuevos aportes al ámbito ambiental	Articulado	¿Cómo usted siente que se expresa las políticas ambientales para la protección y mantenimiento del ambiente en el marco constitucional de República Bolivariana? ¿Considera usted que ha habido avances en la legislación constitucional de la República Bolivariana de Venezuela en materia ambiental?
Tratados en el ámbito ambiental que han desarrollado en la alianza bolivariana para los pueblos de nuestra América (ALBA	Tratados en el ámbito ambiental	Alcances para la fortalecer la integración	Resoluciones y Decretos	¿Qué intereses, guían los acuerdos ambientales de la ALBA? ¿Considera usted que en los acuerdos de integración de la ALBA está presente el ámbito ambiental?
	Integración Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América 2004-2017	Valores de integración	Países constituyentes a la Alianza Bolivariana TCP	¿Qué piensa usted sobre la importancia de la ALBA como mecanismo de integración latinoamericana? ¿Qué piensa usted sobre los mecanismos para compensar las ventajas cooperativas de los países miembros de la ALBA, desde sus asimetrías?
	Contexto histórico 2004-2017	Situación socio política y económica que se desarrolla en el espacio geográfico de los países de la ALBA	Procesos históricos experimentados por los países de América Latina desde 2004-2017	¿Qué opinión tiene sobre los Procesos históricos experimentados por los países de la ALBA 2004-2017? ¿Considera usted que ese contexto histórico ha influido en las políticas de integración desarrolladas en la ALBA?

<p>Integración multipolar de la Alianza Bolivariana (ALBA) y su defensa a partir de los acuerdos en el ámbito ambiental.</p>	<p>Integración multipolar de la Alianza Bolivariana y su defensa</p>	<p>Principios de relaciones internacionales multipolar</p>	<p>Cumbres, Acuerdos y resoluciones</p>	<p>¿Cómo entiende usted la integración desde el ámbito ambiental en la ALBA bajo los principios de multipolaridad? ¿Usted cree que, en cuanto a materia ambiental, la multipolaridad esta expresada en los principios de la ALBA-TCP?</p>
--	--	--	---	--

MOMENTO III

3. Dimensión Metodológica

3.1.-Naturaleza de la Investigación

Toda Investigación, está relacionada con el propósito de la ciencia, su desarrollo depende del proceso de creación intelectual que genere conocimiento. Este es un producto mental nuevo generado por medio de “un proceso en el cual se relacionan un sujeto cognoscente (quien conoce) con un objeto de conocimiento (aquello que se conoce)”, (Martínez, 2011).

La investigación cualitativa abarca enfoques que por definición, no se basan en medidas numéricas, para ello se sirve de entrevistas en profundidad o de análisis de materiales históricos. Utiliza el método discursivo e intenta estudiar de forma global un acontecimiento o unidad; se dice cualitativa- humanista- discursiva. El paradigma cualitativo, debido a su característica interpretativa, “otorga valor a las significaciones que tienen los sujetos acerca del objeto de conocimiento, con el cual se puede llegar al desarrollo de un concepto, un modelo o una teoría”(Bonilla-García y López-Suárez, 2016).

En este sentido, este paradigma permite aproximar el modelo de integración desde la política ambiental de Venezuela. La investigación posee carácter exploratorio en referencia a los elementos sugerido en las líneas estratégicas de la ALBA-TCP, con elementos característicos al modelo del Sistema de relación Internacional opuesto a la unipolaridad, fundamentado en los valores de cooperación, colaboración recíproca, solidaridad y equidad.

3.2-Tipo de Investigación

La investigación se inscribe dentro de la modalidad cualitativa, la cual consiste en la elaboración, exploración y sistematización de los significados de un fenómeno, problema o tópico por lo que autores como Banister (1994), citado por Wiesenfeld (2001); establecieron que en este tipo de investigación se estudia la interpretación de las personas, valorando las perspectivas obtenidas de las personas acerca de ellas mismas, del contexto en donde y como se desenvuelven. Al presentar las experiencias, reivindicando la importancia de las narraciones de los actores más que otros enfoques.

Además, la interacción de los participantes con los investigadores juega un papel decisivo a la hora de interpretar los resultados. Al respecto Marshall y R. (1989); Strauss y Corbin (1990), plantearon que esta relación es dinámica y dialógica, vale decir, ambos construyen el conocimiento a través de la interacción mutua, el diálogo, el intercambio de valores y el consenso. En este sentido, el participante es un sujeto activo durante todo el proceso de la investigación.

Desde esta perspectiva, basados en el planteamiento de Taylor y Bogdan (1986), se intenta comprender la disertación de las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas y por una vía inductiva; los conceptos, categorías y temas se desarrollan a partir de la información aportada en este intercambio y a la vez holista; el interés se centra en lo global de las experiencias o significados personales.

Esta investigación contempla documentos que permiten el análisis de las Políticas Ambientales en Venezuela a partir del marco Constitucional del año 1999, así como la identificación de los elementos que caracterizan la Defensa de la Multipolaridad desde lo ambiental sugerido en las líneas estratégicas de la ALBA-TCP.

Por lo tanto al referirse a textos escritos, su significado hermenéutico es descubrir los significados de las Políticas Ambientales de Venezuela, interpretar lo mejor posible la constitución de la ALBA y valorar las actitudes para la Defensa de la Multipolaridad.

Con respecto a ello, el proceso de investigación prosigue el orden característico a la metodología cualitativa, obteniendo en sus distintas fases respuestas a través de la Teoría Fundamentada.

3.3.-Teoría Fundamentada

Glaser y Strauss (1967) propusieron la Teoría Fundamentada (TF), sus siglas en el idioma inglés corresponden a GT, Grounded Theory, como una manera de aproximarse a la realidad social de una forma diferente. En oposición a las aproximaciones hipotético-deductivas, Glaser y Strauss definieron la TF como una “aproximación inductiva en la cual la inmersión en los datos sirve de punto de partida del desarrollo de una teoría sobre un fenómeno”.

Por lo tanto, es un método de investigación donde es posible realizar “simultáneamente la recolección y el procesamiento de los datos”. El soporte epistemológico radica en la vinculación entre un sujeto que busca la comprensión de un objeto a investigar mediante “las acciones y significaciones de los participantes de la investigación”, aquí el investigador encuentra en el campo de estudio sus observaciones y se abocan al dato, al tiempo de considerar tanto su interpretación como el de otros sujetos implicados, con la finalidad de fortalecer la comprensión del fenómeno social investigado (Charmaz, 2013; citado por Bonilla-García y López-Suárez,2016).

En la TF no existe una revisión preliminar de la literatura existente sobre el tema. En este sentido, Glaser (1998) propone, en primer orden, que no debe incluirse en el análisis de la información una revisión bibliográfica mientras está realizándose la recogida y tratamiento de los datos, y; en segundo orden, mientras la TF está a punto de completarse, a través de la teoría substantiva, entonces es recomendable la búsqueda de bibliografía que complete la teoría formal desarrollada. Es justificada esta forma de actuar por el hecho de mantener libre de suposiciones la teoría que emerge desde los datos, evitando así erróneas interpretaciones de los mismos.

Dando cabida a otros horizontes de investigación en espacio de encuentro entre el investigador con los actores sociales, los cuales como participantes reflexivos de los procesos de investigación cualitativa, significan un reto dada las condiciones contextuales que envuelven este modo de investigar. (Meléndez. L 2010)

Por otro lado, la TF es una metodología adecuada para resolver cierto tipo de cuestiones. Se adapta a los esfuerzos para discernir el proceso a través del cual los actores construyen significados más allá de su experiencia intersubjetiva. Puede ser utilizada en una forma lógicamente consistente con los supuestos claves de la realidad social y de cómo ella es conocida. (Paramo. D 2015, pp 9)

Argumentos teóricos fundamentales, para determinar que la TF es la opción más apropiada a objeto de estudiar el todo más allá de la suma de las partes como espíteme constituyente de lo relacionado a las Políticas Ambientales en Venezuela y su expresión en la Alianza Bolivariana para los Pueblos de América-Tratado de los Pueblos (ALBA-TCP).

En tal sentido, es posible identificar los elementos característicos del modelo ambiental sugerido en las líneas estratégicas de la ALBA-TCP y obtener reflexión en el ámbito de política ambiental fundamentada en la idea de la multipolaridad; la cual sirve de base al proceso integracionista regional a través de la ALBA-TCP, desde el contexto venezolano.

3.4.-Diseño de la investigación

El diseño se fundamenta, según Wiesenfeld (2001) en los paradigmas construccionista y teórico crítico, en el cual no se parte de hipótesis, teorías o variables pre establecido; es el curso de la investigación y los procesos contruidos por las personas los que aportan la información y los conocimientos. En síntesis, de lo que se trata es de construir una vía con elementos teóricos metodológicos, validos y confiables científicamente; el cual permita la captura, la

percepción, el análisis y sistematización de una realidad, fenómeno, tópico o problema como una solución definitiva a través de la construcción de significados los cuales son presentado como legítimo.

Por tal motivo, los elementos teóricos metodológicos tomados en cuenta en esta investigación cualitativa son de la siguiente manera

En cuanto a la Perspectivas Epistemológicas esta el Subjetivismo, el cual Prioriza la perspectiva del sujeto o persona en la interpretación de la realidad. Es la percepción de las experiencias desde lo interno de los sujetos, lo que denota un fuerte componente personal en el análisis e interpretación de los discursos de los informantes.

Desde la Perspectiva Teórica, se reconoce a la Hermenéutica: Del griego hermeneutikós, hermenéutica parte de la interpretación científica y documentada. Defiende el pluralismo metodológico el cual consiste en generar sus propios métodos de interpretación. Cada disciplina debe construir sus propios métodos. El objeto de estudio de la Hermenéutica son las acciones sociales motivadas por el individuo. Es la pretensión de explicar las relaciones existentes entre un hecho y el contexto en el que acontece.

En cuanto al método es a través de la Teoría Fundamentada (para el análisis del discurso): Es una metodología que permite el análisis que unido a la realización de entrevistas, sistematiza los datos en categorías y subcategoría, generando una teoría inductiva sobre un área específica no generalizable.

Teoría Fundamentada (para el análisis del discurso): Es un método, en donde el análisis esta unido a la realización de entrevistas, permite sistematizar la información en categorías y subcategoría, generando una teoría inductiva sobre un área específica no generalizable

Entonces, el diseño está constituido por fases, iniciando con la definición del objeto de estudio donde se reflexiona sobre la Política Ambiental del Estado

Venezolano en la ALBA-TCP como Defensa de la Multipolaridad; en segundo orden, se formulan las preguntas de investigación construyendo los objetivos. Finalmente para la última fase se generó un entorno reflexivo sobre las motivaciones de la investigación el cual es ampliamente compartido con los miembros del curso del doctorado ambiente y desarrollo. Durante el proceso se elaboró un marco referencial, aspecto enriquecido en fases sucesivas del estudio, incorporando nuevas consultas, revisión de literatura especializada, como pauta para iniciar este trabajo. Luego se fue despejando el cuerpo de interrogantes durante todo el proceso. Facilitando los textos consultados la delimitación de las categorías, la aproximación a la reflexión junto a la fuente de comparación con la teoría emergente.

Este proceso en la investigación, van decidiendo otros aspectos y escenarios a tomar en cuenta como es la incorporación progresiva de informantes claves o expertos en materia ambiental e internacionalista con dominio en el tema de integración regional.

Esto se erige como una constante, por lo que autores como Mc Donald (1983); Stake (1994); y Wilson (1977), citados por Valles (1999), subrayaron que todo radica en conocer, comprender, analizar e interpretar algún fenómeno o entidad en la medida como este se desarrolla, en términos cualitativos, complejos y comprensivos.

Este tipo de investigación se utiliza principalmente cuando se desea comprender y transformar un fenómeno poco conocido, pero tiene gran relevancia, tanto teórica como social, para la investigación. Es necesario sin embargo, delimitar unos temas a trabajar, los cuales responden a la detección de determinados síntomas, como por ejemplo: multipolaridad, defensa, ambiente, política, integración, ética, empresa Grannacional, contexto histórico.

3.4.1-Técnicas e instrumentos de recolección de información.

La técnica de recolección empleados en este estudio fueron principalmente la entrevista guiada a profundidad, la observación participante, el registro fotográfico y documentos fuentes de las cumbres de la ALBA-TCP. Estas técnicas permiten básicamente comprender cada una de las percepciones de los informantes desde su propia postura expresadas en un diálogo reflexivo entre los actores y documentos de allí su importancia para nuestra investigación.

Por tal motivo, el guión empleado para la recolección de información, parte de cinco grandes temas de interés el cual forma parte del anexo de esta investigación.

A continuación describiremos brevemente en qué consiste cada una de estas técnicas y los objetivos propuestos en cada uno de ellos.

3.4.1.1-La entrevista semi-estructurada.

La entrevista a profundidad es una conversación que tiene por objeto recoger información sobre el significado de la experiencia individual. Taylor y Bodgan (1986), definen este tipo de entrevistas como los encuentros cara a cara entre el investigador y la persona participante en el estudio, encuentros continuos dirigidos a la comprensión de las perspectivas de los informantes respecto a sus experiencias, tal como lo pueden contar a través de sus palabras.

Aun cuando se cuenta con un guión para la entrevista, éste se fue aplicado como una conversación natural, utilizando para la aplicación de los mismos criterios de saturación respondiendo a los objetivos de la investigación.

Las características para la selección de las entrevistas realizadas a ser analizadas en esta investigación fueron definidas atendiendo a los siguientes criterios:

Trayectoria en la dirección de la casa de la ALBA. Líneas de investigación en política ambiental y experiencia en el trato político ambiental e integración regional.

3.4.2.-Observación participante.

Consiste en la mirada reflexiva del investigador sin tomar parte de las actividades en las cuales están inmersos los sujetos a investigar e intenta reconstruir desde sus interacciones a través de la reseña de documento la información.

3.4.3.-Registro fotográfico.

La realización de este registro, se efectúa con la intención de acumular como testimonio la experiencia vivida por la investigadora para descubrir en imágenes los aspectos asociados con la actividad de campo realizada.

En este sentido, se elabora un mosaico de fotos con aquellas que reúnen criterios de representatividad, emblemáticas, e ilustrativas de la realidad capturada en fotografías, la cual se encuentra anexo a esta investigación.

3.4.4.-Fuente Documentos de las cumbres de la ALBA-TC

Se refiere a la información fuente de origen documental suministrada en las oficinas de la casa de la ALBA, en las oficinas de la cancillería de la república y en las oficinas del Parlatino latinoamericano, contentiva de las diferentes cumbres, con sus acuerdos y resoluciones y verificada a través del portal web de la ALBA.

3.5.- Selección de informantes

La investigación cualitativa no precisa de grandes sujetos, sino que considera suficiente trabajar con pocas personas; interesa indagar sobre los significados, conocimientos y aspectos subjetivos acerca de determinados temas, maximizando la investigación en los eventos naturales particulares antes que la generalización.

Para la selección de los participantes o informantes, se hace en base a dos criterios intencionales fundamentales como son los de tipo teórico y Opináticos. Por ello, los de tipo teórico obedecen a consideraciones con la intención de la investigadora basada en su propia experiencia, en los objetivos de la investigación, en los intereses y en la teoría en sí que emerge y da un carácter heterogéneo a este criterio.

Básicamente los informantes o participantes, bajo el criterio anterior son aquellos sujetos, actores o informantes claves seleccionados con un propósito definido y características definidas tales como: personas conocedoras sobre el tema con líneas de investigación referidas a la temática, líderes con responsabilidades de cogobierno, gente común del área a ser abordada con conocimiento del tema, organizaciones no gubernamentales.

En este sentido, se selecciona de manera intencional uno de los miembro directivo Casa la ALBA Barinas en Venezuela, un internacionalista integrante del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, un miembro Organización ambientalista internacional sin fines de lucro VITALIS y dos profesoras con línea de investigación en Ambiente y Desarrollo .

Testimonio **DP**: Diputado Parlamento Latinoamericano Grupo Parlamentario Venezuela.

Testimonio **PC**: Presidente Casa de la ALBA Barinas.

Testimonio **OG**: Miembro Organización ambientalista internacional sin fines de lucro Vitalis Barinas

Testimonio **PF1**: profesora UNERG

Testimonio **PF2**: profesora UCLA

Testimonio **PF3** profesor UNELLEZ VPDS

Testimonio **FD**: Fuente documentales de la ALBA-TCP, en relación a cumbres, acuerdos y declaraciones conjuntas.

La elección de estos expertos del ámbito de estudio, responden a los dominios del tema en estudio y su destacada trayectoria demostrada en diversas publicaciones y en las activas participaciones como directivas y miembro de los distintos organismos de integración regional. Así como la fuente documental de importancia estratégica. La información aportada contribuye a fundamentar las categorías y nutren la reflexión del objeto de estudio.

3.5.1-La entrevista

La entrevista cualitativa se define como una conversación de carácter profesional guiada por un tema central. El investigador supone que el entrevistado elabora significados en relación con otras personas, por cuanto el sujeto entrevistado pertenece a distintas redes donde se habla del tema (Bolseguí, M. 2004).

Para cumplir esta etapa se procedió a ubicar los informantes en las instancias de interés donde el caudal de información es más acucioso. Luego de los contactos en la búsqueda de estos, se hizo factible realizar la entrevista.

A los efectos la entrevista, fue aplicada a entrevistados: una al Director de la Red de Casa de la ALBA ubicadas en la ciudad de Barinas, y otra a un diputado del Parlatino ubicado en la Oficina sede del Parlatino en la ciudad de Caracas. Anexados a ellos profesoras de la UNERG y la UCLA, Dicho testimonios permite nutrir las categorías seleccionadas y luego obtener de ellos las categorías reveladas; sobre este corpus generar el modelo teórico, según los propósitos previstos.

3.5.2-Recolección de la información

De acuerdo a la naturaleza de la investigación, los datos son obtenidos a partir de su construcción, como resultado de una elaboración de la realidad. Por lo tanto lo más conveniente para comprender lo relacionado a las Políticas Ambientales desde el contexto venezolano expresado en la ALBA-TCP, junto a la defensa de la multipolaridad es el método verbal, bajo la entrevista guiada con un guion, de

orden individual en materia ambiental y de integración regional, la cual permite describir y explicar la acción a través de la interpretación hecha por los expertos.

En este sentido, su elaboración responde a conceptos relacionados entre sí, debido a que ellos, construyen teorías implícitas identificables.

3.5.2.3.-Estrategia de Recolección construcción y análisis Segunda fase

En la investigación cualitativa el análisis y la interpretación son procesos vinculados, el propósito es interpretar el contenido de los testimonios. Por ello se considera, desarrollar durante el proceso de la investigación el análisis y constituye la segunda fase del diseño.

Durante el proceso de recolección de datos se mantiene una interpretación fundamentada, con la intención de extraer las conclusiones a partir de las observaciones realizadas con el apoyo de otros datos.

El proceso de análisis de entrevistas, describe las actividades discursivas a través de las cuales las fuentes y los entrevistados responden construyen significados, más allá del resumen y la organización de lo expresado se encuentra la desconstrucción de la narrativa (Holstein y Gubrium, 1997).

De acuerdo a lo expresado, esta investigación reconoce que en las construcciones de los informantes claves subyacen las categorías de concepción de políticas ambientales del Estado venezolano a partir del marco constitucional, así como la categoría fijada, propuestas en el ámbito expresado en la ALBA, en su contexto histórico 2004-2017 igualmente se encuentra la de Integración multipolar de la Alianza Bolivariana (ALBA) y su defensa a partir de los acuerdos en el ámbito ambiental.

Las categorías obtenidas de acuerdo al proceso de informantes claves son desarrolladas en el momento IV

Allí es donde toma forma el uso de diferentes medios para comprobar un dato o indicador; es una técnica utilizada para analizar datos cualitativos. Se basa en analizar datos obtenidos por diferentes técnicas, lo cual permite analizar una situación de diversos ángulos. Es un control cruzado empleando diferentes fuentes, instrumentos o técnicas de recogida de datos.

Esta técnica de análisis de datos es característica de la metodología cualitativa, siendo esta descrita como un principio básico, en la cual es preciso recoger y analizar datos desde distintos ángulos para compararlos y contrastarlos entre sí; según Glaser y Strauss; (1998). La contrastación impide que se acepte fácilmente la validez de sus impresiones iniciales; amplía el ámbito, densidad y claridad de los constructos desarrollados en el curso de la investigación.

Por lo tanto, se considera de importancia usar el procedimiento de contrastación, este permitió reinterpretar la situación de estudio, a la luz de evidencias provenientes de las fuentes obtenidas por la técnica de observación y testimonios. La contrastación como procedimiento, contribuyó a lograr la credibilidad y validez del estudio entre los aspectos teóricos, los resultados de campo y la interpretación de ambos.

3.6.-Teorización

Dentro del diseño de la investigación está la teorización, la cual finalmente constituye la tercera fase del diseño. Aquí hay una presentación visual de las anteriores fases así como, los procesos de cada una de ellas. Se vincula e integran el proceso de análisis con las fases previas y posteriores. Produciendo la dinámica en la investigación de manera interconectada en red significativa como referente vinculados en un discurso integrador. Como un diálogo emergente facilitan la comprensión de saberes socialmente producidos para el avance de lo científico y tecnológico, en el que concurren diversos mecanismos de las situaciones socio-culturales a fin de promover el entendimiento de soluciones a problemas sociales complejos.

De este modo, la investigación puede verse sectorizada por un eje epistémico, ontológico, gnoseológico y teórico que fortalece los sentidos y significados implícitos. Adquieren valor, cuando están vinculados a los otros, pues hablan de una secuencia sistémica y coherente de saberes concatenados de la investigación en curso.

En este sentido, se establecen términos integradores para generar aproximación teórica propuesta

**Tabla N°5
Testimonio1 integrador**

Testimonio Integrador	1	indicador	Denominación
Testimonio I investigadores ambientalistas, Organización ambientalista internacional		Testimonio PF1 : profesora UNERG	(PF1 sexo femenino 45 años)
		Testimonio PF2 : profesora UCLA	(PF2 sexo femenino 45 años)
		Testimonio PF3 profesor UNELLEZ VPDS	(PF3 sexo masculino 63 años)
		Testimonio OG : Miembro Organización ambientalista internacional sin fines de lucro Vitalis Barinas	(OG. Sexo Femenino 53 Años)

**Tabla N°6
Testimonio2 integrador**

Testimonio 2 Integrador	Indicador	Denominación
Testimonio II Parlamento Latinoamericano Casa de la ALBA documentales de la ALBA-TCP	Testimonio DP : Diputado Parlamento	(DP. Parlatino. 66 Años sexo masculino).
	Testimonio PC : Presidente Casa de la ALBA Barinas.	(PC Sexo masculino 68 años)
	Testimonio FD : Fuente documentales de la ALBA-TCP, en relación a cumbres, acuerdos y declaraciones conjuntas	(FD: fuente ALBA)

Los mismos son desarrollados en la contrastación y análisis final de manera integrada para complementar la teorización respectiva y dar organicidad a los datos suministrados, en el momento siguiente

MOMENTO IV

Análisis de los Datos Discursivos y Documentales del Estudio

4.-Dimensión de Categorías

4.1.-Categorización

Es conveniente destacar lo explicado por Martínez (1991), cuando señala que la categorización, análisis e interpretación, no es un paso final, ni actividades separadas sino más bien conjuntas. La categorización o clasificación implica una revisión del material primario o protocolar (textos escritos, grabaciones), para revivir, reflexionar y comprender las situaciones vividas. En cada revisión se captan nuevos aspectos o realidades. Para ello recomienda que en el proceso de revisión se hagan anotaciones marginales, se subrayen expresiones significativas y con mayor poder descriptivo, se elaboren esquemas de interpretación, y en fin, se diseñen y rediseñen. (pp. 25)

En este sentido y de acuerdo a las fases del diseño descritas en el momento anterior, corresponde el desarrollo analítico e interpretativo, el cual permite categorizar desde el objeto de estudio.

4.2-Analítica e Interpretativa

La reflexión de una teoría implica observar la realidad, su evolución y detectar las variables más significativas, incluyendo el motor que direcciona la configuración de esa realidad. Resulta imposible conocer la evolución de la geopolítica y sus posibilidades, en particular en el caso de América Latina, si no se hace abordando los aspectos teóricos y metodológicos de las ciencias que concurren con ella. (Pedraza. L. 2010, pp. 2)

A través del proceso heurístico se puede establecer modelos, adecuados de carácter descriptivo y explicativo los cuales permiten alcanzar la teoría.

Las teorías relacionadas a las Políticas Ambientales Venezolanas su expresión en la ALBA-TCP junto a la defensa de la multipolaridad. Se relacionan directa e indirectamente con la exposición sobre el saber ambiental, integración Latinoamérica caribeña, ajustado con la conformación de la organización del territorio antes y después la colonización. Teorías que sirven para ir dando sentido a fenómenos inaccesibles de forma directa, más aun cuando se implica en la relación con los demás actores que participan en el proceso, sin desestimar los sesgos experienciales. Por tanto, la teorización responde sobre las políticas ambientales del estado venezolano a partir del marco constitucional año 1999 y sobre el ámbito ambiental expresado en la integración de la Alianza Bolivariana, en su contexto histórico, finalmente da repuesta a la Integración multipolar de la Alianza Bolivariana (ALBA) y su defensa a partir de los acuerdos en el ámbito ambiental. El mismo como un proceso continuo, constructivo e hipotético enmarcado en el desarrollo de la investigación como una totalidad, como se ha expuesto anteriormente es un proceso holístico hermenéutico. En este sentido se describen los datos de origen documental correspondientes a la ALBA-TCP.

4.3.-Análisis de Fuentes Documentales del Estudio

1.- II cumbre - la Habana, Cuba - 27 y 28 de abril de 2005

Declaración final primera reunión Cuba-Venezuela para la aplicación de la ALBA

Dentro de este marco de integración y en relación al compromiso, se señala la eliminación de aranceles o cualquier tipo de barrera no arancelaria aplicable a todas las importaciones hechas por Cuba, cuyo origen sea venezolano.

En este sentido, se señalan la eliminación de impuestos sobre utilidades a toda inversión estatal y de empresas mixtas venezolanas e incluso de capital privado

venezolano en Cuba, durante el período de recuperación de la inversión. Dado el carácter socialista de la economía cubana, y su nivel de centralización, llama la atención disposición de apertura hacia la inversión venezolana. Aunque, no es nueva esta apertura económica a la inversión mixta en sectores que no se consideran estratégicos, se plantea desafíos de inversión interesantes a la economía cubana, en el marco de un proceso de integración más bien horizontal.

Otro acuerdo destacable de este proceso de integración entre ambas naciones, es el relacionado con la apertura aduanera y el trato igualitario a los barcos de bandera venezolana en todas las operaciones que se efectúen en puertos cubanos, como parte de las relaciones de intercambio y colaboración. Además de las facilidades a las líneas aéreas venezolanas, de estar al mismo nivel de las cubanas, para el transporte de pasajeros y carga.

Con relación a las inversiones de entidades estatales venezolanas en Cuba, la isla se compromete a eliminar las restricciones a la posibilidad de que tales inversiones puedan ser 100 % propiedad del inversor estatal venezolano, lo que abre una puerta enorme a las viejas restricciones cubanas de control y centralización estatal sobre los medios de producción nacionales. Adicionalmente al acuerdo marco, se establecieron algunos compromisos de marcado énfasis social que vale la pena mencionar, dadas sus características y la importancia de lo multidimensional en este tipo de procesos de integración.

De esta manera, Cuba se comprometió a otorgar becas anuales a jóvenes venezolanos. Además de la facilitación de instalaciones y equipos para controles antidopaje.

En relación a la educación, se establecieron acuerdos de intercambio y colaboración en asistencia a métodos, programas y técnicas del proceso docente-educativo, así como la facilitación a la Universidad Bolivariana de profesionales de la medicina de la Misión Barrio Adentro, para la formación de médicos integrales y

especialistas de la salud. Servicios integrales de salud para la población venezolana atendida en esta misión médica y, por último, un mecanismo de consenso en la forma de pago accesible para el Estado Venezolano (Declaración de los Acuerdos de Ayacucho, 2004).

Por su parte, Venezuela acordó el mismo marco de facilidades comerciales y económicas que las asumidas por Cuba, se comprometió a la transferencia de tecnología para el sector energético y becas de estudios en de infraestructura, energéticos, de la industria eléctrica, asfaltado de vías, desarrollo portuario, acueductos y alcantarillados, sector agroindustrial y de otros servicios. Adicionalmente, Venezuela colaborara en estudios de investigación de la biodiversidad y la participación de Cuba en la consolidación de núcleos endógenos binacionales y el potencial desarrollo de convenios a nivel de telecomunicaciones, incluyendo el uso de satélites.

La II cumbre se suscribió en La Habana a los veintiocho días del mes de abril de 2005, denominándose ese año como “Año de la Alternativa Bolivariana para las Américas”

2.- III Cumbre - la Habana, Cuba - 28 Y 29 de Abril de 2006

Adhesión de Bolivia al ALBA

En esta oportunidad en la cumbre, se reconoce que la aplicación de proyectos y políticas de carácter neoliberal ha conducido a la propagación y profundización de la dependencia, la pobreza, el saqueo de nuestros recursos naturales y la desigualdad social en nuestra región.

Igualmente se sustenta en que, La verdadera integración entre los países de América Latina y el Caribe es una condición indispensable para el desarrollo sustentable, la seguridad y soberanía alimentarias, para la satisfacción de las necesidades de nuestros pueblos.

A su vez sostienen que; sólo la unidad de acción de los países latinoamericanos y caribeños, basada en los principios de cooperación, complementación, ayuda mutua y solidaridad permitirá preservar la independencia, la soberanía y la identidad, así como enfrentar con éxito las tendencias hacia el unilateralismo y las pretensiones hegemónicas, fortaleciendo un Tratado de Comercio de los Pueblos, la lucha por el mejoramiento del género humano y por la amistad, la solidaridad y la paz entre los pueblos del mundo debe ser obligación moral de todo gobierno.

En términos de la discusión expresan su convicción en la necesidad de promover una verdadera integración solidaria complementaria y humana entre nuestros países y nuestros pueblos, en nombre del Gobierno de la República de Bolivia “deseamos contribuir a este proceso con la iniciativa de los Tratados de Comercio entre los Pueblos haciendo nuestros los objetivos, principios y bases conceptuales de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), contenidos en la declaración conjunta suscrita en La Habana, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil cuatro, por el Presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba y el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela”. Morales E (2006) Presidente de la República de Bolivia

2.1. -Acuerdo para la Aplicación de ALBA-TCP

En esta III cumbre del análisis a la situación internacional y, a los desafíos planteados a los pueblos de América Latina y el Caribe en la presente coyuntura política, económica y social, caracterizada por el ascenso de las luchas populares contra la fracasada política neoliberal y la búsqueda de nuevas vías y métodos para alcanzar el desarrollo con justicia social en el marco de una verdadera y solidaria integración latinoamericana y caribeña. Se expone a través del diálogo el tema de la ALBA, la cual constituye la base de las relaciones de intercambio y colaboración entre Venezuela y Cuba, cuya aplicación se viene desarrollando e implementando desde diciembre de 2004 con excelentes resultados para ambos países.

En esta reunión, se produjo un intercambio sobre la iniciativa planteada por el Presidente Evo Morales respecto a los TCP, instrumentos de intercambio solidario y complementario entre los países destinados a beneficiar a los pueblos en contraposición a los Tratados de Libre Comercio que persiguen incrementar el poder y el dominio de las transnacionales.

Se analizaron las necesidades de desarrollo y los retos que enfrenta el gobierno del Presidente Evo Morales. Los mandatarios comparten la convicción de una decidida solidaridad, ayuda mutua y cooperación entre sus pueblos no guiada por intereses de lucro mercantil o empresarial. En el caso de Bolivia para avanzar en la compleja tarea de transformar en beneficio de los pobres, los explotados y los discriminados, la presente realidad de profundas carencias en servicios sociales básicos como la educación y la salud, en el aprovechamiento de los recursos naturales del subsuelo como el gas, el petróleo y otros, en el desarrollo del potencial agrícola y en la formación de recursos humanos calificados.

Los mandatarios coinciden en la opinión de que sólo una nueva y verdadera integración sustentada en principios de ayuda mutua, solidaridad y respeto a la autodeterminación, puede dar una adecuada respuesta a la altura de la justicia social, la diversidad cultural, la equidad y al derecho al desarrollo que merecen y reclaman los pueblos. Esta integración es concebida como un tipo de relaciones políticas y económicas muy diferentes a las que se establecen en el ALCA y los tratados de libre comercio.

Por las razones anteriores, se acordó incorporar a Bolivia, representada por su Presidente Evo Morales, al proceso de construcción y aplicación de la ALBA-TCPs entre los tres países y reiterar la Declaración Conjunta entre los Gobiernos de la de Venezuela y de Cuba de 14 de Diciembre del 2004, en la que se expone un primer conjunto de bases conceptuales del ALBA; razones compartidas y aprobadas por el Presidente Evo Morales.

3.- IV cumbre - Managua, Nicaragua - 11 de enero de 2007 adhesión de Nicaragua

Las políticas de carácter neoliberal aplicadas en América Latina y el Caribe han generado la exclusión de las mayorías populares de los beneficios del crecimiento económico y han profundizado la desigualdad y la pobreza en la región;

En Nicaragua, estas políticas neoliberales han creado una situación de emergencia social, donde a millones de ciudadanos se les ha negado el acceso a la educación, a la salud y al empleo digno, obligando a cientos de miles de los y las nicaragüenses a la penosa experiencia de la emigración y el desarraigo;

La superación del modelo neoliberal y sus efectos en la región implica una alianza estratégica entre los Estados y los pueblos de América Latina y el Caribe, basada en los principios de solidaridad, cooperación, complementación y ayuda mutua, y fundamentada en el rescate y valoración de nuestra identidad, la democracia participativa y el desarrollo económico con equidad;

La unidad e integración de los pueblos y Repúblicas de América Latina y el Caribe permitirá incorporar a nuestra región en el mundo en condiciones que aseguren nuestro derecho al desarrollo sustentable y el ejercicio irrestricto de la soberanía nacional frente a las pretensiones hegemónicas, así como la construcción de un mundo multipolar;

La unidad de acción de nuestros pueblos y Repúblicas debe regirse por altos principios como la lucha por la dignidad humana, la erradicación de la pobreza y la resolución pacífica de los conflictos, la reconciliación y el fomento de la cultura de la paz;

Declaro en nombre del Gobierno de la República de Nicaragua, nuestra adhesión a los principios enunciados en la Declaración Conjunta suscrita el 14 de diciembre de 2004 entre el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y

el Presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba, los cuales hizo suyos el Gobierno de Bolivia, a través del Presidente de la República de Bolivia, en el Acuerdo del 29 de abril de 2006.

Este acto simboliza las aspiraciones de independencia de los pueblos americanos, cuyas raíces se hunden profundamente en la historia de América, desde la resistencia indígena a los conquistadores emprendida por Tupaj Amaru, Tupaj Katari, Guaicaipuro, Diriangén y Miskut, pasando por las luces de soberanía encendidas por nuestros próceres Francisco de Miranda, Simón Bolívar, Antonio José de Sucre, Francisco de Morazán, José Martí, Eloy Alfaro Delgado y Augusto C. Sandino, hasta nuestros días, donde América Latina se levanta recogiendo las banderas de libertad y justicia de los que nos antecedieron.

La cumbre fue suscrita en Managua, el once (11) de enero (Ortega D. 2007)

4.-V Cumbre - Tintorero, Venezuela - 28 y 29 de abril de 2007 declaración política

Esta declaración se celebra el primer aniversario del TCP, con la participación de Hugo Chávez, Presidente Venezuela; Evo Morales, Presidente de la República de Bolivia; Carlos Lage Dávila, Vicepresidente del Consejo de Estado de la República de Cuba; Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua; todos representantes de los países miembros del ALBA; y contando con la presencia de René Preval, Presidente de la República de Haití; María Fernanda Espinosa, Canciller de la República de Ecuador; Reginald Austrie, Ministro de Energía y Obras Públicas de la Mancomunidad de Dominica; Assim Martin, Ministro de Obras Públicas, Transporte, Correos y Energía de la Federación de San Cristóbal y Nieves; Julian Francis, Ministro de la Vivienda, Asentamientos Humanos Informales, Planificación Física y Tierra de San Vicente y Las Granadinas y Eduardo Bonomi, Ministro de Trabajo y Seguridad Social de la

República Oriental del Uruguay, en calidad de invitados especiales y observadores de esta Cumbre, efectuada los días 28 y 29 de abril de 2007, realizaron una completa evaluación del desarrollo de los programas y proyectos aprobados en el Primer Plan Estratégico de la ALBA, así como de las acciones de cooperación e integración desplegadas durante el año 2006 en Bolivia y de Nicaragua y los hermanos países del Caribe.

En el curso del debate sostenido en un clima de fraternidad y hermandad, ratificamos la idea de que el principio rector de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, es la solidaridad más amplia entre los pueblos de América Latina y el Caribe, sin nacionalismos egoístas ni políticas nacionales restrictivas que puedan negar el objetivo de construir la Patria Grande que soñaron los próceres y héroes de nuestras luchas emancipadoras.

La integración y unión de América Latina y el Caribe a partir de un modelo de desarrollo independiente que priorice la complementariedad económica regional, haga realidad la voluntad de promover el desarrollo de todos y fortalezca una cooperación genuina basada en el respeto mutuo y solidaridad, ya no es una simple quimera, sino una realidad tangible que se ha manifestado en estos años en los programas de alfabetización y salud, que han permitido a miles de latinoamericanos avanzar en el camino de la superación real de la pobreza; en la cooperación dada en materia energética y financiera a los países del Caribe, que está contribuyendo decisivamente al progreso de estos pueblos hermanos; en el incremento sostenido del comercio compensado y justo entre Cuba y Venezuela, y en el conjunto de empresas mixtas conformadas entre ambos en diversas ramas productivas; en el importante apoyo de financiamiento directo brindado a Bolivia para el cumplimiento de diversos programas sociales, en el conjunto de proyectos identificados para la constitución de empresas mixtas binacionales; en todo el proceso de impulso que estamos brindando al Gobierno Sandinista de Nicaragua que en tan solo escasos meses está produciendo efectos altamente positivos en

las áreas de generación eléctrica, producción agrícola, suministros de insumos para la industrias, entre otras áreas.

La Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América que se sustenta en los principios de solidaridad, cooperación genuina y complementariedad entre nuestros países, en el aprovechamiento racional y en función del bienestar de nuestros pueblos de sus recursos naturales – incluido su potencial energético-, en la formación integral e intensiva del capital humano que requiere nuestro desarrollo y en la atención a las necesidades y aspiraciones de nuestros hombres y mujeres, ha demostrado su fuerza y viabilidad como una alternativa de justicia frente al neoliberalismo y la inequidad.

El ALBA está demostrando con estadísticas concretas que el libre comercio no es capaz de generar los cambios sociales requeridos, y que puede más la voluntad política como sustento de la definición conciente de programas de acción encaminados hacia la erradicación de los dramas sociales de millones de seres humanos en nuestro continente.

En virtud de lo antes expresado los Jefes de Estado de Cuba, Venezuela, Bolivia y Nicaragua, en representación de sus respectivos pueblos, reafirmaron su determinación de seguir avanzando y profundizando la construcción del ALBA, en el entendido de que esta alternativa constituye una alianza política estratégica, cuyo propósito fundamental en el mediano plazo es producir transformaciones estructurales en las formaciones económico-sociales de las naciones que la integran, para hacer posible un desarrollo compartido, capaz de garantizar la inserción exitosa y sostenible en los procesos de producción e intercambio del mundo actual, para colocar la política y la economía al servicio de los seres humanos.

En el contexto en que toma cuerpo, el ALBA constituye el primer esfuerzo histórico de construcción de un proyecto global latinoamericano desde una

posición política favorable. Desde la Revolución Cubana, las fuerzas progresistas del continente, bien desde la oposición o desde el poder, lo que habían hecho era acumular fuerzas para resistir la ofensiva del imperio (Cuba es la excepción porque no solo logró sobrevivir, sino que edificó una sociedad cualitativamente superior, desplegando al mismo tiempo una trascendente labor de apoyo internacionalista a los países más pobres, en medio de un espantoso bloqueo por parte del imperialismo norteamericano); es con el nacimiento del ALBA que las fuerzas revolucionarias hemos podido pasar a una nueva situación que bien pudiéramos definir como de acumulación de la fuerza política necesaria para la consolidación del cambio que se ha producido en la correlación de fuerzas políticas de nuestro continente.

Ante nosotros se abren nuevas perspectivas de integración y fusión que forman parte del salto cualitativo que están promoviendo los profundos vínculos de cooperación que hemos establecido en estos años. Por tal razón estamos comprometidos a llevar adelante la construcción de espacios económicos y productivos de nuevo tipo, que produzcan mayores beneficios a nuestros pueblos, mediante la utilización racional de los recursos y activos de nuestros países, para lo cual se requiere avanzar en la conformación de empresas Grannacionales, estableciendo y consolidando los acuerdos normativos e institucionales necesarios para la cooperación; instrumentando estrategias y programas Grannacionales conjuntos de todos nuestros países en materias como: educación, salud, energía, comunicación, transporte, vivienda, vialidad, alimentación, entre otros; promoviendo de manera conciente y organizada la ampliación del Tratado de Comercio de los Pueblos con intercambios justos y equilibrados; llevando adelante programas para el uso racional de los recursos energéticos renovables y no renovables, construyendo una estrategia de seguridad alimentaria común a todas nuestras naciones; ampliando la cooperación en materia de formación de recursos humanos; y fundando nuevas estructuras para el fortalecimiento de nuestra capacidad de financiamiento de los grandes proyectos Grannacionales.

En esta V Cumbre se reconoce el contenido de la Declaración Política firmada el 17 de febrero en San Vicente y las Granadinas por los Primeros Ministros Roosevelt Skerrit, de la Mancomunidad de Dominica; Ralph Gonsálves, de San Vicente y las Granadinas, Winston Baldwin Spencer, de Antigua y Barbuda y Hugo Chávez Frías, Presidente de Venezuela, en la cual manifiestan su voluntad de propiciar la más profunda cooperación y unidad entre la Comunidad del Caribe (CARICOM) y los Estados signatarios de la ALBA-TCP, de manera que sus beneficios sociales y las posibilidades de un desarrollo económico sustentable con independencia y soberanía sea igual para todos, comienza a materializarse en esta V Cumbre de nuestros hermanos del Caribe.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Cuba, Venezuela, Bolivia y Nicaragua, acordaron suscribir la presente Declaración en la convicción de que la misma abre el camino hacia una nueva fase de consolidación estratégica y avance político de la ALBA, en la perspectiva histórica de poder realizar los sueños de nuestros Libertadores de construcción de la Patria Grande Latinoamericana y Caribeña

1.-Proyectos Grannacionales

Tabla Nº2
Proyectos Grannacionales

ALBA - EDUCACIÓN
<p>Necesitamos convertir la educación en la principal fortaleza de las transformaciones que estamos produciendo en nuestras naciones, para robustecer la conciencia histórica acerca de la unión de los pueblos latinoamericanos</p> <p>.PROYECTOS</p> <ul style="list-style-type: none">· Plan Grannacional para el desarrollo de la misión de alfabetización los países miembros del ALBA y en otros de América Latina y el Caribe, con la integración de las experiencias obtenida en Cuba, Venezuela y Bolivia.· Plan de formación universitaria que priorice las carreras de medicina social, trabajo social, entre otras.· Programa común de formación social para el trabajo productivo <p>Se acuerda remitir esta aprobación a la Comisión Social del ALBA</p>
ALBA - CULTURA
<p>La identidad cultural nos proporciona un sólido piso para la integración y la unión de los pueblos. Es el punto de partida de todo cuanto queremos y podemos hacer.</p> <p>En nuestro caso es una de las mayores ventajas que tenemos frente a un mundo tan diverso y heterogéneo.</p> <p>PROYECTOS</p> <p>·Fondo Cultural del Alba para:</p> <p>Producción y distribución conjunta de cine, coproducción Grannacional de espacios de radio y televisión, edición y distribución latinoamericana de libros y publicaciones, conformación de redes de librerías compartidas.</p> <ul style="list-style-type: none">· Apertura de seis Casas del Alba: en La Habana, La Paz, Quito, Caracas, Managua y Puerto Príncipe. <p>Se acuerda remitir esta aprobación a la Comisión Social del ALBA</p>
ALBA - COMERCIO JUSTO - TCP

Para el logro de este objetivo resulta fundamental la articulación de todas las iniciativas en el campo productivo en un plan de complementación económica integral.

PROYECTOS

·Creación de una empresa Grannacional de suministros industriales del ALBA cuyo objeto será la comercialización de insumos, equipos y maquinarias para la industria.

Creación de una empresa Grannacional de Importaciones y Exportaciones del ALBA.

Creación de las Tiendas del ALBA que constituirán una red de almacenamiento y comercialización de bienes terminados de los países miembro del ALBA.

Creación de la Feria Internacional del ALBA.

Creación del Centro Grannacional de formación para el diseño y ejecución de proyectos de investigación, innovación tecnológica, asistencia técnica y formación para mejorar la capacidad y la calidad productiva de nuestros países.

Se acuerda remitir esta aprobación a la Comisión Económica del ALBA

ALBA - FINANCIERO

Ciertamente todos los avances en el terreno de la independencia económica, con sus derivaciones en la producción alimentaria, expansión de la producción, crecimiento económico y el comercio justo, están conectados a las fortalezas financieras.

PROYECTOS

Creación del Fondo Económico de Cooperación y de Inversiones productivas del ALBA.

Venezuela compromete un aporte inicial de 250 millones de dólares

Emisión de Bono ALBA, hasta un millardo de USD.

Se acuerda remitir esta aprobación a la Comisión de Inversión y Finanzas del ALBA

ALBA - ALIMENTACIÓN

El ALBA está obligado a garantizar la alimentación de nuestros Pueblos en calidad y cantidad suficientes. El logro de este objetivo constituye la prueba de fuego del conjunto de proyectos estructurantes.

Alcanzar el autoabastecimiento compartido en la producción y distribución de alimentos, garantizando la seguridad alimentaria debe estar en el centro de los planes estratégicos de largo plazo.

Los Presidentes discutieron y aprobaron por consenso los siguientes proyectos Grannacionales del ALBA en el área de alimentación:

PROYECTOS

- Creación del "Banco de Alimentos", para garantizar el abastecimiento.
- Creación de una empresa Grannacional de producción Agroalimentaria.

Se acuerda remitir esta aprobación a la Comisión de Inversión y Finanzas del ALBA

ALBA - SALUD

El proyecto ALBA en salud es una de las más poderosas armas de justicia social para demostrar en la práctica la superioridad humana de las nuevas políticas y relaciones generadas desde el ALBA

PROYECTOS

· Plan Grannacional para el desarrollo de la Misión Salud de los países del ALBA que conduzca los planes en sus distintos niveles y optimice la inversión y los recursos para la recuperación e implantación de sistemas públicos de salud de acceso universal en todos nuestros países. Así como el suministro y los instrumentos para la investigación, desarrollo para el aprovechamiento del recurso de biodiversidad de nuestra región.

Se acuerda remitir esta aprobación a la Comisión Social del ALBA

ALBA - TELECOMUNICACIONES

Nuestro proyecto debe apuntar hacia una amplia y extensiva utilización de esta herramienta, sobre todo, para la batalla de ideas, que en el campo de la educación y la formación ideo-política estamos librando.

:PROYECTOS

- Crear una empresa de telecomunicaciones Grannacional.

Se acuerda remitir esta aprobación a la Comisión Económica del ALBA

ALBA - TRANSPORTE

Los Presidentes discutieron y aprobaron por consenso los siguientes proyectos Grannacionales del ALBA en el área de transporte:

PROYECTOS

Transporte aéreo:

- Propiciar la creación de una corporación "Grannacional" de las líneas aéreas estatales que asocien rutas y equipos sin perder la autonomía de las mismas. La misma pudiera asumir la denominación de ALSUR (Alas del Sur o ALBA Sur) que establezca las rutas Caracas - Managua - La Paz - Quito - La Habana - Puerto Príncipe.

- Propiciar la creación de una empresa "Grannacional" de mantenimiento y construcción de aeronaves

Transporte marítimo:

- Para lograr facilitar los intercambios entre los países del ALBA y sus aliados es necesario transformar TransALBA o crear una nueva empresa naviera "Grannacional" del Sur, para el transporte de carga y de pasajeros, que diseñe rutas y disponga de equipos apropiados para la comunicación marítima entre los mismos.

- Incorporar el resto de los países del ALBA a la iniciativa de las empresas mixtas ya constituidas.

- Diseñar y habilitar las rutas para la comunicación fluvial entre los países del Sur.

Transporte terrestre:

- Desarrollar un plan de comunicación terrestre para la Región visión ALBA, alternativo al propiciado por los organismos multilaterales.

- Propiciar la creación de una empresa Grannacional para el desarrollo de infraestructura en la Región.

Se acuerda remitir esta aprobación a la Comisión Económica del ALBA

ALBA - TURISMO

PROYECTOS

- Elaboración del Plan Macro de Turismo Social.

- Declaración de la Universidad Turística del ALBA

Se acuerda remitir esta aprobación a la Comisión Económica del ALBA

ALBA - MINERÍA

PROYECTOS

- Creación de una empresa Grannacional de cooperación, investigación y desarrollo en el área geológico minero.
- Creación de una empresa Grannacional para el desarrollo de la industria del aluminio.
- Creación de una empresa Grannacional para el desarrollo de las industrias de cemento para los países del ALBA.
- Creación de una empresa Grannacional para el manejo de bosques, producción y comercialización de productos de industria de la madera.

Se acuerda remitir esta aprobación a la Comisión Económica del ALBA

ALBA - INDUSTRIAL

Se hace necesario realizar una gran alianza entre las industrias pesadas y ligeras, creando Empresas Gran-Nacionales para fortalecer la soberanía industrial en nuestro continente.

PROYECTOS

- Creación de Empresa Grannacional de Artículos y Bienes de Acero Inoxidable.
- Desarrollo de Plantas de productos de Línea Blanca para los países del ALBA y de Latinoamérica con la cooperación de países aliado (Beliorusia, Irán, China)

Se acuerda remitir esta aprobación a la Comisión Económica del ALBA

ALBA - ENERGÍA

Se hace necesario realizar una gran alianza entre las empresas nacionales de energía con el fin de lograr los objetivos del Tratado Energético del ALBA, para ello se creará una empresa Gran Nacional de Energía que abarcará las áreas de petróleo, gas, refinación, petroquímica, desarrollo de infraestructura de transporte, de almacenamiento, de distribución, electricidad, energías alternativas y transporte marítimo.

PROYECTOS**BOLIVIA**

- Distribución de combustible a través del abanderamiento de quince (15) estaciones de servicio por un monto de USD 4.7 MM

- Construcción de dos (2) plantas de extracción de líquidos de gas natural:
 - a.- Planta situada en el norte del país en santa cruz con una capacidad de 200 MMPCD y una inversión de USD 70 MM.
 - b.- Situada al sur del país con una capacidad de 300 MMPCD y una inversión estimada de USD 100 MM.
- Proyecto para la generación térmica (diesel) de potencia eléctrica con una capacidad 40 MW, con un costo estimado de USD 30 MM.
- Proyecto para el mejoramiento de la eficiencia en el uso de la energía eléctrica mediante la sustitución de equipos ineficientes por equipos ahorradores con una inversión estimada de USD 5 MM.
- Planta de producción de asfalto con una capacidad de 10 MBD y con una inversión estimada de USD 150 MM.
- Proyecto para la exploración y explotación en cuatro campos de gas en Bolivia con una inversión estimada para la fase inicial de USD 620 MM.

CUBA

- Remodelación y puesta en funcionamiento de la refinería Cienfuegos con una capacidad de refinación de 65 MBD y con una inversión estimada para la fase inicial de USD 83 MM.
- Construcción de una planta de regasificación de GNL con una capacidad de 100 MPCD y una inversión estimada de USD 8 MM.

NICARAGUA

- Planta de refinación de 150 MBD y con una inversión estimada de USD 3550 MM.
- Proyecto para la generación térmica (diesel) de potencia eléctrica con una capacidad 120 MW (60 MW diesel 60 MW fuel oil), con un costo estimado de USD 89 MM.

HAITÍ

- Construcción de una planta de regasificación de GNL con una capacidad de 50 MPCD y una inversión estimada de USD 4 MM.
- Proyecto para la generación térmica (fuel oil) de potencia eléctrica con una capacidad 60 MW, con un costo estimado de USD 56 MM.
- Proyecto para la visualización, conceptualización y construcción de una refinería de 10 MBD con una inversión estimada de USD 80 MM.

Se acuerda remitir esta aprobación a la Comisión Energética del ALBA

Fuente: Portal ALBA 2018

5.-VI cumbre - caracas, Venezuela - 26 de enero de 2008 acta fundacional del banco de la ALBA

La fundación del banco de la ALBA, considero los siguientes aspectos: Las Repúblicas de Bolivia, Cuba, Nicaragua y Bolivariana de Venezuela, representadas por sus respectivos Presidentes con el objeto de desarrollar, promover y fomentar la integración económica y social de las naciones que forman parte de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, en adelante ALBA, con base en los principios de complementariedad, solidaridad, cooperación y respeto a la soberanía; e invita a todos los Estados a adherirse al instrumento. Entre los fundamentos se encuentra; la necesidad de acelerar el crecimiento económico y la generación de empleo digno, fortalecer los mercados internos, mejorar substancialmente los niveles de vida de la población, a fin de revertir la tendencia migratoria y reducir la concentración del ingreso en el marco de un ciclo virtuoso de desarrollo humano y sostenible.

Así mismo, contemplo constituir una espacio consagrado a la promoción del desarrollo económico y social; la convergencia y complementariedad de los procesos de integración económica; la reducción de las asimetrías; la reducción de la pobreza y de la exclusión social.

En este sentido exhorto a las estructuras económicas y financieras de América Latina y el Caribe a desarrollar sus mercados financieros internos, para elevar la disponibilidad de liquidez, canalizar recursos hacia programas y proyectos de carácter nacional y regional, revitalizar la inversión y el comercio justo, desarrollar la infraestructura integradora y activar un círculo virtuoso fundamental para la transformación política, cultural, económica y social de la región.

Considerando el carácter impostergable de diseñar e implementar una nueva arquitectura financiera regional, constituida bajo el control soberano de los países latinoamericanos y caribeños, orientada a reafirmar el liderazgo de la región, reducir la vulnerabilidad externa de las economías regionales y transformar el aparato productivo, priorizando las necesidades básicas de nuestros pueblos.

En este sentido el BA tendrá por objeto coadyuvar al desarrollo económico y social sostenible, reducir la pobreza, fortalecer la integración, reducir las

asimetrías, promover un intercambio económico justo, dinámico, armónico y equitativo de los miembros del Acuerdo ALBA.

De manera que, El BA, en beneficio de los países miembros, tendrá entre otras funciones: financiar programas y proyectos de desarrollo en sectores claves de la economía, orientados a mejorar la productividad y eficiencia, la generación de empleo digno, el desarrollo científico-técnico, innovación, invención, la complementariedad y desarrollo de las cadenas productivas, al agregación de valor y maximización del uso de materias primas regionales, protección de los recursos naturales y conservación del medio ambiente; financiar programas y proyectos de desarrollo en sectores sociales para reducir la pobreza y erradicar la pobreza extrema, la exclusión étnica, social, de género y mejorar la calidad de vida; así como financiar programas y proyectos que favorezcan el comercio justo y el proceso de integración latinoamericana y caribeña; crear y administrar fondos especiales como los de solidaridad social y de emergencia ante desastres naturales, entre otros, todo ello mediante la realización de operaciones financieras activas, pasivas y de servicios.

Así mismo, el BA de ser auto sostenible y se gobierna de conformidad con las prácticas internacionales de eficiencia financiera, que aseguren la generación de nuevos recursos para ser reinvertidos en los países miembros del ALBA.

Finalmente, se asienta en los órganos de conducción del BA una representación igualitaria de parte de cada uno de los países que lo integran, bajo un sistema de funcionamiento democrático.

5.1.- Adhesión de Dominica

Después del oprobioso período neoliberal que vivimos en América Latina y el Caribe que produjo el colapso de nuestras economías, incrementando en consecuencia las desigualdades sociales y la escasez en las condiciones de vida de nuestra población, cuando todo era casi desolación, la esperanza de nuestros pueblos renació en las manos de los Presidentes Hugo Chávez y Fidel Castro. La propuesta de la Alternativa Bolivariana para los pueblos de Nuestra América (ALBA) surgió para representar las posibilidades de relanzamiento de nuestras naciones, sobre todo porque las opciones que surgieron de los centros hegemónicos del poder mundial constituyeron

proyectos anclados en los viejos esquemas de integración económica que habían provocado el desastre en la década del 80 y 90 del siglo XX.

Lo que en principio apareció como una simple crítica a los viejos modelos, se ha transformado en tan sólo cuatro años en un proyecto basado en nuevos principios y en una realidad que ha sido capaz de ser palpada por los pueblos de nuestro continente. La solidaridad, la complementación económica, el comercio justo, la cooperación integral y el estricto respeto a nuestra soberanía constituyen los conceptos fundamentales del ALBA, lo cual produce una ruptura radical con los esquemas de integración clásicos basados en la competencia, la hegemonía, la ficción del libre mercado y las intenciones de dominio político.

El ALBA es al mismo tiempo, el desempeño de los asuntos sociales como un elemento hegemónico de las relaciones económicas y las políticas internacionales. Por lo tanto, los Pueblos de América Latina y el Caribe están gozando de la más amplia solidaridad reflejada en los programas de la Misión Milagro, que ha permitido la operación de la vista de miles de ciudadanos pobres; educación a través de programas de alfabetización desarrollados por Cuba y Venezuela en Bolivia, Haití y Nicaragua; así como programas de alimentación que garantizan la nutrición de nuestros niños y ancianos.

Los principios del ALBA han facilitado la más amplia cooperación energética que el mundo jamás haya conocido, el Acuerdo de Petrocaribe, que está cambiando la matriz energética en nuestra región garantizando el suministro de combustible para alimentar nuestras plantas de generación de electricidad, permitiendo el suministro de gas doméstico en los hogares pobres y el combustible para el trabajo de nuestras máquinas y equipos. Este acuerdo permite el financiamiento del cuarenta por ciento (40%) sobre la factura petrolera para de esta manera liberar recursos económicos para la inversión en programas sociales. Pero, además, la cooperación que estamos recibiendo para la ampliación de nuestros aeropuertos, la construcción de casas o de viviendas para las familias más necesitadas, la reparación de hospitales y la construcción de centros de salud, son parte de todo el conjunto de iniciativas que han surgido del ALBA.

Con la plena incorporación de Bolivia y Nicaragua al ALBA, esta iniciativa ha tomado un nuevo impulso; a partir de la V Cumbre de Jefes de Estado del

ALBA, realizada en Barquisimeto el 29 de abril del 2007, la celebración del Primer Consejo de Ministros del ALBA, el 6 de junio del 2007, así como la instalación de la Primeras Comisiones Técnicas del ALBA el 16 y 17 de julio del 2007, integrada por los cuatro países miembros, el ALBA ha entrado en una fase superior de su desarrollo en la cual avanzara hacia la creación de Empresas y Proyectos Grannacionales, integrando las capacidades científicas técnicas y productivas de todos sus miembros.

El ALBA se consolidara como una alianza política y estratégica capaz de integrar productivamente naciones, concentrando todas las potencialidades creativas que garantice la consecución de una plena independencia y soberanía económica, en condiciones de poder insertar en la realidad económica mundial posibilidades verdaderas de ocupar el espacio histórico de los países latinoamericanos. .

Conscientes de que la ALBA es la opción que mejor se ajusta a los intereses, reconociendo el carácter desinteresado de la amplia cooperación brindada por los Gobiernos de Cuba y Venezuela y siguiendo los conceptos emitidos en la Declaración Conjunta firmada el 17 de febrero del 2007 en San Vicente y las Granadinas, se manifestó la voluntad de ser parte de este proyecto histórico en la condición de miembro pleno. Solicitamos a Cuba, Venezuela, Bolivia y Nicaragua aceptar esta decisión soberana del Gobierno y el Pueblo que tengo el honor de representar.

Con las seguridades de que la historia y nuestros pueblos reconocerán este como un hecho histórico y beneficioso para nuestro bienestar, firmado en Caracas el 26 de enero de 2008. Honorable Roosevelt Skerit Primer Ministro de la Mancomunidad de Dominica.

5.2.- Declaración de apoyo al proceso de transformaciones en democracia que lleva adelante el pueblo de Bolivia

Los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en la ciudad de Caracas el 26 de Enero de 2008, en busca de estrechar los vínculos que unen a nuestros pueblos, en el marco de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, declararon:

1. Apoyamos el proceso de cambios democráticos que el hermano pueblo de Bolivia ha impulsando por medio de un proceso constituyente, a través del cual

se ha recogido su voluntad soberana, para plasmarla en un proyecto de nueva constitución que, una vez más, será sometido a la voluntad popular en un referéndum aprobatorio.

2. Del mismo modo, llamamos a la comunidad internacional a brindar su apoyo para que se respete la institucionalidad y las autoridades democráticamente elegidas y condenar, inequívocamente, las opiniones y acciones de discriminación, violencia y racismo que buscan lesionar la unidad nacional y el proceso democrático boliviano, ya que acciones de este tipo - inaceptables desde todo punto de vista en una sociedad democrática- no pueden ser tolerados. Convocamos a las fuerzas democráticas del mundo a solidarizarse con la fuerza moral de las bolivianas y los bolivianos, quienes, en su mayoría y a pesar de las dificultades y las provocaciones, han apostado por la deliberación democrática como el camino para construir una nueva sociedad más justa y equitativa.

5.3- Declaración Política

Con motivo de celebrarse la VI Cumbre de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América y el segundo aniversario del Tratado de Comercio de los Pueblos TCP, Hugo Chávez Frías, Evo Morales, Daniel Ortega y Carlos Lage, con la presencia de los primeros ministros Roosevelt Skerrit , Ralph Gonsalves y Baldwin Spencer, así como representantes de los gobiernos de Ecuador, Haití, Uruguay, Honduras y Saint Kitts y Nevis, en calidad de invitados especiales de esta cumbre, efectuada los días 24, 25 y 26 de enero de 2008, realizaron un exhaustivo análisis de la situación económica y la política internacional en la cual resaltaron las principales tendencias que dominan el panorama mundial y especialmente la realidad latinoamericana y caribeña.

En dicho análisis los Jefes de Estado y de Gobierno hemos constatado la existencia de importantísimos indicadores que permiten visualizar un agravamiento de la situación crítica de la economía de los Estados Unidos de Norteamérica durante este año 2008, el desplome de las acciones en las bolsas de valores, el estancamiento del sector inmobiliario, así como la tendencia alcista de las tasas de interés bancarias que pudieran empeorar la

situación y consecuentemente afectar a las economías con elevada dependencia estadounidense.

En el curso del debate, los Jefes de Estado y de Gobierno concluimos que los factores de crisis económica en pleno desarrollo, aunados al debilitamiento interno por el fracaso de la guerra en Irak, están generando un peligroso cuadro de desesperación en la administración de George w. Bush, esto explica el aumento de la tendencia a la agresión de nuestros países por parte de voceros del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, que utilizando el perverso expediente del tráfico de drogas, pretende descalificar la gestión de los gobiernos progresistas y revolucionarios de América Latina. pensamos que en medio del proceso electoral de este año en los Estados Unidos de Norteamérica, la administración Bush se irá haciendo cada vez más peligrosa para la paz en la región, razón por la cual desde esta tribuna alertamos al mundo acerca del empeño guerrerista del imperialismo norteamericano.

El año 2008 se inicia con un hecho trascendente para la región: la liberación de los retenidos por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, entregados al gobierno de la República Bolivariana de Venezuela en una acción humanitaria promovida por el presidente Hugo Chávez Frías, con el apoyo de diversos gobiernos, el acompañamiento de la comunidad internacional y la anuencia del gobierno de Colombia. Este acontecimiento puede permitir la apertura de un proceso de paz en ese país hermano, tan importante para el avance sostenido de la integración. Es por ello que esta VI Cumbre reconoce y aplaude los esfuerzos del gobierno bolivariano de Venezuela y del presidente Hugo Chávez en la perspectiva de alcanzar este anhelado objetivo.

En el marco de la evaluación de los avances del alba, notamos logros significativos en el campo del desarrollo de los programas sociales en las áreas de salud, educación y alimentación, adelantados en Bolivia, Nicaragua y Haití. Bajo los principios del ALBA, el acuerdo Petrocaribe ha experimentado una consolidación efectiva, incorporando a Honduras como miembro pleno con todos los beneficios que ello implicará para esta nación hermana. En este sentido, los Jefes de Estado del ALBA reconocen el éxito de la reciente IV cumbre de Petrocaribe efectuada en Cuba.

El conjunto de acuerdos aprobados en la V Cumbre del ALBA-TCP en Barquisimeto, Venezuela, se ha cumplido a cabalidad. La revisión minuciosa de los proyectos grannacionales nos ha permitido apreciar y ajustar los cronogramas para su efectiva cristalización, al lado del avance que significa la aprobación de una clara definición conceptual de los proyectos y empresas grannacionales, en tanto que instrumentos fundamentales para la integración productiva, que nos permita avanzar hacia la creación de una zona de comercio justo entre nuestras naciones. Los proyectos grannacionales priorizados se han puesto a punto para su instrumentación y ejecución.

En el marco de los debates de la Cumbre, se decidió aprobar el plan estratégico del ALBA cultural, valorando su trascendencia como proyecto de impacto social que contribuirá a catalizar los procesos de transformación y unidad en nuestra región. Impregnados de este espíritu, se hizo público en este encuentro de Jefes de Estado del ALBA el otorgamiento de los Premios ALBA de las letras y de las artes, por la obra de toda una vida, a Mario Benedetti y Oscar Niemeyer, destacados exponentes de la cultura de nuestro continente.

La institucionalidad del ALBA también se ha fortalecido con la instalación y el funcionamiento periódico de sus órganos de decisión y comisiones de trabajo.

La cooperación con todos los países de América Latina y el Caribe experimentó un salto cualitativo y cuantitativo con lo cual hemos ayudado a resolver graves problemas sociales en los países más pobres que demandan nuestra solidaridad incondicional y humanitaria.

El acceso universal a los servicios básicos constituye una necesidad pública imprescindible para nuestros pueblos, por ello, debieran convertirse en un derecho fundamental. Al ser un derecho humano, su administración debe quedar en manos del Estado.

Ratificamos al ALBA como alternativa efectiva que permite y permitirá a los países de nuestra América enfrentar mecanismos de dependencia que en la actualidad menoscaban su soberanía económica y política.

Los movimientos sociales muestran signos de avance sostenido en la perspectiva de cristalizar la constitución de un poderoso movimiento social de los países del ALBA, que integre lo socio-cultural con lo político-económico.

Esta VI Cumbre ha significado un paso trascendental en la consolidación del ALBA como alianza política estratégica, para la construcción del nuevo modelo

de integración y unión de nuestras repúblicas y nuestros pueblos. En tal sentido, celebramos la incorporación como miembro pleno de la Mancomunidad de Dominica, hermano país del caribe oriental, dignamente representado por su primer ministro Roosevelt Skerrit.

El nacimiento del Banco del ALBA representa un paso decisivo en la configuración de la nueva arquitectura financiera, requerida para proporcionar un piso sólido a los proyectos productivos que le den viabilidad y sostenibilidad en el tiempo. El Banco del ALBA está llamado a convertirse en un instrumento eficaz para el financiamiento de proyectos económicos grannacionales y programas sociales de cooperación.

Al mismo tiempo, los Jefes de Estado y de Gobierno hemos dado forma definitiva a la coordinación permanente del ALBA con lo cual estaremos en condiciones operativas de garantizar el desarrollo de los proyectos, programas y planes y evaluarlos de forma sistemática y periódica.

Por las razones expuestas, el panorama futuro inmediato es realmente alentador. Todo lo aquí expuesto refuerza nuestro empeño de continuar avanzando, venciendo los obstáculos que los enemigos de la integración construyen permanentemente. Estamos convencidos de que el ALBA es el camino y no habrá fuerza capaz de detenernos.

Con la plena convicción de que las conclusiones de esta Cumbre nos permitirán abrir nuevos espacios, consolidar los instrumentos que hoy están naciendo, los Jefes de Estado y de Gobierno de Cuba, Venezuela, Nicaragua y Bolivia firmamos la presente declaración política en Caracas a los 26 días del mes de enero de 2008.

6.- VII Cumbre - Cochabamba, Bolivia - 17 de Octubre de 2009

Declaración Conjunta

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la “Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos” (ALBA – TCP), en el marco de su VII Cumbre en la ciudad de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, el 17 de octubre de 2009 y al conmemorarse cinco años de su fundación resaltan su constitución como una Alianza política, económica y social en defensa de la soberanía, la

autodeterminación, la identidad de los pueblos y como un referente de que “Un mundo mejor es posible”.

El ALBA-TCP defiende los principios del Derecho Internacional, particularmente, el respeto a la soberanía, la autodeterminación de los pueblos, el derecho al desarrollo, la integridad territorial y la promoción de la justicia social y la paz internacional, así como el rechazo a la agresión, la amenaza y uso de la fuerza, la injerencia extranjera y las medidas de coerción unilateral contra los países en desarrollo.

El ALBA-TCP promueve los principios de solidaridad, cooperación, complementariedad, respeto mutuo a la soberanía de nuestros países, justicia, equidad, respeto a la diversidad cultural y armonía con la naturaleza, y desempeña un papel fundamental para los procesos revolucionarios y progresistas a nivel mundial convirtiéndose en una alianza promotora de la solidaridad entre los países del Sur.

A 200 años de la gesta libertaria la ALBA-TCP reafirma su compromiso de continuar en el avance hacia la independencia, la liberación, la autodeterminación y la unión que reclaman los pueblos de Nuestra América y del Caribe, y declaran:

1. Por su esencia, el capitalismo y su máxima expresión el imperialismo, están destruyendo la propia existencia de la humanidad y nuestra Madre Tierra. La crisis económica global, la crisis del cambio climático, la crisis alimentaria, y la crisis energética son de carácter estructural y se deben, fundamentalmente, a patrones de producción, distribución y consumo insostenibles, a la concentración y acumulación del capital en pocas manos, al saqueo permanente e indiscriminado de los recursos naturales, a la mercantilización de la vida y a la especulación a todos los niveles para beneficio de unos pocos.

2. La crisis económica mundial que se originó en los países desarrollados y de la que no somos responsables, tiene un impacto mayor en los países en desarrollo con el incremento de la pobreza y el desempleo. Lejos de registrarse un financiamiento del norte hacia el sur, se observa una tendencia creciente a una transferencia neta de capitales del sur hacia el norte. Las políticas

económicas mundiales dominantes no tienen como propósito promover el bienestar de los seres humanos sino salvar a algunos bancos y empresas.

3. La “Conferencia Internacional de las Naciones Unidas al más alto nivel sobre la Crisis Financiera y Económica y sus impacto en el Desarrollo” en junio de este año, pese a sus limitaciones, demostró la necesidad impostergable de avanzar hacia la construcción de un nuevo orden económico internacional justo y equitativo que reconozca y respalde los objetivos de desarrollo de los países del Sur, tales como la creación de nuevos mecanismos de desarrollo, la construcción de una nueva arquitectura financiera internacional, la consolidación de una moneda internacional alternativa y el desarrollo de un comercio complementario, justo y solidario.

4. La crisis financiera no se solucionará en el marco del G8, el G20 u otros grupos excluyentes. La solución sólo podrá emanar del G-192, representado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde todos los países tienen voz y voto en igualdad de condiciones. En este ámbito es necesario impulsar el Grupo Especial de Trabajo de composición abierta establecido para el seguimiento a la crisis en la Asamblea General.

5. La crisis económica global no se puede resolver con medidas solo de tipo financiero, regulatorio, monetario o comercial. Una crisis estructural requiere de soluciones estructurales. El apoyo que están brindando los países desarrollados a los grandes bancos aumenta la centralización del capital del sector financiero en manos de pequeños grupos, dificultando el control y regulación del sector. Asimismo no existen mecanismos apropiados de supervisión de la gestión de las grandes corporaciones y de las políticas de libre competencia. Por tal motivo, se requiere una profunda transformación de la economía real y no sólo en el ámbito financiero.

6. A la crisis económica global se suma la crisis del cambio climático que es parte de una crisis ecológica más amplia que afecta a nuestra Madre Tierra. Cada año se consume un tercio más de lo que el planeta es capaz de regenerar. A este ritmo de derroche del sistema capitalista, se necesitarán dos planetas Tierra para el año 2030.

7. Los seres humanos son parte de un sistema interdependiente de plantas, animales, cerros, bosques, océanos y aire con el cual deben convivir en armonía y equilibrio respetando los derechos de todos. Para garantizar los derechos humanos se debe reconocer y defender los derechos de la Madre Tierra. Por ello es fundamental aprobar en el marco de Naciones Unidas una Declaración Universal de Derechos de la Madre Tierra.

8. El calentamiento global y el cambio climático están provocando el retroceso y pérdida de los glaciares, la afectación a los recursos hídricos que ocasiona la disminución de las fuentes de agua potable, la sequía en diferentes regiones, una mayor frecuencia en los huracanes y en los desastres naturales, la pérdida de biodiversidad y de vidas humanas.

9. Los países desarrollados tienen una deuda climática, en el marco de una deuda ecológica más amplia, con los países en desarrollo, por su responsabilidad histórica de emisiones y por las acciones de adaptación que estamos condenados a realizar a causa del calentamiento global que ellos han ocasionado. Esta deuda climática debe ser reconocida y honrada a través de las disposiciones del régimen vigente de cambio climático: a) reducciones sustanciales en sus emisiones domésticas de gases de efecto invernadero que se determinen en base a la porción de las emisiones globales requeridas por los países en desarrollo para lograr sus necesidades de desarrollo económicos y sociales, erradicar la pobreza y lograr el derecho a desarrollo; b) cumplimiento de sus compromisos para una efectiva transferencia de tecnología y c) garantías en la provisión de recursos financieros adicionales y necesarios de forma adecuada, previsible y sostenible, enfatizando que los requerimientos para la adaptación de los países en desarrollo se han incrementado como consecuencia de la crisis ambiental y destacando que nuestros países requieren de este pago de la deuda climática para posibilitar sus acciones de mitigación.

10. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebrará en Copenhague a fines de año, los países desarrollados, en el marco del protocolo de Kyoto, deben adoptar compromisos significativos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y aprobar

mecanismos de compensación para los países que preservan, protegen y conservan sus bosques.

11. La iniciativa "Yasuní ITT", llevada adelante por el Ecuador es una efectiva medida voluntaria para enfrentar el problema del cambio climático, garantizando la conservación de uno de los lugares más biodiversos del mundo, iniciativa por la cual el Ecuador dejará de explotar 846 millones de barriles de petróleo que yacen en el subsuelo del Parque Nacional Yasuní, lo que evitará la emisión a la atmósfera de 407 millones de toneladas métricas de carbono, que se producirían por la quema de esos combustibles fósiles. Esta iniciativa contribuirá al respeto por las culturas indígenas de los pueblos en aislamiento voluntario que habitan en el Parque Yasuní, así como al desarrollo social, la conservación de la naturaleza y el fomento del uso de fuentes de energía renovables.

12. La crisis energética es producto de la irracionalidad en los patrones de consumo impuestos por los países ricos, y de la especulación monopólica y financiera en beneficio de las grandes compañías transnacionales.

13. Para generar un verdadero cambio en el acceso a la energía en el mundo, particularmente en los países en desarrollo, es fundamental realizar esfuerzos de cooperación, complementación e integración regional, en el desarrollo de modelos de eficiencia energética en la generación, la transmisión y el consumo así como en el desarrollo de energías renovables garantizando el acceso a los servicios de toda la población.

14. El acceso a la energía es un derecho de los pueblos que los Estados deben garantizar a través del fortalecimiento de sus políticas públicas, de la defensa del derecho de los pueblos sobre sus recursos naturales nacionales y de la búsqueda de fuentes de energía alternativa, velando por la conservación y desarrollo en armonía con la naturaleza.

15. El impacto negativo de la crisis alimentaria en nuestros pueblos, constituye uno de los problemas más apremiantes del siglo XXI, que requiere de medidas urgentes y coordinadas para garantizar el acceso adecuado y

oportuno a alimentos, y la soberanía y seguridad alimentaria de los países en desarrollo.

16. El uso irracional de alimentos para producir biocombustibles es una práctica que contribuye a la crisis alimentaria, incrementa la pobreza, reduce las áreas forestales y la cantidad de tierra para satisfacer las necesidades de alimentos, encarece el precio de éstos e incrementa el uso indiscriminado del agua.

17. La migración no es un delito. La discriminación y penalización de las personas migrantes en cualquiera de sus formas debe ser abolida. Es urgente una reforma de las políticas migratorias del gobierno de los Estados Unidos y la revocatoria de la Directiva de Retorno de la Unión Europea, con el objetivo de detener las deportaciones y redadas masivas, permitir la reunificación de las familias, y eliminar el muro en la frontera de Estados Unidos con México que, a la vez, separa y divide nuestros pueblos, en vez de unirnos. Deben ser abrogadas las leyes y políticas de carácter discriminatorio y selectivo, causantes de pérdidas de vidas humanas, entre ellas, la llamada “Ley de Ajuste Cubano” y la política de “pies secos” – pies mojados que aplica el Gobierno de los Estados Unidos con inmigrantes irregulares de Cuba.

18. En oposición a las políticas migratorias basadas esencialmente en la seguridad que se han impuesto paradójicamente en países que han sido edificados gracias a las migraciones, es necesario profundizar el diálogo y la toma de acciones entre los países de origen, tránsito y destino de las migraciones, a fin de abordar el hecho migratorio de manera integral y comprensiva, con un enfoque centrado en el ser humano y el respeto a sus derechos.

19. Manifiestan su apoyo para el fortalecimiento y creación de mecanismos comunes que refuercen los avances de los países latinoamericanos y caribeños en el intercambio de experiencias y mejores prácticas para el combate a la trata de personas, el tráfico ilegal de migrantes, la explotación sexual, laboral y otros modos de explotación.

20. Hoy la Cooperación Sur – Sur cobra gran importancia por el impacto de la crisis económica global del capitalismo sobre los pueblos y naciones del Sur. En este marco reviste gran importancia la Conferencia sobre Cooperación Sur – Sur que se realizará en Kenia en diciembre de 2009.

21. Frente al avance y crecimiento de las fuerzas e ideas progresistas en América Latina y el Caribe que se reflejan, entre otras formas, en el fortalecimiento del ALBA-TCP, el imperialismo y las fuerzas derechistas han reaccionado con el Golpe de Estado en Honduras y la instalación de bases militares en Colombia.

22. El presidente constitucional de Honduras, compañero José Manuel Zelaya Rosales, debe ser restablecido inmediata e incondicionalmente. Ningún proceso electoral realizado bajo el gobierno golpista, ni las autoridades que de él emerjan, pueden ser reconocidos por la comunidad internacional. La violación de derechos humanos, las detenciones y las muertes que hoy sufre el pueblo de Honduras tienden a agravarse con el fracaso de las medidas dilatorias de la dictadura y la proximidad de las elecciones fraudulentas que ha convocado para intentar consolidarse. En este contexto es fundamental impulsar una ofensiva diplomática y promover acciones contundentes para el restablecimiento pleno del orden Constitucional.

23. La instalación de bases militares de los Estados Unidos en América Latina y el Caribe, provocan desconfianza entre los pueblos, ponen en peligro la paz, amenazan la democracia y facilitan la injerencia hegemónica en el continente. América Latina y el Caribe constituyen una zona de paz que debe estar libre de la presencia de bases militares y fuerzas militares extranjeras que atentan contra nuestros pueblos. El Gobierno de Colombia debe reconsiderar la instalación de dichas bases militares. El territorio que ilegalmente ocupa la Base Naval de los Estados Unidos en Guantánamo, debe ser devuelto incondicionalmente a Cuba.

24. El bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos de América contra la República de Cuba debe terminar de manera incondicional, unilateral e inmediata.

25. Es inaceptable, que vulnerando las normas internacionales, diferentes gobiernos den refugio o asilo a personas que no califiquen en esas calidades de acuerdo con los instrumentos internacionales vigentes y que estén procesadas por delitos de lesa humanidad y terrorismo, obstaculizando el esclarecimiento de sus deudas con la justicia.

26. La defensa de la identidad y la diversidad cultural es fundamental en la lucha contra el neocolonialismo. En ese sentido es importante avanzar en la revalorización y despenalización del masticado de la hoja de coca, así como en retirar a la hoja de coca de la lista 1 de la Convención sobre Estupefacientes de 1961.

27. La lucha integral y eficaz contra el narcotráfico, debe darse en el marco del más estricto respeto a la soberanía, la no injerencia en asuntos internos, la responsabilidad compartida y el respeto a los derechos humanos a través de acciones de cooperación regional y multilateral que destierren para siempre las prácticas neocoloniales de certificación y descertificación en la materia y supresión de preferencias comerciales como aplica los Estados Unidos de América con fines de hegemonía política.

28. Los medios de comunicación tienen que desarrollar su actividad social con responsabilidad, sentido ético y de servicio público para todos los ciudadanos, y no ser instrumentos de los intereses sectarios de algunas minorías, ni ser utilizados como instrumentos de desinformación y desestabilización política.

29. El proceso de construcción de confianza mutua entre Bolivia y Chile para la resolución de la histórica demanda boliviana de retorno soberano al mar, en el marco de la hermandad, el respeto y la confianza entre dos pueblos hermanos es un esfuerzo que merece el respaldo de toda la comunidad internacional para que arribe a resultados tangibles.

30. La celebración de las próximas elecciones generales en Bolivia, a llevarse a cabo el 6 de diciembre del año en curso, resalta nuevamente la convicción democrática de los países del ALBA-TCP, en respuesta a las actitudes y movimientos golpistas en América Latina y el Caribe.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la “Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos” (ALBA – TCP), acuerdan las siguientes medidas:

1. Aprueban la modificación de la denominación del Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), por Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), considerando que esta última expresa de mejor manera el sentimiento de unidad y objeto del sistema SUCRE. En este sentido suscriben el Tratado Constitutivo del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) como instrumento para lograr la soberanía monetaria y financiera, la eliminación de la dependencia del dólar estadounidense en el comercio regional, la reducción de asimetrías y la consolidación progresiva de una zona económica de desarrollo compartido. Instruyen a los Comités técnicos del SUCRE a sostener una reunión, a más tardar a mediados del mes de noviembre, para tratar el Plan de Implantación del SUCRE.

2. Establecen los Principios Fundamentales que regirán el Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP), con el objeto de desarrollar el comercio regional basado en la complementariedad, solidaridad y cooperación para el Vivir Bien.

3. Instruyen al Consejo de Complementación Económica a instalar el Grupo de Trabajo de Complementación Comercial del ALBA-TCP, encomendándole la presentación de una propuesta de Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP), en base a los Principios Fundamentales establecidos.

4. Aprueban el Plan de Acción para el Desarrollo del Comercio en la Zona Económica de Desarrollo Compartido del ALBA-TCP con el objeto de establecer acciones a la mayor brevedad en este ámbito.

5. Acuerdan la creación de la empresa comercializadora Grannacional de exportaciones e importaciones ALBAEXIM, para establecer un mecanismo para la complementariedad comercial de los países del ALBA-TCP.

6. Acuerdan impulsar la cooperación entre los organismos competentes de los países miembros del ALBA-TCP para la suscripción de un acuerdo mutuo de reconocimiento de certificados de calidad para el sector textil y las confecciones, como medida para fortalecer el comercio entre los países del ALBA-TCP. Saludan la suscripción del acuerdo entre Venezuela y Bolivia.

7. Ratifican la continuidad del “Proyecto Grannacional Alfabetización y Post-alfabetización” y del “Proyecto Grannacional ALBAMED”, priorizando el financiamiento del Banco del ALBA a fin de garantizar su sostenibilidad, el alcance previsto y en un futuro inmediato la eventual incorporación de todos los países miembros.

8. Instruyen al Consejo Ministerial Social del ALBA-TCP desarrollar las diferentes actividades y proyectos identificados en las áreas de educación, salud, trabajo y vivienda.

9. Encomiendan al Consejo Ministerial Social del ALBA-TCP trabajar la propuesta de acciones integradas en Vigilancia Sanitaria para la Prevención, Detección y Control Oportuno de Enfermedades Emergentes y Reemergentes.

10. Instruyen al Consejo Ministerial Social del ALBA-TCP incorporar en sus áreas de competencia los temas de cultura y deporte.

11. Reiteran la decisión de agilizar los trámites de ratificación del Convenio de Reconocimiento de Títulos Universitarios de acuerdo a las respectivas normativas internas para su pronta instrumentación en los países miembros del ALBA-TCP

12. Saludan la creación del Fondo Editorial Educativo ALBA-TCP cuyo objeto es crear las facilidades para elaborar, publicar y distribuir textos y/o materiales educativos de interés común para los países miembros con la finalidad de fortalecer las políticas educativas en beneficio de nuestros pueblos; delegando su coordinación a Bolivia.

13. Acuerdan la priorización y financiamiento del Proyecto Grannacional ALBA-Educación, que comprende al sistema educativo como un todo continuo

e integrado y contiene líneas de trabajo en los ámbitos de la educación básica y la educación universitaria.

14. Aprueban la creación de un Grupo de Trabajo en el marco del Consejo de Programas Sociales para considerar los temas laborales y de seguridad social, incluyendo la Certificación de Competencias Laborales del ALBA–TCP, con el fin de diseñar proyectos que permitan mejorar y dignificar el empleo reconociendo la formación y conocimientos adquiridos así como los saberes ancestrales de nuestros pueblos.

15. Instan al pronto establecimiento del Comité Ministerial de Mujeres e Igualdad de Oportunidades para que se constituya en un espacio visibilizador y protagónico de las mujeres de nuestros pueblos que asegure la transversalidad de género en todas las iniciativas e instrumentos de integración del ALBA-TCP.

16. Acuerdan la constitución del Comité Ministerial de Defensa de la Naturaleza del ALBA–TCP, que sesionará bajo el Consejo Político, y le encomienda elaborar una agenda ambiental del ALBA-TCP y avanzar en el desarrollo y la implementación de los derechos de la Madre Tierra.

17. Encomienda crear un grupo para estudiar la creación de un Tribunal Internacional de Justicia Climática, con el objeto de hacer cumplir que los países desarrollados paguen su deuda climática y cumplan efectivamente la reducción de sus emisiones domésticas de gases de efecto invernadero. El mencionado Tribunal estará constituido por representantes de los países en desarrollo, quienes asumirán la tarea de juzgar a los responsables de la crisis climática que vive nuestro planeta.

18. Acuerdan dar impulso a la constitución y fortalecimiento de las Empresas Grannacionales como instrumento innovador del Tratado de Comercio de los Pueblos que permitan maximizar las capacidades, experiencias y fortalezas de cada país, sobre la base de sus potencialidades, disminuyan las asimetrías, fortalezcan las complementariedades, optimicen los recursos y consoliden proyectos que propendan al desarrollo estructural, tecnológico y económico para el bienestar de los pueblos. Para ello, instruyen:

- Convocar a los Ministros y Secretarios del sector agrícola y forestal al Segundo Consejo de Ministros de la iniciativa PETROCARIBE ALBA-Alimentos a realizarse entre el 27 y 29 de noviembre de 2009, en lugar a definir, con el fin de hacer seguimiento a la cartera de proyectos presentados ante la Secretaría Técnica de ALBA-Alimentos, aprobar los estatutos constitutivos de la Empresa Grannacional ALBA-Alimentos y dar inicio a la hoja de ruta, para en 90 días establecer la empresa Grannacional en materia forestal.

- En el caso de la Empresa Grannacional de Energía, que el Grupo de Trabajo de integración energética ALBA-TCP se reúna en un lapso no mayor de 90 días con el fin de hacer seguimiento a la cartera de proyectos presentados ante la Secretaría Técnica del ALBA-TCP así como, considerando las realidades político-jurídicos de los países de la alianza, concluir la negociación del Contrato para la Constitución de la Grannacional y de los estatutos y la definición final de las empresas Estatales socias por cada país.

- Convocar a los Ministros competentes en materia minería y metalurgia a suscribir un Acta Compromiso en el cual se crea un Grupo de Trabajo que en el plazo de 3 meses se resuelva la creación de un Instituto Grannacional que se constituya en centro de investigación prospección y servicios geológicos del ALBA, INGEOALBA, que permita a nuestras naciones crear el mapa geológico de nuestras riquezas, proyectando así el justo valor de nuestras riquezas mineras, así como la creación de una Empresa Grannacional de Minería y Metalurgia que tiene por objeto el desarrollo de planes y proyectos conjuntos en las áreas de prospección, explotación, transformación, otorgamiento de valor agregado, comercialización y cierre de minas con respeto al ser humano y al medio ambiente.

- Convocar a los Ministros competentes en materia de hierro, acero y aluminio a suscribir Actas Compromiso en las cuales se crean dos Grupos de Trabajo que en el plazo de 3 meses resuelvan la creación de una Empresa Grannacional en el sector de Hierro y Acero y otra en materia de aluminio.

- En cuanto a la Grannacional Industrial creada y denominada Empresa Grannacional Socioproductiva Venezuela y Bolivia del ALBA-TCP, se acuerda

crear un grupo técnico de trabajo, conformado por representantes de los Estados Miembros del ALBA-TCP, para realizar estudios preliminares que permita conocer la factibilidad para instalar plantas procesadoras de alimentos en Bolivia

19. Instruyen al Consejo Ministerial de Complementación Económica, a través del Grupo de Trabajo de Soberanía Agroalimentaria, la construcción de una posición única y consensuada de los Países Miembros respecto a soberanía alimentaria con miras a la próxima Conferencia sobre Seguridad Alimentaria a llevarse a cabo entre los días 16 al 18 de noviembre del año en curso.

20. Encomiendan al recientemente constituido Grupo de Trabajo en temas de Derecho Internacional, Autodeterminación, Respeto a la Soberanía y Derechos Humanos del ALBA-TCP, presentar los lineamientos generales para la creación de una instancia que contribuya al debate y construcción de una posición internacional basada en el replanteamiento de estos temas desde la visión integradora e intercultural de nuestros pueblos.

21. Saludan la discusión de la reunión del Grupo de Trabajo de solución de controversia y teniendo en cuenta la sensibilidad del tema para nuestros países, instruyen continuar profundizando en su trabajo para estar en capacidad de realizar propuestas concretas al respecto en un plazo no mayor de 30 días, en la ciudad de Caracas, Venezuela

22. Aprueban la adecuación de la estructura del ALBA –TCP en tres Consejos Ministeriales (Político, de Complementación Económica y Social), Comités bajo la dependencia de dichos Consejos, y Grupos de Trabajo para tareas específicas. Asimismo instan al Consejo Político a definir las competencias, funciones y procedimientos de trabajo de dichas instancias.

23. Saludan las propuestas tratadas en la Reunión de Ministros de Turismo sobre la creación de la Cadena Grannacional de Hoteles ALBA, Instituto Grannacional de Formación y Capacitación para las Especialidades Básicas del Turismo y el Centro de Investigación para el Desarrollo Turístico, así como el

impulso necesario para continuar fortaleciendo la conectividad aérea entre los países miembros

24. Apoyan los esfuerzos a favor de la creación de una organización de América Latina y el Caribe, que esté integrada por las 33 naciones independientes de esta región, que contribuya a consolidar su independencia política y económica que fomente la integración, la cooperación y la solidaridad entre sus pueblos.

25. Acuerdan participar activamente y coordinar posiciones en las reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río y de la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) que se celebrará en Montego Bay, Jamaica, del 4 al 6 de noviembre de 2009.

26. Respaldaron de la manera más amplia el desempeño del Grupo de Trabajo del ALBA-TCP para la revisión de la Doctrina de la Propiedad Industrial y aprobaron la propuesta de ampliación del ámbito de estudio del Grupo de Trabajo mediante la incorporación del tema de Propiedad Intelectual, en el horizonte de un Modelo de Apropiación Social del Conocimiento que permita superar las limitaciones que impone el sistema internacional de Propiedad Intelectual en la producción de bienes fundamentales para la vida.

27. Acuerdan impulsar el Proyecto ALBA Satélite, el cual tiene como objetivo el uso de capacidad del Satélite Simón Bolívar para uso de los países miembros del ALBA, brindando servicios de telefonía rural e internet de banda ancha satelital. Para la cual se conformará una Comisión de Telecomunicaciones, integrada por los organismos responsables en la materia. La misma definirá las soluciones satelitales para los países de la Región en el marco de programas específicos presentados por los entes responsables en dichos países, las condiciones para la obtención de derechos de aterrizaje del satélite Simón Bolívar, así como para el despliegue terrestre.

28. Conforman el Comité Permanente de Soberanía y Defensa de la Alianza Bolivariana para Los Pueblos de Nuestra América ALBA-TCP, como parte del Consejo Político cuyos objetivos principales serán la definición de una Estrategia de Defensa Integral Popular Conjunta y la constitución de una

Escuela de Dignidad y Soberanía de las Fuerzas Armadas de los países del ALBA-TCP

29. Instruyen al Consejo Social conformar un grupo de trabajo que desarrolle la propuesta de creación e implementación del Polo Científico del ALBA-TCP, como medio integrador de esfuerzos para el desarrollo autónomo de capacidades regionales en ciencia, tecnología, con aplicación industrial en la producción de fármacos, iniciando con el desarrollo de Quimbiotec como Planta Procesadora de Derivados Sanguíneos para los países del ALBA-TCP.

30. Acuerdan que el Consejo Político, a través de un grupo de trabajo, presente una propuesta para el análisis y desarrollo del proyecto Radio del Sur del ALBA-TCP, la creación de una Agencia de noticias del ALBA-TCP y el establecimiento de canales temáticos compartidos en coproducción entre los países ALBA-TCP para el impulso de un modelo comunicacional que permita un verdadero encuentro entre nuestros pueblos, fortalezca los procesos democráticos en la región y rompa el cerco comunicacional impuesto por el gran poder mediático transnacional.

31. Instruyen al Consejo Político, presentar una propuesta para la creación de la Escuela de Televisión y Cine del ALBA recogiendo la experiencia de Cuba, Venezuela y todos los países del ALBA-TCP.

32. Encomiendan a la Secretaria Ejecutiva, desarrollar y mantener un portal permanente con información sobre avances, logros y propuestas del ALBA-TCP, así como garantizar la permanente producción y difusión de publicaciones.

33. Acogen el proyecto binacional del Observatorio de Medios creado entre Ecuador y Venezuela e instruyen al Consejo Político realizar todas las acciones necesarias para que se amplíe a los demás países miembros del ALBA-TCP, como un mecanismo de seguimiento a los medios de comunicación, con la finalidad de enfrentar la guerra mediática y revisar los marcos legales en materia de comunicación e información en sus respectivos países.

34. Instruyen al Consejo de Complementación Económica crear el “Fondo de Inversiones del ALBA-TCP”, que podrá recibir aportes de las reservas internacionales de los países miembros, para financiar proyectos especialmente Grannacionales, creando para el efecto un grupo de trabajo, que en 30 días presentará su informe.

35. Instruyen al Consejo Social, impulsar y desarrollar, a través de un grupo de trabajo, una propuesta de programa para la atención y protección a personas en situación de discapacidad. Este programa incluirá entre otros, estudios biopsicosociales y genéticos que permitan identificar la magnitud de su incidencia y su relación con la pobreza y la exclusión social. El objetivo último de este programa es promover la efectiva integración sin discriminación alguna de las personas con discapacidad en el ámbito productivo, económico, político, social y cultural y el desarrollo de las potencialidades individuales de las personas con discapacidad.

36. Instruyen al Consejo Social presentar un proyecto conducente a incorporar a la población excluida históricamente de los sistemas educativos de los países miembros del ALBA-TCP.

1.-Declaración especial sobre cambio climático en la con miras a la XV conferencia de partes en Copenhague

1. La Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto representan el régimen jurídico vinculante vigente para el tratamiento del calentamiento global, resultado del consenso alcanzado por los esfuerzos de la comunidad internacional para afrontar esta problemática ambiental, a lo largo de los últimos años. Estos instrumentos legalmente vinculantes deben ser mantenidos, y no pueden ser anulados, ni sustituidos por nuevos acuerdos que erosionen las obligaciones contraídas. Los países del ALBA denunciamos, categóricamente, los intentos de algunos países desarrollados por hacer claudicar el Protocolo de Kyoto. Es, en este marco, que demandaremos compromisos más serios y ambiciosos de reducciones cuantificadas de emisiones.

2. En este sentido se insta al estricto respeto de los mandatos establecidos para los dos Grupos de Trabajo Especial en el marco de la Convención y del Protocolo de Kyoto (GTE-CLA y GTE-PK). Los países que integramos el ALBA-TCP reiteramos que insistiremos en negociaciones transparentes y dirigidas por los Estados Parte.

3. La crisis ambiental resultante del incremento de las temperaturas en la atmósfera, es consecuencia de los actuales patrones de producción y de consumo de los países desarrollados y sobre todo de la falta de voluntad política para el cumplimiento de los compromisos y obligaciones previstas tanto en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, como en el Protocolo de Kyoto. Por ello, rechazamos los intentos de traspasar responsabilidades a los países en vías de desarrollo, exigimos que se respete nuestro derecho al desarrollo en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, y hacemos un llamadourgente a las Partes del ANEXO I de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, para que de manera efectiva y convincente, demuestren su voluntad política para el pleno cumplimiento de sus obligaciones.

4. Los países en desarrollo que integramos el ALBA-TCP, sufrimos los impactos crónicos y graduales del cambio climático y sus efectos adversos.

Esta situación está repercutiendo y paralizando nuestros avances en el desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza y la lucha contra la pobreza, por lo que exigimos que la deuda de adaptación sea honrada por los países desarrollados.

5. Los países desarrollados tienen una deuda climática, en el marco de una deuda ecológica más amplia, con los países en desarrollo, por su responsabilidad histórica de emisiones y por las acciones de adaptación que estamos condenados a realizar a causa del calentamiento global que ellos han ocasionado. Esta deuda climática debe ser reconocida y honrada a través de las disposiciones del régimen vigente de cambio climático: a) reducciones sustanciales en sus emisiones domésticas de gases de efecto invernadero que se determinen en base a la porción de las emisiones globales requeridas por los países en desarrollo para lograr sus necesidades de desarrollo económicos y sociales, erradicar la pobreza y lograr el derecho a desarrollo; b) cumplimiento de sus compromisos para una efectiva transferencia de tecnología y c) garantías en la provisión de recursos financieros adicionales y necesarios de forma adecuada, previsible y sostenible, enfatizando que los requerimientos para la adaptación de los países en desarrollo se han incrementado como consecuencia de la crisis ambiental y destacando que nuestros países requieren de este pago de la deuda climática para posibilitar sus acciones de mitigación.

6. Llamamos la atención sobre la intención explícita en hacer prevalecer nuevos principios y conceptos que persiguen el desconocimiento y transgresión del régimen vigente de cambio climático, como por ejemplo la utilización de los mercados. La actuales propuestas de los países desarrollados para abordar el cambio climático como un asunto puramente económico, distorsiona el principio de “el que contamina paga” por “el que paga, contamina”. Debemos recordar que esa confianza en los mercados, en los cuales se nos pide que confiemos como fuente de financiamiento para el atender el cambio climático, ha conducido a la devastación de las vidas de millones, y ha demostrado su fracaso. La necesidad de proveer recursos financieros adecuados para atender los retos del cambio climático, no es un asunto de mercado, sino una obligación internacional jurídicamente vinculante que puede y debe ser exigida ante el sistema jurídico internacional.

7. La tendencia de los países desarrollados de impulsar la adopción de una línea de base internacional de “Negocios como siempre” (“BUSINESS AS USUAL”) es violatoria de los principios de la Convención de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas, atenta contra los intereses de preservar a nuestra Madre Tierra y, de ser adoptado, limitará nuestro derecho al desarrollo.

8. Por estas razones, los países que integramos el ALBA-TCP uniremos esfuerzos para que en la próxima Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático que se celebrará en Copenhague, Dinamarca, (COP-15) prevalezca la coherencia, la convergencia y la cohesión de las posiciones de nuestros países, para que se respete y consolide el régimen jurídico internacional vigente para el cambio climático.

2- Declaración especial sobre Honduras en apoyo al gobierno legítimo

La ALBA – TCP, ante la gravedad de las acciones violatorias de todos los derechos y garantías fundamentales del pueblo hondureño que sistemáticamente vienen cometándose desde el pasado 28 de junio del año en curso en la hermana República de Honduras, expresa su más profundo rechazo por la insostenible situación política y social actual, a causa de la irresponsable aventura de quienes urdieron y consumaron un infame golpe de estado, que pese al rechazo general, tanto interno como internacional, continúan ilegalmente usurpando el poder en detrimento del derecho constitucional de los hondureños de contar con sus autoridades elegidas legal y legítimamente de acuerdo al poder constituyente soberano que emana del pueblo.

Tomando en cuenta que la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América –ALBA- fue el primer Grupo en reaccionar frente al golpe de estado en Honduras, por considerarla una agresión directa contra la democracia y todos los países del ALBA, activando resoluciones y pronunciamientos de condena de otros Grupos y Organismos Regionales e Internacionales.

Conscientes de que sólo el restablecimiento pleno del régimen democrático a través de la restitución inmediata e incondicional del Presidente Manuel Zelaya Rosales, pondrá fin a la violación grave de los derechos humanos, a la suspensión de garantías y libertades públicas, a la brutal represión y las

muertes que hoy sufre el pueblo de Honduras, y al cierre de medios de comunicación por su denuncia permanente del régimen usurpador.

Preocupados por el asedio en contra de la Embajada de la República Federativa de Brasil y otras misiones diplomáticas acreditadas en Tegucigalpa, que viola lo concerniente a las inmunidades y garantías establecidas en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas.

Expresando seria preocupación ante los peligros que enfrentan el Presidente Constitucional de Honduras José Manuel Zelaya, integrantes de su familia, funcionarios diplomáticos y otras personas que se encuentran en la Embajada de Brasil en Tegucigalpa, sometidos a sistemáticas agresiones físicas y psicológicas mediante el uso de gases y sustancias tóxicas, equipos de ultrasonido, reflectores de alta intensidad que generan calor, amenazas de allanamiento y asalto permanentes.

Teniendo presente que la Dictadura Militar-Empresarial en Honduras, ha actuado en evidente menosprecio de las resoluciones del ALBA y la Comunidad Internacional, tanto de la ONU, OEA, UNASUR, GRUPO DE RIO, CARICOM, SICA, entre otros, que exigen el retorno del Orden Constitucional en Honduras, y el hecho de que los esfuerzos diplomáticos emprendidos en tal sentido, no han dado los resultados que demandan el pueblo hondureño y la Comunidad Internacional.

Habiéndose agotado las dilaciones del régimen de facto se incrementan nuestras preocupaciones por un recrudecimiento de la violencia sobre el pueblo hondureño con la finalidad de imponer de forma violenta los resultados del proceso electoral que impulsan, el cual ya fue desconocido por la comunidad internacional.

Haciéndose necesario aplicar acciones firmes y concretas para sancionar al régimen golpista, resolvemos:

1.-Los pueblos y gobiernos del ALBA expresan que ante la intransigencia del régimen usurpador frente a las resoluciones de la Comunidad Internacional, redoblarán sus esfuerzos, por el restablecimiento del orden constitucional en Honduras a través de la restitución del presidente Manuel Zelaya. En una ofensiva diplomática, los estados miembros del ALBA, como integrantes plenos de los organismos regionales e Internacionales: ONU, OEA, UNASUR, GRUPO DE RIO, SICA procederán a convocar reuniones extraordinarias e

inmediatas de los mismos, para presentar la situación de Honduras y promover la adopción de acciones contra el régimen golpista en el marco de este mandato.

2.-No reconocer ningún proceso electoral realizado bajo el régimen golpista, ni ningún resultado del mismo.

3.-No permitir el ingreso o permanencia en el territorio de todos los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América de los principales responsables del Golpe de Estado en Honduras.

4.-Aplicar sanciones económicas y comerciales en contra del régimen golpista adoptadas por parte de los países miembros según corresponda.

5.-Encomendar al Grupo de Trabajo en Temas de Derecho Internacional, Autodeterminación, Respeto a la Soberanía y Derechos Humanos del ALBA, el estudio de acciones ante instancias de justicia internacional y otras, en contra de los principales responsables del golpe de estado en Honduras.

6.-Pedir de manera urgente a la ONU que nombre una Comisión Especial de Cancilleres para que viaje a Honduras a exigir al régimen golpista, en apoyo a Brasil y en cumplimiento de la Convención de Viena, respeto a la inviolabilidad de la Misión Diplomática de ese hermano país y condiciones de seguridad y humanitarias adecuadas para la permanencia del Presidente Zelaya, su familia y demás acompañante en dicha sede diplomática.

7.-Finalmente nos declaramos en sesión y vigilia permanentes, para acompañar la lucha del pueblo hondureño y a su legítimo Presidente, por el respeto de sus derechos y libertades, fundamentalmente el derecho soberano a elegir democráticamente sus autoridades, y su derecho al ejercicio del poder constituyente.

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA – TCP) saluda y rinde homenaje al noble y valeroso pueblo hondureño, y a todos aquellos hombres y mujeres de Honduras que desean vivir en paz y dignidad, y los acompaña en su lucha por recobrar sus derechos fundamentales a través de su firme y permanente resistencia y rechazo al golpe de estado.

3.-Declaración sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos de América contra la república de Cuba

Considerando que, se trata de una política que viola el derecho internacional, transgrede los principios de la Carta de las Naciones Unidas, daña las relaciones de convivencia entre las naciones de este hemisferio y castiga injustamente a todo el pueblo de Cuba; que es una política que ha sido rechazada en todos los rincones del planeta y muy particularmente por las naciones de América Latina y el Caribe.

Teniendo en cuenta, además, que las medidas adoptadas por el actual Gobierno de los Estados Unidos dirigidas a reducir los obstáculos impuestos a los vínculos entre los ciudadanos de Cuba y los Estados Unidos, no significan en lo absoluto un cambio en su política de bloqueo, la cual permanece plenamente vigente y en activa aplicación.

Los miembros del ALBA – TCP declaran firmemente que el bloqueo de los Estados Unidos contra Cuba debe terminar de manera incondicional, unilateral e inmediata.

Instan a que en el ámbito de la 64 Asamblea General de las Naciones Unidas la comunidad internacional rechace una vez más esta política genocida, apoyando la resolución que presente Cuba sobre este tema.

4.-Plan de acción para el desarrollo del comercio en la zona económica de desarrollo compartido del ALBA-TCP

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), reunidos en la VII Cumbre Extraordinaria del ALBA-TCP, realizada en Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, el diecisiete (17) de octubre de dos mil nueve (2009), afirmamos nuestra determinación de llevar a la práctica el presente Plan de Desarrollo e Implementación en Materia Comercial, estructurado conforme a los principios consagrados en el Acuerdo para la Aplicación de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América y el Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), suscrito en la ciudad de la Habana, el 29 de abril de 2006 y siguiendo los lineamientos establecidos en la “Declaración Presidencial de la VII Cumbre Extraordinaria del ALBA – TCP” y en el “Texto de Principios

Fundamentales del Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP)” firmados ambos en el marco de esta Cumbre.

4-I.Cooperación e intercambio de información

1. La difusión del ALBA TCP, el SUCRE, el Banco del ALBA y otros mecanismos creados y que surjan durante el proceso de conformación de la Zona Económica de Desarrollo Compartido para impulsar el comercio y la complementación económica- productiva en el marco del ALBA TCP.

2. El intercambio de información sobre legislación, regulaciones y disposiciones vigentes en los países relacionadas con el comercio como: aduaneras, administrativas, reglamentos técnicos, medidas sanitarias y fitosanitarias, procedimientos de evaluación de la conformidad, y disciplinas comerciales.

3. El intercambio de información entre los países participantes sobre su oferta exportable; oportunidades de mercado para los productos y estadísticas del comercio exterior.

4. La coordinación y solidaridad para brindar el acceso a la información, la publicación y la comunicación a los países miembros de las legislaciones, regulaciones y procedimientos vigentes y los cambios en los mismos, así como notificar oportunamente los problemas que se detecten en materia comercial.

5. La conformación de ferias, exposiciones comerciales de acercamiento intercambio y complementariedad, foros de política comercial solidaria y encuentros de especialistas en materia económica del ALBA en que se intercambie información.

6. La constitución de Tiendas del ALBA en donde se promocionen los productos originarios exportables y se proporcione información al interesado.

7. La conformación de oficinas de cooperación comercial.

8. La evaluación conjunta de políticas que persigan el abastecimiento de los productos conforme a la demanda disponible, solicitando las respectivas cotizaciones, así como el aumento de flujo de productos.

5.- II. Capacitación

1. La continuación del Postgrado en Gestión de Propiedad Intelectual

2. Desarrollo de proyectos de investigación en materia comercial en el marco del ALBA.

3. Intercambio de pasantías en instituciones públicas dedicadas al comercio.

4. Conformación de grupos de trabajo que revisen y estudien las bases doctrinales del comercio.

5. El fomento de actividades de formación y capacitación de la legislación aplicable y los procedimientos administrativos existentes.

6. El desarrollo de cursos de capacitación, entrenamiento de personal y transferencia de tecnología a los efectos de dar continuidad a las acciones de promoción comercial en terceros mercados y fortalecer los sistemas de promoción.

7. La realización de seminarios con el objeto de brindar la mayor difusión posible entre los sectores con potencial exportador, de los resultados identificados mediante los estudios realizados en el área comercial.

6.- III. Reconocimiento Mutuo

1. El impulso a la coordinación, la consulta y el reconocimiento mutuo de las normativas y disposiciones nacionales de los países miembros, como expresión de respeto al principio de soberanía y autodeterminación establecido en el ALBA TCP.

2. La utilización de criterios objetivos de clasificación arancelaria, tomando como base el Sistema Armonizado y la actualización del mismo mediante las enmiendas vigentes en los respectivos países.

3. La coordinación solidaria para el reconocimiento mutuo de normas nacionales como equivalentes entre los países, cuando sus niveles sean suficientes para cumplir con los objetivos de protección de la salud humana, vegetal y animal; así como propender a armonizar las normas aplicables por los países.

4. El reconocimiento mutuo de certificados de calidad para el sector textil y su confección.

7.- IV. Simplificación de trámites

1. La orientación a trabajar por establecer entre los países participantes mecanismos y procedimientos ágiles, eficientes y transparentes que faciliten el intercambio comercial, y permitan mayor previsibilidad en los requisitos a cumplir en las operaciones comerciales.

2. La coordinación y cooperación entre las autoridades aduaneras para simplificar los procedimientos aduaneros que coadyuven a un pronto despacho.

3. La cooperación y solidaridad entre los países miembros para impulsar la utilización de las tecnologías de la información que agilicen los procedimientos de tramitación y despacho aduanero.

4. La cooperación y solidaridad entre los países miembros para adoptar sistemas de administración de riesgos en las actividades de inspección de mercancías, con el fin de simplificar el despacho y el movimiento de las mercancías de bajo riesgo.

5. La coordinación entre los países miembros para aplicar procedimientos aduaneros expeditos para las mercancías que lo requieran por su carácter perecedero, o en circunstancias excepcionales de necesidad de un país específico y en caso de desastres o catástrofes naturales.

6. La coordinación, cooperación y solidaridad de los organismos respectivos para evitar para la devolución de mercancías rechazadas por incumplir determinadas normas.

7. La estrecha coordinación solidaria entre los países miembros para que los procedimientos de control, inspección, aprobación y certificación de mercancías se realicen con la debida agilidad, proporcionalidad y racionalidad.

8. La implementación de una taquilla única en las instalaciones del Banco del ALBA que funcione como instancia receptora de los recaudos exigidos por los países del ALBA, para la tramitación y obtención de los registros, permisos, certificados y/o autorizaciones correspondientes solicitados por los importadores de estos países.

8.- V. Rutas Geopolíticas

1. La coordinación y solidaridad de los países miembros para facilitar la utilización de las rutas, puntos de embarque y desembarque más convenientes, que coadyuven a eliminar costos innecesarios en las operaciones comerciales.

2. Promover las rutas geopolíticas de intercambio que permitan el interrelacionamiento comercial y de los pueblos, con núcleos de enlace entre y desde las naciones del ALBA con el resto del mundo por medio del mejoramiento e inversión socio productiva, así como en puertos, vías fluviales y otras infraestructuras, asociado al desarrollo socio productivo complementario.

3. Conformación de empresas Grannacionales, en los diferentes ámbitos, así como contar con las empresas de los Estados para la conformación de vías fluviales, terrestres, puertos y otras infraestructuras.

9.- VI. Eliminación de barreras que obstaculicen la complementación

1. La coordinación, cooperación y solidaridad en la adopción de medidas conjuntas, sanitarias y fitosanitarias que sean necesarias a los países miembros para proteger la salud y la vida de las personas y los animales, preservar las plantas y asegurar la calidad de los productos que deben consumir nuestros pueblos, sin que tales medidas constituyan restricciones innecesarias al comercio.

2. La coordinación y entre los diferentes organismos que intervienen en los controles de las mercancías en frontera, para que cooperen entre sí y coordinen sus procedimientos, evitando se constituyan en obstáculos innecesarios al comercio.

10.- VII. Identificación de Nuevos Actores Económicos

La colaboración en la organización y realización de misiones comunitarias de acercamiento con el objeto de contribuir a una mayor presencia comercial promoviendo a los nuevos actores comerciales, tales como las cooperativas, comunas, empresas de producción social, pequeñas y medianas empresas, entre otros.

7.-VIII Cumbre - la Habana, Cuba - 13 y 14 de diciembre de 2009

Comunicado especial sobre cambio climático de la VIII cumbre del ALBA-TCP con miras a la XV conferencia de las partes en Copenhague

1) Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos, reunidos en su VIII Cumbre, celebrada en La Habana, Cuba, del 13 al 14 de diciembre de 2009, convinieron reafirmar la Declaración Especial sobre Cambio Climático adoptada en la VII Cumbre del ALBA-TCP, efectuada en Cochabamba, Bolivia, el 17 de octubre de 2009.

2) Observaron con profunda preocupación que el estado de las negociaciones previas a la XV Conferencia de las Partes demuestra que los países desarrollados, principales responsables del cambio climático y de sus impactos adversos, no tienen la intención de alcanzar resultados justos y balanceados en Copenhague, tras casi tres años de negociaciones para la adopción del segundo periodo de compromisos de reducción de gases de efecto invernadero de los países desarrollados, bajo el marco del Protocolo de Kyoto, y tras dos años de negociación en el grupo de trabajo sobre cooperación a largo alcance para un acuerdo de la conferencia de las partes que permita una aplicación plena, efectiva y sostenible de la Convención, en total conformidad con sus principios y compromisos.

3) Deploraron que los países desarrollados hayan encaminado sus esfuerzos a alterar y quebrantar los principios y compromisos del régimen legal vigente, con el objetivo de perpetuar sus patrones de producción y consumo insostenibles, y la dependencia y marginación de los países en desarrollo, al intentar desplazar la carga que representan la mitigación y la adaptación a dichos países.

4) Reafirmaron, en ese contexto, que la intención por parte de los países desarrollados de imponer un acuerdo político que condene al 80 por ciento de la población mundial a vivir en el subdesarrollo y la pobreza, resultan inaceptables, no pueden ser una opción política y ha constituido un serio obstáculo para alcanzar un resultado justo y equitativo en Copenhague.

5) Ratificaron que la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto representan el régimen jurídico vinculante vigente que norma la respuesta y la cooperación internacional para el enfrentamiento al calentamiento global, como resultado del consenso alcanzado por la comunidad internacional para encarar lo que representa uno de los problemas más graves que amenazan a la humanidad y a la propia vida y existencia de algunas naciones en vías de desarrollo.

6) Rechazaron categóricamente los intentos de hacer fenecer estos instrumentos, anularlos o sustituirlos por nuevos acuerdos que erosionen o alteren las obligaciones jurídicamente vinculantes que en ellos contrajeron.

7) Constataron, un vez más, que la crisis ambiental resultante del incremento de las temperaturas en la atmósfera es consecuencia del sistema capitalista, del prolongado e insostenible patrón de producción y de consumo de los países desarrollados, de la aplicación e imposición al resto del mundo de un modelo de desarrollo absolutamente depredador, y de la falta de voluntad política para el cumplimiento pleno y efectivo de los compromisos y obligaciones previstas en la Convención y el Protocolo de Kyoto.

8) Subrayaron que los países desarrollados, que comprenden solamente el 20% de la población mundial, contrajeron una deuda climática con los países en desarrollo, las futuras generaciones y la Madre Tierra, al sobre consumir el espacio atmosférico y al haber generado aproximadamente tres cuartas partes de las emisiones históricas mundiales.

9) Reconocieron que para lograr el objetivo de estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera a un nivel que prevenga una interferencia peligrosa en el sistema climático, los países Anexo 1 deben volver a las concentraciones de gases de efecto invernadero muy por debajo de 300 ppm de GEI, con el propósito de retornar a temperaturas lo más cercanas posibles a los niveles preindustriales.

10) Destacaron que esta deuda climática en el marco más amplio de la deuda ecológica comprende tanto una deuda de emisiones como una deuda de adaptación, que debe ser honrada por los países desarrollados a través de:

a) Compromisos vinculantes de reducciones domésticas sustanciales y reabsorción de emisiones de gases de efecto invernadero de tal forma que se garantice el derecho al desarrollo de los países en vías de desarrollo.

b) Cumplimiento de sus compromisos de transferencia efectiva de tecnología, asegurando que sea accesible, asequible, adaptable y eliminando todas las barreras relacionadas con los derechos de propiedad intelectual, para que los países del Sur puedan emprender un proceso de desarrollo que no siga los patrones de consumo y contaminación del Norte.

c) Cumplimiento y garantías en la provisión efectiva de recursos financieros públicos adicionales, adecuados, previsibles y sostenibles, enfatizando que los requerimientos para la adaptación de los países en desarrollo se han incrementado como consecuencia de la crisis climática. Para evitar una catástrofe climática mayor, los países desarrollados deben proveer del 6% por ciento de su GDP a favor de los países en desarrollo haciendo una contribución medible (notificable y verificable) hacia el pago total de su deuda climática.

11) Resaltaron que para lograr la aplicación efectiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto se deben los órganos competentes para la adaptación, transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades, así como mecanismos financieros mejorados.

12) Rechazaron categóricamente los intentos de traspasar responsabilidades de mitigación a los países en desarrollo, así como el establecimiento de condicionalidades para la transferencia de recursos financieros y tecnológicos para combatir el cambio climático, y exigieron que se respete el derecho al desarrollo sostenible de estos países, en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, y con el espacio atmosférico requerido.

13) Destacaron que los países desarrollados intentan desconocer esta deuda climática, que es la expresión concreta de su responsabilidad histórica en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto y que, por ello, están promoviendo un nuevo acuerdo donde su culpabilidad no quede en evidencia.

14) Enfatizaron la necesidad de cambiar los patrones de consumo y estilos de vida en los países desarrollados y de reformar el sistema económico, comercial y financiero internacional.

15) Rechazaron las soluciones de mercado y la venta de bonos de carbono para resolver los problemas del cambio climático, porque ellas se inscriben en la misma lógica que provocó el estallido de la más grave crisis económica y

financiera global después de la Gran Depresión, que generó millones de desempleados y agravó la pobreza y la crisis alimentaria de los países en desarrollo. Asimismo, destacaron que los mercados de carbono permiten a aquellos que causaron el cambio climático seguir contaminando, mientras que la carga de la reducción de las emisiones se traspasa a los países en desarrollo.

16) Manifestaron que la necesidad de proveer a los países en desarrollo con recursos financieros adecuados para atender la totalidad de los gastos adicionales generados por los impactos del cambio climático, no es un asunto de mercado, sino una obligación legal y moral, derivada de los compromisos asumidos por los países desarrollados bajo la Convención.

17) Alertaron que los intentos de los países desarrollados de impulsar la adopción de un acuerdo que viola los principios de responsabilidad histórica, de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas, atenta contra el derecho al desarrollo de los países en vías de desarrollo y representa una grave afectación de los derechos de la Madre Tierra.

18) Ratificaron su voluntad de trabajar desde posiciones cohesionadas para participar y contribuir de manera constructiva a las deliberaciones de Copenhague y cualquier proceso ulterior, con el fin de llegar a un resultado justo, balanceado y equitativo que permita alcanzar el objetivo primero de la Convención en plena concordancia con sus principios y compromisos.

19) Demandaron enfáticamente a los países desarrollados para que, de manera efectiva y convincente, demuestren su voluntad política de cumplir plenamente sus obligaciones actuales y futuras, mediante compromisos serios, ambiciosos y comparables bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto.

20) Reconocieron que las medidas voluntarias orientadas a la mitigación, alternativas a las tradicionales de mercado, adoptadas por algunos de los países miembros de la ALBA, deben ser reconocidas, compensadas financieramente y promovidas a nivel mundial. Particularmente, reconocieron y apoyaron la iniciativa del Ecuador denominada Yasuní-ITT, como innovadora y vanguardista en el enfrentamiento del problema del cambio climático.

21) Reafirmaron que la posición de los países de la ALBA sobre cambio climático, refleja una concepción del desarrollo no basada en la

mercantilización de la naturaleza, sino guiada por el paradigma del Buen Vivir, que supone relaciones de armonía y respeto con la naturaleza y con los demás.

7.1.-Declaración Conjunta

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América -Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), reunidos en La Habana, Cuba, el 13 y 14 de diciembre de 2009, en ocasión del quinto aniversario de la firma de la Declaración Conjunta el 14 de diciembre de 2004;

Reconocieron con satisfacción el avance incuestionable del ALBA-TCP en sus primeros cinco años de existencia, y su efectiva confirmación como alianza política, económica y social en defensa de la soberanía, la autodeterminación, la identidad y la unidad de los pueblos de Latinoamérica y el Caribe.

Ratificaron los principios fundacionales del ALBA-TCP y los pronunciamientos públicos emitidos en las reuniones cumbres y otros encuentros celebrados durante sus cinco años de labor exitosa.

Destacaron los resultados alcanzados con los proyectos ya instrumentados o en proceso de ejecución a favor del desarrollo social, de la formación de recursos humanos, de la alfabetización y la post - alfabetización, de la prestación de servicios de salud, de la creación de infraestructura productiva, de mayor inter conectividad, de complementación productiva, de fomento a la producción de alimentos, de formación de capital para proyectos de inversión, así como el impacto sostenido de estos resultados a favor de la justicia y una mejor distribución de la riqueza, para lograr mayor desarrollo y participación de los pueblos, y para eliminar la marginalidad, integrando a las poblaciones latinoamericanas y caribeñas, incluidas las poblaciones originarias y aquellas tradicionalmente discriminadas o desfavorecidas.

Subrayaron el importante aporte para el acervo político y cultural de toda la región que significa la aplicación práctica de los principios de cooperación, solidaridad, justicia social y complementariedad económica sobre los que se sustenta la integración en el ALBA-TCP.

Resaltaron que las culturas de los pueblos latinoamericanos y caribeños constituyen una de las fortalezas más preciadas para preservar y afianzar sus identidades, frente a los procesos globalizadores de carácter hegemónico.

Reiteraron su decisión de consolidar la capacidad de concertación política alcanzada por el ALBA-TCP para atender temas de alcance regional o global, como lo demuestra la actuación exitosa en diferentes organismos multilaterales dirigida a la construcción de un mundo más justo y solidario, y como proceso histórico de lucha por la dignidad y soberanía de nuestros pueblos.

Expresaron su satisfacción por los resultados de la VII Cumbre Extraordinaria celebrada en Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, los días 16 y 17 de octubre de 2009, la cual constituyó un importante paso de avance en la consolidación del ALBA-TCP, de sus potencialidades de integración económica y social, y de sus capacidad de concertación política.

Destacaron el creciente papel que hoy representan los movimientos sociales en nuestra región, tanto en apoyo de los procesos populares y nacionales que se llevan adelante en los países miembros del ALBA – TCP, como en la resistencia a la ofensiva de las fuerzas de derecha encabezadas por Estados Unidos de América en el continente.

Saludaron la contundente victoria electoral del Presidente Evo Morales en Bolivia, expresión del respaldo de nuestros pueblos a los procesos progresistas y de transformaciones sociales basados en la equidad, la justicia social, la soberanía y la autodeterminación, principios que guían la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América. Igualmente saludaron al pueblo uruguayo por el proceso electoral recientemente celebrado en ese país, que dio la victoria a José Pepe Mujica, connotado luchador social popular, hecho que reafirma los avances de los procesos de cambios progresistas en la región.

Ratificaron la más firme condena al golpe de estado perpetrado en Honduras el 28 de junio de 2009 y, en plena consecuencia con esa posición, condenaron también el propósito de legitimar, por medio de las elecciones espurias del 29 de noviembre, el golpe militar, el secuestro del Presidente, la violación de la Constitución, el atropello del pueblo, la muerte, detención arbitraria y desaparición de personas, y el régimen de facto que usurpó el poder; y al respecto ratificaron que no reconocerán al ilegítimo proceso electoral ni sus resultados, y que tomarán las acciones que consideren pertinentes.

Expresaron su más firme convicción de que el golpe militar en Honduras, perpetrado con el apoyo de los Estados Unidos, ha tenido como propósito frenar el avance de las fuerzas del progreso y de la justicia social en ese país y en la región América Latina y el Caribe, y que constituye un ejemplo manifiesto de que las nociones de democracia, derechos humanos y respeto a la ley tienen para algunos gobiernos y sectores políticos de la región un valor llanamente utilitario.

Llamaron la atención a los gobiernos y pueblos de Latinoamérica y el Caribe sobre el peligro que plantea el propósito de regresar a la región a la época de los Golpes de Estado, con el objetivo de ahogar nuevamente los derechos de los pueblos y apuntalar los intereses de las fuerzas de la reacción y del imperialismo.

Saludaron la actitud de los países que mantienen una posición de rechazo al régimen golpista e ilegítimo de Honduras, en particular aquellos que han sido consecuentes con las posiciones adoptadas y reiteradas por el Grupo de Río, y coherentes con el compromiso a favor de la democracia, los derechos humanos y el respeto a la ley; en contra de los golpes de estado, de los atropellos a los pueblos, del asesinato, de las detenciones arbitrarias y de las desapariciones. En este contexto, llamaron a los pueblos y gobiernos de América Latina y el Caribe, a impedir que los perpetradores del golpe militar del 28 de junio del 2009, gocen de impunidad en sus países.

Expresaron su solidaridad y apoyo a la resistencia pacífica del pueblo hondureño y al Frente de Resistencia Nacional. Respaldaron el clamor popular a favor de un proceso político constituyente que contribuya a la estabilidad, seguridad, progreso y democracia en el país. Reconocieron la actitud firme y valiente del Presidente Manuel Zelaya. Subrayaron la difícil situación humanitaria que enfrenta el pueblo hondureño, exacerbada por el Golpe de Estado, y llamaron a la adopción de todas las medidas posibles a fin de aliviar dicha situación, en plena aplicación del principio de solidaridad que aúna a los países integrantes del ALBA – TCP.

Condenaron en los términos más enérgicos la ofensiva política y militar de los Estados Unidos sobre la región de América Latina y el Caribe, manifestada fundamentalmente por los acuerdos promovidos con países de la región para el establecimiento de bases militares.

Ratificaron que América Latina y el Caribe debe ser una región libre de bases militares extranjeras y reafirmaron que es inaceptable utilizar la lucha contra el tráfico de drogas y el terrorismo internacional como pretexto para el incremento de la presencia militar norteamericana en la región, y que el verdadero objetivo de esta presencia es el control de los recursos económicos, el dominio de los mercados y la lucha contra los cambios sociales en curso por parte de los gobiernos y las fuerzas progresistas.

Destacaron que estos fines se evidencian en el Documento de justificación del financiamiento del proyecto de la Base Militar de Palanquero del Departamento de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, y el Documento del Programa de Construcción Militar del Departamento de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de mayo de 2009.

Reiteraron lo establecido en la declaración de la VII Cumbre ALBA – TCP en Cochabamba en octubre del 2009, que insta al gobierno de Colombia a reconsiderar la instalación de bases militares establecidas en el Acuerdo para la Cooperación y Asistencia Técnica en Defensa y Seguridad con los EEUU.

Alertaron que el establecimiento de tales bases militares, sumadas a las ya existentes, constituye un peligro real para los países de la región y la amenaza más grave a la paz, la seguridad y la estabilidad de América Latina y el Caribe, a la par que representa un serio obstáculo para los propósitos de integración de América Latina y el Caribe.

Respaldaron el justo derecho de la República Bolivariana de Venezuela a poner en alerta la defensa de su país frente al claro riesgo para su seguridad nacional y para su pueblo como consecuencia del despliegue militar de los Estados Unidos cerca de sus fronteras, a la vez que reclamaron la solidaridad de los pueblos y gobiernos de la región para enfrentar tan grave amenaza.

Abogaron enérgicamente por el empleo de medios pacíficos, basados en el diálogo y la negociación, para la solución de conflictos en nuestra región, sea cual fuere su naturaleza, sin la presencia de entes extra - regionales, y expresan su disposición a ejercer sus buenos oficios, en todos los casos, para alcanzar dicho cometido.

Rechazaron enérgicamente las declaraciones formuladas el 11 de diciembre de 2009 por la Secretaria de Estado de los Estados Unidos y reafirmaron el derecho de los países de América Latina y el Caribe, en ejercicio de su

autodeterminación, a darse el sistema político, económico y social decidido libremente por sus pueblos. Rechazaron, asimismo, las pretensiones del Gobierno de los Estados Unidos de inmiscuirse en las decisiones soberanas de política exterior de los países de Latinoamérica y el Caribe, como los vínculos de la región con la República Islámica de Irán. Reiteraron con máxima firmeza que el ejercicio de la política exterior es un derecho soberano de todos los Estados, sobre la base del principio de igualdad soberana contenido en la Carta de las Naciones Unidas y que el Gobierno de los Estados Unidos transgrede ese principio con declaraciones como la citada.

Reiteraron, una vez más, su total rechazo al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto desde hace cinco décadas por el gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba, reclamaron su cese inmediato y reafirmaron su plena solidaridad con el pueblo y gobierno cubanos.

Condenaron firmemente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y, en ese contexto, demandaron la liberación inmediata e incondicional de los cinco luchadores antiterroristas cubanos presos en cárceles de los Estados Unidos por luchar contra ese flagelo, y como resultado de juicios políticamente motivados, plagados de irregularidades procesales y carentes de legitimidad. Realizaron un llamado urgente al Presidente de los Estados Unidos a que, en uso de sus facultades constitucionales, libere de modo incondicional a los Cinco Héroes y ponga fin a este acto de injusticia que ha sido condenado por amplios sectores de la comunidad internacional.

Manifestaron su decisión de promover acciones en el marco del Grupo de Río y de la CALC para la conformación de una organización exclusivamente latinoamericana y caribeña que contribuya de manera destacada a los esfuerzos en pro de la integración y la unidad en la región.

Saludaron la inclusión del punto “Armonía con la Naturaleza” en la agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a la vez que reiteraron su compromiso con la Declaración Universal de Derechos de la Madre Tierra y con fijar los principios rectores para restablecer la armonía con la naturaleza en el siglo XXI.

Ratificaron su solidaridad con el propósito de revalorizar la práctica ancestral del masticado de la hoja de coca, eliminar su prohibición en los instrumentos

internacionales y retirar a la hoja de coca de la lista 1 de la Convención sobre Estupefacientes de 1961.

Instaron la designación urgente de dos delegados por cada país miembro a fin de conformar de manera inmediata la Comisión ALBA Bicentenario, antes de enero de 2010, a fin de cumplir nuestro compromiso con la conmemoración colectiva del Bicentenario del Inicio del proceso de independencias de nuestra América.

Reiteran la necesidad de que el Comité Ministerial de Defensa de la Naturaleza elabore una agenda ambiental del ALBA – TCP y avance en el desarrollo e implementación de los derechos de la Madre Tierra.

Como resultado de sus deliberaciones, alcanzaron los siguientes acuerdos:

1.-Promover la realización en todos los países de la Alianza de un Estudio Clínico Genético Psicosocial de Personas con Discapacidad, teniendo en cuenta las experiencias acumuladas en Bolivia, Cuba, Ecuador, Nicaragua y Venezuela. Promover, sobre la base de sus resultados y en la medida que vaya siendo posible, la incorporación de las personas con discapacidad a las actividades y labores del sector productivo, económico, social y cultural, sin discriminación.

2.- Continuar consolidando y extendiendo en todos los países del ALBA la formación y desarrollo de los recursos humanos en el área de la salud pública con sentido de compromiso social, calidad científica y técnica, y sentido de pertenencia con sus pueblos. En tal sentido, consolidar los programas integrales de salud y la formación de médico integral comunitario vigentes.

3.-Aprobar el Plan de Acción del Proyecto Grannacional de Alfabetización y Post-Alfabetización, a los efectos de consolidar sus logros y ampliarlo al resto de los países y pueblos del ALBA-TCP.

4.-Culminar el proceso de declaración de territorio libre de analfabetismo en todos los países de la Alianza y continuar impulsando el proceso de post-alfabetización como vía para elevar el nivel educativo de nuestros pueblos.

5.-Aprobar los Planes de Acción de políticas educativas y estratégicas para el Proyecto Grannacional ALBA-Educación; que contemple las características, principios, propósitos y contenidos definidos en acuerdos de Managua (Junio 2009) y de Caracas (noviembre 2009).

6.-Extender de forma sistemática los servicios educativos en los países miembros hasta alcanzar la cobertura total, a fin de garantizar el acceso a la educación primaria universal y avanzar en el acceso a la educación secundaria.

7.-Priorizar en los programas de integración y cooperación la formación en Medicina y Educación.

8.-Acelerar la conformación y activación urgente de las empresas y proyectos Grannacionales priorizados, en conformidad con las normas establecidas para su organización y funcionamiento, con la finalidad de que inicien urgentemente su trabajo.

9.-Ratificar la continuidad del "Proyecto Grannacional ALBA Cultural" y el fortalecimiento de la "Empresa Grannacional Fondo Cultural del ALBA" para continuar defendiendo la identidad y diversidad cultural de nuestros pueblos y favoreciendo el desarrollo cultural, como herramienta básica del proceso de construcción de la unidad latinoamericana y caribeña.

10.-Continuar favoreciendo la conformación de una plataforma histórico-cultural que sustente la integración entre los países miembros, e instar al Consejo Político a trabajar en la difusión y consolidación de la iniciativa Alternativa Martiana para Nuestra América (ALMA).

11.-Constituir una Red de Ciencia, Tecnología e Innovación que facilite fomentar capacidades para la generación y transferencia de conocimientos y tecnologías en sectores claves del desarrollo socioeconómico sostenible.

12.-Promover proyectos dirigidos a lograr que el conocimiento se transforme en nuevos productos y servicios que se utilicen de forma conjunta, entre los países del ALBA-TCP y a impulsar la interacción entre los centros de I+D, Universidades y Centros de Producción.

13.-Fortalecer la coordinación y concertación de políticas en la esfera de la soberanía tecnológica, así como la concreción de acciones que gradualmente faciliten el acceso de las poblaciones en los países miembros del ALBA-TCP a los servicios de telecomunicaciones. El proyecto Grannacional de comunicaciones ALBATEL, la construcción del cable submarino de fibra óptica entre Cuba y Venezuela, la empresa mixta para el desarrollo de aplicaciones informáticas "Guardián del ALBA" y el uso del Satélite Simón Bolívar, deben contribuir a estos objetivos.

14.-Brindar el máximo apoyo al impulso del trabajo técnico en el plan de acción y los reglamentos que permitirán, en un tiempo breve, la implementación del Sistema Unitario de Compensación, SUCRE.

15.-Aprobar la propuesta del Consejo Económico de iniciar a principios del 2010 las negociaciones del Tratado de Comercio de los Pueblos, con el mandato de analizar, entre otros temas, el proceso de integración de la Alianza, el estatus de las relaciones bilaterales y de otro tipo de los países miembros. Igualmente, determinar el objeto del TCP, sus pautas y filosofía de negociación.

16.-Realizar la Primera Feria de Turismo del ALBA – TCP, en el marco de la V Feria Internacional de Turismo de Venezuela los días 28 de septiembre al 3 de octubre de 2010, así como encomendar al Consejo Económico estudiar la propuesta de crear el Centro de Estudios de Promoción y Desarrollo Turístico del ALBA y el Instituto de Formación y Capacitación de las Especialidades Básicas del Turismo.

17.-Mandar al Consejo Económico a instalar el Grupo de Trabajo de Complementación Industrial y Productiva del ALBA-TCP, para crear la plataforma de trabajo, objetivos y proyecciones inmediatas.

18. Aprobar el Plan de Implementación del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) y encomendar a su Grupo de Trabajo Transitorio a acelerar los trabajos finales para la puesta en marcha a finales de enero de 2010.

19.-Ratificar el impulso a la constitución de los Proyectos y Empresas Grannacionales analizados por los Consejos Social y Económico, e instruirlo a que designen sus respectivos coordinadores y representantes. Y se convoquen a sus respectivos Comités Técnicos a que se reúnan en el primer trimestre de 2010.

20.-Aprobar el documento de Estructura y Funcionamiento del ALBA-TCP y las definiciones y atribuciones de sus órganos principales en correspondencia con las decisiones adoptadas por la Alianza a partir de la Cumbre celebrada en Maracay, y la propuesta de organización y funcionamiento de las empresas y proyectos Grannacionales.

21.-Instruir al Consejo Político preparar una propuesta sobre el funcionamiento y organización de trabajo del Consejo presidencial del ALBA – TCP, a ser sometida a consulta operativa de los Jefes de Estado y de

Gobierno, a fin de llegar a una decisión a más tardar en la próxima Cumbre de la Alianza.

22.-Intensificar los intercambios en el marco de los organismos internacionales, en particular en las Naciones Unidas, entre los países miembros del ALBA-TCP, con el objetivo de contribuir a que los principios que guían las actividades de la Alianza y sus objetivos políticos se tomen debidamente en cuenta en los procesos de negociación y debate que se efectúan en dichas instancias.

23.-Instruir al Consejo Político a seguir avanzando en la institucionalidad de la Alianza y en la elaboración de las normas, procedimientos y reglamentos que permitirán la coherencia de todas sus instancias.

24.-Realizar la IX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA - TCP) los días 17 y 18 de abril de 2010 en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, en el marco de la Conmemoración de los 200 años del Inicio de la Gesta de Independencia de Venezuela.

25.-Completar la organización de los respectivos capítulos nacionales de los movimientos sociales con el objetivo de convocar al próximo Consejo de Movimientos Sociales del ALBA – TCP previamente a la realización de la IX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno el 19 de abril de 2010 en Venezuela.

8.-IX Cumbre - Caracas, Venezuela 2010-04-19

Manifiesto Bicentenario de Caracas

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América se ha convertido en un elemento cohesionador y dinamizador para avanzar, en las actuales circunstancias históricas, hacia el objetivo superior que constituye el Sueño Bolivariano de crear la más grande República que haya existido y la unidad regional. Desde su nacimiento en el año 2004, en sus conceptos y sus prácticas, el ALBA ha constituido una alternativa a los esquemas de integración neoliberales y fundamentalmente el proyecto económico imperial del ALCA, un espacio de respuesta y protección efectiva ante las crisis energética, financiera,

alimentaria y social desencadenadas por el capitalismo globalizado que hoy amenaza la existencia de la Madre Tierra y la supervivencia de la humanidad.

El ALBA ha contrarrestado los efectos estructurales del capitalismo, construyendo una plataforma de unión e integración verdaderamente alternativa, que promueve la solidaridad, la cooperación, la complementariedad, el respeto, la justicia y la equidad, bases para la consolidación de espacios alternativos a las dinámicas y los mecanismos que hoy aseguran la hegemonía global del Capitalismo.

Los países del ALBA alertan sobre el perverso papel desempeñado por importantes medios de difusión masiva al servicio de los intereses del imperialismo y en contra de los intereses y aspiraciones de los movimientos sociales y los pueblos del Tercer Mundo. Condenan el uso por parte de estos medios de la mentira, la distorsión, la calumnia y la omisión deliberada, amparados por el monopolio de los canales de comunicación y los grandes recursos financieros a su disposición. Rechazan la tendencia a la hipocresía y los dobles raseros de importantes medios informativos europeos y norteamericanos, cuyas respectivas políticas editoriales responden a objetivos enemigos de los Gobiernos revolucionarios y progresistas de América Latina y el Caribe y de los pueblos de la región.

Exigen una vez más al Gobierno de los Estados Unidos poner fin inmediato e incondicional al bloqueo económico contra Cuba, reclamado universalmente por la comunidad internacional, en particular por los pueblos y Gobiernos de América Latina y el Caribe. Demandan la liberación inmediata de los cinco héroes antiterroristas cubanos que sufren injusta prisión en cárceles de los Estados Unidos, y que se brinde a ellos y sus familiares un trato humano y decoroso, incluyendo el otorgamiento de visas y facilidades para las visitas de esposas e hijos.

Las Tareas: la batalla por el Socialismo, Ayacucho del Siglo XXI

Reeditando en cada espacio de la vida social la victoria popular de Ayacucho, llamada por El Libertador “Cumbre de la Gloria Americana”, el ALBA tendrá como guía fundamental que cada una de sus acciones contribuya a sellar el final definitivo del dominio colonial, consolidando la independencia y la soberanía. Pero el Ayacucho del Siglo XXI será la victoria del Socialismo, única garantía de auténtica independencia y soberanía con justicia para el pueblo.

El ALBA se ha fijado la meta de avanzar conjunta y simultáneamente hacia la Unión política, económica y social, hacia la más plena integración y unidad con el objetivo de garantizarle al pueblo, según el mandato de El Libertador, “la mayor suma de felicidad posible, la mayor seguridad social y la mayor estabilidad política”, haciendo de la transición al socialismo una experiencia humanamente gratificante.

En ese sentido, en plena Era Bicentennial, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América hemos decidido adoptar un conjunto de decisiones para acelerar el proceso de consolidación de nuestra independencia.

1. El ALBA, hacia la consolidación de la Unión integración, la unidad y la soberanía política

El ALBA hacia el mundo: el ALBA, como grupo de países del sur que se fortalece en relación a América Latina y el Caribe, debe ser un promotor dinámico y fundamental en la lucha por alcanzar el “Equilibrio del Universo”, conforme al voto de El Libertador. En ese sentido, nos comprometemos a darle especial énfasis a dos pilares fundamentales de la política exterior común de los países del ALBA:

La construcción de la igualdad entre todas las naciones para un mundo pluripolar:

Los países miembros del ALBA promoveremos conjuntamente la consolidación de espacios, valoraremos en conjunto acuerdos y alianzas con países y organizaciones que contribuyan a poner fin a los hegemonismos imperiales. Con ese fin, nos articularemos en proyectos de desarrollo conjuntos, en relaciones donde prevalezca la igualdad entre los Estados, la lucha contra todas las formas de hegemonismo y el respeto pleno a la soberanía, haciendo especial énfasis en la articulación Sur – Sur.

La lucha contra el intervencionismo y la guerra:

La lucha contra el intervencionismo, particularmente el militar, y por la preservación y el restablecimiento de la Paz, son elementos esenciales de la acción de los países del ALBA en su relación con el mundo. En ese sentido, los países del ALBA preservarán y ayudarán a preservar la paz conformando espacios y acuerdos, alianzas que fortalezcan su capacidad de garantizar la soberanía nacional de los pueblos contra el intervencionismo extranjero, en

particular contra la ocupación y las amenazas militares del Imperio. En ese sentido, acompañan al pueblo de Puerto Rico en su lucha por la independencia y la soberanía nacional. Por otra parte, desplegarán todos sus esfuerzos para conservar la paz en todas las circunstancias, ofreciendo su contribución solidaria para restablecer la paz donde prevalezcan conflictos, favoreciendo la solución política, pacífica y negociada de todas las diferencias por profundas que sean.

En ese sentido, instruimos al Consejo Político a establecer un plan conjunto de relaciones del ALBA con otros países y agrupaciones del mundo, que pueda ser presentado en la próxima reunión Cumbre y que estaría orientado al fomento de relaciones igualitarias entre las naciones y el surgimiento de un nuevo orden sin imperios ni hegemonías, de vínculos amplios y constructivos con la comunidad internacional y que ayude a contrarrestar la hegemonía imperial.-

Plan de Consolidación Política de la Unión de Pueblos y Repúblicas de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América:

Se ordena al Consejo Político del ALBA incluir en su agenda el tema del avance hacia una mayor concertación e integración política entre los miembros, como contribución a la unidad de toda la región producir un documento, para someterlo a la consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno en los próximos tres meses, proponiendo un camino, una metodología y un cronograma de metas hacia la Unión de los esfuerzos de nuestros gobiernos y nuestros Estados en la defensa de la soberanía, para enfrentar las campañas políticas y mediáticas que el Imperio desata contra nuestro pueblos. En ese sentido, manifestamos nuestra complacencia por la decisión de crear la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), ratificando todo nuestro apoyo al gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, en la tarea de organizar la próxima Cumbre que por decisión unánime de América Latina y el Caribe en Cancún, tendrá lugar el 5 de julio de 2011 en Caracas, coincidiendo con la conmemoración de la Declaración de la Independencia de Venezuela.

Todos nuestros países están comprometidos para que la Cumbre de Caracas en Julio de 2011, signifique un verdadero avance para afirmar la consolidación institucional de la CELAC.

7.2.-Defensa de los Derechos de la Madre Tierra:

Los países del ALBA albergan la firme convicción de que la existencia de la humanidad está en riesgo como consecuencia del cambio climático provocado por el carácter depredador del sistema económico y social capitalista. Todas las acciones que la comunidad mundial emprenda para mitigar el fenómeno de cambio climático deben orientarse a cambiar ese sistema que depreda y viola los Derechos de la Madre Tierra. Por ello manifestaron la importancia de aprobar la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra en el marco de las Naciones Unidas.

En ese sentido, los Jefes de Estado y de Gobierno manifiestan su más firme apoyo a la Cumbre Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra que tendrá lugar en Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, del 19 al 22 de abril de 2010, a donde los países del ALBA junto a los pueblos del mundo, transformarán en propuestas y políticas concretas el lema “no cambiemos el clima, cambiemos el sistema”. Cochabamba será, tras el fracaso de Copenhague, el inicio de la ofensiva constructiva y popular para garantizar el respeto de los Derechos de la Madre Tierra y reconocieron que las conclusiones de la Conferencia pueden constituir lineamientos para las negociaciones en la próxima reunión (COP 16) de Cancún, del 30 de noviembre al 7 de diciembre de 2010, bajo el auspicio de las Naciones Unidas.

Defensa común de los Derechos Humanos en el ALBA:

Frente al recrudecimiento de las campañas fabricadas contra los procesos progresistas y revolucionarios de nuestros países alrededor del tema de los Derechos Humanos, el Consejo Político del ALBA presentará en la próxima Cumbre una propuesta para la acción concertada de nuestros Gobiernos que contenga incluso nuevas iniciativas que frenen la utilización de este tema contra nuestros países, y permitan evidenciar la inmoral la violación de los derechos humanos realizada de manera constante por países del mundo que se dicen desarrollados y especialmente por los Estados Unidos.

La propuesta deberá considerar el fortalecimiento de las labores de concertación política a través de las instancias existentes, incluido el Comité sobre Derecho Internacional, Autodeterminación, Respeto por la Soberanía y

Derechos Humanos, con miras a contrarrestar estas campañas, actuar con solidaridad y denunciar la hipocresía y el doble rasero de muchos Gobiernos de Europa y Norteamérica, y a la vez, exponer los grandes logros de nuestros países en la construcción de Estados y sociedades basados en el más absoluto respeto a los Derechos Humanos.

2. El gran reto histórico: construir una base económica independiente, desarrollada y socialista

Nuestros países, a lo largo de su historia, han conocido los modelos económicos basados en el saqueo y la explotación de nuestras riquezas por la vía del colonialismo y de las distintas formas que el capitalismo y el imperio nos han impuesto. Como herencia, hemos recibido estructuras económicas desarticuladas, atrasadas y dependientes, que no satisfacen las necesidades fundamentales de nuestros pueblos.

Hemos coincidido en que la Nueva Independencia de nuestros países solo podrá existir y consolidarse construyendo una nueva forma económica que ponga la satisfacción de las necesidades de nuestros pueblos, sobre bases de justicia y equidad, en el centro de su funcionamiento. Los países del ALBA hemos comenzado a esbozar experiencias económicas de construcción de un modelo alternativo de soberanía económica. Nos proponemos la construcción y consolidación de un Espacio de Interdependencia, Soberanía y Solidaridad Económica que eleve a una mayor dimensión los proyectos y empresas Grannacionales, el Tratado de Comercio de los Pueblos, el SUCRE y el Banco del ALBA, como elementos en construcción de una Zona Económica Común.

En este sentido, decidimos instruir al Consejo Económico del ALBA, para que designe a un Coordinador de Política Económica que, en tres meses, presente, a partir de un diagnóstico de nuestros países y nuestra región, un Gran Mapa de Soberanía e Independencia Económica en donde se identificarán las fortalezas y debilidades de nuestras economías, se analizarán las principales oportunidades de complementariedad, y se establecerán acciones para fomentar la unidad e integración de nuestras economías, en una perspectiva socialista.

El Consejo Económico del ALBA debe proponer, en 45 días, un plan para acelerar la implementación del SUCRE y ampliar el desarrollo de las empresas

Grannacionales y el Banco del ALBA, en una escala superior que verdaderamente impacte la vida económica actual de nuestros países.

3. Constituir los países ALBA, como Espacio de Igualdad, Bienestar Social y superación de la pobreza a través de las Misiones Sociales del ALBA

Las principales acciones concretas del ALBA se han manifestado en el campo de las Misiones Programas Sociales, contribuyendo de manera decisiva a la universalización de los derechos fundamentales a la Educación y la Salud en nuestros pueblos. Estas acciones han significado una respuesta desde nuestros propios países del Sur al nefasto legado de las prácticas neoliberales. A partir de los grandes logros obtenidos a través de la Misión Milagro, las Misiones de salud, educación, de atención a las personas con discapacidad, entre otras, nos planteamos darle mayor coherencia y universalidad a las Misiones Sociales en todos nuestros países. Por eso, decidimos instituir un Coordinador de Política Social del ALBA, a ser designado por el Consejo Social, para presentar en los próximos 60 días un plan de despliegue de las Misiones Sociales, que le de más coherencia y cobertura al proyecto social del ALBA, que deberá ser apoyado en su formulación y ejecución por los ministerios encargados de las áreas de salud y bienestar social.

4. Articular a los Movimientos Sociales del ALBA con la acción de los gobiernos revolucionarios

Por otra parte, ha llegado el momento de instalar el Consejo de Movimientos Sociales, lo cual pasa por establecer los capítulos nacionales de cada país y que los movimientos sociales, tal como lo han propuesto, además de asumir las luchas sectoriales de la clase obrera, los campesinos, las mujeres, los jóvenes, etc., den un paso adelante y se incorporen al desarrollo de proyectos económicos y sociales de construcción concreta de las alternativas al capitalismo depredador de nuestro continente.

Recogemos las propuestas del Comité de Mujeres del ALBA, para asumir de manera inmediata el trabajo para el desarrollo de las Misiones Sociales de atención a los niños de la calle, a las mujeres embarazadas, de combate a la drogadicción, y en lo económico proyectos de gran envergadura que dignifiquen productivamente a las mujeres.

Asimismo, convocamos a la Cumbre ALBA-TCP con Autoridades Indígenas y Afro descendientes, que se llevará a cabo el 3 y 4 de junio de 2010, en la ciudad de Otavalo, Provincia de Imbabura, República del Ecuador.

A la resistencia de siglos de nuestros aborígenes, de nuestros pueblos afro descendientes, de nuestros pueblos mestizos, hace 200 años le llegó un momento especial, y desde entonces se inició un largo camino de lucha por la independencia que nos ha traído a Caracas, cuna de libertadores, y desde aquí declaramos, hoy 19 de abril de 2010, nuestra más firme voluntad de consolidar, ahora si en esta etapa, la verdadera independencia política, económica y social de nuestros pueblos.

9.-X Cumbre - Otavalo, Ecuador - 25 de junio de 2010

Declaración de Otavalo Con Autoridades Indígenas y Afrodescendiente

Hoy, los pueblos de nuestra América miran hacia el futuro con dignidad y patriotismo; eligen gobiernos y autoridades comprometidas con la transformación revolucionaria, con la edificación de Estados al servicio de sus poblaciones, que fortalecen sus instituciones democráticas y construyen sociedades libres que viven sus propias realidades, sin tutelajes.

Los países del ALBA asumimos esta nueva época del lado de los históricamente excluidos, pueblos indígenas, el pueblo afrodescendiente, mujeres, jóvenes, niños, niñas, ancianos, ancianas y personas con discapacidad.

Así, los Jefes de Estado y de Gobierno y Jefes de Delegación de los países que conformamos la Alianza Bolivariana de los Pueblos de las Américas – Tratado de Comercio de los Pueblos, ALBA-TCP, reunidos en la ciudad de Otavalo, Ecuador, junto con autoridades indígenas y afro descendientes electas y designadas de la región. Se declara lo siguiente

1.-Entendemos al Estado Plurinacional Unitario en la forma como se ha dado en los procesos constituyentes de la República del Ecuador y Estado Plurinacional de Bolivia, como expresión de unidad en la diversidad, que asume una forma democrática de convivencia, expresada en la interculturalidad que es el relacionamiento armónico entre las culturas.

2.-Ratificamos nuestro compromiso con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que significó una victoria en la

lucha por lograr el reconocimiento de sus derechos colectivos. Del mismo modo, reafirmamos nuestro compromiso con la Declaración y el Programa de Acción de Durban contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia; así como a la Convención de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y la Declaración de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.

Reiteramos nuestro compromiso para avanzar en los procesos de construcción de sociedades incluyentes, culturalmente diversas y ambientalmente responsables, que excluyan la explotación del ser humano, en las que existan condiciones para un diálogo entre iguales y un intercambio real de saberes, conocimientos y visiones en nuestra región.

Confirmamos nuestro compromiso de hacer realidad el Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP), afirmando la soberanía de los países de la región y la construcción de un modelo alternativo de soberanía económica expresado en una Nueva Arquitectura Financiera (SUCRE, Banco y Fondo del ALBA) para consolidar un sistema de intercambio y cooperación recíproco, solidario, participativo y complementario, que fortalezca nuestra soberanía alimentaria.

Reiteramos nuestro compromiso por promover una Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra en el marco de las Naciones Unidas, para que la vida en plenitud (Sumak Kawsay) sea nuestro escenario de armonía con la naturaleza, profundice la equidad y la autonomía, de modo que los ciudadanos y ciudadanas disfrutemos del uso, de la asignación y de la distribución de los recursos materiales e inmateriales de nuestras naciones.

Reiteramos nuestro respeto a la Madre Tierra (Pacha Mama) respaldando iniciativas como la del YASUNI ITT propuesta por el Ecuador, que se fundamenta en un mecanismo de compensación por contaminación neta evitada; llamamos a la comunidad internacional a aprobar en las Naciones Unidas la Resolución Declaratoria de Derecho Humano al Agua y al Saneamiento, propuesta por el Estado Plurinacional de Bolivia.

Expresamos nuestro reconocimiento a la iniciativa del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de Nicaragua de restitución de Derechos a los Pueblos Indígenas, a través del proceso de titulación de sus tierras, mediante el cual ya se ha titulado el 20% del territorio nacional y su compromiso de continuar avanzando para lograr para el año 2011 la titulación de la totalidad de sus territorios ancestrales.

Expresamos que el manejo, administración y aprovechamiento de los recursos naturales no renovables corresponde al Estado de acuerdo al interés de sus pueblos y la sociedad en su conjunto y no a uno o varios grupos o sectores sociales o económicos. El Estado garantizará la participación social y la distribución justa y equitativa de los beneficios, especialmente a favor de las comunidades en donde esos recursos naturales se encuentran y buscará, en armonía con la Naturaleza, minimizar los impactos ambientales y sociales adversos que generen.

Nos comprometemos a fortalecer las políticas públicas para el acceso a la salud, educación, empleo y vivienda prioritariamente para los más excluidos, y promover políticas en beneficio directo de los pueblos indígenas y afro descendientes.

Reafirmamos el compromiso para promover la cooperación entre los países miembros del ALBA relacionada con el rescate y protección de nuestros patrimonios, culturas y conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y afro descendientes.

En este marco de respeto y garantía de los derechos consuetudinarios, y en consideración a que la hoja de coca es un elemento central de las culturas Andino Amazónicas, los países del ALBA ratifican la solidaridad y apoyo en el propósito de revalorizar la práctica ancestral del masticado de la hoja de coca (akullico), eliminar su prohibición en los instrumentos internacionales y retirar a la hoja de coca de la lista 1 de la Convención Única sobre Estupeficientes de 1961.

Reconocer los logros del Proyecto Grannacional ALBA Cultural y de la Empresa Grannacional Fondo Cultural del ALBA, para transformar a nuestros países en sociedades interculturales, diversas, tolerantes, respetuosas, incluyentes, con Estados en los que se garantice el pleno ejercicio de los derechos económicos, políticos, sociales y culturales, que contribuyen al fortalecimiento de sociedades libres de racismo estructural.

Comprometidos con la defensa de los Derechos Humanos y de los procesos culturales ancestrales, ratificamos que en las jurisdicciones en las que se aplique la justicia consuetudinaria, los usos y costumbres deberán respetar las normas constitucionales y legales vigentes.

Nos comprometemos a que un encuentro de autoridades indígenas y afro descendientes electas y designadas del ALBA, se realice anualmente como un mecanismo de encuentro y diálogo intercultural.

Instamos a constituir un mecanismo de encuentro y diálogo entre pueblos y comunidades indígenas y afro descendientes, en el seno del Consejo de Movimientos Sociales del ALBA.

1.- Declaración Especial Sobre Cambio Climático

En abril de 2010 más de 35.000 personas de 140 países se reunieron en Cochabamba, Bolivia en la Primera Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra y consensuaron un conjunto de propuestas que fueron resumidas en el “Acuerdo de los Pueblos”, presentado formalmente al proceso de negociaciones de cambio climático, y respaldado por países del ALBA-TCP.

Estas propuestas que nacen de la experiencia, la sabiduría y el sentir de nuestros pueblos han sido totalmente ignoradas por quienes conducen las negociaciones de cambio climático.

Lo que es más, las nuevas propuestas de los facilitadores de la negociación eliminan las principales propuestas de los países en desarrollo agrupados en el G77 + China, y promueven una versión aún peor de un documento que ya fue rechazado por la mayoría de los países participantes en la Convención de las Partes sobre el Cambio Climático de Copenhague, un “Copenhague Accord reforzado”, que pretende violar el principio de “responsabilidad compartida pero diferenciada entre países desarrollados y en desarrollo”, y el principio de “responsabilidad histórica”, establecidos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Asimismo, este proyecto de “Copenhague Accord reforzado” pretende además eliminar el Protocolo de Kyoto, flexibilizar al máximo los compromisos de reducción de emisiones de los países desarrollados, obligar a los países en desarrollo a realizar reducciones absolutas de gases de efecto invernadero a partir del 2020, y dividir a los países en desarrollo clasificándolos entre más y menos vulnerables al cambio climático.

Los Jefes de Estado y de Gobierno y Jefes de Delegación de los países que conforman la Alianza Bolivariana de los Pueblos de las Américas – Tratado de Comercio los Pueblos, ALBA-TCP, reunidos en la ciudad de Otavalo, Ecuador,

junto con autoridades indígenas y afro descendientes electas y designadas de la región demandamos que las propuestas de la Primera Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y Derechos de la Madre Tierra sean recogidas en el proceso de negociación de la Conferencia de Cancún:

1.-Enmienda al Protocolo de Kyoto, para el segundo período de compromisos a iniciarse en 2013, en el cual los países desarrollados deben comprometer reducciones domésticas significativas de, al menos, el 50% respecto al año base de 1990.

2.-Nuestra visión futura, fundamentada en el principio de responsabilidades históricas, comunes pero diferenciadas, exige que los países desarrollados se comprometan con Metas cuantificadas de reducción de emisiones de los países desarrollados que permitan retornar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a 300 ppm y así, limitar el incremento de la temperatura media global a un nivel muy por debajo de 1,5° C, con una estabilización ideal en 1° C.

3.- Consideración y aprobación del proyecto de Declaración Universal sobre los Derechos de la Madre Tierra para restablecer la armonía con la naturaleza.

4.-Reconocer y honrar la deuda climática de los países desarrollados con los países en desarrollo y nuestra Madre Tierra.

5.-Los países desarrollados deben comprometer un financiamiento público anual nuevo, adicional a la Ayuda Oficial al Desarrollo. Asimismo, demandamos que los recursos que hoy los países desarrollados asignan a sus presupuestos de guerra y defensa sean destinados a combatir los efectos del cambio climático.

6.-Los países contaminadores están obligados a transferir, de manera directa, los recursos económicos y tecnológicos para pagar la restauración y mantenimiento de los bosques y selvas, en favor de los pueblos y estructuras orgánicas ancestrales indígenas, originarias, campesinas. Esto deberá ser una compensación directa y adicional a las fuentes de financiamiento comprometidas por los países desarrollados, fuera del mercado de carbono.

7.-Reconocimiento y revalorización de las raíces indígenas y originarias de la humanidad, y efectiva implementación de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en las negociaciones y acciones vinculadas al cambio climático.

8.-Incentivar los modelos de producción agrícola que sean ambientalmente sostenibles y que garanticen la soberanía alimentaria.

9.-Los países desarrollados deben asumir la responsabilidad sobre los migrantes climáticos, acogiéndolos en sus territorios y reconociendo sus derechos fundamentales.

10.- Establecimiento de un fondo de financiamiento e inventario de tecnologías apropiadas y liberadas de derechos de propiedad intelectual, en particular, de patentes. Estas tecnologías deben ser útiles, limpias, y socialmente adecuadas y deben pasar de ser monopolios privados a ser de dominio público, de libre accesibilidad y bajo costo.

11.-Construcción de un Tribunal Internacional de Justicia Ambiental y Climática.

12.-Referéndum Mundial sobre Cambio Climático para que los pueblos decidan.

Los Gobiernos de los países del ALBA-TCP y las autoridades indígenas y afro descendientes reiteramos que no habrá solución a los problemas del cambio climático si no se escucha la voz de los pueblos.

ALBA-TCP ratifica su compromiso con la aplicación del derecho internacional, resolución pacífica de los conflictos, los principios de no intervención y llaman a los gobiernos a actuar en el marco de los principios universales y la carta de las Naciones Unidas

Declaración de la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos ALBA – TCP sobre la participación de sus países miembros en la VII Cumbre de las Américas.

Los Jefes de Estado y Gobierno, y los altos representantes de los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), reunidos en vísperas de la VII Cumbre de las Américas a celebrarse en la República de Panamá, en abril próximo,

Recordando la contribución decisiva del Comandante Hugo Chávez a una América unida, sin exclusiones ni hegemonismos,

Reiteran la vigencia de la histórica Declaración de Cumaná, Venezuela, suscrita por los países miembros del ALBA-TCP el 17 de abril de 2009 y la

necesidad de construir una nueva relación entre las dos Américas, basada en los principios recogidos en la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, incluido el respeto al derecho inalienable de todo Estado a elegir su sistema político, económico, social y cultural, como condición esencial para asegurar la convivencia pacífica de los pueblos de las Américas. En ese sentido, acuerdan:

Participar activamente en la VII Cumbre de Las Américas, en defensa de los principios fundacionales de la Alianza y muy especialmente al Gobierno y al pueblo de la República Bolivariana de Venezuela, amenazados y sometidos a fuertes agresiones externas.

Reclamar al Gobierno de los Estados Unidos y su Presidente, derogar la Orden Ejecutiva aprobada el 9 de marzo de 2015, contra la República Bolivariana de Venezuela, que constituye una amenaza a su soberanía y una injerencia en los asuntos internos de esta hermana nación.

Expresar su más firme apoyo al proceso de diálogo para el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos, reclamar el levantamiento total e inmediato del bloqueo económico, comercial y financiero, instar al Presidente Obama a adoptar con determinación todas las medidas que estén dentro de sus facultades ejecutivas para modificar sustancialmente su aplicación, y demandar el cese de la ocupación ilegal del territorio de la Base Naval de Guantánamo.

Instar al Gobierno de la República de Panamá, como país anfitrión de la VII Cumbre de Las Américas, a garantizar a través de un proceso transparente la más amplia, legítima y representativa participación en el Foro de la Sociedad Civil, de los movimientos populares y las Organizaciones No Gubernamentales que abogan por el desarme nuclear, ambientalistas, contra el neoliberalismo, los Occupy Wall Street y los Indignados de esta región, los estudiantes universitarios y secundarios, los campesinos, los sindicatos, las comunidades originarias, las organizaciones que se oponen a la contaminación de los esquistos, las defensoras de los derechos de los inmigrantes, las que denuncian la tortura, las ejecuciones extrajudiciales, la brutalidad policial, las prácticas racistas, las que reclaman para las mujeres salario igual por trabajo igual, las que exigen reparación por los daños a las compañías transnacionales.

Adoptada en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 17 de marzo del 2015.

10.- XI Cumbre - Caracas, Venezuela - 4 y 5 febrero 2012

Acta de compromiso entre la república argentina y los países del ALBA-TCP

Entre la República Argentina, Antigua y Barbuda, el Estado Plurinacional de Bolivia, la República de Cuba, la Mancomunidad de Dominica, la República del Ecuador, la República de Nicaragua, San Vicente y Las Granadinas y la República Bolivariana de Venezuela, en adelante denominadas Las Partes;

CONSIDERANDO los lazos de amistad y entendimiento existentes entre la República Argentina y Antigua y Barbuda, el Estado Plurinacional de Bolivia, la República de Cuba, la Mancomunidad de Dominica, la República del Ecuador, la República de Nicaragua, San Vicente y Las Granadinas y la República Bolivariana de Venezuela, países que integran la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP);

CONVENCIDOS de la importancia de fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias en diferentes sectores, que contribuyan al desarrollo humano y social de los Pueblos de las Partes;

TOMANDO EN CUENTA la necesidad de contar con mecanismos que permitan apoyar de modo concreto el proceso de integración regional desde sus distintas manifestaciones y el desarrollo económico y productivo de nuestros pueblos con equidad e inclusión social;

CONSCIENTES de que la capacitación y formación, así como la transferencia de tecnologías constituyen vías para la construcción de una sociedad más equitativa e incluyente;

HAN decidido suscribir la presente ACTA DE COMPROMISO, en los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO: La República Argentina llevará a cabo actividades de asistencia técnica, formación, capacitación y transferencias de tecnología, a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, por medio de su organismo tecnológico dependiente el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Ministerio de Industria, por medio de su organismo

técnico dependiente el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), conforme un Programa que se compromete a elaborar de modo conjunto con los países que integran el ALBA-TCP.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las Partes promoverán el intercambio de funcionarios, técnicos, productores y estudiantes, con el objeto de compartir experiencias y fomentar la cooperación y el desarrollo.

ARTÍCULO TERCERO: El alcance de la presente Acta de Compromiso deberá atender el desarrollo de un sistema de mutua colaboración en las áreas de investigación y transferencia de tecnología agrícola e industrial entre Las Partes.

ARTÍCULO CUARTO: Las Partes, de común acuerdo dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma de la presente Acta de Compromiso establecerán el cronograma de actividades, así como otras especificaciones requeridas para llevar a cabo las acciones pertinentes, de conformidad con las respectivas disponibilidades presupuestarias y necesidades de cada país.

ARTÍCULO QUINTO: Las Partes acuerdan la creación de un Grupo de Trabajo responsable de adelantar los proyectos y acciones que se consideren necesarias

ARTÍCULO SEXTO: La presente Acta de Compromiso no obliga a las Partes sino en lo estrictamente expresado en su contenido. En tal sentido, no generará derechos exclusivos, excluyentes ni preferentes. En consecuencia, no afectará los compromisos asumidos por las Partes en acuerdos suscritos con terceras partes.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Todos los gastos incurridos en la ejecución de la presente Acta de Compromiso, serán aprobados por las Partes. Ninguna de ellas incurrirá en gastos u obligaciones financieras en nombre de la otra Parte sin su previo consentimiento expreso y por escrito, todo ello de conformidad a sus respectivas disponibilidades presupuestarias.

ARTÍCULO OCTAVO: Las dudas o controversias que pudieran surgir de la interpretación o implementación de la presente Acta de Compromiso serán resueltas amistosamente a través de consultas directas entre las Partes.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Acta de Compromiso podrá ser modificada de común acuerdo entre las Partes, mediante documento escrito que formará Parte integral de la misma.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente Acta de Compromiso entrará en vigor al momento de su suscripción, y tendrá una vigencia de un (01) año, contado a partir del momento de su firma, la cual podrá ser prorrogable por acuerdos entre las Partes.

Cualquiera de las Partes podrá dar por terminada la presente Acta de Compromiso, mediante notificación escrita dirigida a las otras Partes. La terminación surtirá efectos treinta (30) días después de haberse recibido la respectiva notificación.

Suscrita en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, a los cuatro días del mes de febrero de 2012 en dos ejemplares originales redactados en idioma castellano e inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos, uno para la República Argentina y otro para la República Bolivariana de Venezuela.

La República Bolivariana de Venezuela enviará copia certificada de la presente Acta de Compromiso a los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP).

10.1.-Acuerdo para la constitución del espacio económico del ALBA-TCP (Ecoalba-TCP)

Consejo de Complementación Económica del ALBA (03 de febrero de 2012)

Los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), en adelante denominados Las Partes;

RECONOCIENDO el patrimonio común que constituye la riqueza histórica, filosófica, política y social de nuestros pueblos y próceres aborígenes e independentistas, entre los cuales destaca Simón Bolívar como figura emblemática de la gesta liberadora y genio singular de la construcción americana;

ASUMIENDO que la unión de nuestras naciones es necesaria para asegurar el desarrollo y bienestar de sus pueblos, así como para mancomunar esfuerzos solidarios en la superación total de la pobreza, la exclusión social y la dependencia externa;

SEGUROS de que un proceso de integración subregional innovador y multidimensional como el ALBA-TCP permitirá alcanzar la definitiva

independencia y plena soberanía de nuestros países, además de propiciar la unión de toda la región latinoamericana y caribeña;

COMPROMETIDOS con el desarrollo de un espacio económico del ALBA-TCP, cuyos instrumentos y evolución reivindiquen los principios del comercio solidario, impulsen y dinamicen la capacidad productiva de la región, transformen el aparato productivo en función de nuestras necesidades, capacidades y potencialidades, promuevan y faciliten el intercambio comercial, reconociendo las asimetrías existentes entre Las Partes;

CONVENCIDOS de que la distribución equitativa de las riquezas y el fomento de formas de propiedad populares, cooperativas y sociales de los medios de producción constituyen poderosas herramientas para asegurar la justicia social y el progreso de nuestras sociedades y sistemas económicos;

ENFATIZANDO que el ALBA-TCP promueve los principios de independencia, solidaridad, cooperación, complementariedad económica, justicia social, equidad, beneficio compartido, respeto a la soberanía de nuestros países, a la diversidad cultural y a la armonía con la naturaleza; así como a los principios del derecho internacional;

REAFIRMANDO nuestro carácter anti-imperialista y contrario a cualquier manifestación hegemónica a favor de las oligarquías, y comprometidos con la construcción de un mundo pluripolar;

TOMANDO EN CUENTA el acervo de declaraciones presidenciales, acuerdos especiales y normativas particulares que se han establecido entre Las Partes, desde el nacimiento formal del ALBA-TCP, en diciembre de 2004;

CONVIENEN en celebrar el presente Acuerdo, en los términos que siguen:

Artículo 1: El presente Acuerdo tiene por objeto constituir el Espacio Económico del ALBA-TCP (ECOALBA-TCP-TCP), como una zona económica de desarrollo compartido interdependiente, soberana y solidaria, destinada a consolidar y ampliar un nuevo modelo alternativo de relacionamiento económico para fortalecer y diversificar el aparato productivo y el intercambio comercial, así como establecer las bases para los instrumentos de carácter bilateral y multilateral que Las Partes suscriban en esta materia, con miras a la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales de nuestros pueblos.

El Espacio Económico del ALBA-TCP (ECOALBATCP) implica:

1. El ordenamiento y dinamización de las relaciones económicas entre Las Partes, potenciando el encadenamiento productivo y comercial complementario. En este sentido, este Acuerdo define los principios económicos que regirán el proceso de desarrollo compartido, bajo la perspectiva de bloque y no como una simple agregación de países individuales, lo que además permitirá su posicionamiento a nivel internacional.
2. La circulación de bienes y articulación de los medios de producción entre Las Partes, que permita el desarrollo pleno de las potencialidades y capacidades productivas en sectores prioritarios, a los fines de satisfacer las necesidades de nuestros pueblos, atendiendo la demanda intrarregional y propiciando el escalamiento productivo, a través de distintos aspectos, tales como la desgravación arancelaria, el énfasis en el intercambio de materias primas, bienes de capital e intermedios y de consumo final, y la aplicación de un conjunto de medidas que las incentiven, en función de los Planes de Desarrollo formulados por cada una de Las Partes.
3. La articulación de políticas económicas entre Las Partes, a los fines de asegurar condiciones adecuadas para la complementariedad, realizando los estudios que permitan identificar y evaluar los posibles espacios de interés común, para formular las estrategias que determinen sus relaciones intrarregionales, frente a terceros Estados, bloques de Estados, áreas de comercio u organismos internacionales.
4. El impulso de una especialización productiva, en función de las fortalezas de cada país, pero que no limite el desarrollo integral de sus aparatos productivos y permita superar las asimetrías existentes entre Las Partes y al interior de ellos.
5. La utilización de los mecanismos e instrumentos de la nueva arquitectura financiera diseñados por el ALBA-TCP, con especial énfasis en la consolidación del Banco del ALBA, como instrumento eficaz para el financiamiento de proyectos económicos grannacionales y de cooperación, así como del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), el cual debe tender como mínimo al veinte por ciento (20%) del intercambio comercial entre Las Partes y aumentar progresivamente, empleando medidas que promuevan y estimulen su uso.

Artículo 2: Para el cumplimiento del objeto del presente Acuerdo, Las Partes convienen en que el Espacio Económico del ALBA-TCP (ECOALBA-TCP) se regirá por los siguientes principios rectores:

1. Comercio con complementariedad, solidaridad y cooperación, para que juntos alcancemos una vida digna y el vivir bien, promoviendo reglas comerciales y de cooperación para el bienestar de la gente y en particular de los sectores más desfavorecidos.

2. Comercio soberano, sin condicionamientos ni intromisión en asuntos internos, respetando las constituciones políticas y las leyes de los Estados, sin obligarlos a aceptar condiciones, normas o compromisos.

3. Comercio complementario y solidario entre los pueblos, las naciones y sus empresas. El desarrollo de la complementación socioproductiva sobre bases de cooperación, aprovechamiento de capacidades y potencialidades existentes en los países, el ahorro de recursos y la creación de empleos. La búsqueda de la complementariedad, la cooperación y la solidaridad entre los diferentes países. El intercambio, la cooperación y la colaboración científico-técnica constantes como una forma de desarrollo, teniendo en consideración las fortalezas de los miembros en áreas específicas, con miras a constituir una masa crítica en el campo de la innovación, la ciencia y la tecnología.

4. Protección de la producción de interés nacional, para el desarrollo integral de todos los pueblos y naciones. Todos los países pueden industrializarse y diversificar su producción para un crecimiento integral de todos los sectores de su economía. El rechazo a la premisa de “exportar o morir” y el cuestionamiento del modelo de desarrollo basado en enclaves exportadores. El privilegio de la producción y el mercado nacional que impulsa la satisfacción de las necesidades de la población a través de los factores de producción internos, importando lo que es necesario y exportando los excedentes de forma complementaria.

5. El trato solidario para las economías más débiles. Cooperación y apoyo incondicional, con el fin de que alcancen un nivel de desarrollo sostenible, que permita alcanzar la suprema felicidad social.

Mientras los TLC imponen reglas iguales y recíprocas para grandes y chicos, el TCP plantea un comercio que reconozca las diferencias entre los distintos países a través de reglas que favorezcan a las economías más pequeñas.

6. El reconocimiento del papel de los Estados soberanos en el desarrollo socio-económico, la regulación de la economía. A diferencia de los TLC que persiguen la privatización de los diferentes sectores de la economía y el achicamiento del Estado, el TCP busca fortalecer al Estado como actor central de la economía de un país a todos los niveles enfrentando las prácticas privadas contrarias al interés público, tales como el monopolio, el oligopolio, la cartelización, acaparamiento, especulación y usura. El TCP apoya la nacionalización y la recuperación de las empresas y recursos naturales a los que tienen derecho los pueblos estableciendo mecanismos de defensa legal de los mismos.

7. Promoción de la armonía entre el hombre y la naturaleza, respetando los Derechos de la Madre Tierra y promoviendo un crecimiento económico en armonía con la naturaleza. Se reconoce los Derechos de la Madre Tierra y se impulsa la sostenibilidad en armonía con la naturaleza.

8. La contribución del comercio y las inversiones al fortalecimiento de la identidad cultural e histórica de nuestros pueblos. Mientras los TLC buscan convertir a toda la humanidad en simple consumidores homogenizando los patrones de consumo para ampliar así los mercados de las transnacionales, el TCP impulsa la diversidad de expresiones culturales en el comercio.

9. El favorecimiento a las comunidades, comunas, cooperativas, empresas de producción social, pequeñas y medianas empresas. La promoción conjunta hacia otros mercados de exportaciones de nuestros países y de producciones que resulten de acciones de complementación productiva.

10. El desarrollo de la soberanía y seguridad alimentaria de los países miembros en función de asegurar una alimentación con cantidad y calidad social e integral para nuestros pueblos. Apoyo a las políticas y la producción nacional de alimentos para garantizar el acceso de la población a una alimentación de cantidad y calidad adecuadas.

11. Comercio con políticas arancelarias ajustadas a los requerimientos de los países en desarrollo. La eliminación entre nuestros países de todas las barreras que constituyan un obstáculo a la complementación, permitiendo a los países subir sus aranceles para proteger a sus industrias nacientes o cuando consideren necesario para su desarrollo interno y el bienestar de su población con el fin de promover una mayor integración entre nuestros pueblos.

Desgravaciones arancelarias asimétricas y no recíprocas que permiten a los países menos desarrollados subir sus aranceles para proteger a sus industrias nacientes o cuando consideren necesario para su desarrollo interno y el bienestar de su población.

12. Comercio protegiendo a los servicios básicos como derechos humanos. El reconocimiento del derecho soberano de los países al control de sus servicios según sus prioridades de desarrollo nacional y proveer de servicios básicos y estratégicos directamente a través del Estado o en inversiones mixtas con los países socios.

En oposición al TLC que promueve la privatización de los servicios básicos del agua, la educación, la salud, el transporte, las comunicaciones y la energía, el TCP promueve y fortalece el rol del Estado en estos servicios esenciales que hacen al pleno cumplimiento de los derechos humanos.

13. Cooperación para el desarrollo de los diferentes sectores de servicios. Prioridad a la cooperación dirigida al desarrollo de capacidades estructurales de los países, buscando soluciones sociales en sectores como la salud y la educación, entre otros. Reconocimiento del derecho soberano de los países al control y la regulación de todos los sectores de servicios buscando promover a sus empresas de servicios nacionales. Promoción de la cooperación entre países para el desarrollo de los diferentes sectores de servicios antes que el impulso a la libre competencia desleal entre empresas de servicios de diferente escala.

14. Respeto y cooperación a través de las Compras Públicas. Las compras públicas son una herramienta de planificación para el desarrollo y de promoción de la producción nacional que debe ser fortalecida a través de la cooperación participación y la ejecución conjunta de compras cuando resulte conveniente.

15. Ejecución de inversiones conjuntas en materia comercial que puedan adoptar la forma de empresas Grannacionales. La asociación de empresas estatales de diferentes países para impulsar un desarrollo soberano y de beneficio mutuo.

16. Socios y no patrones. La exigencia a que la inversión extranjera respete las leyes nacionales. A diferencia de los TLC que imponen una serie de ventajas y garantías a favor de las transnacionales, el TCP busca una inversión extranjera

que respete las leyes, reinvierta las utilidades y resuelva cualquier controversia con el Estado al igual que cualquier inversionista nacional.

Los inversionistas extranjeros no podrán demandar a los Estados Nacionales ni a los Gobiernos por desarrollar políticas de interés público

17. Comercio que respeta la vida. Mientras los TLC promueven el patentamiento de la biodiversidad y del genoma humano, el TCP los protege como patrimonio común de la humanidad y la madre tierra.

18. La anteposición del derecho al desarrollo y a la salud, a la propiedad intelectual e industrial. A diferencia de los TLC que buscan patentar y ampliar la duración de la patente de invenciones que son fundamentales para la salud humana, la preservación de la madre tierra y el crecimiento de los países en desarrollo, -muchas de las cuáles han sido realizadas con fondos o subvenciones publicas- el TCP antepone el derecho al desarrollo y a la salud antes que la propiedad intelectual de las transnacionales.

19. Adopción de mecanismos que conlleven a la independencia monetaria y financiera. Impulso a mecanismos que ayuden a fortalecer la soberanía monetaria, financiera, y la complementariedad en esta materia entre los países.

20. Protección de los derechos de los trabajadores y los derechos de los pueblos indígenas. Promoción de la vigencia plena de los mismos y la sanción a la empresa y no al país que los incumple.

21. Publicación de las negociaciones comerciales a fin de que el pueblo pueda ejercer su papel protagónico y participativo en el comercio. Nada de negociaciones secretas y a espaldas de la población.

22. La calidad como la acumulación social de conocimiento, y su aplicación en la producción en función de la satisfacción de las necesidades sociales de los pueblos, según un nuevo concepto de calidad en el marco del ALBA-TCP para que los estándares no se conviertan en obstáculos a la producción y al intercambio comercial entre los pueblos.

23. La libre movilidad de las personas como un derecho humano. El TCP reafirma el derecho a la libre movilidad humana, con el objeto de fortalecer los lazos de hermandad entre todos los países del mundo.

24. Trato diferenciado y solidario, que tenga en cuenta el nivel y los objetivos de desarrollo, así como las dimensiones de las economías de cada una de Las

Partes, y que garantice su acceso a los beneficios que se deriven del ALBA-TCP.

25. Integración energética, a efectos de garantizar el suministro estable y solidario de fuentes energéticas para el desarrollo económico y social de nuestros países, así como la generación de nuevas formas de energía más limpias y seguras.

26. Socialización del conocimiento, para crear espacios complementarios que permitan mejorar los procesos productivos, sin las limitaciones establecidas en diversos mecanismos internacionales.

Artículo 3: Durante el período de conformación del Espacio Económico del ALBA-TCP (ECOALBATCP), que se extenderá desde la entrada en vigor del presente Acuerdo hasta el cumplimiento de los dos (2) años, Las Partes adoptarán un Régimen Normativo y Programático que regule la zona económica de desarrollo compartido del ALBA-TCP, como una propuesta alternativa y novedosa de la región, frente a los esquemas ya establecidos que regulan el comercio internacional, en los siguientes aspectos: régimen de origen, normas técnicas, incentivos de promoción y articulación industrial, estímulos al intercambio de materias primas, bienes de capital e intermedios, salvaguardas, medidas sanitarias, fitosanitarias y zoonosanitarias, protección a la producción nacional en sectores considerados estratégicos para Las Partes (dentro de una visión integral y con especial énfasis en la industria naciente) y solución de controversias.

Disposición Transitoria: En tanto se adopte el régimen normativo y programático previsto en el artículo 3, Las Partes reconocerán lo establecido bilateralmente en materia comercial entre cada uno de sus miembros, vigentes para el momento de la suscripción del presente Acuerdo. Sin embargo, se irán sustituyendo progresivamente, en la medida que se vayan concretando los nuevos instrumentos específicos derivados de este Acuerdo.

Artículo 4: Las Partes, como rectoras, promotoras, supervisoras y actores decisivos en el desarrollo socio-económico de sus respectivos países, acuerdan identificar, para el accionar conjunto, las áreas estratégicas a desarrollar, en función de la naturaleza y especificidad de cada sector productivo, considerando aquellos que atiendan a la generación de bienes para la satisfacción de las necesidades fundamentales de nuestros pueblos.

Artículo 5: Las Partes favorecerán esquemas de alianzas de complementariedad de encadenamientos productivos, explorando las formas de asociación que para cada proyecto resulten más apropiadas, impulsando la participación de las unidades productivas comunales, indígenas originarias, campesinas, cooperativas, pequeñas y medianas empresas, de propiedad social, estatal y privada, y demás tipos de emprendimientos, en dicho proceso.

Artículo 6: Las Partes promoverán un comercio solidario basado en el beneficio de Las Partes y orientado a fortalecer sus aparatos productivos, permitiendo la generación y agregación de valor a lo interno de sus respectivas economías e impulsando la complementariedad en sectores con potencial de articulación en redes de encadenamientos productivos, asegurando su sustentación económica, social y ambiental.

Artículo 7: Las Partes promoverán la especialización territorial, a los fines de orientar la localización de las zonas de desarrollo productivo sobre la base de las potencialidades comparativas y geoestratégicas existentes entre ellos. Esto permitirá definir las áreas hacia las cuales se deberán dirigir los proyectos conjuntos, con el objeto de ir construyendo un tejido productivo interconectado en la región.

Artículo 8: Las Partes promoverán la creación de empresas grannacionales, como máxima expresión de encadenamientos productivos que permitan establecer capacidades estructurales conjuntas en las redes de producción, distribución y comercialización, dando prioridad al intercambio de materias primas, bienes de capital e intermedios. En tal sentido, se plantea como estrategia general la conformación y consolidación, en una primera etapa, de empresas mixtas binacionales en sectores específicos, en función de las condiciones que faciliten su nacimiento, para posteriormente ir incorporando progresivamente a otros países. Cada una de estas iniciativas debe estar precedida de la realización de los estudios de factibilidad que confirmen su sostenibilidad económica.

Artículo 9: Las Partes favorecerán la consolidación y ampliación de la infraestructura y los servicios necesarios para facilitar la producción y el comercio, así como la construcción de un sistema logístico asociado a la circulación de mercancías y servicios dentro del Espacio Económico del ALBATCP.

Artículo 10: Las Partes se comprometen a impulsar el desarrollo del conocimiento, la transferencia tecnológica, la investigación y la tecnología, así como el desarrollo de conocimientos e investigaciones en innovaciones y tecnologías.

Artículo 11: Particular énfasis debe tener el impulso de la formación de cuadros gerenciales que permitan fortalecer las unidades productivas orientadas a transformar la actual base productiva, mediante la agregación de conocimiento y su orientación hacia la satisfacción de las necesidades del ser humano.

Artículo 12: La conformación del Espacio Económico del ALBA-TCP (ECOALBA-TCP) estará impulsado y monitoreado por el Consejo de Complementación Económica del ALBA-TCP, el cual es de naturaleza intergubernamental y cuyas decisiones estarán coordinadas con el Consejo Político conforme a los lineamientos del Consejo Presidencial del ALBA-TCP, esta última instancia decisoria superior, contando con el apoyo operativo y administrativo de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinación Permanente del ALBA-TCP.

El Consejo de Complementación Económica del ALBA-TCP se constituye como una instancia de diálogo, reflexión, consulta y cooperación entre los miembros del ALBA-TCP, así como de coordinación de políticas, estrategias y proyectos para la complementariedad productiva, comercial y financiera, en aras de estructurar la zona económica de desarrollo compartido del ALBA- TCP.

Artículo 13: El Consejo de Complementación Económica del ALBA-TCP, para la consecución de los objetivos del presente Acuerdo, tendrá las siguientes funciones:

- a) Definir la arquitectura y el funcionamiento de la zona económica de desarrollo compartido del ALBA-TCP;
- b) Estudiar conjuntamente las necesidades, potencialidades y capacidades económicas de cada una de Las Partes, con miras a la articulación de las cadenas productivas, así como el desarrollo integral de Las Partes;
- c) Promover reuniones periódicas de los órganos y grupos de trabajo del ALBA-TCP relacionados con la temática económica, para la elaboración del régimen normativo y programático previsto en el artículo 3 del presente Acuerdo;

- d) Promover el intercambio de información sobre políticas económicas y sociales;
- e) Explorar los escenarios que nos permitan visualizar e identificar los sectores con potencialidades de complementariedad en distintos tipos de encadenamientos productivos entre Las Partes y su impacto en el resto de las actividades económicas, así como la especialización productiva de la Alianza ante terceros;
- f) Ordenar y priorizar los proyectos grannacionales de complementariedad productiva y comercial, así como formular los Planes de Desarrollo Industrial del ALBA-TCP;
- g) Promover el uso del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) como mecanismo de pago, a los fines de fortalecer el desarrollo integral del Espacio Económico del ALBA-TCP (ECOALBA-TCP);
- h) Crear las instancias y grupos de trabajos auxiliares que fueren necesarios para la conformación y monitoreo del Espacio Económico del ALBA-TCP (ECOALBA-TCP);
- i) Discutir, adoptar y presentar ante las instancias decisorias del ALBA-TCP los instrumentos que sean necesarios para la conformación de la zona económica de desarrollo compartido del ALBATCP, en los plazos previstos en este Acuerdo;
- j) Diseñar un sistema integral de estímulos financieros, tributarios, cambiarios, comerciales, tecnológicos, administrativos, de apoyo logístico, asistencia técnica, capacitación y de cualquier otra índole, que sean necesarios para dinamizar las actividades económicas en el seno del ALBATCP.
- k) Impulsar y monitorear el Espacio Económico del ALBA-TCP (ECOALBA-TCP);
- l) Dictar sus normas de funcionamiento interno y establecer las funciones de apoyo operativo y administrativo que realizará la Secretaría Ejecutiva de la Coordinación Permanente del ALBA-TCP, para el cumplimiento del presente Acuerdo;
- m) Otras que, a juicio de Las Partes, puedan facilitar la consolidación del Espacio Económico del ALBA-TCP (ECOALBA-TCP).

Artículo 14: Se crea una instancia de investigación económica en asuntos del ALBA-TCP, con el objeto de desarrollar las bases científicas de las decisiones

de la Alianza; para lo cual Las Partes se comprometen al levantamiento e intercambio de información estadística sobre indicadores económicos, industriales, comerciales y financieros, con miras a constituir un banco de datos que promueva la complementariedad económica, así como fortalezca los mecanismos de pago y financiamiento del ALBATCP, privilegiando el uso del SUCRE y del Banco del ALBA. En tal sentido, se promoverá la construcción de un mapa económico del ALBA-TCP, donde se identifiquen las fortalezas y debilidades de nuestras economías y se evalúen las principales estrategias para concretar dicha complementariedad.

Artículo 15: Dado que Antigua y Barbuda, la Mancomunidad de Dominica y San Vicente y las Granadinas son miembros de la Unión Monetaria del Caribe Oriental (UMCO), de la Unión Económica de la OECO y de la CARICOM, se hace necesario que el ALBA TCP inicie conversiones con la UMCO, la OECO y la CARICOM sobre los temas tratados en el presente Acuerdo, especialmente el SUCRE y los acuerdos arancelarios asociados al comercio.

Artículo 16: Las controversias que pudieran surgir entre Las Partes, derivadas de la aplicación o interpretación de este Acuerdo, serán sometidas a negociaciones directas entre ellas. En caso de no ser resueltas por esta vía, serán sometidas a la decisión del Consejo Presidencial del ALBA-TCP.

Artículo 17: Este Acuerdo podrá ser enmendado o modificado por solicitud de alguna de Las Partes. Las modificaciones o enmiendas adoptadas entrarán en vigor cuando Las Partes hayan manifestado su consentimiento en obligarse, mediante el depósito del instrumento de aceptación respectivo ante el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela.

Artículo 18: El presente Acuerdo quedará abierto a la firma en la sede del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, a partir de la fecha de su suscripción, por un período de sesenta (60) días.

Artículo 19: Este Acuerdo entrará en vigor a los cinco (5) días continuos, contados a partir del día siguiente al depósito del segundo instrumento de ratificación en el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y tendrá una duración indefinida. Para los demás signatarios, entrará en vigor a los cinco (5) días continuos, contados a

partir del día siguiente al depósito del respectivo instrumento de ratificación, y en el orden en que fueron depositadas las ratificaciones.

Los instrumentos de ratificación serán depositados ante el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, el cual comunicará la fecha de depósito a los Gobiernos de los Estados que hayan firmado este Acuerdo y a los que, en su caso, se hayan adherido a él. El Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela notificará a cada una de Las Partes la fecha de entrada en vigor de este Acuerdo.

Artículo 20: Después de su entrada en vigor, el presente Acuerdo permanecerá abierto a la adhesión de los países de América Latina y el Caribe que así lo soliciten y sea aprobada por el Consejo Presidencial del ALBA-TCP, y entrará en vigencia para el país adherente a los treinta (30) días continuos, contados a partir del día siguiente a la fecha del depósito del respectivo instrumento de adhesión.

Artículo 21: Este Acuerdo no podrá ser firmado con reservas, ni éstas podrán ser recibidas en ocasión de su ratificación o adhesión.

Artículo 22: El Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, será el depositario del presente Acuerdo, quien enviará copias certificadas a los Países Miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América ALBA-TCP.

Artículo 23: Cada Estado parte podrá denunciar el presente Acuerdo, mediante notificación escrita presentada ante el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela.

La denuncia surtirá efectos luego de transcurridos doce (12) meses, contados a partir de la fecha en que se haya efectuado la notificación. El Estado denunciante podrá desistir en cualquier momento, antes del vencimiento del plazo antes indicado, de su intención de retirarse, mediante notificación escrita dirigida al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela.

En todo caso, la denuncia del presente Acuerdo no afectará el desarrollo de las actividades derivadas del mismo ni el cumplimiento de los instrumentos que se suscriban para su implementación, los cuales continuarán hasta su completa ejecución a menos que las Partes acuerden lo contrario.

Cualquier Estado que se haya retirado del presente Acuerdo, podrá solicitar nuevamente su adhesión al mismo.

Suscrito en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, a los cuatro (4) días del mes de febrero de dos mil doce, en un ejemplar original redactado en los idiomas castellano e inglés.

10.2.- Adhesión de Haití, Santa Lucía y Surinam al ALBA como invitados especiales

Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, reunidos en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela el 05 de febrero de 2012, en ocasión de la XI Cumbre del ALBA, en el marco del XX Aniversario de la Rebelión Bolivariana del 04 de febrero de 1992.

Reconocieron el fortalecimiento del ALBA y su consolidación como una alianza política, económica y social en defensa de la independencia, la soberanía, la autodeterminación y la identidad de los países que la integran y de los intereses y aspiraciones de los pueblos del Sur frente a los intentos de dominación política y económica.

Saludaron el reconocimiento de Santa Lucía y la República de Surinam al ALBA como una alternativa que promueve la complementariedad en vez de la competencia, la solidaridad en oposición a la dominación, la cooperación en reemplazo de la explotación y el respeto de la soberanía de nuestros pueblos.

Resaltaron la importancia estratégica de estas adhesiones y enfatizaron el aporte fundamental que estas dignas naciones harán al proyecto de unión Grannacional de los pueblos de Nuestra América.

Instruyeron al Consejo Político hacer efectivo el ingreso de Santa Lucía y la República de Surinam como miembros invitados especiales de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América.

Por su parte, El presidente Michel Martelly ratificó la voluntad de la República de Haití de continuar participando como miembro invitado permanente en la Alianza Bolivariana de los Pueblos de Nuestra América (ALBA).

En la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela a los 05 días del mes de febrero de 2012.

10.3.-Compromiso sucre. Movimientos Sociales del ALBA-TCP

En el 217º aniversario del nacimiento de Antonio José de Sucre, forjador de la independencia de Nuestra América, conductor del ejército unido de patriotas en la victoria definitiva contra el colonialismo español en Ayacucho; como el mejor homenaje que podemos rendir a Sucre y nuestros libertadores, para que los pueblos latinoamericanos y caribeños vivan en unión, paz, solidaridad y con la mayor suma de felicidad posible; los movimientos sociales de los países de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, ALBA-TCP, reunidos en la ciudad de Caracas, firmamos este compromiso irrenunciable con la unidad de Nuestra América; en el marco de la constitución del Consejo de Movimientos Sociales del Alba como instancia de articulación entre los pueblos y los gobiernos de la Alianza Bolivariana.

Nuestra América está viviendo un cambio de época, un proceso de profundas transformaciones, que lideran los gobiernos populares del Alba y de la región, y que genera esperanza en todos los pueblos del mundo.

Mientras el capitalismo atraviesa una crisis estructural, que afecta incluso a la población de las potencias desarrolladas, el imperialismo pretende reacomodarse agudizando los niveles de explotación de la fuerza de trabajo, destruyendo las fuerzas productivas y apropiándose de los recursos naturales mediante la guerra.

De esta manera, tal como lo advierte el Compañero Fidel, el imperialismo ha puesto en grave peligro la supervivencia de la especie humana, tanto por la amenaza nuclear como por la amenaza ecológica, la pobreza y el hambre.

Afirmando que es también una época de esperanza para los pueblos de la Tierra, es momento de tomar la iniciativa y pasar a la ofensiva. Los movimientos sociales de los países del ALBA-TCP asumimos el compromiso de desempeñar con humildad y entrega, el irremplazable puesto de lucha que nos toca en la construcción del Alba, un espacio de unión regional que se ha constituido en vanguardia de la soberanía y la paz en Nuestra América y el Mundo.

Invocando a Simón Bolívar, Bartolina Sisa, José Martí, Augusto Sandino, Eloy Alfaro, Joseph Chatoyer, Túpac Katari, Antonio José de Sucre, Manuela Sáenz, el Che Guevara, Francisco Morazán, Alexandre Petión y a todos los hombres y mujeres que han luchado por la unidad, la independencia y la igualdad en Nuestra América.

Como protagonistas de la época Bicentenario,

Nos comprometemos a:

1. Trabajar de manera unida y articulada con los gobiernos del ALBA-TCP, para que los pueblos ocupen su lugar protagónico en la construcción de un nuevo modelo de unidad regional, motorizando la integración productiva, cultural y social de Nuestra América.

2. En el ámbito político:

Implementar un plan de organización del Consejo de Movimientos Sociales del Alba, con el objeto de garantizar los compromisos adquiridos y propiciar la creciente la integración y participación protagónica de los movimientos sociales de los países miembros del ALBA-TCP, conscientes y organizados, en los programas y políticas concertadas en la Alianza.

Contribuir a la articulación del Alba con los movimientos sociales de los países de la región y del mundo que no forman parte de la Alianza, sustentándonos en los principios de cooperación, complementación, solidaridad y respeto a la autodeterminación de los pueblos.

Impulsar unidos la agenda de Movilizaciones del ALBA-TCP, orientada a la defensa de los procesos populares y revolucionarios del Alba, la reivindicación de personajes históricos, sucesos y causas importantes para la defensa de la soberanía y la unidad de Nuestra América y la solidaridad internacional, denunciando la agresión imperialista y los efectos de la crisis del sistema capitalista.

Luchar por las causas de los pueblos de Nuestra América y el Mundo, dentro de las cuales enunciamos:

- La defensa de los derechos de la Madre Tierra.
- El fin del criminal bloqueo contra Cuba y la libertad de los 5 Héroes secuestrados en cárceles del imperio.
- Profundizar el alcance de los acuerdos Alba en solidaridad con Haití.
- La soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, la independencia de Puerto Rico y el fin de toda forma de colonialismo en Nuestra América y el mundo.
- El apoyo al pueblo libio en la recuperación de su soberanía así, como la reivindicación del derecho de Palestina a su Estado y su territorio.
- Reivindicar la lucha de pueblos ancestrales de Nuestra América.

- La condena y movilización frente a la agresión imperialista que se cierne sobre Siria e Irán.
- Apoyar las iniciativas de CELAC y UNASUR.
- La solidaridad con el movimiento de los indignados.
- La eliminación de todo el arsenal nuclear del planeta que amenaza la supervivencia de la especie humana.

3. En el ámbito social:

Contribuir a la implementación de las políticas sociales y culturales de la Alianza, así como a los esfuerzos encaminados a la formación de una conciencia grannacional y a la divulgación de los avances y logros de la Alianza.

Crear una red de escuelas de formación de movimientos sociales que contribuya al desarrollo de la conciencia grannacional, el fortalecimiento del poder popular, el intercambio de saberes y experiencias, así como la formación para el trabajo.

4. En el ámbito productivo:

Contribuir con la unión económica y productiva de la Alianza, impulsando modelos de propiedad social de los medios de producción, desde la base de la economía social, solidaria, comunitaria y comunal para el desarrollo experiencias socioproductivas.

Impulsar un plan productivo y de complementación entre los movimientos sociales que representan la fuerza de trabajo de Nuestra América: los trabajadores y trabajadoras de la ciudad, el campo y el mar.

Identificar y desarrollar las experiencias de fábricas recuperadas, emprendimientos agroalimentarios y el impulso de los proyectos y empresas grannacionales en las diversas áreas de la producción.

Reconociendo el liderazgo revolucionario de los países de la Alianza, el Consejo de Movimientos Sociales del ALBA-TCP, queda integrado por dos delegados titulares y dos suplentes de cada país miembro de la Alianza y se reunirá en el marco de las Cumbres del Alba, por convocatoria del Consejo Político de la Alianza y por convocatoria propia, tomando las resoluciones por consenso y en coordinación con el Consejo Político de la Alianza, mediante los mecanismos que se definan de común acuerdo.

Agenda mínima de movilización 2012:

Febrero – Marzo – Abril:

- Conmemoración por el 30 aniversario de la guerra de las Malvinas, Jornadas por la recuperación de la soberanía Argentina en solidaridad con el pueblo argentino.
- Celebración de Día Mundial de la Tierra, como parte de las iniciativas permanentes en defensa de los derechos de la Madre Tierra.

Mayo – Junio – Julio:

- Cumbre de los pueblos por la justicia social y ambiental. Alternativa a la Conferencia de Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible (Rio +20).
- Movilización mundial contra capitalismo. (5 junio).

Agosto – Septiembre – Octubre:

- Solidaridad con la Revolución Bolivariana y el Comandante Hugo Chávez, en el marco de las elecciones presidenciales en la República Bolivariana de Venezuela.
- Conmemoración del día de la resistencia indígena y día de la descolonización.
- Jornada en solidaridad mundial con los 5 Héroes cubanos, en el marco de la campaña permanente “El cinco por los cinco”, que se realiza cada mes.

Plan de Acción

Identificación de principales problemáticas para los movimientos sociales del Alba líneas de acción para el trabajo en conjunto y en coordinación con los gobiernos del ALBA-TCP

Área económica productiva:

Impulsar la transformación de las materias primas: Priorizar proyectos destinados a industrializar la materia prima en nuestros países.

Instalación de plantas de transformación que financien los Estados, como vía para lograr los volúmenes necesarios para ingresar en el mercado mundial, burlando las barreras que impone el sistema neoliberal.

Fortalecer procesos de comercialización asociativa, así como espacios para el intercambio de los productos del Alba.

Impulsar proyectos de intercambio y desarrollo de experiencias científico-tecnológicas en el ALBA-TCP con el objeto de mejorar los instrumentos de producción, desarrollando las fuerzas productivas.

Coadyuvar en el desarrollo de redes populares y solidarias de acceso a los alimentos.

Desarrollar líneas de créditos a pescadores, que contribuyan con la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos, en defensa del mar. La pesca en el Alba debe garantizar la sostenibilidad de la fauna marina y la biodiversidad.

Desarrollar proyectos de recuperación del suelo a su estado natural, utilizando bases biológicas, tomando en cuenta el valor agregado que genera, como forma de coadyuvar al combate contra el hambre.

Impulsar la soberanía alimentaria como prioridad en el ámbito productivo, en este marco, desarrollar y socializar las tecnologías para el desarrollo de la producción agrícola, en este sentido se favorecerá el uso de los saberes populares para el desarrollo agrícola respetuoso de la madre tierra.

Crear el Banco de semillas del Alba, en el que participen los Estados.

Crear impuestos regionales a la salida de productos de primera necesidad para favorecer la soberanía alimentaria regional.

Consolidar sistemas de producción agroalimentarios basados en la propiedad de la tierra por parte de los campesinos, así como coadyuvar a los gobiernos de la

Alianza en la recuperación de las tierras ociosas y su posterior redistribución.

Crear proyectos que para el desarrollo de las infraestructuras necesarias para producir alimentos.

Apoyar la integración energética a través del acceso a la energía eléctrica.

Cooperación para el desarrollo de la productividad. Interconexión entre países Alba para favorecer tendidos en sectores remotos, para aumentar volumen de disfrute de servicio, con la visión de favorecer el cambio de la matriz energética y ampliar la cobertura del servicio.

Coadyuvar en el desarrollo de políticas que favorezcan el acceso universal al agua potable en todos los rincones de la Alianza.

Desarrollar proyectos de socialización del trabajo en el hogar. Reivindicar el valor de las amas de casa. Trabajos liberadores, trabajo productivo.

Desarrollar políticas públicas de inclusión laboral para el sector sexogenerodiverso.

Área sociocultural

Impulsar iniciativas que favorezcan el sistema de vida comunal y comunitaria en Nuestra América.

Apoyar al liderazgo revolucionario en la tarea de fortalecer el sistema educativo en la Alianza.

Construir una red de escuelas de formación de los movimientos sociales del Alba, en diversas áreas tales como; el desarrollo de la conciencia grannacional, el fortalecimiento del poder popular, el intercambio de saberes y experiencias, la formación para el trabajo y la conciencia ecologista.

Desarrollar mecanismos para el intercambio de las experiencias de las organizaciones sociales de base en todo el territorio de la Alianza.

Implementar un convenio de trabajo voluntario a nivel Alba que genera militancia, producción e identificación.

Generar en el marco de la zona Alba, una política de reforestación de Haití, que coadyuve a revertir la desertificación.

Desarrollar planes de acción, difusión propaganda para la concientización pueblos, reforzando identidad multiétnica, pluricultural y multilingüe del Alba.

Elaborar un conjunto de informes y estadísticas que permitan elaborar políticas populares del Alba.

Universidad Alba o Latinoamericana.

Desarrollar proyectos para el uso de las herramientas informáticas y telemáticas que favorezcan la unión en el Alba.

Rescatar los saberes agrícolas como patrimonio de los pueblos al servicio de la humanidad.

Profundizar la interrelación histórica, cultural, entre los países del Alba.

Fortalecer la relación con el Caribe.

Crear proyectos intercambio científico y tecnológico de experiencias sobre el aprovechamiento de recursos naturales, hídricos, agrícolas etc. y así crear la verdadera independencia

Área política - jurídica

Impulsar, junto al liderazgo revolucionario de la Alianza, el desarrollo de leyes orgánicas de trabajo, de tierra y de inclusión social en el Alba que permitan viabilizar las iniciativas de la región.

Ejecutar políticas públicas contra discriminación racial.

Instamos a los gobiernos a desarrollar el marco normativo que garantice la efectiva protección de la biodiversidad, los bosques, los recursos hídricos, asimismo, impulsar la creación del Tribunal Ambiental, como ente para la defensa de los derechos de la Madre Tierra.

Desarrollar leyes que permitan administrar el agua para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.

Desarrollar legislación que reconozca el valor del trabajo doméstico. Se pone como ejemplo el Art. 88 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que establece que el trabajo del hogar genera valor y debe ser reconocido.

COMUNICADO ESPECIAL RECLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA AL DERECHO A SU SOBERANÍA SOBRE LAS ISLAS MALVINAS

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), reunidos en Caracas, Venezuela, los días 4 y 5 de febrero de 2012 reiteran su más firme respaldo a la legítima reclamación de la República Argentina al derecho a su soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Hacen votos para que la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica y definitiva a dicha disputa, de conformidad con los pronunciamientos pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de

Estados Americanos (OEA) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Instan a las partes a cumplir con lo establecido en la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, absteniéndose de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación mientras las Islas estén atravesando por el proceso recomendado por la Asamblea General.

Destacan la permanente actitud constructiva y disposición del Gobierno argentino para alcanzar, por la vía de las negociaciones, una solución pacífica y definitiva a esta anacrónica situación colonial en suelo americano.

Apoyan la decisión de los países de la región, de impedir en sus puertos el ingreso de naves con la bandera colonial impuesta sobre Malvinas.

Caracas, 4 de febrero de 2012

COMUNICADO ESPECIAL

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), reunidos en Caracas los días 4 y 5 de febrero de 2012, expresaron su solidaridad con los Cinco Héroes Cubanos que sufren condena política en cárceles de los Estados Unidos por combatir el terrorismo y cuya causa es mundialmente conocida.

Reclamaron que sean puestos todos en libertad, como acto de justicia humanitaria, atendiendo los largos años de encarcelamiento sufrido en las más duras condiciones, al dolor provocado a sus familiares y allegados, y al hecho de que sus condenas fueron fruto de serias irregularidades judiciales motivadas por la revancha política.

Caracas, 5 de febrero de 2012

COMUNICADO SOBRE POLÍTICA SISTEMÁTICA DE INJERENCIA Y DESESTABILIZACIÓN EN LA REPÚBLICA ÁRABE SIRIA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) reiteraron su condena a la política sistemática de injerencia y desestabilización en la hermana República Árabe Siria, cuyo fin es imponer por la fuerza al pueblo sirio un cambio de régimen.

Los países miembros del ALBA condenan los actos de violencia armada que grupos irregulares apoyados por potencias extranjeras han desatado contra el pueblo sirio, y formulan votos por que la sociedad siria retorne a la calma y se desarrolle en un ambiente de paz.

Los países del ALBA reiteran su apoyo a la política de reformas y diálogo nacional impulsada por el gobierno del Presidente Bashar Al Assad, que buscan encontrar una solución política a la crisis actual, respetuosa de la soberanía del pueblo sirio y de la integridad territorial de ese hermano país árabe.

Caracas, 5 de febrero de 2012

DECLARACIÓN DE LA I REUNIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, MOVIMIENTOS PROGRESISTAS Y REVOLUCIONARIOS DEL ALBA-TCP

Los partidos políticos, movimientos progresistas y revolucionarios de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), reunidos en Caracas, Capital de la República Bolivariana de Venezuela, el 3 de Febrero de 2012, en ocasión de la XI CUMBRE DE LA ALIANZA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA, manifiestan:

La I Reunión de Partidos Políticos, Movimientos Progresistas y Revolucionarios del ALBA-TCP, se desarrolla en el marco de una compleja coyuntura mundial, caracterizada por la agudización de la crisis estructural del capitalismo y la dinamización de profundos cambios geopolíticos globales. Las contradicciones capitalistas y la política agresiva del imperialismo ponen en peligro la supervivencia de la humanidad y provocan inestabilidad y guerras.

Simultáneamente generan la sublevación y las protestas de los pueblos ante las injusticias, así como el surgimiento de alternativas patrióticas, progresistas y revolucionarias frente al neoliberalismo.

La integración y Unión: Proyecto de los pueblos

América Latina y el Caribe continúan, en el inicio del siglo XXI, superando exitosamente las imposiciones neoliberales, económicas, políticas y socialmente nefastas, que echaron raíces en el pensamiento ilustrado, en instituciones y gobiernos de nuestra América en las dos últimas décadas del siglo pasado.

Las victorias de las fuerzas populares, democráticas, nacionalistas y de izquierda, permitieron comenzar a cambiar la correlación de fuerzas en América Latina, desde estas nuevas posiciones de poder político nos hemos planteado como objetivo el desmontaje del modelo neoliberal y la construcción de una alternativa que responda a las demandas inmediatas e históricas de nuestros pueblos, así como los del Sur-Sur. La redistribución del ingreso, la democratización de las comunicaciones, la profundización de los derechos democráticos de participación e inclusión social, la lucha por igualdad y equidad de género, en especial atención a las mujeres jefas de hogar, la inclusión de la juventud en el ejercicio pleno de su derecho a la educación y trabajo, la protección del medio ambiente, la defensa de la soberanía nacional y la integración y unión de los pueblos de América Latina y el Caribe, así como de la paz en la región.

Postulamos que la integración es hoy algo superior a un pacto de comerciante, es el sueño latinoamericano por el desarrollo pleno que pueda superar la pobreza y la exclusión social extendida que laceran la vida de más de 200 millones de mujeres y hombres de la Patria Grande, es la posibilidad de una nueva arquitectura financiera propia, ajena a los viejos mecanismos de financiación expoliantes de nuestras economías que adelantaron el FMI y el Banco Mundial (BM), es la convicción generalizada que la democracia sustantiva depende de la construcción de sociedades equitativas, justas, igualitarias y sostenibles, que puedan ser liberadas de cualquier forma de xenofobia, racismo, colonialismo, explotación y de todo signo de discriminación e injusticia, para ser sociedades profundamente humanas y, único camino para que el Sur sea escuchado y pueda existir plenamente en el concierto de naciones.

La integración es el desafío para enfrentar las corporaciones transnacionales que buscan espacios a la acumulación y la ganancia sin importarle la progresiva destrucción de la Madre Tierra, que ha colocado a la especie humana al borde de una crisis que cuestiona su existencia en el planeta como civilización.

La integración y unión de los pueblos latinoamericanos y caribeños es sólo posible conviviendo con la diversidad y pluralidad de nuestros pueblos, dirigentes y con la participación plena de la ciudadanía. Así la conceptualizamos, así la asumimos y la divulgamos en nuestra práctica. Y así avanzamos, entre luchas y victorias.

La profundización de la crisis del sistema capitalista mundial hace que las fuerzas de la reacción mundial y el imperialismo actúen de manera cada vez más agresiva, tornando aun más necesarios que nunca los procesos de integración, como una de las garantías para que nuestro continente tenga una identidad, fuerza y peso específico con capacidad de influencia en el mundo actual.

Un gran paso histórico en la dirección de una era de integración y unión, dieron nuestros líderes, gobiernos, partidos políticos, movimientos sociales, progresistas y revolucionarios, en la reunión de Mar del Plata, Argentina, en 2005, cuando derrotaron la propuesta norteamericana (Bush) del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Desde ese momento, América Latina y el

Caribe vive una transición hacia su unión política y económica. Los esfuerzos de integración y cooperación desarrollados por instancias como MERCOSUR, ALBA-TCP y UNASUR constituyen verdaderos hitos en el proceso de unión continental.

Especial énfasis merece la decisión de los gobiernos latinoamericanos y caribeños de crear una organización propia de los Estados nacionales de América Latina y el Caribe, a partir de una visión opuesta a la del panamericanismo o lo que es igual, el colaboracionismo con el imperialismo norteamericano que marcó la trayectoria de la OEA.

La constitución de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en Caracas, los días 2 y 3 de diciembre de 2011, es otro gran paso de significación histórica ante el desafío integracionista y unionista.

Los Partidos Políticos, Movimientos Progresistas y Revolucionarios del ALBA-TCP, saludan con entusiasmo y están comprometidos con este esfuerzo trascendente en la vida de nuestros pueblos latinoamericanos y caribeños. El ideal de unión de nuestros libertadores del siglo XIX y la solidaridad internacional de nuestros pueblos en los combates por la justicia, la libertad, la igualdad, el internacionalismo, la complementariedad y el desarrollo, cobran fuerza inusitada en este tiempo histórico. Un cambio de época aparece en la aurora del continente.

El ALBA-TCP y el accionar de sus Partidos Políticos

El ALBA-TCP ha demostrado que puede lograr con éxito un proceso de integración política, económica, social y cultural, basado en los principios rectores de la cooperación, la complementación productiva y la solidaridad. En tal sentido, puede afirmarse que el futuro desarrollo del proyecto unionista tiene como vanguardia el ALBA-TCP, nuevo modelo de integración, que más allá del reconocimiento internacional con el que cuenta, tiene el potencial de condicionar e impulsar el paso hacia la consolidación irreversible de la unión latinoamericana y caribeña.

Los Partidos Políticos que en Bolivia, Cuba, Ecuador, Dominica, Nicaragua, San Vicente y Las Granadinas, Antigua y Barbuda y Venezuela respaldamos este proceso unionista e integrador, declaramos la necesidad de coordinar esfuerzos, articular políticas comunes, intercambiar experiencias y, en consecuencia, elaborar un plan de trabajo conjunto, que nos permita luchar

militantemente por el objetivo estratégico de la consolidación y proyección del ALBATCP y las fuerzas políticas, progresistas y revolucionarias de la Alianza.

A los efectos de avanzar en esa dirección acordamos someter a la consideración de nuestras direcciones nacionales partidarias los siguientes acuerdos para ser refrendados e implementados en el corto plazo:

1. Crear una COORDINADORA DE PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS DEL ALBA-TCP, Grupo de Trabajo, integrado por dos representantes de cada partido y movimiento político que se reunirá un mínimo de dos veces al año y, se encargará de dar cumplimiento y seguimiento al plan de trabajo conjunto aprobado anualmente. La coordinación será rotativa cada año por país. Se implementará en cada país el funcionamiento de las coordinadoras de los partidos políticos, movimientos progresistas y revolucionarios del ALBA-TCP.

2. Será prioritario en el Plan de trabajo conjunto establecer un mecanismo de intercambio de experiencias partidarias.

3. Promover la creación de una instancia ALBA Parlamentaria que nos permita reunir a los parlamentarios y parlamentarias de nuestros partidos y movimientos políticos, para que evalúen sus experiencias legislativas y acuerden luchas conjuntas en diversos temas de su competencia.

4. Coordinar la actuación y presencia de nuestros partidos y movimientos políticos en foros internacionales políticos y parlamentarios, tales como Parlamento Latinoamericano, Parlamento Amazónico, Parlamento Indígena, Parlamento Andino, Asamblea Parlamentaria de Eurolat, Foro de Sao Paulo.

5. Publicar en forma conjunta ediciones de libros o revistas relativas a temas de la integración, los proyectos de sociedad que adelantamos en nuestros países, análisis de la crisis global capitalista y los derechos de nuestros pueblos originarios, entre otros.

6. Realizar seminarios/foros internacionales en varias capitales del ALBA-TCP sobre LA CRISIS MUNDIAL CAPITALISTA Y LOS DESAFIOS DE AMÉRICA LATINA.

7. Contribuir con el éxito del XVIII Encuentro del Foro de Sao Paulo, a realizarse en Caracas durante los días 4, 5 y 6 de julio de este año, convirtiéndolo en un gran evento mundial de personalidades, partidos y movimientos políticos, progresistas, nacionalistas, de izquierda y socialistas,

para expresar nuestra solidaridad con la revolución bolivariana y su líder el Comandante Presidente Hugo Chávez Frías.

Solidaridad

Las organizaciones presentes en esta reunión de Partidos, Movimientos Políticos Progresistas y Revolucionarios del ALBA-TCP, reiteramos nuestro compromiso y apoyo con la causa del pueblo de Puerto Rico, en su lucha por su autodeterminación e independencia.

Ratificamos nuestro apoyo al pueblo y gobierno de Argentina en su justa reclamación y lucha pacífica por la descolonización de las Islas Malvinas, solidarizándonos con la decisión del MERCOSUR y UNASUR de no permitir que atraquen barcos con banderas de las Malvinas en sus puertos.

Reiteramos al pueblo cubano nuestra solidaridad en su lucha contra el bloqueo económico impuesto por Estados Unidos y con la causa por la liberación de los 5 héroes detenidos injustamente en ese país.

Planteamos la ampliación de los esfuerzos solidarios con Haití, para el fortalecimiento de su soberanía nacional y de la cooperación para el desarrollo económico y social de este país hermano.

Apoyamos firmemente el ingreso del Estado Palestino -con las fronteras del 4 de junio de 1967- a la ONU como miembro pleno. Igualmente condenamos todos los asentamientos ilegales sobre los territorios palestinos, el Muro de la vergüenza sobre Cisjordania y las empresas nacionales israelíes e internacionales involucradas en la construcción y mantenimiento de los mismos.

Expresamos nuestra solidaridad con los esfuerzos del Pueblo y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia en la búsqueda de una justa y equitativa solución que le permita una salida útil y soberana al mar, a través de medios pacíficos y del entendimiento diplomático e integracionista, para superar el diferendo histórico que mantiene con Chile.

Expresamos el reconocimiento a la vida y obra del General Eloy Alfaro Delgado, alma tutelar de la Revolución Ciudadana de Ecuador, al conmemorarse 100 años de su asesinato.

Ratificamos nuestro apoyo al proceso revolucionario liderado por el compañero Presidente Rafael Correa Delgado, y rechazamos todo acto de

desestabilización de la democracia ecuatoriana como el intento de Golpe de Estado del 30 de septiembre de 2010.

Declaramos nuestra solidaridad con la Asamblea Legislativa de Curazao que ha denunciado los intentos de recolonización por parte de los Países Bajos, situación que también sufren los pueblos de Aruba y Bonaire.

Condenamos el intervencionismo y la injerencia guerrerista del imperialismo norteamericano y de la OTAN, contra los pueblos de la República Islámica de Irán y la República Árabe Siria, que colocaría al mundo al borde de una nueva guerra mundial.

Expresamos nuestra solidaridad con la lucha que representan las y los trabajadores de Europa y Estados Unidos y los migrantes, que hoy sufren los efectos demoledores de las políticas neoliberales expresados en altos índices de desempleo, reducción de salarios y los beneficios de la seguridad social. Así mismo, manifestamos nuestra solidaridad con “los indignados”, movimientos sociales, partidos políticos progresistas y de izquierda que se confrontan con el capitalismo en esos países.

Expresamos nuestra alegría por la recuperación de la salud del Comandante Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Chávez Frías y, le testimoniamos nuestra solidaridad a su liderazgo, en el seno de los pueblos que luchan por la igualdad y la independencia.

En la República Bolivariana de Venezuela, Patria del gran Simón Bolívar, soñador anfitriónico, el Primer Encuentro de los Partidos y Movimientos Políticos,

Progresistas y Revolucionarios del ALBA-TCP declaramos nuestro irreductible apoyo a este modelo integrador y unionista.

En Caracas, a los tres (3) días de Febrero de dos mil doce (2012) y a doscientos diecisiete (217) años del natalicio del Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre.

Declaración Especial Sobre la Conformación de un Consejo de Defensa de la ALBA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, reunidos en la XI Cumbre Ordinaria en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

Teniendo en cuenta que la consolidación de la unidad latinoamericana y caribeña requiere crear espacios donde nuestros países elaboren doctrinas y políticas conjuntas en las áreas estratégicas y vitales para el desarrollo de nuestros pueblos.

Que para nuestros países, irrevocablemente comprometidos con la paz internacional, el respeto a la soberanía y la convivencia entre los pueblos, la elaboración de una doctrina y de políticas comunes de defensa constituye una necesidad para asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo.

Resuelven:

Crear un Consejo de Defensa del ALBA, conformado por los Ministros de Defensa de los países miembros y los Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas.

El Consejo de Defensa del ALBA se reunirá por lo menos trimestralmente, y presentará regularmente sus informes a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.

Declaración Final Medios de Comunicación

“Los medios de comunicación tienen que desarrollar su actividad social con responsabilidad, sentido ético y de servicio público para todos los ciudadanos, y no ser instrumentos de los intereses sectarios de algunas minorías, ni ser utilizados como instrumentos de desinformación y desestabilización política”.

Declaración de la VII Cumbre del ALBA - TCP

Cochabamba, Bolivia. 17 de octubre de 2009

El proceso de unión de la Patria Grande es un hecho trascendental de la historia contemporánea y una esperanza para el mundo pluripolar que necesita y exige la Humanidad. Este proceso debe ir acompañado del fortalecimiento de la comunicación como derecho fundamental, con un sentido ético y responsable al servicio de los pueblos.

La comunicación debe trascender la visión mercantilista asociada a grandes consorcios, oligopolios o cadenas que han pretendido secuestrar la democracia, derrocar gobiernos y chantajear a quienes cumplen el mandato popular de avanzar hacia sociedades de mayor inclusión y participación democrática.

La historia enseña que los procesos de intervención política y militar son precedidos por la satanización mediática y la construcción de matrices de

opinión favorables a los intereses de los centros de poder mundial. Por ello, es necesario un frente común que eleve su voz en defensa de la paz y el derecho de los pueblos a decidir su destino, que denuncie las injusticias y rechace el actual modelo de desarrollo que conduce a la humanidad a la catástrofe.

Nuestros países son objeto de campañas difamatorias y de desinformación que obedecen a líneas estratégicas dictadas desde los centros de poder imperiales, las cuales se reproducen en redes, agencias y redacciones de prensa escrita, radio y televisión a lo largo del planeta y Nuestra América.

En el terreno comunicacional, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA-TCP) se propone construir mecanismos de cooperación e integración y trazar estrategias para fortalecer un sistema de comunicación e información que refleje nuestras realidades, la idiosincrasia de los pueblos y garantice nuestro derecho soberano a la autodeterminación.

La XI Cumbre de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América debe situar en primer plano de nuestros sistemas de medios públicos el debate sobre la responsabilidad social y su rol en la construcción de “un modelo comunicacional que permita un verdadero encuentro entre nuestros pueblos, fortalezca los procesos democráticos en la región y rompa el cerco comunicacional impuesto por el gran poder mediático transnacional”, como lo afirma la Declaración de la VII Cumbre.

Debemos consolidar las acciones conjuntas de los países miembros para unificar objetivos, establecer una plataforma común y enfrentar los retos de un mundo globalizado, caracterizado por la crisis estructural del capitalismo y la violencia simbólica y real de los factores de poder mundial.

Necesitamos incluir a toda Nuestra América en la batalla de ideas, mostrar la realidad concreta de nuestros países, la visualización de las profundas transformaciones, logros y avances de nuestros pueblos en materia de justicia social, económica y cultural, asumiendo roles protagónicos en la transformación de nuestras sociedades.

La reunión de Medios de Comunicación del ALBA-TCP,

Considerando

Que la VII Cumbre de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, realizada en Cochabamba, Bolivia, en octubre de 2009, acordó:

1.- En el área de producción de contenidos

- Acuerdan que el Consejo Político, a través de un grupo de trabajo, presente una propuesta para el análisis y desarrollo del proyecto Radio del Sur del ALBA-TCP, la creación de una Agencia de noticias del ALBA-TCP y el establecimiento de canales temáticos compartidos en coproducción entre los países ALBA-TCP.
- Encomiendan a la Secretaria Ejecutiva desarrollar y mantener un portal permanente con información sobre avances, logros y propuestas del ALBA-TCP, así como garantizar la permanente producción y difusión de publicaciones.
- Acogen el proyecto binacional del Observatorio de Medios creado entre Ecuador y Venezuela e instruyen al Consejo Político realizar todas las acciones necesarias para que se amplíe a los demás países miembros del ALBA-TCP, como un mecanismo de seguimiento a los medios de comunicación, con la finalidad de enfrentar la guerra mediática y revisar los marcos legales en materia de comunicación e información en sus respectivos países.

2.- En el área de infraestructura

- Acuerdan impulsar el Proyecto ALBA Satélite, el cual tiene como objetivo el uso de capacidad del Satélite Simón Bolívar para uso de los países miembros del ALBA, brindando servicios de telefonía rural e internet de banda ancha satelital. Para lo cual se conformará una Comisión de Telecomunicaciones, integrada por los organismos responsables en la materia. La misma definirá las soluciones satelitales para los países de la Región, en el marco de programas específicos presentados por los entes responsables en dichos países, las condiciones para la obtención de derechos de aterrizaje del satélite Simón Bolívar, así como para el despliegue terrestre.

3.- En el área de formación / organización

- Instruyen al Consejo Político, presentar una propuesta para la creación de la Escuela de Televisión y Cine del ALBA recogiendo la experiencia de Cuba, Venezuela y todos los países del ALBA-TCP.

Acuerda

- 1.- La designación de una Comisión de Alto Nivel, por parte del Consejo Político del ALBA, en un plazo no mayor a treinta (30) días, formada por los ministros o encargados del área de comunicación e información de los países

miembros, que diseñe, coordine y apruebe mecanismos de integración, acciones concretas y declaraciones conjuntas.

2.- La conformación de una Secretaría Ejecutiva, designada por la Comisión de Alto Nivel, e integrada por los viceministros del área o representantes delegados de los países miembros que ejecute, haga seguimiento y control a las políticas y planes acordados. Las decisiones de esta instancia serán vinculantes para el resto de los equipos y comisiones de trabajo.

3.- La elaboración de un Plan de Trabajo Conjunto, en un plazo no mayor a treinta (30) días a partir de la designación de la Comisión de Alto Nivel, que parta de las plataformas existentes e incluya:

- Convocatoria y articulación de una instancia para las Agencias de Noticias de los países miembros, cuyo primer paso sea la creación de Portal Web del ALBA-TCP, y la elaboración de un semanario o quincenario del ALBA-TCP, digital e impreso, con el propósito de divulgar noticias e informaciones vinculadas a los proyectos de la Alianza y de los países que lo integran.

- Creación de la Radio del ALBA-TCP, que incluya la interconexión de las emisoras de los países miembros con posibilidades de transmisiones simultáneas. Se propone la instalación de un Grupo de Trabajo, que pudiera precisar un proyecto, en sus distintas fases, en un plazo no mayor a sesenta (60) días.

- Realización de un proyecto de plataforma de Televisión del ALBA-TCP, cuyo primer paso sería la creación de una productora de contenidos integrada por las televisoras estatales, con cooperación de Telesur, plataforma de vanguardia en la lucha por una comunicación con nuevo códigos y al servicio de los pueblos. Se propone la instalación de un Grupo de Trabajo, que pudiera elaborar el proyecto, en sus distintas fases, en un plazo no mayor a sesenta (60) días.

- Creación de la Red Multimedia del ALBA-TCP, mecanismo de articulación de televisoras aliadas, medios comunitarios, alternativos y redes sociales de países miembros del ALBA y América Latina para intercambiar información audiovisual, coordinar proyectos y promover operativos comunes. Para ello se propone incorporar un representante vinculado al ámbito de la comunicación popular, designado por el Consejo de los Movimientos Sociales del ALBA.

- Creación de los Premios ALBA de Comunicación, con el propósito de destacar la labor de los comunicadores, a fin de estimular y promover la producción de contenidos vinculados a la Alianza.
- Ampliación y ejecución del mandato de la Cumbre de Cochabamba en lo formativo “para la creación de la Escuela de Cine del Alba, recogiendo la experiencia de Cuba, Venezuela y todos los países del Alba TCP”, para lo cual se propone la conformación de un grupo de trabajo que diseñe un programa de acuerdo a las necesidades de los países miembros.

4.- La exhortación al Consejo Político del Alba a realizar un pronunciamiento de rechazo al bloqueo económico, comercial y financiero del gobierno de EE.UU. contra Cuba. Política que, además, ha implicado la invasión del espacio radioeléctrico cubano y la difusión de mensajes contrarios a la realidad de este país caribeño.

11.4.-Mecanismo de trabajo ALBA - Haití

El proyecto integral de ayuda de emergencia, rehabilitación y reconstrucción de Haití, aprobado por el ALBA el 25 de enero de 2010, marcó el inicio de un esfuerzo mancomunado de cooperación que se basó en la experiencia ya acumulada de años de trabajo en favor de esa nación.

Los resultados alcanzados en el proceso de reconstrucción y rehabilitación, y la experiencia adquirida, han permitido estrechar la coordinación del ALBA con el Gobierno de Haití, lo que ha creado las condiciones para profundizar y ampliar esa cooperación dentro de un mecanismo integral de contribución al desarrollo. Con ese fin, se crea el Mecanismo de Trabajo ALBA– Haití, encargado de implementar un Plan Especial de Cooperación y Desarrollo del ALBA para Haití. Será un mecanismo subordinado al Consejo Político, en el que participará una representación del Gobierno haitiano y tendrá como mandato diseñar, organizar y velar por el cumplimiento del Plan Especial.

Para la instalación del Mecanismo, el Consejo Político, en coordinación con el Gobierno de Haití, convocará una reunión de Cancilleres o sus representantes, a celebrarse en Haití, en la primera semana del próximo mes de marzo.

Tanto el Mecanismo como el Plan Especial, descansarán sobre el principio de que todo esfuerzo de cooperación con la reconstrucción y el desarrollo de Haití debe tener al pueblo y al gobierno de ese país como protagonistas, respetando su soberanía e integridad territorial.

En principio, el Plan Especial tendrá como prioridades las áreas de salud, educación, energía, producción agroalimentaria e infraestructura. Incorporará en todos los programas y proyectos el componente de la asistencia técnica y la formación de técnicos.

El esfuerzo del ALBA se enmarcará en el compromiso mayor de solidaridad con Haití de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Al acometerlo, los países miembros del ALBA ratifican la importancia del aporte que pueda prestar la comunidad internacional a los requerimientos de desarrollo de ese pueblo latinoamericano y caribeño.

11.-XII Cumbre - Guayaquil, Ecuador - 30 de julio de 2013 Cumbre de Movimientos Sociales del ALBA, 29 y 30 de Julio de 2013

Nosotros, Movimientos Sociales de América Latina y el Caribe, reunidos en Guayaquil, Ecuador, el 29 y 30 de julio de 2013, para celebrar la Cumbre de Movimientos Sociales de la ALBA, con el desafío de profundizar nuestras propuestas de participación protagónica, en la construcción de esta gran alianza de los pueblos y de fortalecer el Poder Popular en nuestros países y en la región, rendimos homenaje al legado de Hugo Chávez, y expresamos:

La ALBA es el resultado de la lucha de los pueblos que, en resistencia al capitalismo neoliberal y a sus fórmulas de tratados de libre comercio, generó una visión alternativa y transformadora de integración, basada en principios de cooperación, complementariedad, solidaridad y justicia, es decir, aquellos que subyacen a las formas de convivencia y de subsistencia propias y que son hoy la pauta de lo nuevo, del futuro que se abre camino en Nuestra América.

Una integración de los pueblos y para los pueblos implica un salto democrático inédito, que pasa por redefinir las instancias de toma de decisiones, ampliándolas con un sentido de simetría y complementariedad entre las representaciones de gobiernos y las de los movimientos sociales. Invitamos, por ello, a avanzar en una incorporación orgánica y plena del Poder Popular en el proceso de toma de decisiones de la ALBA.

Reafirmamos la vocación de soberanía de nuestros pueblos, nos reconocemos en el horizonte de transformación integral que la ALBA levanta, en sus principios y en sus estrategias en procura del 'bien común'. Nos sentimos parte

de sus esfuerzos para generar nuevas relaciones políticas y geopolíticas, formuladas con pensamiento propio, desde la región latinoamericana y del Caribe, que es su espacio de geoeconomía endógena.

Defendemos decididamente la visión de la ALBA, que busca un nuevo orden mundial multipolar y pluricéntrico, basado en relaciones políticas y económicas internacionales horizontales, respetuosas de los equilibrios entre humanos y naturaleza.

Alentamos a nuestros gobiernos a profundizar la construcción de una América Latina y un Caribe liberados de todo rezago de patriarcado, racismo, colonialismo, neocolonialismo, dominio del capital, control de los emporios financieros y mediáticos y del poder de las transnacionales.

Llamamos a la ALBA a emprender un proceso intensivo e integral para despatriarcalizar los Estados y los alentamos a avanzar sus políticas públicas y de reconocimiento de la diversidad sexual y de género, y así lograr los derechos de todas las personas a decidir libremente sobre su cuerpo y su sexualidad.

Consideramos fundamental sumar compromisos, acciones y creatividad para profundizar un cambio estructural integral en los países de la ALBA, donde nuestras luchas por la justicia, en diálogo con el derecho a la existencia y proyección histórica de todos los pueblos ancestrales y afro descendientes, fructifiquen en las visiones del Socialismo en el Siglo XXI, de Buen Vivir / Vivir Bien, y otros procesos de transformación. Los avances y concreciones de estos procesos son sin duda el mejor aporte de los pueblos y movimientos que han hecho suya la propuesta de la ALBA en sus luchas de resistencia al capitalismo.

En el camino para construir sistemas económicos sociales y solidarios en nuestros territorios, las experiencias que viene desarrollando con éxito la ALBA, con enfoque de cooperación y complementariedad, son de la mayor importancia. Abogamos por el fortalecimiento y multiplicación de iniciativas como las Grannacionales y PETROCARIBE, que plasman formas de articulación e intercambios económicos justos y complementarios, que abren otras posibilidades de eficiencia y sostenibilidad económica.

El rol de la ALBA frente al imperativo de la Soberanía Alimentaria en nuestros territorios es estratégico, más aún en un contexto de crisis alimentaria mundial,

producida principalmente por las prácticas especulativas del agronegocio, de los asedios para universalizar biotecnologías, que amenazan con destruir nuestro acervo de capacidades propias de producción y autosustento. Urgimos a nuestros gobiernos a extender y profundizar todos los mecanismos contemplados en la ALBA, para asegurar que los procesos de producción, intercambio y consumo de alimentos se orienten de manera prioritaria a una verdadera revolución agraria, a la atención de las necesidades de nuestros pueblos, fortaleciendo las capacidades propias, recuperando saberes e impulsando esquemas de agroecología y comercio justo.

Respaldamos las iniciativas de nuestros países, para ampliar y consolidar una institucionalidad regional centrada en los intereses de nuestros pueblos, capaz de atender las múltiples dimensiones de una unidad regional de raíz bolivariana, distinta y opuesta a los intereses extra regionales y a las lógicas neoliberales, que se encarnan en tratados de libre comercio y en tratados de inversión, diseñados para asegurar sin límites los derechos del capital a costa de los derechos de los pueblos.

Incitamos a los países de la ALBA a auditar los Tratados Bilaterales de Inversión –TBI-, a transparentar sus dinámicas y descartar estos y todos los instrumentos comerciales que colocan la reproducción del capital por encima de la reproducción de la vida.

Urgimos a acelerar el diseño e implementación de una arquitectura financiera propia, con fundamentos socialistas y de Buen Vivir/Vivir Bien, con instrumentos financieros innovadores, distintos de los especulativos, y a acelerar la validación y el reconocimiento de las múltiples formas de intercambio, inherentes a la diversidad económica y productiva existente en la región.

Rechazamos cualquier intento de retorno al neoliberalismo, al gobierno directo del sector privado empresarial y sus ‘cámaras’, los intentos de remozar la hegemonía imperialista en el hemisferio que se expresa, entre otros, en el impulso de la llamada Alianza del Pacífico. Repudiamos la permeabilidad de aquellos gobiernos dispuestos a renunciar al afianzamiento de un tejido interrelacionado de mecanismos de integración regional, en beneficio de intereses elitistas y privados, lejanos del bien común.

Respaldamos las posturas de dignidad expresadas por nuestros gobiernos, en defensa de los derechos de los pueblos a la autodeterminación y de las personas a la privacidad. Congratulamos sus esfuerzos por develar los mecanismos de control imperialista, tales como el espionaje o la usurpación y almacenamiento de datos sobre países y personas. Los alentamos a continuar con sus posturas soberanas y decisivas para defender los derechos de los afectados por el espionaje y de quienes lo transparenten.

Alertamos sobre el peligro que representa cualquier enclave, convenio o contrato para espiar, para hacerse cómplice de las ocupaciones territoriales y la militarización que, con pretensiones de control universal, imponen los Estados Unidos y la OTAN en todas las latitudes.

Respaldamos las iniciativas de soberanía tecnológica y del conocimiento impulsadas en nuestros países, los urgimos a ahondar sus esfuerzos por desarrollar mecanismos telecomunicacionales propios y de software libre.

Alentamos a todos los países del ALBA a profundizar sus procesos de democratización de la comunicación y los incitamos a legislar en esta materia, para afirmar el derecho de los pueblos a comunicarse libremente y a afianzar modelos de redistribución socialista de los espectros radioeléctricos.

Congratulamos su visión estratégica al consolidar, de manera simultánea, los distintos mecanismos y procesos de integración regional, y desde el Sur. Aunamos nuestros esfuerzos de unidad hacia una Patria Grande y Socialista.

12.-XIII Cumbre del ALBA-TCP la Habana, 14 de diciembre del 2014 declaración de armamento. Control de seguridad

En sus palabras de apertura el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez Parrilla, evocó el pensamiento y acción del Comandante en Jefe de la Revolución Cubana Fidel Castro Ruz, y al Comandante Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez.

El canciller cubano refirió que “el propósito de la reunión es realizar un balance de los hechos y ratificar el compromiso de seguir defendiendo los principios y valores Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), en particular el ejercicio a nuestra

independencia y soberanía dentro de los propósitos emancipadores e integracionistas que constituyen la base fundacional de la Alianza”.

Significó que “este año ha estado marcado por cambios en la situación internacional, eventos de distinta naturaleza, un incremento de la acometida de las oligarquías y el imperialismo norteamericano en nuestra América y contra los procesos progresistas en nuestra región, crecientes amenazas a la paz y la seguridad internacional, el recrudecimiento de la agresión por la guerra no convencional contra la hermana República Bolivariana de Venezuela.”

14.-XIV Cumbre del ALBA 12 años de un proyecto integracionista

La cumbre centró su atención en la nueva agenda de dominación imperialista a escala regional y global impulsada desde Washington, conducente al saqueo y la explotación desenfrenados, al racismo, la xenofobia, el proteccionismo extremo, a la exacerbación del militarismo y las ideas más conservadoras y a amenazar los de por sí insuficientes acuerdos de París sobre el cambio climático. De la misma manera, en la crucial etapa en la que un retroceso de los procesos emancipadores en la región tendría impactos muy negativos para nuestros pueblos, como afirmó “Basta mirar a Brasil y Argentina para comprobar los sufrimientos humanos ocasionados por el neoliberalismo plus que se quiere generalizar” (Castro R. 2017).

Los líderes del ALBA denunciaron el hostigamiento a los migrantes, el aumento en el gasto militar y policial, la persecución por motivos religiosos o raciales y la construcción de muros como el que se proyecta a lo largo de la frontera con México, con el pretexto de la seguridad, y expresaron su “total” solidaridad con el pueblo mexicano.

Era natural que esta reunión fuera convocada en Venezuela. La patria de Bolívar y Chávez es el blanco principal de la arremetida imperialista y oligárquica contra los gobiernos revolucionarios y populares de nuestra América. Es también, la que, junto a Cuba, hizo posible el surgimiento del ALBA, creadora de PETROCARIBE y una de las principales protagonistas, con el liderazgo de Chávez, del surgimiento de una arquitectura de unidad e integración, expresada en la UNASUR y la CELAC. Con Chávez, y mano a mano con Fidel, el país suramericano puso en práctica ejemplares iniciativas de solidaridad internacional y latinoamericana, con particular énfasis en el

Caribe. Bastión antimperialista, en Venezuela se libra hoy la batalla de Ayacucho del siglo XXI, manifestó Raúl.

La cumbre, por eso, pidió que se levanten por Washington las arbitrarias sanciones contra Venezuela, en especial la inexplicablemente dirigida contra su vicepresidente ejecutivo Tarek El Aissamy y se derogue la orden ejecutiva presidencial que la califica de peligro para la seguridad de Estados Unidos. La batalla por Venezuela no es solo de los venezolanos sino de todos los hombres y mujeres revolucionarios, democráticos y progresistas del mundo y, en particular de la región, porque allí se decide la independencia, la unidad y la integración de los pueblos de nuestra América.

A las pequeñas economías del Caribe, cinco de las cuales forman parte del ALBA, les fue reiterado la solidaridad por el exterminio de su población aborígen, los crímenes de la esclavitud y el colonialismo y con el derecho de ser tratadas con arreglo a las adversas condiciones en que las han colocado el subdesarrollo y el cambio climático, origen de graves y continuos desastres naturales.

La cumbre destacó a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, “nuestra obra más preciada”, y fulminó a la OEA por su complicidad en los proyectos hegemónicos y la “indigna” conducta de su secretario general, que no responde al mandato de sus miembros.

Consideró la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, que reafirma el compromiso de los países miembros de la CELAC con los principios del derecho internacional y la Carta de la ONU, como guía de su política exterior. En particular, subrayó la importancia de la solución de las diferencias mediante el diálogo y la negociación y el derecho de cada pueblo a escoger libremente su régimen político y social.

Los programas sociales del ALBA han alfabetizado a seis millones de personas, erradicado el analfabetismo en Venezuela, Bolivia, Ecuador y Nicaragua, reducido la mortalidad infantil en un 5.1 por ciento en sus países miembros y formado 21 mil médicos comunitarios.

La Cumbre llamó a un fortalecimiento de los movimientos sociales y su imbricación con el foro de Sao Paulo. Enfatizó en la unidad regional y proclamó: “Somos responsables no solo de construir conciencia de la

necesidad del cambio, sino de persuadir y demostrar la certeza de su posibilidad”.

12.1.- Derechos de la Naturaleza

Los países del ALBA en respuesta a las múltiples crisis derivadas del modelo capitalista actual de desarrollo basado en los patrones insostenibles de producción y consumo, la acumulación del capital, la presión sobre los recursos naturales y su mercantilización, se comprometen a impulsar de manera conjunta la discusión de una Declaración Universal sobre los Derechos de la Madre Tierra /Naturaleza, recuperando la cosmovisión de nuestros pueblos ancestrales como la base del paradigma buen vivir / vivir bien, que permita erradicar la pobreza material, social y espiritual, y alcanzar una sociedad justa, equitativa y solidaria.

Al respecto, reconocen que el cambio climático es una de las consecuencias fundamentales del modelo neoliberal y hacen un llamado a los países desarrollados para sobre la base del principio de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciados, impulsar y financiar acciones de mitigación y adaptación en los diversos sectores de la economía que permitan evitar emisiones de gases de efecto invernadero a fin de lograr la integralidad climática.

12.-2.-Declaración de la ALBA desde el Pacífico Cochabamba, Bolivia del 31 de julio al 2 de agosto de 2013

En primer lugar, saludamos el ingreso de Santa Lucía a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América. Ello reivindica la vigencia de este proyecto de integración y complementariedad.

Las fuerzas progresistas han avanzado sustantivamente en la región a lo largo de los últimos años, tras el fracaso de las políticas neoliberales y la voluntad de los poderes fácticos por imponer esquemas de libre comercio sobre nuestros pueblos, al punto de querer convertirlos en instrumentos para la satisfacción de las necesidades de los mercados. Este avance se ha traducido en un empoderamiento de las mayorías a partir de un aumento de la militancia en movimientos sociales y de la llegada al poder de gobiernos revolucionarios en Latinoamérica y el Caribe, lo que ha mejorado sensiblemente la calidad de vida de nuestras poblaciones.

Sin embargo, actualmente asistimos a la aparición de nuevas formas de explotación, por la vía de la imposición de herramientas como los tratados bilaterales de protección de inversiones y del funcionamiento de instancias internacionales de arbitraje como el CIADI, los cuales anteponen los intereses del capital a los intereses de la sociedad, de la naturaleza, y de la propia institucionalidad democrática, en el contexto de la proliferación de Tratados de Libre Comercio (TLCs). Es a través de estos nuevos mecanismos de dominación que se pone en riesgo la estabilidad de nuestros países -incluso hasta su solvencia económica- a partir de procesos judiciales claramente viciados de nulidad, por abuso y colusión de intereses. Sin duda, los casos de Oxy y Chevron en el Ecuador constituyen claros ejemplos de estas prácticas, por lo que expresamos nuestro respaldo a este hermano país perjudicado por las mismas; pero éstas se extienden a otros países, y en diferentes magnitudes.

Todo lo anterior no implica el rechazo taxativo de la Inversión Extranjera Directa, sino más bien un relacionamiento inteligente con ella, de modo que pueda ser aprovechada en beneficio de las naciones, y no optimizada a su costa. Para ello, se hace imprescindible un mecanismo de integración como el ALBA, en tanto que como bloque podemos imponer las condiciones para evitar que primen los intereses del capital por sobre los de la población.

Por otro lado, manifestamos el derecho y la necesidad que tienen nuestros países de aprovechar, de manera responsable y sustentable, sus recursos naturales no renovables, los cuales cuentan con el potencial de ser utilizados como una importante fuente para financiar el desarrollo económico, la justicia social y, en definitiva, el bienestar de nuestros pueblos, teniendo claro que el principal imperativo social de nuestro tiempo -y de nuestra región- es combatir la pobreza y la miseria. En este sentido, rechazamos la posición extremista de determinados grupos que, bajo la consigna del anti-extractivismo, se oponen sistemáticamente a la explotación de nuestros recursos naturales, exigiendo que esto se pueda hacer solamente sobre la base del consentimiento previo de las personas y comunidades que viven cerca de esa fuente de riqueza. En la práctica, esto supondría la imposibilidad de aprovechar esta alternativa y, en última instancia, comprometería los éxitos alcanzados en materia social y económica.

El ALBA se propone trabajar en conjunto para que, cada vez más, la educación, la salud, la atención a personas con discapacidad, entre otros, sean garantizados gratuitamente, como servicios públicos de calidad. Debemos reimpulsar las misiones sociales en todos los países del ALBA. Por ello, nos proponemos convertir a nuestros países, no ya en zonas de libre comercio, sino en zonas libres de hambre, analfabetismo, miseria y marginación.

Buscamos extender este enfoque en toda América Latina, además de al África y a otras regiones del mundo de modo que, en el marco de la cooperación

Sur-Sur, podamos multiplicar los beneficios de estos programas. Mientras algunas grandes empresas transnacionales se acercan a estas regiones con intenciones depredadoras, el ALBA busca favorecer y privilegiar al ser humano allá donde le sea posible hacerlo.

Asimismo, acordamos constituir una comisión de técnicos de muy alto nivel y representantes directos de los jefes de gobierno, para elaborar una propuesta para la creación de una Zona Económica Complementaria entre países del ALBA, del Mercosur y de Petrocaribe, la cual será puesta en consideración de estas instancias. En este sentido, deben privilegiarse la complementariedad y la solidaridad como lineamientos de la integración económica, antes que la competencia entre nuestros países, como única vía para fortalecer la base material del proyecto alternativo que representa el ALBA y, de este modo, asegurar la continuidad y el reimpulso de los exitosos programas sociales que caracterizan la Alianza.

Ello exige una visión integral y alternativa de desarrollo, que no se limite a buscar sólo acuerdos comerciales para someternos a la dictadura de los mercados, la privatización de servicios básicos, o la precarización de la fuerza laboral para ganar competitividad. Por el contrario, debemos garantizar un desarrollo productivo en aquellos ámbitos en los que podemos construir sinergias, al contar con fortalezas sensibles en nuestros países. Particularmente, en áreas como la energía, el comercio intrarregional, la producción de alimentos, las industrias intermedias, inversiones y financiamiento. Igualmente, se debe buscar nuevos relacionamientos a nivel internacional, entre ellos, para lo cual se presentará como propuesta al grupo de países que forman parte del denominado BRICS.

Adicionalmente, acordamos la constitución de un grupo consultivo permanente y multidisciplinario del ALBA, para que alerte sobre los riesgos y atienda aquellos requerimientos de países -o grupos de países- que requieran de un alto nivel de análisis debido a la complejidad de los problemas socioeconómicos por los que pudieran estar atravesando.

Por otro lado, instancias como la Organización de Estados Americanos, así como ciertos mecanismos adscritos a la misma como el Sistema Interamericano de Derechos Humanos merecen profundos cambios, para ponerlos efectivamente al servicio de nuestros pueblos, de sus derechos humanos, y no de los intereses de determinados grupos de poder como los emporios mediáticos y aquellos escondidos bajo el manto de ONGs. Es por ello que planteamos la necesidad de que la sede de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos pase a radicarse en un Estado Parte de la Convención Americana de Derechos Humanos. Atendiendo al principio de indivisibilidad de los Derechos Humanos, consideramos intolerable que ciertos derechos humanos primen sobre otros. Por otro lado, debe superarse la idea extemporánea, oenegista occidental, de que sólo los Estados pueden violar los derechos humanos. Sin duda, existen otros poderes -como los corporativos- que pueden ser también violadores de estos derechos.

El ALBA convoca a un encuentro contra el fascismo, en Caracas, el próximo 11 de septiembre, en homenaje al compañero Presidente Salvador Allende, en el 40º aniversario de su asesinato.

El ALBA resuelve constituir un equipo técnico-jurídico que estudie la preparación de una demanda contra el Gobierno de los Estados Unidos de América por la implantación de un sistema de espionaje masivo a nivel mundial, violatorio de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como de otras normas internacionales en la próxima sesión de la Asamblea General.

Teniendo en cuenta los importantes resultados alcanzados en Haití en materia de cooperación, los países del ALBA han decidido reforzar la misma en salud, educación y programas sociales. De igual forma, se ha decidido una inmediata evaluación del plan especial sobre Haití, para reimpulsarlo y estudiar alternativas de financiamiento, para hacer sostenibles los programas sociales contenidos en dicho plan.

Se acordó revisar las metodologías para la realización de los encuentros multilaterales del ALBA, incluidas las cumbres. De este modo, se debe partir siempre de una consulta con las más altas autoridades respecto al contenido que tendrían los debates y las declaraciones en el evento, y no a la inversa.

Se dispuso hacer más visibles los resultados obtenidos por los proyectos ALBA a partir de campañas de comunicación que permitan visibilizar los éxitos de los programas del ALBA.

Se planteó la necesidad de evaluar los proyectos económicos y sociales que el ALBA ha impulsado, para así establecer prioridades y definir, en función de lo anterior, ajustes, e incluso nuevas metas.

4.4.-Legitimación de datos de la investigación

La investigación cualitativa, basa su legitimación en la credibilidad que se origina en los referentes teóricos o epistemológicos en los cuales se apoya la investigadora como una fuente de información, estos están contenidos en el segundo capítulo de esta investigación para la búsqueda del conocimiento y de los resultados; así mismo en los objetivos de la investigación, en los instrumentos de recolección de información, en la posibilidad de ser utilizada como transferencia de conocimiento pero sin ser tomada como un modelo como tal; sino como aproximación de y a una teoría particular.

Por lo tanto, entre esta interrelación metodológica se desarrolla en el cuadro siguiente, el cual muestra las categorías obtenidas en el discurso de la entrevista y develan posturas epistémicas, que van construyendo la teoría emergente fundamentada por Glasser pertinente a la investigación social.

En este sentido, se hace necesario realizar la categorización y sub categorización de los datos como paso previo a la categorización y teorización correspondiente al momento V; por lo tanto se presenta de acuerdo a cada elemento investigado y desarrollado en la fase dos

Tabla N°7
Políticas ambientales del Estado Venezolano a partir del marco constitucional año1999

CATEGORÍA	SUB CATEGORÍA	INDICADOR
Política ambiental del Estado Venezolano Marco constitucional año1999	Legislación ambiental y seguimiento a su aplicación	Acciones, Leyes, normas, resoluciones o decretos, políticas ambientales para la protección y mantenimiento del ambiente
Contexto histórico	Ambiente Con rango constitucional	avances constitucional ambiente

Tabla N°8
Tratados en el ámbito ambiental desarrollado ALBA

Categoría	Sub categoría	indicador
Tratados en el ámbito ambiental 2004-2017	La ALBA-TCP Como Propuesta Para Enfrentar La hegemonía imperial	Acuerdos ambientales de la ALBA
Integración ALBA-TCP	Visión histórica geoestratégica de Latinoamérica y el Caribe	Acuerdos de integración de la ALBA presente el ámbito ambiental

Tabla N° 9
Integración multipolar de la ALBA y su defensa a partir de los acuerdos en el ámbito ambiental.

Categoría	Sub categoría	indicador
Reconocimiento como un solo ejercicio político, económico e ideológico	La Unidad Latino Americana defensa del Ambiente y Soberanía	importancia de la ALBA como mecanismo de integración latinoamericana mecanismos para compensar las ventajas cooperativas de los países miembros de la ALBA, desde sus asimetrías
	ALBA-TCP y Multipolaridad Propiedad en la Unidad	Procesos históricos experimentados por los países de la ALBA Integración Ámbito Ambiental Alba Principios de multipolaridad multipolaridad expresada en los principios de la ALBA-TCP

4.5.-Análisis de los Datos Discursivos

El cuerpo base de esta, se origino a través de la construcción de interrogativa como elemento de repuesta epistémica a los postulados de los propósitos expuestos Generando las categorías relevadas como; legislación ambiental y seguimiento a su aplicación, Ambiente con rango constitucional, la ALBA-TCP, como propuesta para enfrentar la hegemonía imperial, Visión histórica geoestratégica de Latinoamérica y el Caribe, Unidad Latinoamérica

Defensa del Ambiente y Soberanía, ALBA-TCP y Multipolaridad-Propiedad en la Unidad y Reconocimiento como un solo ejercicio político, económico e ideológico.

Las cuales tratadas como base de datos obtenidos se interrelacionan en la dimensión de contrastación correspondiente al momento V siguiente.

Tabla N°10

Matriz de información obtenida sobre testimonios y fuente documental

Categorías reveladas	Testimonio I investigadores ambientalistas, Organización ambientalista internacional	Testimonio II Parlamento Latinoamericano Casa de la ALBA documentales de la ALBA-TCP
<p>Legislación ambiental y seguimiento a su aplicación</p>	<p>Tomando en cuenta que hay tantas leyes, resoluciones y decretos... las acciones por parte del Estado son pocas.</p> <p>Si tenemos que hacer una gráfica entre la Legislación Ambiental Venezolana y las acciones del Estado Venezolano en materia ambiental puede decirse categóricamente que hay una relación inversamente proporcional</p> <p>¿Por qué?</p> <p>Porque la posibilidad de hacer seguimiento y control no existe porque no hay Supervisión.</p> <p>Al no haber Supervisión no hay posibilidad de hacer seguimiento...si no hay seguimiento no se puede hacer o llevar a cabo el control en la Gestión Ambiental</p> <p>Aunque en nuestra Constitución existe la corresponsabilidad en la Gestión Ambiental; sin embargo, no hay posibilidad de que el ciudadano común pueda hacer la Gestión Ambiental sin apoyo de las organizaciones, instituciones y las instancias nacionales que tienen la labor de llevar a cabo la Gestión Ambiental.</p> <p>El Estado Venezolano tiene una gran diversidad en cuanto a Leyes, Normas, Resoluciones y Decretos</p> <p>Incluso desde que el componente ambiental tiene rango constitucional que es a partir de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del año 1999</p>	<p>Creo que el estado venezolano entendió la necesidad de darle respuestas a la demandas del pueblo y grupos ecológicos organizados, en cuanto a detener las agresiones y deterioro del ambiente. Y parte de las repuestas tuvieron que ver no solo con delinear una gestión política que atendiera estas demandas, sino también , por un lado reunir a un grupo de expertos para lograr un consenso en el carácter de las acciones a tomar; y por otro lado, cambios en la legislación vigente.</p> <p>El pueblo aprovechó la oportunidad abierta en la Asamblea Constituyente de 1999, para proponer ideas avanzadas, que recogían no solo las reflexiones de nuestra gente, representen a quien representen, sino también los aportes nacidos de la preocupación mundial por mejorar el ambiente, traducidos en acuerdos y resoluciones de eventos mundiales. De tal manera, la Constitución naciente, es decir la Constitución Bolivariana contiene los elementos más progresistas para comprender y atender el ámbito ambiental...</p> <p>Claro, la preocupación es que lo que establezcan las leyes, se cumpla. Nada hacemos con tener unas bonitas leyes que no se cumplen, pero hay que entender que no es solo responsabilidad del gobierno, nosotros también tenemos una gran responsabilidad. Recordemos que justamente la Constitución Bolivariana establece la corresponsabilidad como uno de los valores fundamentales, así que vamos nosotros a hacer lo que es necesario hacer por nuestro bienestar ambiental...</p>

Fuente: autora 2018

Continuación Cuadro N°10
Matriz de información obtenida sobre testimonios y fuente documental

Categorías reveladas	Testimonio I investigadores ambientalistas, Organización ambientalista internacional	Testimonio II Parlamento Latinoamericano Casa de la ALBA documentales de la ALBA-TCP
Ambiente Con rango constitucional	<p>Con respecto al tema ambiental en nuestra Constitución tenemos un gran AVANCE. ¿Por qué? Porque por primera vez en nuestro país en el marco del Derecho Constitucional el ambiente tiene Rango Constitucional. En tal sentido, es de importancia vital y digo vital porque involucra la vida del Planeta y así mismo la vida de los seres vivos que habitan en él así como el ser humano que como ser vivo requiere un espacio para vivir y donde poder cumplir sus necesidades básicas y otras necesidades que tienen que ver con los servicios y también desde el punto de vista del hombre y la mujer como seres sociales deben contar con un espacio que le procure establecer sus sistemas de producción o que hayan sitios en donde puedan laborar para así poder cubrir necesidades básicas.</p> <p>Desde el año 2007 tenemos en el marco del Primer Plan Socialista de la República Bolivariana de Venezuela, que es el Plan Simón Bolívar, tenemos Políticas de Estado que están totalmente dirigidas a valorar, cuidar, conservar y preservar la biodiversidad, los espacios físico naturales, los Parques y Monumentos Naturales, nuestros humedales y nuestras costas y plataforma continental, incluyendo como valor primordial la preservación de nuestros sistemas ambientales y se debería lograr que la acción antrópicas no afectara negativamente el equilibrio en los diferentes sistemas ambientales de nuestra nación..</p>	<p>Darle carácter de rango constitucional al Ambiente en nuestra Constitución, fue un gran salto. El ambiente pasa a ser reconocido como un elemento esencial para nuestra supervivencia, al mismo nivel que los aspectos sociales, económicos y políticos. Este tratamiento es algo especial que nosotros no debemos descuidar...</p> <p>Es evidente que los preceptos constitucionales, que son como líneas estratégicas para moldear el país que queremos, obliga el diseño de leyes, en este caso sobre el ambiente, que fomenta, regule, la cultura ambiental en los términos establecidos en ellos.</p> <p>Creo que en este punto, ha habido aportes y logros, porque la orientación ha sido la correcta..., en cuanto a las políticas emanadas de estas orientaciones constitucionales, creo que tratan de ajustarse a las necesidades de la población, entiendo que materializar estos aportes jurídicos-políticos pasa por un periodo de transición hasta la estabilización del nuevo modelo de desarrollo hemos estado actualizando y generando nuevas leyes, resoluciones y decretos. De las Políticas del Estado Venezolano en materia Ambiental</p>

Fuente: autora 2018

Continuación Cuadro N°10
Matriz de información obtenida sobre testimonios y fuente documental

Categorías reveladas	Testimonio I investigadores ambientalistas, Organización ambientalista internacional	Testimonio II Parlamento Latinoamericano Casa de la ALBA documentales de la ALBA-TCP
<p>La ALBA-TCP Como tratados Para Enfrentar La hegemonía imperial.</p>	<p>La ALBA partiendo de un punto histórico, que es una propuesta que hace el comandante Chávez, para enfrentar la hegemonía imperial, que pretendía imponer a través de un programa, de un proyecto conocido como ALCA. Este programa lo que busca en su origen, en su creación, es la apropiación, el control, el manejo de todos aquellos recursos naturales y estratégicos de los países de la región. El presidente Chávez, atento a esta situación, entonces él vislumbra, diseña la posibilidad cierta de crear entre los países de la región, es decir, de Latinoamérica y el Caribe, una alternativa frente a esa propuesta imperial; una propuesta que estuviese fundamentada, que estuviese soportada simplemente por una razón esencial que es la solidaridad;</p>	<p>El proyecto de la ALBA es para nosotros regionalmente tener la unidad de los países que tenemos un plan común de construir una hegemonía alternativa frente al poder del imperio y de todos los imperios tiene las mismas necesidades históricas. Nosotros tenemos que buscar la manera de que cultural, política y militarmente tengamos la posibilidad de hacer frente al enemigo.</p>

Fuente: autora 2018

Continuación Cuadro N°10
Matriz de información obtenida de las entrevistas

Categorías reveladas	Testimonio I investigadores ambientalistas, Organización ambientalista internacional	Testimonio II Parlamento Latinoamericano Casa de la ALBA documentales de la ALBA-TCP
<p>Visión histórica geoestratégica de Latinoamérica y el Caribe</p>	<p>Este continente de la Abya Yala está conformado por un conjunto de culturas ubicadas en todo el territorio continental y las islas del Caribe tenían diversidad cultural muy importante, Se hablaban en 432 y más idiomas. Existía una complejidad lingüística era cultural, tiene su expresión en las culturas que hemos llegado a comprender, conocer de acuerdo a la arqueología, la enología, la antropología, hay culturas que se desconoce elementos fundamentales, pero sabemos por esa ciencia de alguna de ellas, de la gran cultura de los cazadores de Norte América</p> <p>Para nosotros poder llegar a comprender lo que pasó con la propuesta de la ALBA-TCP, tenemos que tener los antecedentes históricos, cuando vemos los antecedentes históricos, vemos la emergencia del capitalismo, el surgimiento del capitalismo europeo. Europa pasa a ser el centro de la historia de la cultura occidental</p>	<p>Los conquistadores geográficamente dividieron el continente americano en Virreinos. Primero el de la nueva España estaba la institucionalidad localizado desde México hasta Panamá. Luego el de la Nueva Granada hoy Colombia, nosotros pertenecíamos al de la Nueva Granada. Luego está el Virreinato del Perú y el Virreinato de la Plata que es todo el extremo de sur América, Uruguay, Paraguay, Argentina, esta como el territorio de la Plata, la cual saquearon de manera impresionante toda su riqueza de plata y de oro. Hay dos cosas si, esa es la realidad histórica, cultural, geopolítica, hay una geopolítica de nuestros pueblos originarios sobre la que se monto la geopolítica de dominación que son los cuatro Virreinos diseñados así porque eran macro regiones, que tenían que tener el control militar por los activos en minas, por la riqueza material montaron su dispositivo dejaron el Caribe suelto. Si esa es la realidad, sobre esa realidad histórica Fidel y Chávez, construyen la propuesta de la ALBA, como un mecanismo de integración.</p>

Fuente: autora 2018

**Continuación Cuadro N°10
Matriz de información obtenida de las entrevistas**

Categorías reveladas	Testimonio I investigadores ambientalistas, ambientalista internacional Organización	Testimonio II Parlamento Latinoamericano Casa de la ALBA documentales de la ALBA-TCP
<p>La Unidad Latino Americana defensa del Ambiente y Soberanía</p>	<p>El tema ambiental fortalecen los principios de la multipolaridad a pesar de la identidad que cada país establezca estrategias al modelo neoliberal puede afectar alguna relación Practica de principio y valores Para la defensa integral de Latinoamérica y caribeña, es la defensa de la sumatoria de la soberanía de cada estado y luego la defensa integral de todo los estados de latino América, la defensa de los ambiente; si no garantizamos la defensa del ambiente integral, No podemos garantizar nada más</p>	<p>Los imperios hicieron una frontera, los hombres del Caribe son europeos y son latinoamericanos, les y nos complicaron nos dividieron, hay una división histórica. Se planteo desde la doctrina Monroe la integración, usan el concepto de la integración, nosotros respondimos con el discurso de la unidad latinoamericana y caribeña. No es lo mismo integrarse que tener un sentido de unidad, yo me integro, yo resuelvo mis problemas, después que los resuelvo, la integración ya no me funciona para nada ya no interesa, si digo la unidad la unidad latinoamericana y caribeña unidos es otra cosa, es una fuerza. Por eso la ALBA, la propuesta de la ALBA, responde a la compresión de la dinámica, de la frontera imperial, de los antecedentes geopolíticos de organización del territorio que hicieron de la península ibérica, cuando se dividieron el territorio de América en la mitad atlántica para Brasil, para los portugueses de donde nació Brasil y la otra mitad para los españoles en El tratado de Tordesillas ese tratado es tempranamente.</p> <p>Reconocernos primeros dentro de lo que es nuestra procedencia y ver como nosotros en vez de seguir hablando de la integración hablamos de la unidad eso nos va a permite ¿Qué? enfrentar en los organismos multilaterales al enemigo imperial que sigue teniendo las mismas necesidades y nos ha funcionado.</p>

Fuente: autora 2018

Continuación Cuadro N°10
Matriz de información obtenida de las entrevistas

Categorías reveladas	Testimonio I investigadores ambientalistas, Organización ambientalista internacional	Testimonio II Parlamento Latinoamericano Casa de la ALBA documentales de la ALBA-TCP
ALBA-TCP y Multipolaridad Propiedad en la Unidad	La Alba y esos proyectos como mecanismos de integración sirve para la creación de ese mundo multipolar porque abre la posibilidad de crecimiento con sus propias características, con su propia cultura, con su propia idiosincrasia, con su propia identidad a cada uno de los pueblos donde esté ubicada. Sin remarcar tanto incluso las condiciones de carácter político.	Hemos aprendido con la iniciativa del comandante Chávez que los activos y las potencialidades que tenemos no son propiedad de un país, son propiedad de ese mecanismo de integración de la unidad; si nosotros, por ejemplo, tenemos unos activos y un país del Caribe necesita construir un aeropuerto nosotros estudiamos en la ALBA la viabilidad de los recursos que tiene los invierta y financie, así una cantidad de infraestructura
Reconocimiento como un solo ejercicio político, económico e ideológico	El proyecto ALBA ha servido para resolver los problemas de los países sin el condicionamiento a una deuda per sé, que tenga que condenar sus productos, su potencialidad, sus recursos naturales, humanos. En esa misión de solidaridad como plataforma fundamental del proyecto se ponen en práctica mecanismos propios del proyecto ALBA	Nosotros así planteamos lo que es la propuesta de la multipolaridad que es que nosotros podamos reconocernos como un solo ejercicio político, económico, ideológico, ya que tenemos diferencias idiomáticas que nos la impuso el imperio por todo lo que es la frontera imperial y avancemos todos esos organismos nos permiten a nosotros blindarnos frente a la hegemonía es la construcción de una hegemonía frente a los imperios

Fuente: autora 2018

MOMENTO V

Dimensión Contrastación y Teorización

La acción a desarrollar se circunscribe al análisis sobre la base de la información obtenida de acuerdo a la naturaleza de la investigación y su abordaje metodológico corresponde a la integración empírica y teórica, constituyendo parte medular de la investigación, es el momento de sistematizar las relaciones generadas a partir de la acometida epistemológica, aunado a la información consultada y recopilada. Aquí se comprende la visión del mundo de los demás, a través de los informantes consultados, los cuales forman parte del contexto en el desarrollo de la investigación.

Esta comprensión contribuye primero a la búsqueda sobre la Política Ambiental del Estado Venezolano en la ALBA-TCP como defensa de la multipolaridad y en segunda instancia; su contribución va dando repuesta a determinar las Políticas Ambientales del Estado Venezolano a partir del Marco Constitucional del año 1999, a revisar las propuestas en el ámbito ambiental expresadas en la integración de la Alianza Bolivariana, en su contexto histórico 2004-2017 y asiente a analizar la integración multipolar de la ALBA-TCP y su defensa a partir de los acuerdos en el ámbito ambiental.

La información recabada por medio de los informantes claves, permite obtener una interpretación objetiva desde el horizonte histórico y el proceso de construcción de teorías emergentes como filosofía de la realidad a través de las ideas fuerzas que conforman el discurso planteado, partiendo de la estructura de las preguntas realizadas durante la entrevista.

Esto revela un conjunto de categorías, como raíz del objeto de estudio bajo un sistema integrado al teorizar con la información recabada y sistematizando las relaciones generadas a partir del abordaje epistemológico, teórico y empírico realizado en el transcurso de la investigación Este momento contempla la siguiente interpretación:

Tabla N°11
Contrastación y Teorización
Políticas ambientales del Estado Venezolano a partir del marco constitucional año1999

POSTURA TEÓRICA	POSTURA DE LOS INFORMANTES	POSTURA DE LA INVESTIGADORA
<p>La investigación cualitativa, a diferencia de otras propuestas y programas de investigación, exige que se realice una ruptura epistemológica en el interior de investigadores y participantes. En este sentido, la necesaria adopción de vías metódicas de comprensión de la realidad social, deberían anclarse a un eje rector que contextualice las formas de producción de saberes implícitas en la investigación. Esto supone la inobjetable reconstrucción sistémica del proceso con base en los diferentes momentos que lo componen, atendiendo a la interdependencia de los mismos. Martínez M (2011:p 6-27)</p>	<p>“Si tenemos que hacer una gráfica entre la Legislación Ambiental Venezolana y las acciones del Estado Venezolano en materia ambiental puede decirse categóricamente que hay una relación inversamente proporcional” (OG. Sexo femenino 53 Años)</p> <p>“yo voy“ a las exigencias, cuando nosotros nos exigen Porque la posibilidad de hacer seguimiento y control no existe porque no hay Supervisión. Al no haber Supervisión no hay posibilidad de hacer seguimiento...si no hay seguimiento no se puede hacer o llevar a cabo el control en la Gestión Ambiental” (PF2 sexo femenino 45 años)</p> <p>... El Estado Venezolano tiene una gran diversidad en cuanto a Leyes, Normas, Resoluciones y Decretos. Incluso desde que el componente ambiental tiene rango constitucional que es a partir de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del año 1999 (PF1 sexo femenino 45 años)</p> <p>Tenemos, Claro, la preocupación es que lo que establezcan las leyes, se cumpla. Nada hacemos con tener unas bonitas leyes que no se cumplen, pero hay que entender que no es solo responsabilidad del gobierno, nosotros también tenemos una gran responsabilidad. Recordemos que justamente la Constitución Bolivariana establece la corresponsabilidad como uno de los valores fundamentales, así que vamos nosotros a hacer lo que es necesario hacer por nuestro bienestar ambiental... (DP. Parlatino. 66 Años sexo masculino).</p> <p>Desde el año 2007 tenemos en el marco del Primer Plan Socialista de la República Bolivariana de Venezuela, que es el Plan Simón Bolívar, tenemos Políticas de Estado que están totalmente dirigidas a valorar, cuidar, conservar y preservar la biodiversidad, los espacios físico naturales, los Parques y Monumentos Naturales, nuestros humedales y nuestras costas y plataforma continental, incluyendo como valor primordial la preservación de nuestros sistemas ambientales y se debería lograr que la acción antrópicas no afectara negativamente el equilibrio en los diferentes sistemas ambientales de nuestra nación(PF1 femenino 45 años)</p>	<p>El abordaje a los informantes claves con relación a la política ambiental del estado, tiene como resultado una reflexión en dos visiones separadas, dependiendo del grado de comprensión de la gestión del estado en estos 19 años del gobierno bolivariano. El grupo del primer testimonio se ubica en un nivel de exigencia de creación de acciones ante la continuidad de la práctica ambiental de explotación de los recursos naturales, obviando el cumplimiento de las leyes</p> <p>Por otro lado, desde los segundos informantes se centran en el reconocimiento de las acciones del estado por atender el sector ambiental, sugiriendo que las políticas ambientales responden a la materialización de las demandas internas contextualizadas en un escenario internacional de convencimiento por buscar salidas alternativas al deterioro ambiental. Es evidente que la coyuntura política del país con la propuesta de cambio de las estructuras societal, abrió los espacios para avanzar en propuestas novedosas en la gestión ambiental. Estas iniciativas se transforman en modelos a seguir por otras naciones del continente que transitan por la búsqueda de modelos de desarrollo alternativos.</p> <p>El logro más importante en la legislación venezolana, es haber alcanzado incorporar el ámbito ambiental como precepto constitucional. La valoración que hace de esta decisión es altamente positiva, porque se trata de un cambio de conciencia apoyado en una visión holística de la vida “...el ambiente pasa a ser reconocido como un elemento esencial para nuestra supervivencia, al mismo nivel que aspectos sociales, económicos y políticos” El informante uno coincide al expresar “...es de importancia vital porque involucra la vida del planeta y así mismo la vida de los seres vivos que habitan en el”</p> <p>El rango constitucional le da al ambiente el mismo nivel de atención que los demás aspectos necesarios para sostener el ciclo vital de la naturaleza y el humano</p>

Tabla N°12
Contrastación y Teorización
Tratados en el ámbito ambiental que han desarrollado en la ALBA

POSTURA TEÓRICA	POSTURA DE LOS INFORMANTES	POSTURA DE LA INVESTIGADORA
<p>La República promoverá y favorecerá la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia la creación de una comunidad de naciones, defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región. Podrá suscribir tratados internacionales que conjuguen y coordinen esfuerzos para promover el desarrollo común de nuestras naciones, y que garanticen el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes. Para estos fines, la República podrá atribuir a organizaciones supranacionales, mediante tratados, el ejercicio de las competencias necesarias para llevar a cabo estos procesos de integración. Dentro de las políticas de integración y unión con Latinoamérica y el Caribe, la República privilegiará relaciones con Iberoamérica, procurando sea una política común de toda nuestra América Latina. (CRBV. Artículo 153)</p>	<p>La ALBA como propuesta para enfrentar la hegemonía imperial</p> <p>Primera Reunión Cuba-Venezuela Para La Aplicación de la Alba (FD)</p> <p>-Declaración sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los estados unidos de América contra la república de Cuba. (FD)</p> <p>Rutas Geopolíticas</p> <p>La coordinación y solidaridad de los países miembros para facilitar la utilización de las rutas, puntos de embarque y desembarque más convenientes, que coadyuven a eliminar costos innecesarios en las operaciones comerciales.</p> <p>Promover las rutas geopolíticas de intercambio que permitan el interrelacionamiento comercial y de los pueblos, con núcleos de enlace entre y desde las naciones del ALBA con el resto del mundo por medio del mejoramiento e inversión socio productiva, así como en puertos, vías fluviales y otras infraestructuras, asociado al desarrollo socio productivo complementario.</p> <p>Conformación de empresas Grannacionales, en los diferentes ámbitos, así como contar con las empresas de los Estados para la conformación de vías fluviales, terrestres, puertos y otras infraestructuras. (FD)</p>	<p>América latina ha tenido en común el tránsito histórico del proceso de emancipación del imperio español, la edificación de la forma de gobierno republicano, hasta el dominio hegemónico del imperio de Norteamérica. El ejercicio del control político y económico, y la forma violenta de la apropiación de nuestros recursos naturales ha impulsado el nacimiento de una conciencia crítica opuesta a su política colonial y hegemónica.</p> <p>Los testimonios coinciden en entender a al ALBA-TCP como una propuesta alternativa de carácter hegemónica, fundamentada en la solidaridad entre los países integrantes. Para el testimonio uno, “es una propuesta para enfrenar la hegemonía imperial”; para el testimonio dos expresa “unidad de los países que tenemos un plan común de construir una hegemonía alternativa frente al poder del imperio”.</p> <p>Entendiendo que el poder hegemónico imperial se ejerce a través del mecanismo jurídico-político y cultural, usando diversos organismos e instituciones de carácter global es lógico deducir que las políticas ambientales están enmarcadas dentro de los intereses económicos e ideológicos del imperio, que se vale para imponer su criterio.</p> <p>La ALBA, fundamentada en unos principios contrapuestos a la hegemonía imperial, se convierte en una plataforma para impulsar un discurso alternativo a la concepción neoliberal del ambiente</p>

Tabla N°13
Contrastación y Teorización
Visión histórica geoestratégica de Latinoamérica y el Caribe

POSTURA TEÓRICA	POSTURA DE LOS INFORMANTES	POSTURA DE LA INVESTIGADORA
<p>Racionalidad Ambiental: es importante apropiarse de elementos que permitan aportar, en nuestra especificidad latinoamericana y caribeña, propuestas de gran impacto; las cuales superen la lógica de la destrucción y negación de la vida". Leff (2004)</p> <p>Los procedimientos y las aplicaciones paradigmáticas son tan necesarios a la ciencia como las leyes y las teorías paradigmáticas y tienen los mismos efectos. Las pruebas históricas son absolutamente inequívocas y la ciencia se esfuerza continuamente por hacer que la teoría y los hechos vayan más de acuerdo, su objeto es resolver un enigma para cuya existencia debe suponerse la validez del paradigma (Kuhn p.139)</p>	<p>Los conquistadores geográficamente dividieron el continente americano en Virreinos. Primero el de la Nueva España estaba la institucionalidad localizado desde México hasta Panamá. Luego el de la Nueva Granada hoy Colombia, nosotros pertenecíamos al de la Nueva Granada. (DP. Parlatino. 66 Años sexo masculino).</p> <p>Declaración especial sobre cambio climático en la con miras a la xv conferencia de partes en Copenhague (FP) "El ámbito ambiental se encuentra reflejado entre los principios de esta propuesta de integración y de forma innata ya es tratado bajo los principios de multipolaridad, pero considero que debe hacerse más visible, transversalizar todo el acuerdo y deben generarse políticas y acciones armonizadas, deben concretarse, sobre todo respecto al cambio climático, la protección de biodiversidad, el agua, las cuencas y los bosques. De esta forma se podría hablar propiamente de integración" (PF2 sexo femenino 45 años)).</p> <p>La Segunda Comunicación Nacional sobre Cambio Climático; se presenta, bajo el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, teniendo como sur la construcción del socialismo del siglo XXI, desarrollado de manera clara y precisa como política nacional, en el Plan de la Patria, bajo el concepto del ecosocialismo.(FD)</p> <p>Reiteramos la convocatoria del Comandante Eterno Hugo Chávez, a todos los pueblos del mundo, para iniciar cambios profundos que nos permitan salir de la hegemonía del capitalismo, construir nuevos espacios, impulsando diálogos civilizatorios para la vida y la paz.(FD)</p>	<p>Estudiar el proceso de integración actual de Latinoamérica, pasa por entender el proceso histórico seguido desde las antiguas civilizaciones hasta el presente. En el testimonio uno se recoge "para nosotros llegar a comprender lo que paso con la propuesta de la ALBA.TCP, tenemos que tener los antecedentes históricos, cuando vemos los antecedentes históricos vemos la emergencia del capitalismo".</p> <p>Esto lo entendemos por cuanto que la distribución territorial de las primeras civilizaciones, por su carácter geo estratégico fue conservada por el imperio Español y posteriormente el imperio de Norte América le asigna el mismo valor. Los virreinos se fundaron en las regiones de mayor riqueza y mayor población; luego sirvieron de base para la expansión del capitalismo en toda América.</p> <p>La ruptura con el modelo de desarrollo neoliberal, hace mover el centro de interés hacia otros valores. La concepción del desarrollo sustentable y del Estado Comunal, ajustan los principios éticos y morales subyacentes en la cultura simbólica de nuestros ancestros a una concepción de integración compenetrada con nuestra identidad y tradición indígena. En este sentido, la ALBA-TCP no es solo un mecanismo de integración para congeniar intereses políticos y económicos. La carga histórica que representa su independencia y soberanía reivindica una manera distinta de mirar Latinoamérica y en esa mirada juega un papel fundamental la concepción del ambiente y el ser humano.</p>

Tabla N°14

Contrastación y Teorización

Integración multipolar de la ALBA y su defensa a partir de los acuerdos en el ámbito ambiental

POSTURA TEÓRICA	POSTURA DE LOS INFORMANTES	POSTURA DE LA INVESTIGADORA
<p>Problemas Ambientales</p> <p>Los Estados nacionales se mezclan, confunden y fusionan voluntariamente con sus vecinos a la vez que adquieren nuevas técnicas para resolver conjuntamente sus conflictos (Haas, 1971). En América Latina este modelo neoliberal se va desgastando y se debilita, mostrando un escenario donde se profundiza o se concrete un proyecto económico alternativo en nuestra región, tal es el caso de la ALBA-TCP, en oposición al proyecto de establecer un Área de Libre Comercio en todo el continente americano, el ALCA, propuesto por el gobierno de Norteamérica (Harnecker (2014)</p>	<p>Unidad Latinoamérica Defensa del Ambiente y Soberanía La unidad esta expresada en la suma de soberanías de cada nación, de esta manera se actúa como bloque de defensa ante las pretensiones imperiales. Esta unidad se entiende como la condición necesaria para la defensa del ambiente y el ejercicio de la multipolaridad (PF2 sexo femenino 45 años) la integración nació como concepto para explicar o nombrar el conjunto de países que quedaron bajo egida de los imperios cuando se repartieron los territorios, “se planteó desde la doctrina Monroe la integración, usan el concepto de integración nosotros respondimos con el discurso de la unidad latinoamericana y caribeña (PC Sexo masculino 68 años)</p> <p>En el curso del debate sostenido en un clima de fraternidad y hermandad, ratificamos la idea de que el principio rector de la ALBA-TCP, es la solidaridad más amplia entre los pueblos de América Latina y el Caribe, sin nacionalismos egoístas ni políticas nacionales restrictivas que puedan negar el objetivo de construir la Patria Grande que soñaron los próceres y héroes de nuestras luchas emancipadoras. (PC Sexo masculino 68 años)</p>	<p>La unidad latinoamericana se entiende como un proceso que va más allá de la integración y que contiene en sí misma el asiento de valores como la equidad, la solidaridad y cooperación que permite hermanar las relaciones internacionales de cada país integrante que participe del bloque regional El proceso de cambios de paradigmas en Latinoamérica exige una resignificación de los conceptos de la dominación que nos permita reflexionar y pensar la región con otros conceptos enunciadores de la soberanía y la descolonización. El concepto de unidad latinoamericana visto desde esta comprensión aporta en la teorización hacia un pensamiento generador de nuevas significados acordes con una nueva racionalidad Es un modelo distinto de integración respecto a otros mecanismos más clásicos, porque en la ALBA es importante la horizontalidad y la compensación solidaria y cooperativa de las asimetrías y se encuentra centrado en lo social. La visión geopolítica de la estructura territorial la CRBV contenidos en el título III, capítulo IX: Los Derechos Ambientales (artículos 127,128 y 129); lleva a considerar éste ámbito como un instrumento estratégico de gestión pública frente a los efectos del cambio climático, en el marco de la construcción de la nueva institucionalidad y el nuevo Estado.</p>

Tabla Nº15
Contrastación y Teorización
ALBA y Multipolaridad-Propiedad en la Unidad

POSTURA TEÓRICA	POSTURA DE LOS INFORMANTES	POSTURA DE LA INVESTIGADORA
<p>Saber Ambiental Los esfuerzos tradicionales por integrar Latinoamérica, se ha caracterizado por un marcado énfasis económico y comercial y hoy, en particular y en el marco de la globalización, este énfasis se hace mucho más evidente al buscar, especialmente, la liberalización comercial y la estimulación de las inversiones regionales y extrarregionales (Durán & Masi, 2007).</p>	<p>“la ALBA-TCP y esos proyectos como mecanismos de integración sirven para la creación de ese mundo multipolar porque abre la posibilidad de crecimiento con sus propias características”, (PF2 sexo femenino 45 años)</p> <p>“Hemos aprendido con la iniciativa del comandante Chávez que los activos y la potencialidades que tenemos, nos son propiedad de un país, son propiedad de ese mecanismo de integración de la unidad”.. (PF3 sexo masculino 63 años)</p>	<p>Uno de los fundamentos de la ALBA, es fortalecer y promover un mundo multipolar, diversificando y consolidando las relaciones internacionales, favoreciendo la unidad latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia la creación de una comunidad de naciones defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región. Esta reflexión queda complementada con la resignificación del concepto de propiedad</p>
<p>La problemática teórica que plantea la complejidad ambiental no es la de la historicidad de un devenir científico que avanza rompiendo obstáculos epistemológicos y desplazando el lugar de la verdad hacia una infinita exteriorización, sino la del saber ambiental que desde fuera del círculo de las ciencias problematiza los principios de la lógica del desarrollo científico y su pretendida correspondencia con lo real y de control de la realidad.(Leff (2003))</p>	<p>Defensa de los Derechos de la Madre Tierra: Los países del ALBA albergan la firme convicción de que la existencia de la humanidad está en riesgo como consecuencia del cambio climático provocado por el carácter depredador del sistema económico y social capitalista. Todas las acciones que la comunidad mundial emprenda para mitigar el fenómeno de cambio climático deben orientarse a cambiar ese sistema que depreda y viola los Derechos de la Madre Tierra. Por ello manifestaron la importancia de aprobar la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra en el marco de las Naciones Unidas(FD)</p>	<p>La unidad latinoamericana a través de la ALBA-TCP donde se pone a prueba la fortaleza de cada país en los valores del socialismo, la socialización, en el marco del intercambio internacional, de los bienes y recursos; supone una fe y una entrega desprendida al modelo de desarrollo alternativo y a los postulados ideológicos que guían los mecanismos de la unidad.</p> <p>El proceso de construcción de la unidad latinoamericana, está sujeto en las coyunturas socio-política de la región, imbricadas por las presiones del imperio económico de Norteamérica y por los propios conflictos internos de cada país.</p>

Teorización

1. Proceso histórico y conciencia ambiental en Venezuela, a propósito de la legislación de uso y protección del ambiente.

En América latina las Constituciones Nacionales refrendadas por la ciudadanía posterior a la independencia del imperio español, recogen el proyecto de país inspirados en las teorías sociopolíticas agitadas en Europa por el tránsito de las monarquías feudales a las repúblicas democráticas. Estas constituciones, sustentadas en lo económico por el liberalismo mercantil estaban permeadas por los postulados ideológicos de la modernidad expresados en los valores del progreso, la ciencia y la razón.

Nuestras constituciones son la historia de la esperanza de un pueblo, desde las visiones particulares de mirar la modernidad desde la interpretación de nuestros líderes y organizaciones políticas bajo el manto del pensamiento colonial.

Cuando nos preguntamos cómo científico ¿Qué papel jugaba el tema ambiental y cuál era su tratamiento en esas constituciones?, encontramos que no existía preocupación alguna en América latina hasta la segunda mitad del siglo XX por abordar sobre este tema. Por lo tanto, los preceptos constitucionales recogen su mayor preocupación en ordenar los ámbitos, políticos, económicos y sociales, sin darle mayor relevancia al ámbito ambiental.

La trayectoria seguida por las diversas constituciones en Venezuela desde el siglo XIX, se rigen por estas orientaciones emanadas del poder hegemónico ejercido por el capitalismo mundial, que fue adecuando el sistema de relaciones sociales y política, a los postulados económicos surgidos en el tránsito histórico de las sucesivas crisis del capital; en tal sentido, el tema ambiental en las leyes venezolanas será marginal al sistema de ordenamiento de explotación de los

recursos naturales. No es sino hasta la década de los años sesenta (60) de siglo XX que empieza a forjarse una conciencia ambiental y se diseñan acciones dirigidas a conciliar la explotación irracional de los recursos naturales y la necesaria conservación de los ecosistemas.

Sin embargo, el modelo de Desarrollo diseñado en la constitución de 1960, apegado a las doctrinas impuestas desde los organismos internacionales reproductores del sistema económico capitalista, frenó cualquier esfuerzo por superar la política extractiva y las prácticas de explotación inadecuada de nuestros recursos.

Entrado el siglo XXI los cambios impulsados por la revolución Bolivariana, con una nueva constitución que propone una sociedad sustentada, en los valores del socialismo, impulsa la ruptura con el modelo de Desarrollo económico neoliberal y se empieza a construir unas nuevas relaciones económicas en transición hacia el Estado Comunal.

La nueva constitución le da apertura plena al tema ambiental, dándole valor y rango en igual nivel de importancia que las otras áreas componentes de la estructura del país.

2.-La ALBA como mecanismo de integración y unidad latinoamericana para consolidar y expandir el pensamiento ambiental fundamentado en los nuevos paradigmas de emancipación y conciencia ambiental.

La unidad Latinoamérica en torno a la ALBA-TCP, se ha transformado en un factor de cohesión e identitario a unos postulados ideológicos que configuran un modelo de desarrollo económico opuesto al modelo dependendista hegemónico impuesto por el imperio de la Unión de Estados Americanos (USA) a través de sus instancias mundiales de poder (BM, FMI, OEA).

La armonía existente entre los países participantes de este proyecto de unidad; posibilita la concreción de iniciativas con verdadero sentido de emancipación, que le de cohesión a un pensamiento ambiental consustanciado con la conciencia ambiental anclado en valores que guían este bloque regional. En este, sentido los aportes significativos hechos desde la constitución Bolivariana, se transforman en propuestas de acción para todos los países latinoamericanos y la ALBA-TCP en la plataforma para impulsarlos

3.-La unidad Latinoamérica expresada en la defensa de la multipolaridad y su impacto en la concepción del pensamiento ambiental.

La multipolaridad de la ALBA-TCP se expresa en el reconocimiento del otro buscando un equilibrio entre las relaciones diplomáticas en condiciones de equidad, solidaridad y cooperación. No existe imposición de decisiones unilaterales, se actúa con honestidad en reconocimiento de las potencialidades de cada país.

De allí que las tomas de decisiones consensuadas aseguran su unidad y frenan cualquier intento autocrático que desvirtué el verdadero sentido del dialogo, este mecanismo de convivencia favorece cualquier propuesta torno al ambiente ya que las decisiones no llevan un carácter impositivo, ni responden a un interés particular. Las naciones asumen en decisión colectiva, respetando la subjetividad de cada una, propuestas ambientales del bien común y congruentes al proyecto ideológico compartido.

Para la integración en una comunidad multinacional es preciso reconocer que la civilización suramericana y caribeña dentro de la diversidad de pueblos y culturas que la integran, tiene un pasado singular y una marcha hacia la constitución de una identidad y un destino histórico propio.

Los pueblos de Suramérica y el Caribe ya nos reconocemos en una historia compartida que se inició hace decena de miles de años con la llegada de las primeras poblaciones humanas al continente y culmina, transitoriamente, con las luchas sociales que mueven la vida de nuestros países en la actualidad. Tenemos todavía poco nivel de información y de conocimiento de la realidad de nuestros pueblos, inducido por las campañas de desinformación mediática que tienen como objetivo, contrarrestar todo proceso de verdadera integración regional o subregional.

La integración debe ser prioridad a los procesos culturales y educativos hacia la recuperación de nuestra historia compartida, a la explicación de nuestras diferencias en esa perspectiva histórica de las bases sobre las cuales construir nueva identidad como colectivo histórica, social y cultural suramericano.

La creación de una historiografía que aborde la historia integrada de Suramérica y el Caribe que narre y analice la historia de nuestros pueblos como lo que somos: Como una totalidad, como una civilización de hecho y derecho, diferente a la llamada civilización occidental.

Más aun cuando expresamos lo concerniente a ambiente y desarrollo, nos hacemos eco de ese mundo anclado en el desarrollismo, el cual ha sido altamente cuestionado desde la “Comisión Brundtland” sustentada en torno a como el ser humano ha sumido a la madre Tierra, debido al modelo de desarrollo impuesto donde nos quedamos sin opciones que posibiliten el sostén de la vida. En la Segunda Cumbre Mundial de la Tierra celebrada en Río de Janeiro. Brasil, la comisión Brundtland presentó y en consecuencia se asumió el Desarrollo Sostenible, como el modelo de desarrollo que habría de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la posibilidad de las que generaciones futuras puedan satisfacer las suyas.

CONCLUSIONES

Para acercarnos a construir una aproximación teórica de la Política Ambiental del Estado Venezolano en la Integración ALBA-TCP, como defensa de la multipolaridad, utilizando la metodología cualitativa y el análisis apoyado en la teoría fundamentada, método que requiere de los esfuerzos para discernir el proceso a través del cual los actores construyen significados más allá de su experiencia intersubjetiva; hemos explorado los supuestos claves de la realidad social y de cómo ella es conocida, interpelando los saberes de los testimonios y de las fuentes documentales, nos permite concluir con las siguientes reflexiones

1.-Políticas Ambientales del Estado Venezolano a partir del Marco Constitucional del año1999

El componente ambiental tiene rango constitucional a partir de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del año 1999, la cual contiene elementos progresistas para comprender y atender el ámbito ambiental. Ella incorpora como nuevo elemento la corresponsabilidad en la Gestión Ambiental, introduciendo la participación ciudadana como un elemento clave para impulsar acciones con sentido de pertinencia donde las toma de decisiones deben conjugarse con los saberes e intereses de las comunidades; esto abre la posibilidad de que el ciudadano común pueda hacer la Gestión Ambiental con el apoyo de las organizaciones, instituciones y las instancias nacionales que tienen la labor de llevarla cabo.

Estos aspectos sirven de marco para diseñar la política ambiental, expresada en una diversidad en cuanto a Leyes, Normas, Resoluciones y Decretos. Se evidencia en las políticas ambientales del Estado venezolano a partir de este Marco Constitucional, que las dimensiones ambientales, sociales y económicas, vistas y cuantificadas de manera integral, expresan premisas del modelo del desarrollo sustentable. Apoyado en el paradigma del Ecosocialismo, van a permitir que este enfoque de desarrollo se exprese de manera contundente e induzca la

disposición de los componentes que estructuran la identidad del proceso político venezolano.

Las políticas ambientales del Estado que están totalmente dirigidas a valorar, cuidar, conservar y preservar la biodiversidad, los espacios físico naturales, los Parques y Monumentos Naturales, nuestros humedales y nuestras costas y plataforma continental, incluyendo como valor primordial la preservación de nuestros sistemas ambientales y se debería lograr que la acción antrópicas no afectara negativamente el equilibrio en los diferentes sistemas ambientales de nuestra nación.

Sin embargo, debería hacerse énfasis en la generación de reglamentos o normativas que permitan una aplicación efectiva y eficiente y por otra parte en la organización de los recursos humanos y científicos (red de laboratorios, por ejemplo, que fueron desmantelados hacia finales de la década de los 90, integración de organismos como institutos de investigación, universidades, entre otros), para disminuir la brecha entre lo que pautan nuestras leyes y la praxis, que permita balancear y establecer compromisos entre la protección al ambiente, el desarrollo sustentable y la seguridad alimentaria.

2.-Ontológica, axiológica y epistemológicamente los tratados en el ámbito ambiental que han desarrollado en la alianza bolivariana para los pueblos de nuestra América (ALBA).

La ALBA partiendo de un punto histórico, es una propuesta que conciben el Comandante Hugo Chávez y el Comandante Fidel Castro Ruz, en el año 2004, para enfrentar la hegemonía imperial, que pretendía imponer EEUU a través de un proyecto conocido como ALCA, este proyecto buscaba en su origen, en su creación, la apropiación, el control, el manejo de todos aquellos recursos naturales y estratégicos de los países de la región.

El carácter de los principios que guían los acuerdos iniciales, permite la incorporación sucesiva de otros Estados que se identifican con los valores

orientadores de la relación conjunta expresados en la solidaridad, la equidad y las ventajas cooperativas (en contraposición a “las ventajas comparativas”)

La originalidad con que se asume un nuevo tipo de relaciones internacionales en la ALBA, van a impactar en la calidad y la trascendencia en materia ambiental. La identificación en términos políticos y socioeconómicos conduce a la necesaria construcción de un discurso centrado en el ser humano, sus necesidades y sus esperanzas de vida, esto será la guía para los acuerdos logrados en los distintos eventos realizados en el transcurso de este tiempo.

Es posible al develar en cada una de las cumbres realizadas, sus compromisos históricos entre los cuales están acuerdos políticos: comunicado especial sobre cambio climático de la VIII cumbre del ALBA-TCP con miras a la XV conferencia de las partes en Copenhague, en este sentido se suma a la búsqueda de soluciones de la crisis del cambio climático, la cual es parte de una crisis ecológica más amplia que afecta a nuestra Madre Tierra. En datos cuantitativos la ALBA estima que cada año se consume un tercio más de lo que el planeta es capaz de regenerar. A este ritmo de derroche del sistema capitalista, se necesitarán dos planetas Tierra para el año 2030. En esta preocupación sostenida en valores, toma fuerza los tratados en el ámbito ambiental sustentado en el desarrollado en la ALBA.

3.-Transformaciones producto de la integración multipolar de la Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América (ALBA) en la defensa de la multipolaridad

Como mecanismos de integración la ALBA-TCP, sirve para la creación de un mundo multipolar porque abre la posibilidad de crecimiento con sus propias características, con su propia cultura, con su propia idiosincrasia, con su propia identidad a cada uno de los pueblos donde esté ubicada, en condiciones de

equidad y reconocimiento del otro. Sin remarcar tanto incluso las condiciones de carácter político

Existen una serie de acuerdos de los países participantes en las cumbres, así como declaraciones de orden político, económico, social y de carácter especial, los cuales dan cuenta de la integridad multipolar latinoamericana. Estos eventos reflejan las transformaciones seguidas por estas naciones en el área ambiental, materializadas en la operatividad de la gestión de la comisión política, en nuestro caso en el comité de defensa de la naturaleza como Defensa de la Multipolaridad, destaca su acompañamiento con los Estados de cada país miembro como mecanismo para preservar el proyecto de integración regional latinoamericano

Los nuevos elementos económicos, políticos, ambientales y sociales, como un todo han penetrado y transformado la estructura actual en modelo nuevo de relaciones sociales de producción, seguido de procesos continuos, donde la ALBA-TCP, tiene su asiento en valores estratégicos a través de los países miembros; generando formas de correlación en la producción y por ende una aproximación teórica a la construcción del socialismo.

El proyecto ALBA ha servido para resolver los problemas de los países sin el condicionamiento a una deuda per sé, que tenga que condenar sus productos, su potencialidad, sus recursos naturales, humanos. En esa misión de solidaridad como plataforma fundamental del proyecto se ponen en práctica mecanismos propios del proyecto ALBA, como el Banco de la ALBA, aporte de corte financiero y económico para estrechar relaciones multinacionales.

Aun cuando existe en la estructura una comisión sobre política con relación a los objetivos orientadores de la protección al ambiente y de los Derechos Humanos a la defensa del ambiente, estos se incluyen para las relaciones comerciales; aunque los acuerdos ambientales se suponen con vigencia y prioridad por sobre los demás intereses de índole económico, se insta a las empresas transnacionales a ajustar sus prácticas empresariales y productivas a la

Dimensión Global

Aproximación teórica de la Política Ambiental del Estado Venezolano en la Integración de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América como Defensa de la Multipolaridad

1.- Reconocimiento del proceso histórico latinoamericano, identificando los mecanismos de cooperación, solidaridad y equidad.

Las debilidades en el aspecto práctico pueden impedir la evaluación y reformulación de leyes, reglamentos, políticas y acciones que permitan el ajuste a las condiciones cambiantes de nuestro mundo actual y para enfrentar las amenazas que representa el fenómeno del calentamiento global y el deterioro ambiental acelerado por el modelo de desarrollo imperante en nuestro planeta. Sin embargo, Desde la construcción de nuestra nueva patria es necesario continuar expandiendo la integración latinoamericana y caribeña, para consolidar el proyecto del Plan de la Patria en marcha, desde un reconocimiento, sin ambages, del proceso histórico común desarrollados por los países latinoamericanos desde los primeros tiempos de su historia.

2.- seguir construyendo teorías emergentes para la adecuación de los países de la ALBA-TCP, al tránsito histórico del socialismo.

Los procesos políticos y sociales generados en varios países miembro permitieron la consolidación de la ALBA como bloque político emergente y su crecimiento, con una propuesta novedosa contrapuesta al neoliberalismo y la globalización. La alternativa, sin embargo, presenta debilidades ante amenazas del contexto geopolítico en el cual se desarrolla, lo cual ha forzado retrocesos plasmados en la salida de Honduras y Ecuador, pero es parte de la dinámica mundial y la consecuencia de los juegos de poderes de la potencia dominante del área (EEUU) y de la resistencia de los poderes fácticos (principalmente económicos). Es importante la sobrevivencia a etapas difíciles que permitan al

ALBA trascender en el tiempo. Venezuela a través de la puesta en práctica de un modelo económico sustentado en el Bolivarianismo puede expandir un mundo pluripolar desde Latinoamérica y el Caribe.

Aunque hay gobiernos que no son bolivarianos, sin embargo no apoyan una intervención en Venezuela, lo que indica lo acertado de nuestras políticas integracionistas

Los derechos humanos son clave para el desarrollo civilizatorio. Por eso la legitimación de un sistema social se valora en razón de su reconocimiento y aplicación práctica, lo que indica su acertada puesta en práctica desde la política ambiental

Esto obliga a los países del ALBA identificados con el proyecto socialista, a la construcción teórica de un modelo en base a sus propias experiencias y singularidades, donde converjan los elementos claves para la superación del viejo modelo político-económico neoliberal y la construcción del socialismo del siglo XXI.

3.-Una nueva interpretación para el tema ambiental en el marco de la multipolaridad

El ALBA surge como respuesta, como propuesta solidaria, cooperativa, en un contexto histórico donde se planteaba la lucha contra el neoliberalismo y la globalización y eso marca sus políticas de integración. En el ámbito ambiental un contexto histórico marcado por los peligros del calentamiento global y las amenazas a la vida de nuestro planeta, como consecuencia del modelo de desarrollo imperante; demanda respuestas de la organización y marca obligatoriamente sus políticas de integración.

La multipolaridad en materia ambiental es inherente, está expresada en los principios y ha ido tomando un puesto más visible en la agenda, por lo tanto, debería ser menos tímida la influencia del ámbito ambiental.

De allí la importancia de esta aproximación a una teoría ambiental contextualizada en los cambios políticos, sobre todo la ALBA-TCP

4.- Una axiología, sustentada en los postulados socialistas.

La Alba-TCP, es una plataforma de integración de los países de América Latina y el Caribe, que pone énfasis en la solidaridad, la complementariedad, la justicia y la cooperación, que tiene el propósito histórico fundamental de unir las capacidades y fortalezas de los países que la integran. En este sentido, No es lo mismo integrarse que tener un sentido de unidad. Por eso, la propuesta de la ALBA, responde a la comprensión de la dinámica, de la frontera imperial, de los antecedentes geopolíticos de organización. Aquí, la ética como referencia de que se involucre el ser consciente, en una nueva idea de hombre responsable respecto a sus relaciones con la naturaleza. Lo ambiental trasciende lo ecológico porque no sólo involucra al hombre como una especie más y a su singularidad expresada a través de sus actividades, sino como responsable de los cambios "ecológicos" provocados en la dimensión de ambiente y desarrollo.

Este planteamiento nos permite entender que este nuevo proceso de unidad latinoamericana se apoya con convencimiento en los valores del socialismo y esto es parte de su identidad.

5.- Difusión del proceso de integración latinoamericano y la construcción de nuevos valores en las relaciones a través de la ALBA.

La originalidad contenida en los principios y propósitos de la ALBA, los cuales han sido expresados en la práctica a través de los acuerdos y resoluciones, refrendadas en los distintos eventos, estimulan su difusión y el conocimiento. Lo cual deben abordarse con la promoción de eventos, cursos de información y proyectos de investigación en las universidades. Demás está decir que es poca la información que se maneja en el ámbito universitario, donde la integración latinoamericana se sigue viendo a través de la lupa de las categorías científicas de los modelos que responden a la dinámica de las teorías políticas neoliberales.

En el necesario salto cualitativo, crear conciencia sobre este cambio de paradigma pasa por comprometernos con su difusión.

Referencias

Agenda 21. (1992). Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, [en línea]. Recuperado el 6 de noviembre de 2017, de <https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/agenda-21>.

Aguirre, A. y Fernández, N. (2006). Venezuela en los Procesos Latinoamericanos y Caribeños de Integración Económica. Cuestiones Políticas, 36, pp.70-95, [en línea]. Recuperado el 16 de Mayo de 2018, de https://www.researchgate.net/publication/308780855_Venezuela_en_los_procesos_latinoamericanos_y_caribenos_de_Integracion_Economica

ALBA-TCP. (2009), [en línea]. Recuperado el 16 de noviembre de 2017, de <http://produccióncientífica.luz.org/index.php/cuestiones/article/view/14421/022-http://www.psuv.org.ve/temas/noticias/Declaracion-de-la-VI-Cumbre-del-ALBA/#.W3iyACRKiG4>

ALBA-TCP. (2013). Alianza Bolivariana para los Pueblos de América-Tratado de Comercio de los Pueblos, [en línea]. Recuperado el 6 de noviembre de 2017, de <http://www.alianzabolivariana.orghttp://www.alianzabolivariana.org>.

Araujo, J. (2013). Esas Otras Deudas, [en línea]. Recuperado el 6 de Mayo de 2018, de <http://www.elmundo.es/blogs/elmundo/tierra/2013/05/03/esas-otras-deudas.html>.

Bonilla-García, M. y López-Suárez, A. (2016). Ejemplificación del proceso metodológico de la Teoría Fundamentada. México. Instituto de Investigaciones Psicológicas, Universidad Veracruzana.

Chávez, H. (2010). El Ambiente en Revolución Bolivariana. Fundación Editorial El Perro y la Rana-Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, Caracas. ISBN 978-980-14-1498-8.

CRBV. (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 36.860. Extraordinaria. Caracas-Venezuela.

Drass, Kriss A. 1980 "El análisis de datos cualitativos: un programa de computadora." *UrbanLife* 9: 322-353

Erquizio, A. (2007). Identificación de los Ciclos Económicos en México, [en línea]. Recuperado el 7 de noviembre de 2017, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362007000300010&lng=es&tlng=es.

Gallopín, G. Ecología y ambiente. Los problemas del conocimiento y la perspectiva ambiental del desarrollo. México: Siglo XXI, 2000. P.p. 88-141.

Glaser, B. (1998). *Doing Grounded Theory*. Sociology Press. California.

Glaser, B. y Straus, A. (1967). *The Discovery of Grounded Theory: strategies for qualitative research*. Aldine, New York.

Giannuzzo A.; Rodríguez, V. & Viana, M. Los conceptos de ecología y ambiente y la relación entre ecología y ciencia ambiental. Actas de la II Reunión Binacional de Ecología argentino chilena, Mendoza, Argentina, 2004

Gudynas, E. (2012). Buen Vivir y Críticas al Desarrollo: saliendo de la Modernidad por la Izquierda. En F. Hidalgo Flor y A. Márquez Fernández (eds.), *Universidad Central Ecuador y Universidad de Zulia*. pp: 71-91.

Guillemette, F. (2006). L'approche de la Grounded Theory; pour innover? *Recherchesqualitatives*, 26(1), 32-50.

Gutiérrez, G. (2015). Política Ambiental en Venezuela en los últimos 50 años [en línea]. Recuperado el 29 de enero de 2018, de <https://elambienteron.wordpress.com/2012/04/23/la-politica-ambiental-venezolana/>

Haas, E.(1967). La unidad de Europa y la unidad de América latina, Journal of Common Market Studies, vol. 5, no. 4, pp. 315-343. [en línea]. Recuperado el 28 de marzo de 2018, de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/j.1468-5965.1967.tb01153.x>

Harnecker, M (2014). Un Mundo a Construir (nuevos caminos). Consejo Nacional de la Cultura. Caracas. pp 54-258

Harnecker, M. (2004). Venezuela una revolución sui Generis. Consejo Nacional de la Cultura. Caracas.

Kuhn, T. (1962) La Estructura de las Revoluciones Científicas. Editorial Fondo de Cultura Económica. Edición 2013. México DF. México. N° 4 ed. Colección Breviarios.

Leff, E. (2003). La Ecología Política en América Latina: un campo en construcción, [en línea], Recuperado el 7 de noviembre de 2017, de <http://www.scielo.br/pdf/se/v18n1-2/v18n1a02.pdf>.

Leff, E. (2004). Globalización, Racionalidad Ambiental y Desarrollo Sustentable, [en línea]. Recuperado el 7 de noviembre de 2017, de <http://aao.org.br/aao/pdfs/publicacoes/racionalidad-ambiental-enrique-leff.pdf>.

Leff, E. (2007). La Complejidad Ambiental. Polis. Revista de la Universidad Bolivariana. Universidad de Los Lagos. Santiago, Chile, 6:16, pp. 1-9, [en línea]. Recuperado el 29 de mayo de 2017, de <http://www.redalyc.org/pdf/305/30501605.pdf>.

Ley del Plan de la Patria (diciembre, 2013). Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No 6.118 Extraordinario, [en línea]. Recuperado el 7 de noviembre de 2017, de

<http://gobiernoenlinea.gob.ve/home/archivos/PLAN-DE-LA-PATRIA-2013-2019.pdf>.

Malamud, Andrés. 2003. "Presidentialism and Mercosur: A Hidden Cause for a Successful Experience", en Finn Laursen, ed., *Comparative Regional Integration: Theoretical Perspectives*, Aldershot, Ashgate, pp. 53-73

MARN. (2005). Primera Comunicación Nacional en Cambio Climático de Venezuela, [en línea]. Recuperado el 7 de Febrero de 2018, de <http://www.cridlac.org/digitalizacion/pdf/spa/doc17521/doc17521.htm>.

Martínez M. (2011). El Paradigma Sistémico, la Complejidad y la Transdisciplinariedad como bases epistémicas de la Investigación Cualitativa, [en línea]. REDHECS: Revista electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social. Recuperado el 17 de febrero de 2018, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4171976>.

Marx C. y Engels F. (1873-1886). Introducción a *la Dialéctica de la Naturaleza*. Primera edición. En el *Archivo de Marx y Engels*, [en línea]. Recuperado el 7 de noviembre de 2017, de <http://archivo.juventudes.org/textos/Friedrich%20Engels/Dialectica%20de%20la%20Naturaleza.pdf>.

Meléndez L y Pérez C. (2010) Propuesta estructural para la construcción metodológica en investigación cualitativa como dinámica del conocimiento social [en línea]. vol.3, n.3], pp. 33-50. Recuperado el 7 de noviembre de 2017, de: <http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1690-75152006000300003&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1690-7515.

MINEA. (2017). Segunda Comunicación Nacional en Cambio Climático de Venezuela, [en línea]. Recuperado el 7 de marzo de 2018, de <http://www.minea.gob.ve/2017/11/22/venezuela-presenta-segunda-comunicacion->

[nacional-sobre-el-cambio-climatico/](#).

Osorio, J. (2005). Fundamentos del análisis social. La realidad social y su conocimiento. México: FCE, UAM / Xochimilco

Paramo, D (2015). La teoría fundamentada, metodología cualitativa de investigación científica, pensamiento y gestión, N° 39. Universidad del Norte, pp. 119-146. [en línea], Recuperado el 17 de febrero de 2017, desde <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/25972>.

Pedraza. L.(2010) Teoría y metodología de la geopolítica. Hacia una geopolítica de la “construcción de poder ” Recuperado el 7 de marzo de 2018, de

<http://revistas.unam.mx/index.php/rmspys/article/download/25972/24451>

PNUMA (2010) Progreso científico en nuestro cambiante medio ambiente, [en línea]. Recuperado el 7 de noviembre de 2017, de UNEP Year Book 2010-2010917-spanish.pdf
<https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/7822/-UNEP%20Year%20Book%202010-2010917-spanish.pdf?sequence=11&isAllowed=y>

Plan de Gobierno “Barinas Potencia”. (2018 –2021), [en línea]. Recuperado el 7 de noviembre de 2017, de https://issuu.com/sumarium/docs/plan_de_gobierno_barinas-argenis_ch.

http://www.academia.edu/32453919/Cambio_clim%C3%A1tico_global_vulnerabilidad_adaptaci%C3%B3n_y_sustentabilidad._Experiencias_internacionales_comparadas

UNELLEZ. (2008a). Plan General de Investigación de la UNELLEZ 2008-2012. VPDS, Secretaría Ejecutiva de Investigación. Barinas.

UNELLEZ. (2012b). Propuesta de Programa Académico para el Doctorado Ambiente y Desarrollo. Secretaría Ejecutiva de Postgrado. Coordinación de Postgrado. Barinas, [en línea]. Recuperado el 7 de noviembre de 2017, de <http://proespecial.edudigital.unellez.edu.ve/postgrado/mod/resource/view.php?id=5821>.

REFERENCIAS LEGISLACIÓN AMBIENTAL

Decreto 883. (1995). Normas para la Clasificación y el Control de la Calidad de los Cuerpos de Aguas y Vertidos o Efluentes Líquidos. Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 5.021 (Extraordinario), de fecha 18 de diciembre de 1995.

Ley de Aguas. (2007, 12 octubre). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 35.595, de fecha 2 de enero de 2007, [en línea]. Recuperado el 12 de octubre de 2018, de http://www.uc.edu.ve/mega_uc/archivos/leyes/d_Ley_de_Aguas.pdf.

Ley de Gestión de la Diversidad Biológica. (2008, 12 octubre). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.070, de fecha 1° de diciembre de 2008, [en línea]. Recuperado el 12 de octubre de 2018, de http://www.igvsb.gob.ve/documentos/consultoria_juridica/LEYES_ESPECIALES/L_EY_DE_LA_GESTION_DE_DIVERSIDAD_BIOLOGICA.pdf.

Ley de Gestión Integral de la Basura. (2010, 12 octubre). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.017 (Extraordinario), de fecha 30 de diciembre de 2010, [en línea]. Recuperado el 12 de octubre de 2018, de http://www.uc.edu.ve/mega_uc/archivos/leyes/e_Ley_de_Gestion_Integral_de_la_Basura.pdf.

Ley de Zonas Costeras. (2001, 12 octubre). Decreto con Fuerza de Ley de Zonas Costeras. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela **N° 37319, de fecha 7 de noviembre de 2001, [en línea]. Recuperado el 12 de octubre de 2018, de http://www.ventanalegal.com/leyes/ley_zonas_costeras.html.**

Ley de Zonas Especiales de Desarrollo Sustentable. (2001, 12 octubre). Decreto con Rango y Fuerza de Ley de Zonas Especiales de Desarrollo Sustentable. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° **5556, de fecha 13 de noviembre de 2001, [en línea]. Recuperado el 12 de octubre de 2018, de http://www.ventanalegal.com/leyes/ley_zonas_especiales_desarrollo_sustentable.html.**

Ley Forestal de Suelos y de Aguas. (1966). Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 1.004 (Extraordinaria), de fecha 26 de enero de 1966. Recuperado el 21 de julio de 2018, de [http://www.igvsb.gob.ve/documentos/consultoria_juridica/LEYES_ESPECIALES/LEY FORESTAL DE SUELOS Y AGUAS.pdf](http://www.igvsb.gob.ve/documentos/consultoria_juridica/LEYES_ESPECIALES/LEY_FORESTAL_DE_SUELOS_Y_AGUAS.pdf).

Ley de semillas (2015, 25 diciembre) Palacio de Miraflores. Caracas Venezuela.

Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos. (2014, 12 octubre). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.153 (Extraordinario), de fecha 18 de noviembre de 2014, [en línea]. Recuperado el 12 de octubre de 2018, de http://www.inea.gob.ve/marco/pdf/1legislacion_nacional/3Leyes_Drecretos_Rango_valor_FuerzadeLey/2drvfl/DRVF_Ley_Org%C3%A1nica_de_los_Espacios_Acuaticos.pdf.

Ley Orgánica de Ordenación Urbanística. (1987). Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 33.868, de fecha 16 de diciembre de 1987.

Ley Orgánica del Ambiente. (2006, 25 julio). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.833 (Extraordinario), de fecha 22 de diciembre de 2006, [en línea]. Recuperado el 25 de julio de 2018, de <http://www.minamb.gob.ve/files/Ley%20Organica%20del%20Ambiente/Ley-Organica-del-Ambiente-2007.pdf>.

Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (1983).Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 3.238 (Extraordinario), de fecha 11 de agosto de 1983.

Ley Penal del Ambiente. (2012, 25 julio). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.913, de fecha 2 de mayo de 2012, [en línea]. Recuperado el 25 de julio de 2018, de <http://www.minamb.gob.ve/files/ley%20penal%20del%20ambiente/Ley%20Penal%20del%20Ambiente.pdf>.

ANEXOS

1.- Guion de entrevista No estructurado

1.-En cuanto a las Políticas ambientales del Estado Venezolano exprese lo siguiente

¿Qué piensa usted sobre las acciones del estado venezolano en el ámbito ambiental?

¿Qué piensa usted sobre Leyes, normas, resoluciones o decretos relacionadas al ámbito ambiental?

2.-Del Marco constitucional de la República Bolivariana de Venezuela del año1999

¿Cómo usted siente que se expresa las políticas ambientales para la protección y mantenimiento del ambiente en el marco constitucional de República Bolivariana?

¿Considera usted que ha habido avances en la legislación constitucional de la República Bolivariana de Venezuela en materia ambiental?

3.- En cuanto al Alcance para la fortalecer la integración

¿Qué intereses, guían los acuerdos ambientales de la ALBA?

¿Considera usted que en los acuerdos de integración de la ALBA está presente el ámbito ambiental?

4.-. De acuerdo a: Estructura, objetivos y Valores de integración

¿Qué piensa usted sobre la importancia de la ALBA como mecanismo de integración latinoamericana?

¿Qué piensa usted sobre los mecanismos para compensar las ventajas cooperativas de los países miembros de la ALBA, desde sus asimetrías?

5.- Según los principios sustentados por las relaciones internacionales multipolar

¿Cómo entiende usted la integración desde el ámbito ambiental en la ALBA bajo los principios de multipolaridad?

¿Usted cree que, en cuanto a materia ambiental, la multipolaridad esta expresada en los principios de la ALBA-TCP?

6.- En cuanto a la situación histórica política que se desarrolla en el espacio geográfico de los países de la ALBA.

¿Qué opinión tiene sobre el Procesos históricos experimentados por los países de la ALBA 2004-2017?

¿Considera usted que ese contexto histórico ha influido en las políticas de integración desarrolladas en la ALBA?

2.-Trayectoria de los Informante Clave Grupo testimonio 1 investigadores ambientalistas, Organización ambientalista internacional

Investigadores ambientalistas

1.- Profesora: Marleny Suarez. MSc. en Ciencias del Suelo-Universidad Central de Venezuela (FAGRO-UCV). Licenciada en Química-Universidad Simón Bolívar (USB). Docencia en UNERG Directora de Innovación e Investigación del Frente Bolivariano de Innovadores e Investigadores del estado Aragua Articulista.

2. Profesora: Lué Merú Marcó P. Coordinadora de la Unidad de Análisis Instrumental Universidad Centro Occidental "Lisandro Alvarado" Decanato de Agronomía, Redoma Agua Viva Núcleo Tarabana, módulo I Dpto. Química, Cabudare, Edo. Lara Venezuela.

3.- Profesor: Nelson Montiel, profesor UNELLEZ, VPDS, Historiador e investigador GRIES

4.- Dr. Livio Delgado: Coordinador casa ALBA Barinas

5.- Víctor Chirinos:

3.- Registro fotográfico



Entrevista PC Sexo masculino



Recorrido casa de la ALBA



Afiche Alusivos a la casa de la ALBA Barinas



Entrevista PF3 Sexo Masculino



Salón del pueblo soberano casa de la ALBA Barinas. Evento previo a la entrevista